

# Junta General del Principado de Asturias

---

*DECLARACIONES INSTITUCIONALES (1982/2015)*



ARCHIVO

# Junta General del Principado de Asturias

---

*DECLARACIONES INSTITUCIONALES (1982/2015)*

OVIEDO · 2017



## *Presentación*

Esta publicación recopila los expedientes de declaraciones institucionales tramitadas por el parlamento asturiano entre las legislaturas provisional y novena (1982-2015). En el cuadro de clasificación del Archivo de la Cámara las «declaraciones institucionales» forman una serie especial, en el sentido de que no son expedientes parlamentarios al uso ni derivan de las funciones legislativa o de control del gobierno típicas de la actividad de la Junta General.

Variadas en su designación, temática y procedimiento, estas declaraciones reflejan de algún modo la vinculación del parlamento con la sociedad a la que representa y testimonian, por lo tanto, una vertiente específica de su función representativa. A la vez, prueban su actividad como caja de resonancia de las preocupaciones, hechos, acontecimientos o circunstancias que ocupan la actualidad. Son, pues, un termómetro de la historia social asturiana de las últimas tres décadas.

Desde el punto de vista organizativo, este trabajo ha supuesto el inicio de presentación pública por parte del Archivo de la Cámara de lo que puede ofrecerse como catálogo tipológico completo y aporta el contexto requerido por los actuales sistemas de descripción archivística. Destinado a su consulta en entorno web, incluye unas breves notas preliminares sobre la Junta General como institución responsable de la producción y conservación de los documentos; por criterios de pertinencia, se ofrecen vínculos externos que desarrollan esta información para el lector interesado. Un segundo apartado identifica la serie documental en su conjunto y analiza su contenido, estructura interna y la relación que mantiene con otras series. Finalmente, se ofrece un catálogo cronológico de las declaraciones; cada

una va acompañada de su datos identificativos, así como de vínculos a las publicaciones oficiales donde aparece y, en su caso, a las grabaciones de audio o vídeo disponibles. El índice temático final es una herramienta añadida para ayudar a valorar de forma objetiva los distintos actores e intereses que han conformado la voluntad de los representantes del pueblo asturiano en el período citado.

Esta publicación electrónica ha sido diseñada y realizada bajo la dirección de José María Fernández Hevia, responsable del Archivo, en uno más de los proyectos del Servicio destinados a poner en valor el ya importante patrimonio documental producido por el parlamento asturiano en su actividad. Para su desarrollo, se ha contado con la colaboración de Rodrigo García Agüeria, becario en prácticas de la Universidad de Oviedo. Aunque su presentación es la de una monografía convencional, su contenido multimedia solo es accesible en formato electrónico. El empleo de cursivas en el cuerpo del texto sirve para indicar la existencia de un enlace que remite a un recurso electrónico externo.

Junta General, 25 de abril de 2017

La Jefa del Servicio

Josefina Velasco Rozado

## *Junta General del Principado de Asturias*

La Junta General es el parlamento de Asturias. Aunque su denominación proviene de la tradicional asamblea representativa que pervivió hasta 1834, tiene su origen en el ordenamiento jurídico derivado de la Constitución Española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Asturias.

La Junta General representa al pueblo asturiano, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos de la Comunidad Autónoma, elige al Presidente del Consejo de Gobierno y orienta y controla la acción de éste, y ejerce las restantes competencias que le confieren la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las demás normas del ordenamiento jurídico.

Constituida provisionalmente el 6 de marzo de 1982, la Junta estuvo inicialmente integrada por parlamentarios a Cortes Generales por Asturias, diputados provinciales y miembros designados por la Asamblea de Parlamentarios que la Constitución había establecido para la articulación del proceso autonómico.

Este período constituyente, o Legislatura Provisional, finalizó el 27 de abril de 1983. La Junta General está integrada por cuarenta y cinco diputados elegidos por un período de cuatro años mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, con aplicación de un sistema de representación proporcional.

El Archivo de la Junta General es Archivo central e histórico del parlamento asturiano y, como tal, depósito final de su *fondo documental*, con independencia de su soporte o formato.

*Más información en*



**JUNTA GENERAL  
DEL PRINCIPADO  
DE ASTURIAS**

WWW.JGPA.ES

*Censo-Guía de Archivos de España e Hispanoamérica.  
Portal de Archivos Españoles (PARES).*

## *Declaraciones institucionales*

La presente publicación recoge los doscientos cincuenta y tres *expedientes de declaraciones institucionales* producidos por la Junta General entre 1982 y 2015 que han sido transferidos al Archivo de la Cámara. Estos expedientes han originado doscientas treinta y nueve declaraciones que testimonian la función parlamentaria de *representación política* y las *actividades institucionales* en este ámbito.

### *Contenido*

Las declaraciones institucionales son resoluciones sin valor normativo que el parlamento puede adoptar en el Pleno o, por razones de urgencia, en la Junta de Portavoces (artículo 55.2 del Reglamento de la Junta General). Sus textos son fruto del consenso, de manera que se adoptan por unanimidad mediante su sola lectura y aprobación por asentimiento. De contenido muy dispar, suelen producirse con ocasión de hechos puntuales y relevantes en lo político, lo económico, lo cultural o lo social.

El presente catálogo recoge los testimonios documentales de estos hechos considerados «de especial interés» por el parlamento, tanto en su vertiente perfeccionada —los efectivamente aprobados—, como aquellos que por cualquier motivo quedaron meramente en estado de proyecto.

Las declaraciones institucionales son manifestación de la voluntad del órgano que las produce y se gestan en el seno de este órgano. En el caso del Pleno, su aprobación se rige por los usos de la Cámara, lo que incluye su lectura y posterior solicitud de aprobación, por asentimiento, por parte del Presidente. Un acuerdo de la Junta de Portavoces de 30 de mayo de 2016 prescribe que las declaraciones deben estar firmadas por todos los portavoces de los grupos y que solo puede presentarse una declaración por Pleno. Por su parte, la aprobación de declaraciones por la Junta

de Portavoces aparece mínimamente regulada por el Reglamento desde su reforma del año 1997.

Esta variedad de situaciones propicia que la estructura de los expedientes sea muy diversa. Su contenido aproximado es, en síntesis, el siguiente:

- 1) Eventualmente, propuesta de declaración sometida a aprobación.
- 2) Diligencia de aprobación de la declaración por el Pleno o la Junta de Portavoces; este acto consta como apunte en el índice del expediente y remite al correspondiente acuerdo documentado en acta.
- 3) Orden del Letrado Mayor de ejecución del acuerdo de aprobación, íntegramente transcrito (documento suprimido del trámite desde el año 2013).
- 4) Copia de la declaración institucional, firmada por la Presidencia de la Cámara.
- 5) Comunicación de la declaración institucional a los grupos parlamentarios, Gobierno del Principado y otros interesados; desde noviembre de 2013 los enviados a los grupos se tramitan electrónicamente, emitiéndose en cada caso dos documentos con el mismo contenido informativo y distintos sistemas de firma y formatos: por un lado, un oficio PDF firmado por la jefatura del Servicio de Asuntos Parlamentarios con certificado de empleado público FMNT XAdES-BES almacenado en formato Xsig, no integrado en el expediente ni accesible en las aplicaciones de tramitación y acceso web; por otro lado, un oficio PDF sellado por el registro y enviado a sus destinatarios con certificado de sello electrónico de la Junta General incrustado en PadES-Basic sin sellado de tiempo. Los traslados al Gobierno del Principado e interesados externos se realizan en papel, constando copia en el expediente.
- 6) Acuses de recibo de los traslados de la declaración institucional; desde el año 2014 se suprimen los tramitados electrónicamente, según estipulan las *Normas para la aplicación del e-parlamento (BOJG/IX/N/480)*.

7) Orden interna de publicación de la declaración institucional (documento suprimido del trámite desde el año 2008).

8) Publicación de la declaración institucional en el BOJG -en caso de aprobación por la Junta de Portavoces-, y en BOJG y Diario de Sesiones -en caso de aprobación por el Pleno-. El texto publicado en el Boletín, texto oficial de la declaración institucional, puede tener variantes formales respecto al leído en la sesión plenaria y publicado en el Diario de Sesiones. Desde el año 2010 la incorporación íntegra de las publicaciones oficiales en los expedientes es sustituida por un apunte que permite su acceso web.

9) Listado resumen de tramitación (desde el año 1991).

Los expedientes se conservan en su totalidad, en tanto que están protegidos como *patrimonio documental* sobre el que no ha recaído expresamente dictamen de calificación por parte de la *Comisión de Gestión y Valoración Documental de la Junta General*.

Por testimoniar actividades aún desarrolladas por el parlamento, se trata de una serie documental abierta. En la actualidad está pendiente de formalizar la transferencia al Archivo de los documentos electrónicos integrantes de los expedientes según determinan las *Normas para la organización y utilización del Archivo de la Junta General (BOJG/III/E/18)*, las ya aludidas *Normas para la aplicación del e-parlamento (BOJG/IX/N/480)* y las *Normas de política de gestión de documentos electrónicos de la Junta General (BOJG/X/C/25)*.

### Contexto

Con tal nombre, las declaraciones institucionales aparecieron en 1991; con anterioridad, el parlamento había emitido este tipo de pronunciamientos bajo la denominación de «resoluciones», tipología que agrupaba las manifestaciones de la voluntad general de la Cámara de carácter no legislativo. A partir del año 1987 tienden a calificarse como «resoluciones de carácter institucional».

Estos pronunciamientos fueron tramitados en expedientes desde 1983. Los correspondientes a la legislatura provisional (1982-1983), gestionados en origen como «correspondencia», han sido reconstruidos después de ser transferidos al Archivo. De esta fase inicial tampoco se conservan las resoluciones originales, ya que las existentes lo son en forma de meras minutas archivadas en libros registro sin autenticar. Los criterios demarcadores para identificar las declaraciones institucionales entre 1982 y 1991 han sido cuatro:

1. El carácter jurídicamente no vinculante de los pronunciamientos.
2. Aprobación por el Pleno o la Junta de Portavoces.
3. Aprobación por asentimiento.
4. Publicación oficial.

La eventual reseña de expedientes en los que no concurra al menos uno de estos criterios se indica expresamente en el catálogo.

Los expedientes ingresan desde 1990 en el Archivo por transferencias periódicas realizadas por las unidades que se han sucedido en el ejercicio de la competencia de su tramitación, coincidentes generalmente con el final de cada legislatura:

- a) 1982-1986. Secretaría General (Acuerdo de Mesa de 20 de febrero de 1984, no publicado).
- b) 1986-1988. Departamento de Servicios Generales. Servicio de Personal y Régimen Interior (*BOJG/I/133*).
- c) 1988-1993. Servicios Generales. Sección de Personal y Régimen Interior (*BOJG/II/F/28*).
- d) 1993-2008. Servicios Generales. Área de Gestión Parlamentaria (*BOJG/III/F/41*) y (*BOJG/VI/C/79*).
- e) 2008-. Servicio de Asuntos Parlamentarios (*BOJG/VII/C/32*).

La correlación del sistema de archivo con el de tramitación es directa: la serie engloba el procedimiento «0170 Declaraciones institucionales», creado en el año

1991 y el «0171 Declaraciones institucionales de la Junta de Portavoces», abierto en 2015.

### *Acceso*

La información sustancial de la información contenida en los expedientes está sujeta a publicidad activa y es accesible en la sede electrónica (<http://www.jgpa.es/tramitacion-parlamentaria> y <http://www.jgpa.es/publicaciones-oficiales>).

La solicitud de acceso es ejercitable en <http://www.jgpa.es/formulario-de-solicitud-de-informacion>.

No existen condiciones ni requisitos específicos para la obtención de copias.

Los expedientes están redactados íntegramente en castellano y se encuentran en buen estado de conservación. Los documentos electrónicos tramitados desde 2013 tienen pendientes de implementar los requisitos establecidos por la normativa general y parlamentaria para su intercambio y conservación.

### *Documentación asociada*

Las declaraciones institucionales originales se archivan en los *Libros registro de resoluciones, mociones y declaraciones institucionales*.

- a) El texto oficial de las declaraciones se publica en el *BOJG* y, en su caso, en el correspondiente *Diario de sesiones del Pleno*.
- b) Las declaraciones aparecen transcritas íntegramente en los *Libros de actas del Pleno / de la Junta de Portavoces*.
- c) Una copia simple de las declaraciones, tomada del correspondiente acta, está incluida en los *Expedientes de sesiones del Pleno / de la Junta de Portavoces*.
- d) Existen *grabaciones sonoras* (1983-1999) y de *vídeo* (1983-) que testimonian las sesiones del Pleno donde se aprueban las declaraciones institucionales.

Otras series documentales que pueden aportar información complementaria son:

- a) *Felicitaciones, pésames y agradecimientos*, que recogen este tipo de actuaciones cuando no implican un pronunciamiento público por parte de un órgano de gobierno del parlamento.
- b) *Actos institucionales y Reportajes fotográficos*.
- c) Durante las primeras legislaturas, determinadas *Proposiciones no de ley* pudieron dar lugar a manifestaciones similares de la voluntad de la Cámara, en estos casos tras debate y sin necesaria unanimidad.

### *Bibliografía*

ARÉVALO GUTIÉRREZ, A. (2015). "Las declaraciones institucionales: su procedimiento de tramitación". *Asamblea : Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, 33, 193-209.

PRINCIPADO DE ASTURIAS. JUNTA GENERAL (2014) "La actividad de la Junta General del Principado de Asturias, en Junta General. La Junta General del Principado de Asturias 1983- 2013 : antecedentes históricos, composición y actividad del Parlamento Asturiano /coordinador Oscar Rodríguez Buznego; autores Alberto Arce Janáriz, Jacobo Blanco Fernández [et al.] -- [Oviedo] : Junta General del Principado de Asturias.

RIPOLLÉS SERRANO, R. Y MARAÑÓN GÓMEZ, R. (2014). *Diccionario de términos de Derecho Parlamentario*. Madrid.

### *Notas*

Para la realización de esta publicación se han seguido las siguientes convenciones:

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *Norma Internacional General de Descripción Archivística*: adoptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia 19-22 septiembre 1999, 2ª ed. [ISAD (G)2].

La elaboración de los puntos de acceso (índices de entidades) ha tenido en consideración la *Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales*. Solo se han extractado denominaciones normalizadas de las entidades presentes de manera explícita en la declaración institucional finalmente publicada o en su título.

La denominación de la serie y la definición de los expedientes adaptan respectivamente la existente en el artículo 55 del Reglamento de la Junta General y la bibliografía citada. Los títulos de los expedientes son los oficiales de las declaraciones, sin más modificaciones que la inclusión del órgano aprobante allí donde no constase, la normalización de los tratamientos oficiales y, en su caso, la elisión de datos redundantes. La eventual redacción de títulos atribuidos se indica en nota.

Se ha reutilizado como fuente principal para elaborar el contenido de las declaraciones la información disponible en los apartados «Publicaciones-Boletines Oficiales, Diarios de sesiones, Textos aprobados» de la web de la Junta General.

La disponibilidad de grabaciones audiovisuales anejas está sujeta a las siguientes convenciones: la mención «No», alude a su inexistencia por razones de pertinencia, al tratarse de declaraciones aprobadas por la Junta de Portavoces o en condición de mero proyecto, y que, por lo tanto, no fueron grabadas. La mención «No se conserva» remite a ocho grabaciones que, de acuerdo a los usos, debieran haberse registrado pero de las que no hay constancia en el Archivo; se trata en su mayor parte de registros correspondientes a las legislaturas provisional y primera. La mención «Temporalmente no disponible» alude a declaraciones de las que no se conserva un registro sonoro, pero de las que se ha identificado una grabación de vídeo pendiente aún de digitalizar. En ausencia de cualquiera de estas indicaciones, las grabaciones son directamente accesibles pulsando a la derecha de la etiqueta «Audiovisual» situada al final de cada registro del catálogo.



# *Catálogo*



## 1

1982-03-24 / 1982-04-26

*Resolución 1/P, de 23 de marzo de 1982, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar con ocasión del accidente de trabajo acaecido en Caravia*

---

6 h.

A0003.1 [1]

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 23, 25 y 26 de marzo de 1982, aprobó por asentimiento hacer llegar, a través del Ministro del Interior, el sentimiento de pesar de la Junta General del Principado a los familiares de Don César Pérez Eguen, Don Generoso del Valle Llera, Don Humberto Martínez Somoano, Don Ignacio Crespo Rivero y Don José Manuel Martínez Llera, mineros fallecidos en el accidente de trabajo ocurrido el día 17 de los corrientes en Caravia.

Palacio del Principado, 23 de marzo de 1982. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Agustín José Antuña Alonso.

*Documentos extractados de una carpeta de «Correspondencia» de la I Legislatura (A003.1).*

1982-03-21 DS/0/P/3 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/0J003.pdf>

1982-04-26 BOJG/0/1 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/0-01.pdf>

---

Audiovisual *No se conserva*

## 2

1982-03-24 / 1982-04-26

*Resolución 2/P, de 23 de marzo de 1982, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar con ocasión del accidente de trabajo acaecido en Serrapio*

---

3 h.

A0003.1 [2]

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 23, 25 y 26 de marzo de 1982, aprobó por asentimiento hacer llegar, a través del Ministro del Interior, el sentimiento de pesar de la Junta General del Principado a los familiares de Don Constantino García Fernández y Don Aladino Estrada Fernández, mineros fallecidos en el accidente de trabajo sufrido en Serrapio, Aller, el pasado día 22.

Palacio del Principado, 23 de marzo de 1982. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Agustín José Antuña Alonso.

*Documentos extractados de una carpeta de «Correspondencia» de la I Legislatura (A003.1).*

1982-03-21 DS/0/P/3 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/0J003.pdf>

1982-04-26 BOJG/0/1 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/0-01.pdf>

---

Audiovisual No se conserva

### 3

1982-03-24 / 1982-04-06

*Resolución 3/P, de 23 de marzo de 1982, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar con ocasión del atentado terrorista de Sestao*

---

2 h.

A0003.1 [3]

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 23, 25 y 26 de marzo de 1982, acordó por asentimiento hacer constar la más rotunda condena del atentado terrorista de Sestao del pasado día 22, en el que perdieron la vida los Inspectores del Cuerpo General de Policía Don Alfonso Mamilla Pouza y Don Agustín Martínez Pérez, así como la señorita Cristina Mónica Yllarmendi. También acordó manifestar su solidaridad con el pueblo vasco en estos momentos difíciles en que parece resurgir el terrorismo.

Palacio del Principado, 23 de marzo de 1982. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Agustín José Antuña Alonso.

*Documentos extractados de una carpeta de «Correspondencia» de la I Legislatura (A003.1).*

1982-03-21 DS/0/P/3 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/0J003.pdf>

1982-04-26 BOJG/0/1 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/0-01.pdf>

---

Audiovisual No se conserva

### 4

1982-05-24 / 1982-05-24

*Resolución 7/P, de 24 de mayo de 1982, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de felicitación al pueblo andaluz con ocasión de las elecciones autonómicas*

---

3 h.

s.n.

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 18, 19 y 24 de mayo de 1982, acordó por unanimidad felicitar al pueblo andaluz y a sus instituciones de gobierno por el alto nivel de participación y ejemplar lección de civismo, puestos de

manifiesto en la elección de sus representantes en el parlamento, celebrada el pasado domingo.

Palacio del Principado, 24 de mayo de 1982. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Agustín José Antuña Alonso.

*Expediente reconstruido a partir de las informaciones existentes en el acta de la sesión plenaria y el diario de sesiones*

1982-05-24 DS/0/P/12

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/0J012.pdf>

Audiovisual No se conserva

## 5

1982-12-06 / 1982-12-06

*Resolución 11/P, de 6 de diciembre de 1982, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de declaración institucional con ocasión de la celebración del Día de la Constitución de 1982*

2 h.

A0003.1 [6]

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 6, 9, 13 y 27 de diciembre de 1982, aprobó por unanimidad la siguiente declaración institucional con ocasión de la celebración del Día de la Constitución:

"Celebremos hoy, como en toda España, el cuarto año de vigencia de la Constitución que el pueblo español refrendo mayoritariamente en 1978.

Y hoy al cabo de cuatro años esta norma suprema que se puede resumir diciendo: "la ley igual para todos, la ley por encima de todos, ciudadanos y poderes públicos", tiene más vigencia que nunca.

Entre otras razones por las siguientes:

Porque todas las instituciones públicas: el Estado, las Cortes Generales, el Gobierno, el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas, las Comunidades Autónomas, etc. están dentro de la Constitución y existen y actúan entre nosotros, en tanto en cuanto se encuentran comprendidas en ella.

Porque existe un sistema efectivo que hace posible el respeto y cumplimiento de la norma constitucional, que de lo contrario en muchos casos, sería solamente la letra de una Ley. Así, el Tribunal Constitucional, verdadera garantía para todos, de que los derechos, obligaciones y limitaciones definidas en la constitución tiene su amparo efectivo y ejecución impositiva por dicho Tribunal, pieza clave en nuestro sistema democrático; intérprete auténtico y fiel guardián que da a los ciudadanos confianza y seguridad jurídica.

Porque por fin al cabo de los siglos hemos conseguido una Constitución que fue hecha por los representantes políticos del pueblo español, y que es la Constitución de todos los españoles. Como lo demuestra que el cambio del panorama político y de Gobierno que ha tenido lugar después de las elecciones del 28 de octubre, nadie ha propugnado reforma constitucional alguna, reafirmando con ello el Estado de Derecho entre nosotros, en virtud del cual, lo que parece antítesis en la vida política, es decir, la persona individual y los poderes públicos, están sometidos por igual a la misma Ley.

Siempre fue el ejecutivo, históricamente hablando, el que por excesos desde el poder, hizo necesario que se creara el control parlamentario, que supone y representa la soberanía del pueblo; pero a su vez nada es posible si no hay una Ley que define y garantiza los derechos y limitaciones de todos.

Y esta es, precisamente, la Ley suprema. También llamada Ley de leyes. Por su contenido ya que consagra el equilibrio de poderes y la declaración de los derechos fundamentales. Por su forma en cuanto expresión de la soberanía del pueblo y por su historia, pues ha sido una conquista que iniciada en 1812 y después de muchos avatares, entramos al fin en una era de normalidad constitucional.

Por ello nadie puede atentar ni con falsas utopías involucionistas violentas, ni con el terrorismo, contra esa voluntad de la inmensa mayoría de los españoles, que ha aceptado el sistema democrático asentado sobre la base jurídica del imperio de la Ley, garantía de la convivencia ciudadana.

Por ello también, hoy es un gran día para todos los que amamos la ley y la libertad, que no son términos contradictorios, sino que al contrario, el respeto a la legalidad y a libertad es la frontera moral de las decisiones políticas.

El respeto a la Ley garantiza esa libertad.

En fin, en todo caso, lo que hoy digamos aquí tiene poca importancia y posiblemente nadie lo recordará dentro de poco. Lo que sí es importante es cuanto se viene haciendo desde hace seis años y hay que seguir haciendo en este país, por el diálogo, la convivencia y la democracia apoyada en la Ley. Y nuestra gran esperanza es que, dentro, no ya de otros seis años, sino de sesenta años, alguien puede decir en este lugar, en esta región o en cualquier otro lugar de nuestra España: "aquellos españoles de los años 80 tuvieron fe en un proyecto de vida en libertad, fueron capaces de sacarlo adelante y supieron hacerlo llegar hasta nosotros, como fruto en todo momento por su respecto a la Ley y su pasión por la libertad."

Palacio del Principado, 6 de diciembre de 1982. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Agustín José Antuña Alonso

*Expediente reconstruido a partir de las informaciones existentes en el acta de la sesión plenaria y el diario de sesiones*

Audiovisual *No se conserva*

## 6

1982-12-13 / 1982-12-13

*Resolución 12/P, de 13 de diciembre de 1982, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de condolencia por el fallecimiento del poeta y escritor asturiano don Alfonso Camín*

---

3 h.

s.n.

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 6, 9 13 y 27 de diciembre de 1982, acordó por unanimidad dejar constancia en acta de su sentimiento de condolencia por el reciente fallecimiento del poeta y escritor asturiano don Alfonso Camín.

Palacio del Principado, 13 de diciembre de 1982. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Agustín José Antuña Alonso

*Expediente reconstruido a partir de las informaciones existentes en el acta de la sesión plenaria y el diario de sesiones*

1982-12-13 DS/0/P/19

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/0J019.pdf>

---

Audiovisual *No se conserva*

## 7

1983-08-04 / 1983-08-11

*Condolencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 5 de agosto de 1983, adoptada por el Pleno, por el fallecimiento de un minero con motivo de accidente laboral ocurrido en el pozo María Luisa, de Hunosa.*

---

1 h.

[A0003.1]

Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, acordó por asentimiento, testimoniar a familiares y comunidad minera asturiana la condolencia por el fallecimiento del minero Francisco Laguna Laguna y la satisfacción por el rescate de sus otros dos compañeros sepultados en el accidente laboral ocurrido el día 4 de agosto de 1983 en el pozo "María Luisa", de Hunosa.

Lo que, al amparo de lo previsto en el artículo 54.1.1º del Reglamento de la Cámara, se publica para general conocimiento.

Oviedo, Palacio del Principado, 5 de agosto de 1983. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García

*Título atribuido*

1983-08-05 DS/I/P/6

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J006.pdf>

1983-08-11 BOJG/I/8

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-008.pdf>

Audiovisual *No se conserva*

## 8

1983-09-01 / 1983-10-06

*Condolencia de 9 de septiembre de 1983, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, solidarizándose con los afectados por las inundaciones del norte de España y destinando el importe de las dietas de los diputados a paliar sus efectos*

---

25 h.

A0029.1

Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1983, acordó, por asentimiento, hacer expresión formal de condolencia y solidaridad con los afectados por las recientes inundaciones que asolaron diversas zonas del Norte de España, destinando el importe de las dietas devengadas en esta sesión por los señores Diputados, a paliar los efectos de los daños materiales causados por la catástrofe.

Lo que, al amparo de lo previsto en el artículo 54. 1 ,1º del Reglamento de la Cámara, se publica para general conocimiento.

Oviedo, Palacio del Principado, 12 de septiembre de 1983. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

*Título atribuido*

1983-09-09 DS/I/P/7

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J007.pdf>

1983-09-28 BOJG/I/10

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-010.pdf>

Audiovisual *No se conserva*

## 9

1983-09-12 / 1983-09-28

*Condolencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 12 de septiembre de 1983, adoptada por el Pleno, por el accidente que causó la muerte a tres mineros en La Camocha*

---

2 h. + 1 boletín oficial

[A0003.1]

Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de los corrientes, acordó, por asentimiento, hacer expresión de condolencia por el fallecimiento de los mineros Angel Hernández Caballero, Sergio Fernández Fernández y José Suárez Prado sepultados en el accidente laboral ocurrido el día 7 de septiembre de 1983 en La Camocha.

Lo que, al amparo de lo previsto en el artículo 54.1,1º del Reglamento de la Cámara, se publica para general conocimiento.

Oviedo, Palacio del Principado, 12 de septiembre de 1983. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

*Título atribuido*

1983-09-09 DS/I/P/7

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J007.pdf>

1983-09-28 BOJG/I/10

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-010.pdf>

Audiovisual No se conserva

## 10

1983-09-14 / 1983-12-27

*Resolución 3/1, de 22 de diciembre de 1983, de la Junta General del Principado de Asturias, con motivo de la celebración del CCCLXXV Aniversario de la fundación de la Universidad de Oviedo*

---

73 h.

A0031.1

Pleno de la Junta General

La Junta General del Principado, en representación de todo el pueblo asturiano y con motivo del CCCLXXV Aniversario de la Fundación de la Universidad de Oviedo, se complace en

recordar cómo en el período que siguió al establecimiento de la Universidad de Oviedo por don Fernando Valdés y Salas en fundación testamentaria, la Junta General envió a sus comisionados a la Corte para obtener la convalidación regia de la bula papal que creaba la Universidad, participando así desde sus orígenes en el impulso que la sociedad asturiana siempre ha transmitido a su Universidad.

La mutua interrelación entre sociedad y Universidad que ha caracterizado tradicionalmente a la Institución académica dio como fruto, en el caso específico de la Universidad de Oviedo, un empuje intelectual de Asturias y los asturianos en el resto de España que alcanza cotas de gran altura con los trabajos de ilustres universitarios y políticos como Fray Benito Jerónimo Feijoo, Álvaro de Navia Osorio, Agustín Bernardo de Pedrayes, Francisco Martínez Marina, Álvaro Flórez Estrada, José Canga Argüelles, El Conde de Toreno, Campomanes, Jovellanos o Alejandro Mon, los cuales, en momentos de gran trascendencia para la historia de España, con sus raíces intelectuales en la Universidad de Oviedo, proyectaron el carácter de nuestra tierra con su magisterio o actuación política.

Asimismo, la Junta General del Principado, en el presente momento histórico en que resurge como institución representativa de los asturianos, desea rememorar el que la Universidad de Oviedo pusiera en marcha en los últimos años del pasado siglo, y a impulso de Adolfo Álvarez Buylla y Leopoldo Alas "Clarín", una actividad de tanta trascendencia para la formación cultural del pueblo de nuestra región como la extensión universitaria en la que colaboraron ilustres universitarios de la época como por ejemplo Aniceto Sela, Fermín Canella, Adolfo González Posada, Rafael de Altamira, etc.

Al celebrarse el CCCLXXV Aniversario de la fundación de la Universidad de Oviedo, la Junta General del Principado desea manifestar unánime y públicamente su intención de mantener y reformar la estrecha colaboración histórica entre ella misma y la Universidad de Oviedo, promoviendo dentro de un clima de mutua cooperación y recíproco respeto a la autonomía constitucionalmente garantizada por ambas instituciones, una acción conjunta en pro de la solución de los problemas tanto socio-económicos como culturales en nuestra región, que permita, a su vez, mantener una permanente aportación a la vida intelectual y pública española de aquellos asturianos que, con sus raíces en el Principado y su Universidad, actúan desde nuestra región o cualquier otro punto del mundo, en beneficio de la cultura y la sociedad.

Por ello, la Junta General del Principado, manifiesta:

1º. La Junta General del Principado de Asturias, con motivo de este CCCLXXV Aniversario, hace público su testimonio de adhesión y reconocimiento a la labor que desarrolla la Universidad de Oviedo en beneficio de Asturias.

2º. Asimismo, la Junta General quiere simbolizar en este acto su deseo de hacer efectiva en el plazo más breve posible la colaboración prevista en el artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias entre las Instituciones del Principado y la Universidad de Oviedo.

1983-11-10	BOJG/I/014	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-014.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-014.pdf</a>
1983-12-22	DS/I/P/16	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J016.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J016.pdf</a>
1983-12-27	BOJG/I/027	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-027.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-027.pdf</a>

Audiovisual *No se conserva*

## 11

1983-10-20 / 1984-01-24

*Condena de la Junta General del Principado de Asturias, de 20 de octubre de 1983, adoptada por el Pleno, del asesinato del Capitán de Farmacia don Alberto Martín Barrios*

8 h. + 1 boletín oficial

A0003.1 [5]

Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias en la sesión celebrada el día 20 de octubre de 1983, a propuesta de la Presidencia, acordó por asentimiento condenar el asesinato del Capitán de Farmacia don Alberto Martín Barrio.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias al amparo de lo previsto en el artículo 54.1,1º del Reglamento de la Cámara.

Oviedo, Palacio del Principado, 22 de octubre de 1983. El Presidente de la cámara, Juan Ramón Zapico García.

*Documentos extractados de una carpeta de «Correspondencia» de la I Legislatura (A003.1).  
Título atribuido*

1983-10-20	DS/I/P/9	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J009.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J009.pdf</a>
1984-01-24	BOJG/I/28	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-028.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-028.pdf</a>

Audiovisual *Temporalmente no disponible*

## 12

1983-11-14 / 1983-11-22

*Resolución 2/1, de 21 de noviembre de 1983, de la Junta General del Principado de Asturias en relación con los sucesos acaecidos los pasados días 14 y 15 de noviembre ante el Palacio Regional*

25 h.

A0060.1

Al amparo de lo previsto en el artículo 54.1,1º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias de la resolución aprobada en la sesión ordinaria celebrada por la Junta General del Principado el día 18 de noviembre de 1983, con motivo de los sucesos acaecidos ante el Palacio Regional los días 14 y 15 de noviembre de 1983.

Oviedo, Palacio del Principado, 21 de noviembre de 1983. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

Pleno de la Junta General.

La Junta General del Principado de Asturias en la sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1983 ha debatido y, por 39 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención ha aprobado la siguiente declaración de la Presidencia de la Cámara, de la que tuvo conocimiento la Junta de Portavoces, sobre los acontecimientos ocurridos los días 14 y 15 de noviembre ante la sede de las instituciones del Principado.

Este Palacio Regional, sede de las Instituciones Autonómicas representativas de todos los asturianos, fue escenario en los últimos días de sendas concentraciones cuyo común denominador ha sido el comportamiento antidemocrático, los insultos a las personas y, en algún caso, el injustificable intento de penetrar por la fuerza en esta Casa.

La Junta General del Principado, como representación legítima del pueblo de Asturias, será siempre un foro abierto al debate sobre los problemas de nuestra Región, acogiendo con especial sensibilidad las propuestas que los distintos Grupos formulen para satisfacer las demandas de los trabajadores. Pero esa condición de genuino escenario para el debate y el encuentro de distintas posiciones, siempre será incompatible con la utilización, de forma coactiva y violenta, del derecho a expresar cualquier postura o preocupación, y menos aún si ello deriva en la pretensión de acceder por la fuerza a la propia sede de esta Institución.

Junto con el rechazo de tales métodos, la Junta General del Principado insta a todos sus Diputados, así como a los Grupos políticos que sustentan la representación parlamentaria de esta cámara, a mantener el firme compromiso de colaborar activamente en la defensa y dignidad de las Instituciones Regionales.

*Resolución aprobada sin unanimidad de los grupos*

1983-11-22 BOJG/I/16

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-016.pdf>

Audiovisual No se conserva

*Condolencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 2 de diciembre de 1983, adoptada por el Pleno, por el fallecimiento de don Sabino Álvarez Gendín*

---

3 h. + 1 boletín oficial

A0003.1 [4]

Condolencia de la Cámara por el fallecimiento de Don Sabino Álvarez-Gendín

Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la primera de las sesiones ordinarias celebradas el día 2 de diciembre de 1983, acordó por asentimiento, testimoniar a familiares y Claustro Universitario su condolencia por el fallecimiento del que fuera Rector de la Universidad de Oviedo y Catedrático de Derecho Administrativo, Excelentísimo Señor don Sabino Álvarez-Gendín.

Lo que, al amparo de lo previsto en el artículo 54.1.1º del Reglamento de la Cámara, se publica para general conocimiento.

Oviedo, Palacio del Principado, 9 de diciembre de 1983. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

*Documentos extractados de una carpeta de «Correspondencia» de la I Legislatura (A003.1).*

1983-12-02 DS/I/P/13

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J013.pdf>

1984-02-01 BOJG/I/29

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-029.pdf>

Audiovisual No se conserva

## 14

1984-04-17 / 1984-04-23

*Resolución 6/1, de 17 de abril de 1984, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con motivo del fallecimiento de don Pedro Caravia Hevia*

---

16 h.

A0174.1

Texto aprobado.

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 17 de abril de 1984, aprobó la siguiente,  
Resolución

"La Junta General del Principado de Asturias, ante la muerte de don Pedro Caravia Hevia,

expresa su más profundo sentimiento de condolencia por la desaparición en la mañana de hoy del tan ilustre profesor e Hijo Predilecto de Asturias, al tiempo que se une al dolor de tantos asturianos que tuvieron el honor de conocer y enriquecer su personalidad con las enseñanzas de tan insigne maestro."

Palacio del Principado, 17 de abril de 1984. Firmado, el Presidente de la Cámara, Don Juan Ramón Zapico García

1984-04-17 DS/I/P/20

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J020.pdf>

1984-04-23 BOJG/I/35

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-035.pdf>

Audiovisual No se conserva

## 15

1985-01-21 / 1985-04-15

*Escrito del diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Rocés Sánchez, instando una declaración institucional de la Junta General sobre el hambre en África*

---

7 h.

A0353.1

La Mesa acuerda posponer la iniciativa

Audiovisual No

## 16

1985-09-26 / 1985-10-16

*Resolución 31/1, de 26 de septiembre de 1985, del Pleno de la Junta General del Principado con motivo de los recientes accidentes acaecidos en las minas asturianas*

---

34 h.

A0617.1

Pleno de la Junta General.

La Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1985, ha aprobado la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado, como Institución representativa del pueblo asturiano, haciéndose eco del sentir de todos los asturianos, en su sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre de 1985, con la que inicia el período de sesiones del año 85-86, acuerda unánimemente

Primero. Dejar constancia de su recuerdo hacia todos los trabajadores fallecidos como testimonio de solidaridad de esta Cámara con sus familias u con todos cuantos tengan vinculación con este sector tan ejemplar de la Asturias del Trabajo.

Segundo. Expresar su más profunda condolencia a toda la familia minera asturiana por la serie de trágicos sucesos que ha tenido que soportar durante los últimos meses."

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

---

*1985-09-26 DS/1/P/51 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J051.pdf>*

---

*1985-10-02 BOJG/I/103 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-103.pdf>*

---

*1985-10-16 BOJG/I/105 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-105.pdf>*

---

Audiovisual

## 17

*1985-09-26 / 1985-10-14*

*Resolución 32/1, de 26 de septiembre de 1985, de la Junta General del Principado de Asturias, con motivo de los recientes terremotos acaecidos en México*

---

19 h.

A0618.1

Pleno de la Junta General del Principado de Asturias

La Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1985, ha aprobado la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado, Asamblea representativa del pueblo asturiano, constituida por los Grupos Parlamentarios Mixto, Comunista, Popular y Socialista, en su sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 1985, considerando un deber de solidaridad dejar testimonio de su sentimiento de dolor hacia el pueblo mejicano que sufre las trágicas consecuencias de los recientes terremotos, acuerda unánimemente:

Primero. Expresar su condolencia y solidaridad con toda la población mejicana en estas horas tan amargas que están atravesando tras las sucesivas catástrofes ocurridas durante estos días.

Segundo. Hacer extensivo su pesar y solidaridad a todas las familias asturianas allí residentes, y de manera particularmente sentida, a las que han visto sus hogares afectados por el luto.

Oviedo, Palacio del Principado, 26 de septiembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

---

*1985-09-26 DS/I/P/51* <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J051.pdf>

---

*1985-10-02 BOJG/I/103* <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-103.pdf>

---

Audiovisual

## 18

*1985-12-04 / 1985-12-10*

*Resolución 35/1, de 5 de diciembre, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con motivo de la declaración por la UNESCO de los monumentos del arte asturiano como Patrimonio de la Humanidad*

---

35 h.

A0696.1

La Junta General del Principado de Asturias, con el acuerdo favorable de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, expresa su satisfacción y orgullo por la decisión de la UNESCO declarando patrimonio universal a Santa María del Naranco, San Miguel de Lillo, La Cámara Santa, San Julián de los Prados, Valdediós y Santa Cristina de Lena, principales manifestaciones del prerrománico asturiano.

Oviedo, Palacio del Principado, 5 de diciembre de 1985. El Presidente de la Cámara, Juan Ramón Zapico García.

---

*1985-12-05 DS/I/P/60* <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J060.pdf>

---

*1985-12-10 BOJG/I/118* <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-118.pdf>

---

Audiovisual

## 19

*1986-01-20 / 1986-01-23*

*Resolución 37/1, de 21 de enero de 1986, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, con motivo del fallecimiento del Ilustre Alcalde de Madrid, don Enrique Tierno Galván*

---

9 h.

A0722.1

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 1986, aprobó la siguiente

Resolución

"El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, recogiendo el sentir de los grupos parlamentarios que la integran (Mixto, Comunista, Popular y Socialista), acuerda expresar su condolencia por el fallecimiento del Ilustre Alcalde de Madrid, don Enrique Tierno Galván, y rendirle homenaje de recuerdo y admiración por su trayectoria democrática como español y profesor ejemplar."

Palacio de la Junta General, 5 de diciembre de 1985. Firmado, el Presidente de la Cámara, Don Juan Ramón Zapico García.

*1986-01-21 DS/I/P/65*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J065.pdf>*

*1986-01-23 BOJG/I/129*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-129.pdf>*

---

Audiovisual

**20**

*1986-04-25 / 1986-04-28*

*Resolución 39/1, de 25 de abril de 1986 del Pleno de la Junta General, con motivo del fallecimiento de don Antonio Rosón Pérez, presidente del Parlamento Gallego y del criminal atentado ocurrido en Madrid que costó la vida a cinco servidores del orden*

---

10 h.

A0762.1

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1986, aprobó la siguiente,

Resolución

"Como homenaje y expresión de dolor hacia la Presidencia del parlamento gallego y hacia los cinco guardias civiles asesinados, la Cámara acuerda transmitir a la Mesa del Parlamento de

Galicia y a los familiares de los cinco servidores del orden nuestro pesar y profunda solidaridad."

Palacio de la Junta General, 25 de abril de 1986. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Juan Ramón Zapico García

---

1986-04-25 DS/I/P/68

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/1J068.pdf>

---

1986-04-28 BOJG/I/145

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/1-145.pdf>

---

Audiovisual

## 21

*1987-09-25 / 1987-09-29*

*Resolución 5/2, de 25 de septiembre de 1987, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar por el fallecimiento en acto de servicio del Cabo de la Policía Nacional don Antonio Penas Varela*

---

9 h.

K0004/0063.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de setiembre de 1987, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

Resolución

"La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su sentimiento de pesar por el fallecimiento, en acto de servicio en Oviedo el día 22 de setiembre de 1987, del cabo de la Policía Nacional don Antonio Penas Varela, con ocasión del atraco frustrado a una entidad bancaria en la calle de Uría."

Palacio de la Junta General, 25 de setiembre de 1987. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

---

1987-09-25 BOJG/II/E/3

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-003.pdf>

---

1987-09-25 DS/II/P/5

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J005.pdf>

---

Audiovisual

## 22

1987-11-16 / 1987-11-24

*Resolución 8/2, de 16 de noviembre de 1987, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar por los fallecimientos ocurridos en los accidentes ferroviarios acaecidos en Asturias los días 13 y 15 de noviembre de 1987*

---

5 h.

K0008/0290.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, a propuesta de la presidencia, por asentimiento aprobó la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda dejar constancia de su sentimiento de pesar por el fallecimiento de

- Don José Emilio Vega Martínez, conductor,

- Don Joaquín Fernández Fuertes, viajero,

y de

- Don Roberto Alonso González, interventor, y de los viajeros,

- Doña Belén Longo Miaja,

- Doña Argentina Flórez Peón,

- Don Andrés García Martínez,

ocurridos con ocasión de los desgraciados accidentes ferroviarios sufridos en las líneas asturianas de FEVE el pasado viernes día 13 y ayer domingo, día 15, en Oviedo y Ceceda.

Palacio de la Junta General, 16 de noviembre de 1987. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

---

1987-11-16 DS/II/P/8

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J008.pdf>

---

1987-11-24 BOJG/II/E/6

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-006.pdf>

---

Audiovisual

## 23

1987-12-11 / 1987-12-17

*Resolución 13/2, de 11 de diciembre de 1987, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de condena por el atentado ocurrido en la madrugada del 11 de diciembre de 1987 en el cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza*

---

7 h.

K0011/0328.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1987, a propuesta de la Junta de Portavoces, aprobó la siguiente,

#### Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda condenar el vil atentado ocurrido en la madrugada de hoy en el cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza que costó la vida a varios españoles.

Palacio de la Junta General, 11 de diciembre de 1987. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés.

---

1987-12-11 DS/II/P/14 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J014.pdf>

---

1987-12-17 BOJG/II/E/9 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-009.pdf>

---

Audiovisual *Temporalmente no disponible*

## 24

1988-02-24 / 1988-03-03

*Resolución 22/2, de 24 de febrero de 1988, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar por el fallecimiento del excelente historietista y dibujante "Alfonso"*

---

7 h.

K0014/0401.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1988, a propuesta de la presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente,

#### Resolución

La Junta General acuerda expresar su sentido pésame por el fallecimiento del insigne asturiano don Alfonso Iglesias López de Vivigo, "Alfonso" dibujante, pintor y escritor.

Palacio de la Junta General, 24 de febrero de 1988. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Váldes

---

1988-02-24 DS/II/P/20 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J020.pdf>

---

1988-03-03 BOJG/II/E/17 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-017.pdf>

---

Audiovisual

## 25

1988-03-16 / 1988-04-05

*Resolución 24/2, de 16 de marzo de 1988, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar por el fallecimiento ayer de dos mineros en el pozo San Antonio de HUNOSA, en Aller*

---

8 h.

K0015/0427.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado expresa su sentimiento de condolencia por el fallecimiento, en accidente laboral ocurrido en el día de ayer en el Pozo San Antonio, de HUNOSA, en Moreda de Aller, de los mineros don Ángel Díaz González y don Ángel Pardo Pando.

Palacio de la Junta General, 16 de marzo de 1988. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

1988-03-16 DS/II/P/22

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J022.pdf>

1988-03-17 BOJG/II/E/21

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-021.pdf>

---

Audiovisual

## 26

1988-09-20 / 1988-10-11

*Moción 8/2, de 5 de octubre de 1988, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de solidaridad y apoyo a las aspiraciones de libertad y democracia del pueblo de Chile*

---

18 h.

K0022/0786.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el los días 4 y 5 de octubre de 1988, aprobó, por asentimiento, la siguiente

Moción:

La Junta General del Principado insta con urgencia al Gobierno de la Nación que, por los medios diplomáticos de que dispone, transmita la voluntad de esta Cámara de:

-Exigir el cese inmediato de la represión en Chile, el respeto de las libertades y la garantía de los derechos humanos.

-Mostrar su apoyo unánime a las fuerzas democráticas chilenas que luchan por sus libertades diciendo "no" a la dictadura en el plebiscito convocado para hoy.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 1988. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés.

*Iniciativa presentada formalmente como "declaración institucional"*

1988-10-05 DS/II/P/42

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J042.pdf>

1988-10-07 BOJG/II/E/45

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-045.pdf>

Audiovisual

## 27

1988-11-10 / 1988-11-11

*Resolución 49/2 del Pleno de la Junta General del Principado, de condolencia por el fallecimiento de don Francisco José Rodríguez de Llano Rodríguez, diputado que fue de la Junta General del Principado de Asturias durante la legislatura provisional*

6 h.

K0025/852.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1988, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda expresar sus sentimientos de condolencia por el fallecimiento del que fuera diputado de la Junta General durante la legislatura provisional Ilustrísimo señor don Francisco José Rodríguez de Llano y Rodríguez, fallecido ayer en Cangas del Narcea, y dar traslado de esta resolución a su esposa y demás familiares.

Palacio de la Junta General, 10 de noviembre de 1988. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

---

1988-11-10 DS/II/P/49

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J049.pdf>

---

1988-11-11 BOJG/II/E/54

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-054.pdf>

---

Audiovisual

## 28

1988-11-22 / 1988-11-28

*Resolución 51/2, de 23 de noviembre de 1988, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, sobre los actos celebrados con ocasión de la conmemoración del VI Centenario de la institución del título de Príncipe de Asturias*

---

7 h.

K0027/0872.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 1988, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

Resolución

"Conmemorándose en este año el sexto centenario de la creación por el rey don Juan Primero del título de Príncipe de Asturias en favor de su hijo Don Enrique con motivo de sus esponsales con doña Catalina, de la Casa de Láncaster, como signo perpetuo de paz para su pueblo, la Junta General del Principado, recogiendo el anhelo de los naturales del viejo Principado, se suma a tan gloriosa efeméride. estimando que la presencia de esta Junta General en los actos conmemorativos debía tener un significado matiz de representación popular, base de la histórica trayectoria de esta Junta General a través de los siglos, testimonio, ante la historia, su reafirmación democrática y lealtad a la Corona mediante la celebración de este acto en el augusto recinto de la Sala Capitular, tan unida a nuestra existencia en momentos decisivos para Asturias.

La celebración de este histórico acto, que une el ayer y el hoy de un pueblo, ha sido presidida por su Alteza Real el Príncipe de Asturias, acompañado por el Presidente del Principado, Excelentísimo señor Don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos, y la Mesa de la Junta General, presidida por su titular, el Excelentísimo señor Don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, y con asistencia de los representantes populares."

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 1988. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

1988-11-23 DS/II/P/50 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J050.pdf>

1988-11-28 BOJG/II/E/57 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-057.pdf>

---

Audiovisual

## 29

1988-12-06 / 1988-12-13

*Resolución 55/2, de 6 de diciembre de 1988, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar por los accidentes ocurridos el día 5 de diciembre de 1988 en las explotaciones mineras de HUNOSA*

---

6 h.

K0030/0894.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1988, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda dejar constancia de su sentimiento de pesar por los graves accidentes que acaban de acaecer en las explotaciones mineras de Mosquitera y Sotón, de la empresa HUNOSA, en la Cuenca del Nalón.

Palacio de la Junta General, 6 de diciembre de 1988. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

198-12-13 BOJG/II/E/60 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-060.pdf>

1988-12-06 DS/II/P/53 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J053.pdf>

---

Audiovisual

## 30

1988-12-12 / 1988-12-13

*Resolución 56/2, de 12 de diciembre de 1988, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Arturo Coro de la Fuente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabrales*

---

6 h.

K0028/0892.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1988, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

#### Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda expresar sus sentimientos de condolencia por el fallecimiento del Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales, don Arturo Coro de la Fuente, q.e.p.d., fallecido trágicamente en el día de ayer, sentimientos que serán transmitidos a su viuda y familiares, y a la corporación municipal que presidía.

Palacio de la Junta General, 12 de diciembre de 1988. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

*1988-12-12 DS/II/P/54*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J054.pdf>*

*1988-12-13 BOJG/II/E/60*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-060.pdf>*

Audiovisual

## 31

*1989-03-16 / 1989-03-21*

*Resolución 62/2, de 16 de marzo de 1989, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias sobre deseo de paz para el pueblo vasco*

---

10 h.

K0033/1050.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1989, aprobó la siguiente,

#### Resolución

La Junta General del Principado, en nombre del pueblo asturiano al que representa, expresa su mas ferviente deseo de paz para el pueblo vasco y se suma a la manifestación convocada en Bilbao para el día 18 de marzo de 1989 bajo el lema "Paz ahora y para siempre".

Palacio de la Junta General, 16 de marzo de 1989. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

1989-03-16	DS/II/P/54	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J067.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J067.pdf</a>
1989-03-21	BOJG/II/E/72	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-072.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-072.pdf</a>

Audiovisual

### 32

1989-05-11 / 1989-05-12

*Resolución 75/2, de 11 de mayo de 1989, del Pleno de la Junta General, de felicitación a don Eduardo Gota Losada y don Emilio Barbón Martínez por su designación como presidente y magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Asturias*

37 h.

K0037/1132.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1989, aprobó la siguiente

Resolución

La Junta General del Principado felicita a los Excelentísimos señores don Eduardo Gota Losada y don Emilio Barbón Martínez por su designación por el Consejo General del Poder Judicial como Primer Presidente y Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal, respectivamente, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Palacio de la Junta General, 11 de mayo de 1989. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

1989-05-11	DS/II/P/74	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J074.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J074.pdf</a>
1989-05-12	BOJG/II/E/83	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-083.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-083.pdf</a>

Audiovisual

### 33

1989-07-05 / 1989-07-10

*Resolución 78/2, de 5 de julio de 1989, del Pleno de la Junta General, de condolencia por el fallecimiento de D<sup>a</sup> María Aurora Puente Uría, diputada que fue de la Junta General y vicepresidenta primera de la Cámara durante la legislatura provisional*

7 h.

K0040/1191.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 5 de julio de 1989, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

#### Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda dejar constancia y expresar sus sentimientos de condolencia por el fallecimiento de la que fuera diputada de la Junta General y Vicepresidente Primera de la Cámara durante la legislatura provisional Ilustrísima señora doña María Aurora Puente Uría, fallecida recientemente en Oviedo tras larga y penosa enfermedad.

Palacio de la Junta General, 5 de julio de 1989. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

---

1989-07-05	DS/II/P/78	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J078.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J078.pdf</a>
1989-07-10	BOJG/II/E/90	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-090.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-090.pdf</a>

---

Audiovisual *Temporalmente no disponible*

### 34

*1989-10-18 / 1989-10-23*

*Resolución 84/2, de 18 de octubre de 1989, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de cuatro personas los días 14, 16 y 17 de octubre de 1989 en accidentes mineros en Asturias*

---

44 h.

K0047/1307.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 1989, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

#### Resolución

La Junta General del Principado acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento, el día 14 de octubre de 1989, de don José Manuel García García en la explotación Minas de Linares, en Congostinos, Lena; el día 16 de octubre, de don José Ramón Gutiérrez Rodríguez y don José Luis Gómez Pato en el Pozo Santa Bárbara, de HUNOSA, en Turón; y el día 17 de don Jesús Fernández González, en Mina Atalaya, de Valderú, Soto, Aller.

Palacio de la Junta General, 18 de octubre de 1989. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

---

1989-10-18 DS/II/P/84 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J084.pdf>

---

1989-10-23 BOJG/II/E/99 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-099.pdf>

---

Audiovisual

## 35

1989-11-17 / 1989-11-28

*Resolución 93/2, de 17 de noviembre de 1989, del Pleno de la Junta General, con ocasión del fallecimiento en Madrid el día 12 de noviembre de D<sup>a</sup> Dolores Ibárruri Gómez, presidenta del Partido Comunista de España y diputada por Asturias en 1936 y 1977*

---

35 h.

K0049/1364.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1989, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda expresar su sentimiento de condolencia por el fallecimiento en Madrid, el día 12 de noviembre de 1989, de doña Dolores Ibárruri Gómez, presidenta del Partido Comunista de España y diputada a Cortes por Asturias en 1936 y 1977, y miembro de la Asamblea de Parlamentarios Asturianos, asamblea a cuya instancia se dotó a Asturias de un régimen preautonómico, antecedente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 17 de noviembre de 1989. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

---

1989-11-17 DS/II/P/88 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J088.pdf>

---

1989-11-28 BOJG/II/E/105 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-105.pdf>

---

Audiovisual

## 36

1989-12-28 / 1990-02-06

*Resolución 102/2, de 28 de diciembre de 1989, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de condena por el acto terrorista acaecido en Gijón el día 28 de diciembre de 1989 que costó la vida a dos guardias civiles*

---

42 h.

K0052/1454.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1989, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado, en nombre del pueblo asturiano al que representa, repudia y condena actos terroristas que, como el perpetrado en Gijón esta mañana, han causado la muerte de los guardias civiles don Isaac Rodrigo Ramilla y don José María Sánchez Melero.

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta que crímenes de esta naturaleza son incompatibles con los principios de libertad y convivencia democrática, consustanciales con nuestra constitución y las leyes.

La Junta General del Principado, consternada, expresa su sentida condolencia a las familias de los guardias civiles fallecidos.

Palacio de la Junta General, 28 de diciembre de 1989. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

---

1989-12-28 DS/II/P/96

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J096.pdf>

---

1989-12-29 BOJG/II/E/118

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-118.pdf>

---

Audiovisual *Temporalmente no disponible*

**37**

*1989-12-28 / 1989-12-29*

*Resolución 101/2, de 27 de diciembre de 1989, del Pleno de la Junta General del Principado, de sentimiento de pesar por tragedia ocurrida en el Pozo Mosquitera de HUNOSA el 22 de diciembre de 1989 que costó la vida a cuatro trabajadores*

---

55 h.

K0053/1455.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1989, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente,

## Resolución

La Junta General del Principado de Asturias expresa su sentimiento de pesar por la tragedia ocurrida en el Pozo Mosquitera de HUNOSA el día 22 de diciembre de 1989 que costó la vida de los trabajadores don Pedro Rodríguez Fernández, don Pedro Rodríguez García, don Alfredo Fernández Marcos y don Benito Suárez Orvíz, y por la que nuestra comunidad autónoma vivió ayer día de luto oficial decretado por el Consejo de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Principado 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los honores y distinciones del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 27 de diciembre de 1989. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

1989-12-27 DS/II/P/95

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J095.pdf>

1989-12-29 BOJG/II/E/118

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-118.pdf>

## Audiovisual

## 38

1990-03-15 / 1990-03-22

*Resolución 104/2, de 15 de marzo de 1990, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de condolencia por el fallecimiento de don Emilio Murcia Navarro, diputado y consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda*

42 h.

K0058/1672.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 1990, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

## Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda dejar constancia y expresar sus sentimientos de condolencia por el fallecimiento del diputado de la Junta General y Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, Ilustrísimo Señor don Emilio Murcia Navarro, fallecido el día 10 de marzo de 1990 en Oviedo tras larga y penosa enfermedad.

Palacio de la Junta General, 15 de marzo de 1990. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

1990-03-15 DS/II/P/102

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J102.pdf>

1990-03-22 BOJG/II/E/129

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-129.pdf>

Audiovisual

## 39

1990-03-15 / 1990-03-20

*Resolución 105/2, de 15 de marzo de 1990, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, de sentimiento de pesar por el fallecimiento del pintor don Orlando Pelayo*

42 h.

K0059/1673.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 1990, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, ha aprobado la siguiente,

Resolución

La Junta General del Principado de Asturias acuerda dejar constancia y expresar su sentimiento de pesar por el fallecimiento del pintor gijonés Orlando Pelayo, uno de los creadores mas internacionales de nuestras artes plásticas y figura fundamental del arte asturiano de este siglo, Medalla de Plata de Asturias 1989, fallecido en Oviedo el 15 de marzo de 1990 tras larga y penosa enfermedad.

Palacio de la Junta General, 15 de marzo de 1990. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

1990-03-15 DS/II/P/102

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J102.pdf>

1990-03-22 BOJG/II/E/129

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-129.pdf>

Audiovisual

## 40

1991-02-21 / 1991-02-28

*Resolución 144/2, de 22 de febrero de 1991, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias sobre la paz en la zona de Oriente Medio*

7 h.

K0066/2031.2

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 22 de febrero de 1991, a propuesta de los portavoces de los grupos parlamentarios aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado muestra su más ardiente esperanza de que las actuales iniciativas de paz para la zona del Medio Oriente terminen concretándose en un inmediato fin de la guerra en el Golfo Pérsico.

Palacio de la Junta General, 22 de febrero de 1991. Firmado, el Presidente de la Cámara, don Antonio Landeta Álvarez-Valdés

---

<i>1991-02-22 DS/II/P/144</i>	<i><a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J144.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/2J144.pdf</a></i>
<i>1991-02-28 BOJG/II/E/171</i>	<i><a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-171.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/2E-171.pdf</a></i>

---

Audiovisual

## 41

*1991-07-08 / 1991-07-17*

*Declaración institucional 1/3, de 8 de julio de 1991, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Jesús Pérez Fernández, hermano del secretario primero de la Cámara, don Avelino Pérez Fernández*

---

3 h. + 1 boletín oficial

03/170/0001/00146

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 9 de julio de 1991, a propuesta de la señora Presidenta, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional:

La Junta General del Principado acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Jesús Pérez Fernández, hermano del señor Secretario Primero de la Cámara, y transmitir su pésame a don Avelino Pérez Fernández.

---

<i>1991-07-09 DS/III/P/3</i>	<i><a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J003.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J003.pdf</a></i>
<i>1991-07-17 BOJG/III/E/1</i>	<i><a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-001.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-001.pdf</a></i>

---

Audiovisual

## 42

*1991-07-29 / 1991-07-29*

*Propuesta de declaración institucional sobre el cierre de la emisora en Langreo de Radio Nacional de España*

---

4 h.

03/170/0002/00267

"Reitera la señora Presidenta que ya se decidirá lo que proceda en futuras sesiones, concretando que no se elevará al Pleno en la sesión de hoy propuesta alguna".

Audiovisual *No*

**43**

*1991-09-06 / 1991-09-16*

*Declaración institucional 2/3, de 7 de septiembre de 1991, adoptada por el Pleno, de sentimiento de dolor por el fallecimiento de tres mineros en accidente acaecido en la madrugada del 6 de septiembre de 1991 en el Pozo Sotón, de HUNOSA*

---

9 h. + 1 boletín oficial

03/170/0003/00292

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1991, a propuesta de la Mesa oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional.

En esta hora en que dan comienzo los actos del sepelio de los tres mineros que perdieron la vida en el desgraciado accidente acaecido en la madrugada de ayer en el Pozo Sotón, de HUNOSA, don José Luis García Tresguerres, don Alberto Sánchez Iglesias, y don Pelayo Blanco Cortés, el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias interrumpe la sesión y se une a las familias y compañeros de las víctimas en su dolor con un minuto de silencio.

Palacio de la Junta General, 7 de septiembre de 1991. La Presidenta de la Cámara. Laura González Álvarez.

*1991-09-07 DS/III/P/9*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J009.pdf>*

*1991-09-16 BOJG/III/E/7*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-007.pdf>*

---

Audiovisual

## 44

1991-10-30 / 1991-11-06

*Declaración institucional 3/3, de 30 de octubre de 1991, adoptada por el Pleno, sobre la celebración de la conferencia de paz sobre Oriente Próximo en Madrid*

---

5 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0004/00514

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, aprobó la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado ante la celebración de la Conferencia de Madrid, se congratula de que nuestro país haya sido elegido anfitrión, y hace votos para que los trabajos que se desarrollen conduzcan a la deseada paz en el Oriente Próximo irrenunciable anhelo de los individuos y de los pueblos.

Palacio de la Junta General, 30 de octubre de 1991. La Presidenta de la Cámara, Laura González Álvarez.

1991-10-30 DS/III/P/17

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J017.pdf>

1991-11-06 BOJG/III/E/20

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-020.pdf>

Audiovisual

## 45

1991-12-24 / 1992-01-13

*Declaración institucional 4/3, de 26 de diciembre de 1991, adoptada por el Pleno, en torno a la situación de la minería asturiana*

---

5 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0005/00901

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1991, aprobó la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado expresa su preocupación por la situación de la minería asturiana, situación que ha motivado en los últimos días el encierro de las direcciones de los sindicatos mineros y la convocatoria de huelga en HUNOSA y en el conjunto de la minería asturiana.

Tales movilizaciones pretenden conseguir de la dirección de la empresa HUNOSA, del INI y de los responsables gubernamentales, una verdadera actitud de diálogo con los trabajadores y un plan de empresa susceptible de negociación.

En este sentido, la Junta General del Principado se solidariza e identifica con estos objetivos, los cuales coinciden con reiteradas mociones y resoluciones de esta Junta General en favor de soluciones concertadas en la empresa y de la presentación de un nuevo plan de futuro para HUNOSA que tenga en cuenta criterios esenciales como el carácter estratégico de la minería propia en la dieta energética nacional, además de las implicaciones sociales y territoriales inherentes a la actividad minera, estableciendo a la vez mecanismos, tanto por parte de la propia empresa como de las administraciones públicas, para la reindustrialización y modernización de las comarcas afectadas.

Por todo ello, la Junta General del Principado exige la presentación inmediata por parte de los responsables de la Administración, de un verdadero plan de futuro para HUNOSA que, respondiendo a los contenidos de la moción aprobada en el Congreso de los Diputados, favorezca la concertación social y responda a los intereses de los mineros asturianos, de las cuencas mineras y en definitiva a los intereses de Asturias.

Palacio de la Junta General, 30 de octubre de 1991. La Presidenta de la Cámara, Laura González Álvarez.

1991-12-26 DS/III/P/32

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3I032.pdf>

1992-01-13 BOJG/III/E/27

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-027.pdf>

Audiovisual

## 46

1992-03-02 / 1992-03-10

*Declaración institucional 5/3, de 5 de marzo de 1992, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora*

8 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0006/01151

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 5 de marzo de 1992, aprobó la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado, ante el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, considera que:

Primero. En las últimas décadas se han dado profundos cambios políticos, sociales y culturales que afectan de forma directa a la situación de la mujer. Estos cambios, a los que Asturias no es ajena, han modificado el acceso de la mujer a la educación, al empleo y al proceso productivo sin que esto suponga que la mujer goce del derecho efectivo al trabajo retribuido en igualdad de condiciones de cualificación, promoción y retribución.

Segundo. Que, desde una actitud solidaria, la mujer no puede quedar al margen en el diseño

del futuro de Asturias porque esto significaría un retroceso en su participación.

Tercero. Que cualquier política del proceso transformador en la sociedad actual tiene su conexión con las reivindicaciones formuladas por la mujer para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Cuarto. Que la realidad que afecta a las mujeres se mueve más lentamente y sigue siendo difícil, para muchas de ellas, hacer compatible su vida familiar y profesional, acceder a determinados trabajos -habitualmente ocupados por los hombres- o tener acceso a la participación plena en la vida pública y política y en el mundo laboral. Los avances, aunque significativos, son insuficientes. Y la mujer sigue en la mayoría de los casos sin tener parte activa en el proceso de la toma de decisiones.

Asimismo la Junta General del Principado se pronuncia a favor de:

Primero. Dar un impulso renovador al concepto de igualdad de oportunidades en el marco de la democracia de nuestro país.

Segundo. Señalar como uno de los objetivos prioritarios la participación plena de la mujer en todos los procesos políticos, sociales, económicos y culturales.

Tercero. Desarrollar nuevas iniciativas en beneficio de las mujeres en el ámbito de la formación profesional cualificada y del empleo, superando la marginación histórica del inicio de la industrialización de Asturias. Esto requiere, en todo caso, que la mujer no puede, ni debe, quedar al margen del nuevo contexto socio-económico que se dibuja en nuestra Región, porque los avances en su integración constituyen un factor esencial de cohesión económica y social.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 1992. La Presidenta de la Cámara, Laura González Álvarez.

<http://videoteca.jgpa.es/library/items/actos-institucionales-iii-legislatura-pleno-1992-03-04?part=3#entry>

*1992-03-05 DS/III/P/43*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J043.pdf>

*1992-03-10 BOJG/III/E/35*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-035.pdf>

Audiovisual

## 47

*1992-03-09 / 1992-03-17*

*Declaración institucional 6/3, de 11 de marzo de 1992, adoptada por el Pleno, sobre el futuro de la siderurgia integral y ENSIDESA*

8 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0007/01205

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 11 de marzo de 1992, aprobó la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado, convencida de la importancia del futuro de la empresa ENSIDESA para el desarrollo de Asturias, y habida cuenta la trascendencia del momento actual para el mismo, considera oportuno reafirmarse en las resoluciones y posicionamientos adoptados en torno al futuro de la siderurgia integral y de ENSIDESA.

En este sentido, la Junta General del Principado reitera la necesidad de que se presente de forma inmediata el denominado plan de competitividad por parte de la Corporación de la Siderurgia Integral.

En dicho marco debe garantizarse la viabilidad de la empresa ENSIDESA, abordando, entre otros, los siguientes criterios esenciales, incluidos en la Resolución 12/3, de 9 de octubre de 1991.

Manteniendo al menos, y en su caso potenciando y diversificando, los niveles de actividad y producción con el objetivo del mantenimiento del empleo en las comarcas donde configura su actividad y de su importancia en la socioeconomía regional.

Dicho plan deberá ser concertado con las organizaciones sindicales como factor que permita la participación de los trabajadores y sus organizaciones en la definición del futuro del sector y de la empresa, y su desarrollo en un clima favorable.

Este debe responder también a la necesidad de equilibrar las cargas financieras, acercándolas a la media de las que tienen otras empresas siderúrgicas comunitarias.

Así mismo debe impulsar nuevas inversiones para la optimización de las instalaciones actuales, consiguiendo productos con unos menores costes y unas calidades adecuadas a las exigencias del mercado, realizando también inversiones en nuevas instalaciones para obtener productos de mayor valor añadido y especialización, generando una oferta de producto con un mayor porcentaje de acabados y transformados.

Por último, dicho plan debe concretar las medidas de adecuación de los canales de comercialización de los productos de nuestra siderurgia integral para su mayor integración en el mercado siderúrgico.

Palacio de la Junta General, 11 de marzo de 1992. La Presidenta de la Cámara, Laura González Álvarez.

---

1992-03-11 DS/III/P/44

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J044.pdf>

---

1992-03-17 BOJG/III/E/37

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-037.pdf>

---

Audiovisual

1992-04-08 / 1992-04-13

*Declaración institucional 7/3, de 9 de abril de 1992, adoptada por el Pleno, sobre la situación en Perú*

5 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0008/01415

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 9 de abril de 1992, aprobó la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado expresa su más profunda preocupación por los recientes acontecimientos ocurridos en el Perú, que han culminado con la disolución del Parlamento y el Poder Judicial, y la asunción anticonstitucional de plenos poderes por parte del Presidente Fujimori.

La Junta General expresa su solidaridad con el pueblo del Perú, a la vez que se pronuncia por la inmediata recuperación de la normalidad democrática en dicho país.

Palacio de la Junta General, 9 de abril de 1992. La Presidenta de la Cámara, Laura González Álvarez.

1992-04-09 DS/III/P/53

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J053.pdf>

1992-04-13 BOJG/III/E/42

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-042.pdf>

Audiovisual *No se conserva*

1992-06-24 / 1992-06-25

*Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicitando un acuerdo de la Mesa de la Junta General en el que se apoye la movilización convocada en defensa de la siderurgia para el 30 de junio de 1992*

5 h.

03/0119/0003/01731

«Visto el citado escrito, y considerando que no debe ser la Mesa el órgano del que emane un pronunciamiento como el solicitado, acuerda remitir fotocopia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Cámara».

Audiovisual

## 50

1992-11-04 / 1992-11-13

### *Declaración institucional 8/3, de 5 de noviembre de 1992, adoptada por el Pleno, sobre el SIDA*

---

6 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0009/02117

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1992, aprobó la siguiente declaración institucional.

El SIDA es una enfermedad más y como tal debe ser asumida por toda la sociedad. Sin embargo, hoy por hoy, es utilizada en ocasiones para justificar miedos irracionales, prejuicios, atropellos, abusos y violación de los derechos de las personas que la sufren.

Compartiendo la preocupación por estos hechos, la Junta General del Principado de Asturias se adhiere a la declaración universal de los derechos de las personas con VIH-SIDA e insta a todas las instituciones públicas a las organizaciones sociales y a las organizaciones privadas, a participar e intensificar toda campaña anti-SIDA tendente a la sensibilización de la opinión pública en general sobre actitudes discriminatorias y de rechazo que están sufriendo las personas afectadas por esta enfermedad.

Palacio de la Junta General, 5 de noviembre de 1992. La Presidenta de la Cámara, Laura González Álvarez

1992-11-05 DS/III/P/81

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J081.pdf>

1992-11-09 BOJG/III/E/73

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-073.pdf>

---

Audiovisual

## 51

1992-11-20 / 1992-11-23

### *Declaración institucional 9/3, de 19 de noviembre de 1992, adoptada por el Pleno, contra el racismo y la xenofobia*

---

5 h. + 1 boletín oficial

03/170/0010/02278

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1992, aprobó la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado:

1. Expresa su más enérgica condena de hechos delictivos cuyos móviles chocan no sólo con el derecho a la vida sino con los más elementales sentimientos de solidaridad y de respeto a quienes viven el drama de la migración por motivos económicos, sentimientos éstos que han de estar especialmente presentes en el pueblo español y, particularmente, en el pueblo asturiano, que tantas veces, a lo largo de la historia, ha visto emigrar a tantos de sus hijos.

2. Manifiesta su total rechazo de cualesquiera expresiones de racismo y de xenofobia, y alerta a la sociedad asturiana sobre la necesidad de vigorizar la cultura del respeto a la convivencia plural sin concesiones de ninguna clase a toda tentativa de responsabilizar públicamente a colectivos o razas generalmente de los más débiles.

3. Expresa su deseo por el pronto esclarecimiento de los hechos recientemente acaecidos en Madrid y llama a todas las instituciones y a todos los ciudadanos a extremar sus esfuerzos para evitar que los sentimientos de división y violencia social que están siempre detrás del racismo y la xenofobia crezcan en nuestra sociedad y para extender y arraigar los valores constitucionales del respeto pleno a toda persona, sin discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Palacio de la Junta General, 19 de noviembre de 1992. La Presidenta de la Cámara, Laura González Álvarez.

1992-11-19 DS/III/P/85

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J085.pdf>

1992-11-23 BOJG/III/E/78

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-095.pdf>

Audiovisual *Temporalmente no disponible*

## 52

1993-02-16 / 1993-11-29

*Declaración institucional 10/3, de 25 de febrero de 1993, adoptada por el Pleno, sobre la campaña "Democracia es igualdad"*

11 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0011/02622

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 1993, aprobó la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado se identifica con los objetivos de la campaña "Democracia es igualdad", promovida por organizaciones no gubernamentales y que se desarrolla del 13 al 27

de febrero de 1993, en la que se exalta el principio de igualdad, contrario a todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Palacio de la Junta General, 25 de febrero de 1993. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.

*1993-02-25 DS/III/P/96*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J096.pdf>

*1993-03-03 BOJG/III/E/94*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-094.pdf>

Audiovisual

## 53

*1993-02-16 / 1993-11-29*

*Declaración institucional 12/3, de 1 de abril de 1993, adoptada por el Pleno, con motivo del fallecimiento de Don Juan de Borbón, Conde de Barcelona*

7 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0013/02867

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 1993, aprobó la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado manifiesta públicamente su más sentido pesar por el fallecimiento de Su Alteza Real don Juan de Borbón, Conde de Barcelona, padre de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I. Del mismo modo, transmite a Su Majestad el Rey, a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y a los demás miembros de la Familia Real, el pésame de la Cámara por la pérdida de tan egregia figura de la Historia de España.

Asimismo reconoce la generosa aportación del Conde de Barcelona al restablecimiento de la Monarquía Parlamentaria, que consagra nuestra Constitución, y se hace eco del profundo dolor que la desaparición de don Juan de Borbón causa en todos los sectores de la sociedad asturiana.

Por ello, en señal de duelo, suspende toda actividad parlamentaria, sumándose así al luto oficial de toda España.

Palacio de la Junta General, 1 de abril de 1993. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez

*1993-04-01 DS/III/P/104*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J104.pdf>

*1993-04-07 BOJG/III/E/103*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-103.pdf>

1993-03-05 / 1993-03-09

*Declaración institucional 11/3, de 5 de marzo de 1993, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora 1993*

---

5 h. + 1 boletín oficial

03/170/0012/02736

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 1993, aprobó la siguiente declaración institucional.

Estamos asistiendo a un fenómeno social de especiales consecuencias a nivel nacional e internacional: la violencia, fenómeno que castiga de manera singular a las mujeres.

Hechos tales como guerras en las que la violación sistemática de mujeres se emplea como un arma más de destrucción y envilecimiento; hechos tales como los malos tratos físicos y psíquicos y agresiones sexuales y violaciones, ponen en evidencia un grave problema que tiene sus raíces en una situación estructural de desigualdad real en la que se encuentra la mujer dentro de la sociedad, en su dependencia económica, en el reparto de papeles y funciones y en el mantenimiento de estereotipos sexuales, cuestiones tales que reclaman actuaciones integrales para su erradicación.

Ante estas situaciones, la Junta General del Principado se pronuncia a favor de:

1. Seguir impulsando el concepto de igualdad como derecho fundamental de la persona,
2. Señalar la necesidad de realizar modificaciones profundas en la estructura de la sociedad con el fin de asegurar dicha igualdad,
3. Manifestar su repulsa ante los graves acontecimientos de violencia ejercida contra las mujeres, muy especialmente aquélla que se produce en conflictos bélicos.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 1993. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.

---

1993-03-05 DS/III/P/99

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3I099.pdf>

---

1993-03-09 BOJG/III/E/95

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-095.pdf>

---

1993-04-19 / 1993-11-29

*Declaración institucional 13/3, de 22 de abril de 1993, adoptada por el Pleno, con ocasión de cumplirse el centenario del nacimiento de don Claudio Sánchez Albornoz*

---

6 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0014/02928

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 1993, aprobó la siguiente declaración institucional.

Se han cumplido cien años del nacimiento del insigne historiador medievalista Claudio Sánchez Albornoz, figura emblemática en la investigación de los orígenes de la nación española y de la historia de Asturias, y a la par hombre respetuoso con los valores democráticos y defensor de los rasgos de identidad de los pueblos que integran el Estado español.

Por su gran contribución a la investigación, conocimiento y difusión de las raíces históricas de las instituciones asturianas, la Junta General del Principado de Asturias manifiesta públicamente el reconocimiento a su labor y quiere rendir homenaje a su memoria.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 1993. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez

1993-04-22 DS/III/P/107

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J107.pdf>

1993-04-27 BOJG/III/E/107

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-107.pdf>

Audiovisual

1993-04-19 / 1993-11-29

*Declaración institucional 15/3, de 4 de noviembre de 1993, adoptada por el Pleno, de constancia de pesar por el fallecimiento de don Severo Ochoa de Albornoz*

---

6 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0016/03481

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1993, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional:

La Junta General del Principado de Asturias, ante el reciente fallecimiento del Excelentísimo

Señor don Severo Ochoa de Albornoz, Premio Nobel, Hijo Predilecto y Medalla de Oro de Asturias, quiere hacer constar pública y solemnemente su pesar por la desaparición de este ilustre asturiano que, a lo largo de su existencia, ha dado un ejemplo de compromiso con su pueblo natal, con su tierra y con su país en una aportación universal.

Con su vida se ha sabido ganar la simpatía del pueblo asturiano. Con su obra, además del reconocimiento de su magisterio, ha abierto caminos hasta entonces desconocidos y todavía hoy en fase de exploración y estudio.

Con su muerte, Asturias ha perdido a su más universal hijo.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 1993. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez

---

1993-11-04 DS/III/P/131 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J131.pdf>

---

1993-11-05 BOJG/III/E/140 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-140.pdf>

---

Audiovisual

## 57

1993-10-29 / 1993-11-09

*Declaración institucional 14/3, de 29 de octubre de 1993, adoptada por el Pleno, de expresión de pesar por el fallecimiento de D. José Puertas Meré, primer presidente de la Diputación Provincial en la nueva etapa democrática y diputado de la Junta General*

---

6 h. + 1 boletín oficial

03/170/0015/03453

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 1993, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional:

La Junta General del Principado expresa su pesar por el reciente fallecimiento del primer Presidente de la Diputación de Asturias en la nueva etapa democrática y Diputado de la Junta General, Excelentísimo señor don José Puertas Meré, bajo cuyo mandato se inició el proceso de constitución de las actuales instituciones autonómicas.

Palacio de la Junta General, 29 de octubre de 1993. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.

---

1993-10-29 DS/III/P/130 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J130.pdf>

---

1993-11-03 BOJG/III/E/139 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-139.pdf>

---

1993-12-02 / 1993-12-13

*Declaración institucional 16/3, de 2 de diciembre de 1993, adoptada por el Pleno, de apoyo a la campaña de la Organización Mundial de la Salud "Es hora de actuar", con ocasión de celebrarse el 1 de diciembre de 1993 el Día Mundial del SIDA*

---

5 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0017/03728

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1993, aprobó, por asentimiento, el apoyo a la siguiente declaración institucional:

El SIDA sigue propagándose más rápidamente que los esfuerzos desplegados por los gobiernos para frenar su avance. Así pues, es hora de que la sociedad supere la resistencia a reconocer la magnitud del problema y su actitud de excesiva confianza. Desde la esta institución se insta a la ciudadanía a apoyar a las personas con VIH/SIDA como fórmula de solidaridad con ellas y con nosotros mismos.

Compartiendo la preocupación -porque desde el comienzo de la epidemia se han visto infectadas catorce millones de personas y por el cálculo de que cada día se contagian cinco mil más- hacemos nuestro el llamamiento de la Organización Mundial de la Salud: "Es hora de actuar".

Hay que actuar urgentemente para frenar los efectos sociales y económicos devastadores para muchas comunidades en todo el mundo; hemos de actuar, en definitiva, por el respeto de los derechos de las personas con VIH/SIDA, por programas preventivos y educativos para protegerse de la infección y por una asistencia más humana a los afectados de VIH/SIDA, no sólo en los países desarrollados.

"Es hora de actuar", no sólo con ocasión del Día Mundial del SIDA, sino todos y cada uno de los días del año.

Palacio de la Junta General, 2 de diciembre de 1993. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.

---

1993-12-02 DS/III/P/139

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J139.pdf>

---

1993-12-13 BOJG/III/E/155

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-155.pdf>

---

Audiovisual

**59**

*1993-12-14 / 1993-12-20*

*Propuesta de declaración institucional sobre la aplicación de los acuerdos de paz de El Salvador*

---

3 h.

03/170/0018/03757

"...ante la falta de pronunciamiento anterior, [se] valorará la oportunidad de plantear alguna propuesta en relación con este asunto"

Audiovisual *No*

**60**

*1994-01-17 / 1994-01-24*

*Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para aprobar una declaración institucional sobre los acontecimientos de Chiapas, Méjico*

---

3 h.

03/170/0019/04125

"...Por el Señor Presidente, ante lo manifestado, sugiere que sean los Portavoces de los Grupos los que se pongan de acuerdo en la redacción del comunicado".

Audiovisual *No*

**61**

*1994-05-18 / 1994-05-27*

*Propuesta de la Coordinadora del Grupo 13 de Oviedo de la Sección Española de Amnistía Internacional de declaración institucional sobre la violación de los derechos humanos en Colombia*

---

10 h.

03/170/0020/04790

Iniciativa remitida por la Mesa a los grupos parlamentarios

Audiovisual *No*

## 62

1994-05-26 / 1994-05-30

*Declaración institucional 17/3, de 26 de mayo de 1994, adoptada por el Pleno, de constancia en acta con motivo del fallecimiento de tres mineros por accidentes acaecidos el 26 de mayo de 1994 en los Pozos Carrio y María Luisa, de HUNOSA*

---

7 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0021/04896

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, acordó, por asentimiento, dejar constancia en acta del sentimiento de pesar por el fallecimiento, a consecuencia de accidentes acaecidos el 26 de mayo de 1994 en explotaciones de HUNOSA, de tres mineros, don Sergio Trigo Torre y don Angel García García en el Pozo María Luisa, y don Pedro Yáñez López en el Pozo Carrio.

Palacio de la Junta General, 26 de mayo de 1994. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.

1994-05-26 DS/III/P/173

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J173.pdf>

1994-05-30 BOJG/III/E/201

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-201.pdf>

Audiovisual *Temporalmente no disponible*

## 63

1994-06-24 / 1994-06-27

*Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de declaración institucional relativa a movilización por el empleo del día 28 de junio de 1994*

---

4 h.

03/170/0022/05158

Iniciativa no aprobada por falta de asentimiento en la Junta de Portavoces

Audiovisual *No*

## 64

1994-12-01 / 1994-12-13

*Declaración institucional 18/3, de 1 de diciembre de 1994, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Mundial del SIDA 1994*

---

6 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0140/06263

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1994, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional.

Cada día seis mil personas en el mundo se infectan por el VIH, pero los efectos del VIH y el SIDA no se reducen a las personas seropositivas y enfermas. Sus familias y sus comunidades también sufren el dolor, los problemas psicosociales y las consecuencias de la epidemia.

Compartiendo la preocupación por estos hechos, la Junta General del Principado de Asturias se adhiere a la declaración de diez puntos sobre el SIDA e insta a todas las instituciones públicas, a las organizaciones sociales y a las organizaciones privadas a participar e intensificar toda campaña anti-sida tendente a la sensibilización de la opinión pública sobre el hecho de que la familia es el medio idóneo para explicar a los jóvenes la conveniencia de un comportamiento sin riesgo y de la no discriminación.

Palacio de la Junta General, 1 de diciembre de 1994. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.

*En el DS figura identificado como 03/170/0140/06268*

1994-12-01 DS/III/P/199

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J199.pdf>

1994-12-13 BOJG/III/E/238

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-238.pdf>

---

Audiovisual

## 65

1995-01-26 / 1995-02-02

*Declaración institucional 19/3, de 26 de enero de 1995, adoptada por el Pleno, con motivo del atentado terrorista que costó la vida en San Sebastián el 23 de enero de 1995 a don Gregorio Ordóñez Fenollar*

---

8 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

03/170/0024/06815

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión extraordinaria celebrada

el día 26 de enero de 1995, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado manifiesta su más enérgica repulsa y condena por el cobarde asesinato que en atentado terrorista costó la vida al Diputado del Parlamento Vasco don Gregorio Ordóñez Fenollar el 23 de enero de 1995, y, asimismo, tiene un recuerdo especial para todas las víctimas del terrorismo.

Palacio de la Junta General, 26 de enero de 1995. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.

---

1995-01-26	DS/III/P/209	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J209.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J209.pdf</a>
1995-02-02	BOJG/III/E/245	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-245.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-245.pdf</a>

---

Audiovisual

## 66

1995-02-20 / 1995-02-27

*Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de declaración institucional sobre Chiapas*

---

3 h.

03/170/0025/07209

Iniciativa decaída (Junta de Portavoces)

*Iniciativa relacionada con expediente 03/0178/0358/07056, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida acerca de la situación en el Estado mexicano de Chiapas*

Audiovisual No

## 67

1995-03-16 / 1995-03-22

*Declaración institucional 20/3, de 16 de marzo de 1995, adoptada por el Pleno, con motivo del accidente marítimo ocurrido el 15 de marzo de 1995 frente a las costas de Cudillero*

---

10 h. + 1 boletín oficial

03/0170/0026/07299

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el 16 de marzo

de 1995, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional.

La Junta General del Principado manifiesta su pesar por el trágico accidente marítimo ocurrido el día de ayer en las inmediaciones de Cudillero que costó la vida de un pescador y la desaparición de los otros tres miembros de la tripulación del barco "Nuevo Marqués Pola".

Palacio de la Junta General, 16 de marzo de 1995. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez.

*1995-03-16 DS/III/P/220*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/3J220.pdf>*

*1995-03-22 BOJG/III/E/255*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/3E-255.pdf>*

Audiovisual

## 68

*1995-07-07 / 1995-07-12*

*Declaración institucional 1/4, de 7 de julio de 1995, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Nicanor Saavedra Fernández, padre del diputado don José Antonio Saavedra Rodríguez*

4 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0001/00152

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 7 de julio de 1995, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Nicanor Saavedra Fernández, padre del señor Diputado don José Antonio Saavedra Rodríguez.

Palacio de la Junta General, 7 de julio de 1995. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

*1995-07-07 DS/IV/P/3*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J003.pdf>*

*1995-07-12 BOJG/IV/B/4*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-004.pdf>*

Audiovisual

1995-08-31 / 1995-10-19

*Declaración institucional 2/4, de 31 de agosto de 1995, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del accidente ocurrido en el Pozo San Nicolás de HUNOSA en el día de la fecha*

36 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0002/00157

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias reunida en el día de hoy con ocasión del trágico accidente ocurrido en el Pozo San Nicolás de HUNOSA, acordó efectuar la siguiente

Declaración institucional

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión urgente y extraordinaria celebrada en el día de hoy, ante el dramático accidente acontecido en el Pozo San Nicolás de HUNOSA, el más grave y luctuoso de los ocurridos en los últimos años en la minería asturiana, acordó, por asentimiento de sus miembros, manifestar su más profundo dolor y sentimiento de pesar a las familias de los fallecidos y a la minería en general, por tan trágicos acontecimientos e irreparables pérdidas en una fecha que pasará a la historia del pueblo asturiano marcada por el dolor y la tristeza.

La Junta de Portavoces ante el salto cualitativo que representa este accidente en la ya negativa siniestrabilidad de la minería asturiana acuerda adoptar cuantas medidas estén a su alcance para el esclarecimiento de las causas de estos accidentes, pretendiendo con ello evitar que se repitan en el futuro tan luctuosos hechos."

Palacio de la Junta General, 31 de agosto de 1995. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

*Incluye acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre inaplicación en el funeral del Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado*

1995-09-07 DS/IV/P/7

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J007.pdf>

1995-10-19 BOJG/IV/B/25

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-025.pdf>

Audiovisual No

1995-10-16 / 1999-10-20

*Declaración institucional 3/4, de 16 de octubre de 1995, adoptada por la Junta de*

*Portavoces, con motivo del fallecimiento, el 13 de octubre de 1995, de cuatro mineros en el Pozo Candín de HUNOSA*

---

13 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0003/00599

La Junta de Portavoces, ante el fallecimiento, el pasado 13 de octubre en curso, de los mineros don Luis Manuel de la Cruz González, don Eduardo García Zapico, don José Ramón Viego Baragaño y don José Manuel Miranda Palacio, en el Pozo Candín, de HUNOSA, en la sesión celebrada el 16 de octubre de 1995 aprueba la siguiente declaración institucional:

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 16 de octubre, ante el dramático y luctuoso accidente acontecido en el Pozo "El Candín", de HUNOSA, acordó, por asentimiento de sus miembros, manifestar su más profundo dolor y sentimiento de pesar a las familias de los fallecidos y a la minería en general, por tan trágicos acontecimientos e irreparables pérdidas.

La Junta de Portavoces, ante la trágica trayectoria de siniestralidad de la minería asturiana en los últimos meses, acuerda, asimismo, adoptar las medidas necesarias para el conocimiento de las causas que motivan estos accidentes.

Palacio de la Junta General, 16 de octubre de 1995. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

1995-10-19 BOJG/IV/B/25

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-025.pdf>

---

Audiovisual No

**71**

*1995-11-06 / 1995-11-24*

*Declaración institucional 4/4, de 6 de noviembre de 1995, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del asesinato del primer ministro israelí Isaac Rabín*

---

7 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0004/00850

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 6 de noviembre, ante el magnicidio del Primer Ministro israelí Isaac Rabín, acordó, por asentimiento de sus miembros, manifestar su más profunda repulsa y aversión ante tan brutal acontecimiento, y ante toda manifestación injustificada de violencia.

Asimismo, se une al dolor del pueblo israelí y de toda la comunidad internacional, y manifiesta su expresa voluntad de que el proceso de paz iniciado por el mandatario asesinado continúe y llegue a buen fin, pese a los luctuosos acontecimientos.

Palacio de la Junta General, 6 de noviembre de 1995. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1995-11-07 BOJG/IV/B/34

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-034.pdf>

Audiovisual No

## 72

1995-11-13 / 1995-11-15

*Declaración institucional 5/4, de 13 de noviembre de 1995, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre la paz en el Sahara*

---

8 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0005/00917

A propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

Declaración institucional

El pueblo saharauí lleva más de dos décadas intentando conseguir la aplicación de su derecho a la autodeterminación e independencia.

La descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española, es todavía hoy uno de los temas pendientes de resolución, que ha significado la desestabilización de la región del Maghreb durante estos años.

El Plan de Paz para el Sáhara Occidental es un instrumento fundamental para resolver este largo y doloroso conflicto.

Cuatro años después de su aprobación por el Consejo de Seguridad, este proceso hacia la paz está a punto de quebrarse.

Por todo ello, y ante los momentos extremadamente graves por los que atraviesa la aplicación del Plan de Paz para el Sáhara, la Junta de Portavoces de la Junta General del Principado manifiesta que:

1. Apoya el Plan de Paz en cuanto que permita al pueblo saharauí decidir libremente sobre su futuro y el territorio mediante un referéndum, bajo total supervisión de la ONU en condiciones de justicia, seguridad, libertad y transparencia.
2. Considera como base para el referéndum el censo español de 1974, garantizando así la autenticidad del mismo, entendiendo que el ejercicio del derecho a la autodeterminación

corresponde única y exclusivamente a los saharauis lejos de cualquier tipo de presión administrativa o militar y en presencia de observadores internacionales. También pide la liberación inmediata de todos los presos políticos saharauis.

3. Apela, en este momento que preside la UE, al Gobierno español a fin de que despliegue todos los esfuerzos necesarios para romper los obstáculos interpuestos en el camino de la aplicación del Plan de Paz.

4. La Junta de Portavoces de la Junta General pide al Gobierno español que apoye activamente la realización de una Conferencia Internacional por la paz en el Sáhara Occidental, en la que participen las partes directamente implicadas e interesadas. Si Madrid significó el principio de este largo conflicto, también puede ser la capital en la que se celebre, como se hizo recientemente sobre el problema palestino, un encuentro que supere los obstáculos que aún quedan en el camino de la aplicación del Plan de Paz. Nuestro país, en tanto que potencia ex-administradora del Sáhara Occidental y con importantes intereses en el área, además de sus vínculos históricos y culturales con el pueblo saharauí, podría desempeñar un mayor protagonismo en esta oportunidad única que le brinda el Plan de Paz de Naciones Unidas. Una solución justa a este conflicto, tan cerca de nuestras fronteras y con el que estamos comprometidos por una historia y una lengua común, supondría la paz, la estabilidad y el progreso en el Maghreb.

Palacio de la Junta General, 13 de noviembre de 1995. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1995-11-14 BOJG/IV/B/36

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-036.pdf>

Audiovisual No

## 73

1995-11-23 / 1995-12-05

*Declaración institucional 6/4, de 24 de noviembre de 1995, adoptada por el Pleno, sobre la paz en la antigua Yugoslavia*

10 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0006/01060

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias se congratula por el acuerdo alcanzado entre los representantes de las distintas partes contendientes, que supone una perspectiva de paz para la antigua Yugoslavia, paz que se desea firme y duradera para una zona tan castigada, desde

hace años, por los horrores de la guerra.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 1995. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

*1995-11-24 DS/IV/P/23*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J023.pdf>*

*1995-12-05 BOJG/IV/B/48*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-048.pdf>*

Audiovisual

## 74

*1995-12-01 / 1995-12-12*

*Declaración institucional 7/4, de 1 de diciembre de 1995, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Mundial del SIDA 1995*

10 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0007/01101

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el 1 de diciembre de 1995, con motivo del Día Mundial del SIDA 1995, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General se solidariza con los enfermos del SIDA y expresa su apoyo tanto a quienes padecen esta enfermedad como a las organizaciones y asociaciones que colaboran para mejorar las condiciones de vida de estos enfermos, comprometiendo su contribución en el desarrollo de todas las acciones necesarias para la prevención de la enfermedad junto a la lucha decidida en la eliminación de cualquier discriminación con quienes sufren el SIDA.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 1995. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

*1995-12-01 DS/IV/P/25*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J025.pdf>*

*1995-12-12 BOJG/IV/B/50*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-050.pdf>*

Audiovisual

## 75

*1996-02-14 / 1996-02-15*

*Declaración institucional 8/4, de 14 de febrero de 1996, de la Junta de Portavoces, de condena del asesinato de D. Francisco Tomás y Valiente, consejero de Estado y expresidente del Tribunal Constitucional y llamamiento a manifestarse contra el terrorismo*

---

7 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0008/01589

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, consternada por el cruel atentado terrorista que esta misma mañana ha costado la vida al Excmo. Sr. don Francisco Tomás y Valiente, cuyos brillantes estudios y trabajos han contribuido de modo inigualable al mejor conocimiento y difusión de los más destacados pensadores asturianos, aprueba, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias:

1. Expresa su más enérgica condena ante el brutal asesinato, en atentado terrorista, del Excmo. Sr. don Francisco Tomás y Valiente, Consejero de Estado y ex-Presidente del Tribunal Constitucional, a cuya familia quiere hacer llegar el testimonio de su más sentida condolencia.
2. Manifiesta su inquebrantable compromiso de solidaridad con las familias de todas las víctimas de la crueldad terrorista.
3. Apela al esfuerzo firme y unánime del conjunto de las instituciones y poderes públicos en la lucha contra la barbarie del terrorismo.
4. Llama a todos los asturianos a sumarse a la concentración silenciosa contra el terrorismo que tendrá lugar mañana jueves, 15 de febrero, a las diecinueve horas, en la Plaza de la Catedral de la ciudad de Oviedo, convocada por la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Villabona, en representación de toda la plantilla de dicho Centro.

Palacio de la Junta General, 14 de febrero de 1996. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1996-02-15 BOJG/IV/B/66

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-066.pdf>

---

Audiovisual No

**76**

1996-03-11 / 1996-03-13

*Declaración institucional 9/4, de 11 de marzo de 1996, adoptada por la Junta de*

*Portavoces, con motivo del fallecimiento, el día de la fecha, de dos mineros en el Pozo Montsacro, de HUNOSA*

---

9 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0009/01674

La Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 11 de marzo de 1996, aprobó la siguiente declaración institucional:

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 11 de marzo de 1996, y ante el accidente ocurrido en el Pozo Montsacro de HUNOSA, en el que fallecieron don Juan José Velasco Álvarez y don Andrés Hernández Núñez, trabajadores de la citada empresa, acordó, por asentimiento, manifestar su más profundo dolor y sentimiento de pesar a las familias de los mineros fallecidos y a la minería en general por tan luctuoso acontecimiento.

Palacio de la Junta General, 11 de marzo de 1996. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1996-03-13 BOJG/IV/B/72

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-072.pdf>

---

Audiovisual No

**77**

*1996-03-21 / 1996-03-26*

*Declaración institucional 10/4, de 21 de marzo de 1996, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra el racismo y la xenofobia*

---

10 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0010/01747

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el 21 de marzo de 1996, aprobó, por asentimiento, la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado expresa su más enérgica condena del racismo y la xenofobia.

Asimismo, llama a todas las instituciones y a todos los ciudadanos y ciudadanas a extremar sus esfuerzos para evitar que los sentimientos de división y violencia social, que están siempre detrás del racismo y la xenofobia, crezcan en nuestra sociedad, y para extender y arraigar los valores constitucionales de respeto pleno a toda persona, sin discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, religión y opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Palacio de la Junta General, 21 de marzo de 1996. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

---

1996-03-21 DS/IV/P/34 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J034.pdf>

1996-03-26 BOJG/IV/B/77 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-077.pdf>

---

Audiovisual

## 78

1996-03-29 / 1996-04-09

*Declaración institucional 11/4, de 29 de marzo de 1996, adoptada por el Pleno, en apoyo de las Madres de la Plaza de Mayo*

---

14 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/00/11/01822

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el 29 de marzo de 1996, aprobó, por asentimiento, la siguiente

Declaración institucional

1. La Junta General del Principado acuerda repudiar los actos que condujeron a la desaparición y tortura de miles de personas en Argentina, por violentar la conciencia cívica de los ciudadanos y ciudadanas de Asturias.
2. La Junta General del Principado, ante la visita que próximamente realizará a la Institución la Presidenta de las Madres de la Plaza de Mayo, Sra. Hebe Pastor de Bonafini, expresa el reconocimiento por su compromiso en la denuncia de las atrocidades cometidas durante el período dictatorial en Argentina.
3. La Junta General del Principado traslada este acuerdo al Gobierno y a las Instituciones de la República Argentina.

Palacio de la Junta General, 29 de marzo de 1996. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

---

1996-03-29 DS/IV/P/37 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J037.pdf>

1996-04-02 BOJG/IV/B/79 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-079.pdf>

---

Audiovisual

## 79

1996-06-03 / 1996-06-05

*Declaración institucional 12/4, de 3 de junio de 1996, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Juan Longo Díaz, padre del diputado don Jesús Manuel Longo Carcedo*

---

7 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0012/02313

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 3 de junio de 1996, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Juan Longo Díaz, padre del señor Diputado don Jesús Manuel Longo Carcedo.

Palacio de la Junta General, 3 de junio de 1996. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

---

1996-06-03 DS/IV/P/54

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J054.pdf>

---

1996-06-05 BOJG/IV/B/100

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-100.pdf>

---

Audiovisual

## 80

1996-11-11 / 1996-11-21

*Declaración institucional 13/4, de 14 de noviembre de 1996, adoptada por el Pleno, de condena y rechazo de secuestros perpetrados por la banda terrorista ETA*

---

13 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0013/03620

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el 14 de noviembre de 1996, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias reitera su más enérgica condena de los secuestros perpetrados por la banda terrorista ETA que vienen padeciendo ciudadanos de nuestro país, algunos tan dilatados como el del funcionario de prisiones don José Antonio Ortega Lara, que hoy cumple 303 días, y que tan gravemente vulneran los más elementales derechos humanos, circunstancia reiterada recientemente en el señor don Cosme Delclaux Zubiría.

Palacio de la Junta General, 14 de noviembre de 1996. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1996-11-14 DS/IV/P/77

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J077.pdf>

1996-11-19 BOJG/IV/B/170

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-170.pdf>

Audiovisual

## 81

1996-11-14 / 1996-11-21

*Declaración institucional 14/4, de 15 de noviembre de 1996, adoptada por el Pleno, sobre la guerra entre Ruanda y Zaire y la trágica situación de los refugiados*

14 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0014/03682

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el 15 de noviembre de 1996, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado manifiesta su hondo pesar y preocupación por el estado de guerra entre Ruanda y Zaire, y particularmente por la trágica situación de más de un millón de refugiados, en el límite de morir por hambre y carencias de todo tipo, lo que supondría un genocidio de dimensiones abrumadoras.

La Junta General del Principado quiere hacer llegar su voz y sus votos ante la opinión pública asturiana para que manifieste su solidaridad con esta tragedia, y ante el Gobierno de la Nación para que ejerza todas las medidas conducentes a una inmediata intervención que garantice la ayuda humanitaria.

Palacio de la Junta General, 15 de noviembre de 1996. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1996-11-15 DS/IV/P/78

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J078.pdf>

1996-11-19 BOJG/IV/B/170

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-170.pdf>

Audiovisual

## 82

1997-02-27 / 1997-03-05

*Declaración institucional 15/4, de 28 de febrero de 1997, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de doña María Adelina Fernández Rozada, madre del Senador designado por la Junta General, don Pablo García Fernández*

15 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0015/04485

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el 28 de febrero de 1997, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado deja constancia de su pesar por el fallecimiento de doña María Adelina Fernández Rozada, madre del Senador designado por la Junta General, don Pablo García Fernández, y trasmite a éste y a toda su familia su más sentida condolencia.

Palacio de la Junta General, 28 de febrero de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-02-28 DS/IV/P/91

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J091.pdf>

1997-03-04 BOJG/IV/B/210

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-210.pdf>

Audiovisual

## 83

1997-05-05 / 1997-05-07

*Declaración institucional 16/4, de 5 de mayo de 1997, adoptada por la Junta de Portavoces, de sentimiento de pesar por el fallecimiento del Guardia Civil don José Manuel García Fernández, asesinado por la banda terrorista ETA el 3 de mayo de 1997*

7 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0016/05119

La Junta de Portavoces de la Junta General, en sesión celebrada el 5 de mayo de 1997, a propuesta del Presidente, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional:

La Junta General del Principado de Asturias acuerda dejar constancia de su más sentido pésame por fallecimiento, en atentado perpetrado por la banda terrorista ETA, del Guardia Civil asturiano don José Manuel García Fernández, asesinado en la noche del 3 de mayo en curso en el municipio vizcaíno de Ziérbana.

Palacio de la Junta General, 5 de mayo de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-05-06 BOJG/IV/B/245

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-245.pdf>

Audiovisual No

## 84

1997-07-10 / 1997-07-18

*Declaración institucional 17/4, de 10 de julio de 1997, adoptada por el Pleno, de condolencia por el fallecimiento del exrector de la Universidad de Oviedo don Santiago Gascón Muñoz*

15 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0016/05119

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 10 de julio de 1997, a propuesta del Presidente, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional:

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias acuerda dejar constancia -y recuerdo a la vez- del sentimiento de pesar por el fallecimiento, el pasado martes, de quien fuera Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo don Santiago Gascón Muñoz.

Palacio de la Junta General, 10 de julio de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-07-10 DS/IV/P/117

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J117.pdf>

1997-07-12 BOJG/IV/B/288

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-288.pdf>

Audiovisual

## 85

1997-07-11 / 1997-07-15

*Declaración institucional 18/4, de 11 de julio de 1997, adoptada por la Junta de Portavoces, de condena por el secuestro del concejal del Ayuntamiento de Ermua, Vizcaya, don Miguel Ángel Blanco Garrido y exigiendo su inmediata liberación*

---

14 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0018/05701

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 11 de julio de 1997, a propuesta del Presidente, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional:

La Junta General del Principado como representante del pueblo asturiano hace pública su indignación y su condena al nuevo acto de chantaje de la banda terrorista ETA que secuestró ayer al Concejal del Ayuntamiento de Ermua, Vizcaya, don Miguel Ángel Blanco Garrido.

La Junta General, solidarizándose con el resto de las instituciones del Estado, pide a toda la sociedad asturiana se sume a las demostraciones de solidaridad y exprese su condena a tan execrable acto.

La unanimidad del pueblo español ante estas acciones terroristas deja constancia del rechazo a quienes atentan contra la libertad y la democracia.

La Junta General exige la inmediata liberación de don Miguel Ángel Blanco Garrido, derecho fundamental de toda persona, del que nunca debió ser privado.

Palacio de la Junta General, 11 de julio de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

---

1997-07-14 BOJG/IV/B/288

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-288.pdf>

Audiovisual No

## 86

1997-07-14 / 1997-07-17

*Declaración institucional 19/4, de 14 de julio de 1997, adoptada por el Pleno, de protesta*

*por el salvaje asesinato por ETA de don Miguel Ángel Blanco Garrido, y en defensa de la libertad, la tolerancia y la paz*

---

30 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0019/05705

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1997, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

Ojalá no hubiera sido necesario convocar este Pleno extraordinario de la Junta General; ojalá nuestra realidad no requiriera respuestas institucionales como ésta; ojalá todo fuera ordinario, normal, pacífico.

Pero los acontecimientos, los dramáticos acontecimientos que tienen convulsionada a nuestra sociedad, nos demandan una viva reacción que no puede aguardar, que no puede ser ordinaria, que debe, por el contrario, llegar con inmediatez, con urgencia, como expresión de que lo que la sociedad siente ahora lo sienten también, con la misma intensidad, con el mismo dramatismo, sus representantes democráticos.

Este Pleno es, ante todo, un Pleno de manos blancas y alzadas contra el terror.

Este Pleno es, también, un Pleno de solidaridad con el dolor de la familia de Miguel Angel Blanco Garrido, con el dolor del pueblo de Miguel Angel Blanco Garrido, con el dolor de la sociedad vasca y de toda España.

Ermua es hoy capital del dolor, del dolor que siente el país entero. Toda España es hoy patria de dolor.

Pero este Pleno extraordinario de la Junta General quiere ser, sobre todo, manifestación clara y terminante de que la representación democrática de la ciudadanía que sufre ahora el castigo irracional de quienes carecen del valor necesario para no utilizar más arma que la palabra, no sólo se suma al dolor, no sólo se solidariza en la tristeza, sino también que, cumpliendo con su obligación, se ha puesto ya a la cabeza de la reacción inaplazable que la extenuación del pueblo en el sufrimiento demanda y exige.

Señorías, la sociedad se ha expresado ya. Ha gritado ya. Les ha gritado a los asesinos. En situaciones como la que desgraciadamente vivimos, el pueblo, que nos elige para lo ordinario, pero también para lo extraordinario, nos encomienda sus voluntades para lo bueno, pero también para lo malo.

Para conducir la energía que ha estallado en las calles y plazas de nuestras ciudades, debemos primero mantener la serenidad. Debemos luego pensar unidos. Aquí no hay matices, aquí no hay puntualizaciones. Lo que se nos pide está claro y la respuesta debe ser clara.

Acabaremos con ETA. Lo haremos con la ley. Los que no tengan cabida, deberán ser aislados.

No se puede ser tolerante con los intolerantes.

La Junta General del Principado de Asturias, como representación democrática del pueblo asturiano, quiere transmitir a Asturias y también a toda España, al País Vasco y al resto de la Nación, que estamos preparados para la firmeza, para respaldar el ejercicio legal pero contundente del poder constitucional que las instituciones del Estado han recibido del pueblo.

Nos dimos una Constitución para la paz. Una Constitución en la que no hay lugar para el secuestro y el asesinato, la extorsión y el chantaje como instrumentos de ninguna acción humana. A esa Constitución debemos mirar ahora para acometer y respaldar las medidas que haga necesarias su preservación, pero también su imposición.

La muerte de Miguel Angel Blanco Garrido es la muerte de todas las víctimas que ya han padecido la tortura de ETA, pero no será la muerte de la sociedad española, que, ahora, en medio del dolor, está más viva que nunca.

Es nuestra obligación, como dirigentes políticos, saber interpretar el sentimiento de la sociedad. Ahora la única palabra que debe escuchar la sociedad es la palabra de la ley.

Este fin de semana, el pueblo se ha autoconvocado espontáneamente en un plebiscito por la paz. Las instituciones democráticas cuentan con resortes suficientes para ejecutar la voluntad del pueblo: acabar con ETA. Todos los resortes deberán ser accionados a una sola voz.

Nuestra Constitución proclama la voluntad de la Nación española de garantizar la convivencia democrática y asegurar el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. No hace falta decir más. Ahí está nuestro ideario, nuestra directriz.

Señorías, en nombre de Miguel Angel Blanco Garrido, en nombre del pueblo asturiano, en nombre de todos los que deseamos vivir en paz, permítanme exhortarles a todos ustedes a suscribir esta declaración institucional y a gritar conmigo: "Viva la vida, viva la libertad".

Palacio de la Junta General, 14 de julio de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

*El expediente incluye dos versiones del Diario de Sesiones del día 14 de julio, uno correspondiente al Pleno y otro que añade información sobre la manifestación celebrada*

1997-07-14 DS/P s/n

1997-07-14 DS/IV/P/118

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J118.pdf>

1997-07-16 BOJG/IV/B/290

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-290.pdf>

Audiovisual

## 87

1997-07-21 / 1997-07-23

*Declaración institucional 20/4, de 21 de julio de 1997, adoptada por el Pleno, de condena por las acciones terroristas llevadas a cabo la mañana de hoy en Oviedo*

---

12 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0020/05731

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 1997, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias acuerda expresar su repulsa e indignación por las acciones terroristas realizadas, esta mañana, en Oviedo, que hicieron estallar diversos artefactos en el entorno del Cuartel de la Policía Nacional, causando diversos heridos, afortunadamente de escasa consideración.

La Junta General lamenta tener que reiterar esta condena del terrorismo y advierte su voluntad de firmeza y compromiso con las Instituciones y apoya a las Fuerzas de Seguridad del Estado que salvaguardan las libertades democráticas.

Palacio de la Junta General, 21 de julio de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-07-21 DS/IV/P/119

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J119.pdf>

1997-07-23 BOJG/IV/B/292

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-292.pdf>

Audiovisual

## 88

1997-09-06 / 1997-09-11

*Declaración institucional 21/4, de 6 de septiembre de 1997, adoptada por el Pleno, de condena por el asesinato del policía don Daniel Villar Enciso*

---

12 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0021/06173

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1997, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

Una vez más la banda terrorista ETA ha perpetrado un cobarde acto criminal. Casi dos meses

después del asesinato de Miguel Ángel Blanco Garrido, anoche en Vizcaya segaban la vida de policía don Daniel Villar Enciso.

Todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que representa al pueblo asturiano, queremos expresar públicamente la repulsa y la indignación que nos produce este acto terrorista.

En este Pleno del Día de Asturias en el que queremos transmitir a todos los Asturianos un mensaje de paz y de concordia, condenamos con toda firmeza este asesinato y declaramos nuestro apoyo a las fuerzas de seguridad del Estado y al Pueblo Vasco.

Palacio de la Junta General, 6 de septiembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

---

1997-09-06 DS/IV/P/121	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J121.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J121.pdf</a>
1997-09-11 BOJG/IV/B/300	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-300.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-300.pdf</a>

---

Audiovisual

## 89

1997-11-03 / 1997-11-04

*Declaración institucional 22/4, de 3 de noviembre de 1997, adoptada por la Junta de Portavoces de la Junta General, sobre el Sahara occidental*

8 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0022/06635

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Informada de los Acuerdos firmados en Houston (EEUU), entre el Frente Polisario y Marruecos, el 16 de septiembre pasado, Acuerdos que son la culminación de una serie de negociaciones directas entre las dos Partes, iniciadas en junio en Lisboa y que continuaron después en Londres y más tarde en Lisboa, que abren nuevas perspectivas de solución del conflicto saharauí-marroquí que dura más de 22 años y que si se respeta lo acordado en Houston se podrá organizar un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí antes de finales de 1998, la Junta General del Principado de Asturias,

1. Manifiesta su satisfacción por los Acuerdos alcanzados en las negociaciones directas entre el Frente Polisario y Marruecos, con presencia de los países observadores, Argelia y Mauritania, en Houston (Tejas),

2. Saluda los esfuerzos desplegados por el mediador de la ONU, Sr. James Baker, que han hecho posibles los Acuerdos,
3. Felicita a las Partes en conflicto por la voluntad demostrada en el curso de estas negociaciones, para superar la injusticia impuesta al pueblo saharauí, durante más de 22 años, esperando que en la fase de aplicación se pueda seguir contando con la misma voluntad,
4. Manifiesta su disponibilidad de participar como observadores en el referéndum, a fin de garantizar un clima de seguridad y de libertad en el territorio, durante la etapa de transición y la campaña de referéndum,
5. Pide al Gobierno Español, en estas nuevas circunstancias, marcadas por el deshielo del plan de paz, que aproveche este momento para llevar a cabo una acción más dinámica en la garantía de un referéndum libre, y aumente las ayudas a la población saharauí para poder afrontar este nuevo reto.

Palacio de la Junta General, 3 de noviembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-11-04 BOJG/IV/B/325

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-325.pdf>

Audiovisual No

## 90

1997-11-06 / 1997-12-22

*Declaración institucional 23/4, de 6 de noviembre de 1997, adoptada por el Pleno de la Junta General, sobre la catástrofe de Extremadura*

18 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0023/06728

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1997, aprobó, por asentimiento, la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias, ante la gravedad de la catástrofe ocasionada por el temporal en Extremadura, que ha causado graves destrozos en viviendas y cosechas y que ha adquirido magnitud de tragedia en la provincia de Badajoz por la pérdida de vidas humanas, quiere hacer llegar a las autoridades de dicha Comunidad, a las familias afectadas y al pueblo en general, su testimonio de pesar y solidaridad.

Palacio de la Junta General, 6 de noviembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-11-06	DS/IV/P/130	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J130.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J130.pdf</a>
1997-11-11	BOJG/IV/B/331	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-331.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-331.pdf</a>

Audiovisual

## 91

1997-11-10 / 1997-11-10

*Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre declaración institucional de la Junta de Portavoces relativa a Guatemala*

2 h.

04/0170/0024/06735

Aplazada para una próxima sesión

*Relacionada con expediente 04/0170/0026/06917, Declaración institucional 25/4, de 24 de noviembre de 1997, adoptada por la Junta de Portavoces de la Junta General, sobre Guatemala*

Audiovisual No

## 92

1997-11-17 / 1997-11-19

*Declaración institucional 24/4, de 17 de noviembre de 1997, adoptada por la Junta de Portavoces, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de doña Rosario Espinar, madre del Consejero de Servicios Sociales, don Antonio Cueto Espinar*

5 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0025/06803

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1997, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

A propuesta del señor Presidente, la Junta de Portavoces acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de doña Rosario Espinar, madre del Consejero de Servicios Sociales, Ilmo. Sr. don Antonio Cueto Espinar.

Palacio de la Junta General, 17 de noviembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-11-18 BOJG/IV/B/338

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-338.pdf>

Audiovisual No

## 93

1997-11-24 / 1997-12-03

*Declaración institucional 25/4, de 24 de noviembre de 1997, adoptada por la Junta de Portavoces de la Junta General, sobre Guatemala*

41 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0026/06917

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1997, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Ante la visita efectuada a nuestra institución, el día 28 de octubre del año en curso, en la persona de Isabel Solís Pajarito, representante de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina -CONIC- de Guatemala, organización que forma parte de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas -CNOC-, de Guatemala, y miembro de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, -CLOC-,

Sabedores de la problemática histórica que la tierra ha representado para millones de indígenas y campesinos pobres de Guatemala, agravada en las últimas décadas por el conflicto armado interno, que motivó el desplazamiento y el exilio de centenares de miles de personas de sus comunidades naturales, con la consiguiente pérdida de todas sus pertenencias, incluidos los terrenos comunales y familiares,

Partícipes de la esperanza que supuso la firma, en diciembre de 1996, del "Acuerdo de Paz Firme y Duradera", y conocedores de que se inicia una nueva etapa para el pueblo de Guatemala, tras treinta y seis años de conflicto armado interno, y teniendo a la vista los acuerdos específicos de "Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas", así como "Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria" y "Reasentamiento de la Población Desarraigada". Asimismo, rememorando las palabras del Señor Presidente Álvaro Arzú, en su discurso pronunciado en nuestras tierras astures, con ocasión de la entrega del Premio "Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional" a la URNG y al Gobierno de Guatemala, en el que manifestó: "La paz no es ausencia de conflictos, sino resolverlos",

Visto el discurso pronunciado por la Señora Mónica Pinto, Experta Independiente para la

Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, ante el 53 Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra, el día 2 de abril de 1997, en el que manifestaba: "La firma de la paz ha generado un clima de confianza en la población que ha conducido al planteo de muchos de los conflictos latentes (...) Desde noviembre de 1995 se vienen dando en el país, especialmente en San Marcos, ocupaciones de fincas como protesta por cuestiones relativas a la propiedad de la tierra, que son la exteriorización de conflictos históricos, no sólo entre personas físicas sino también entre comunidades. Estas cuestiones exigen la adopción de decisiones criteriosas, de posiciones tranquilas de todas las partes involucradas, que permitan solucionar con equidad problemas históricos y graves para un pueblo cuya cosmovisión tiene en la tierra uno de sus ejes..."

Leyendo el Cumplimiento de los Compromisos de Calendarización para el presente año, anotamos:

-Acuerdo para el reasentamiento de la población desarraigada

Compromiso: Promover ante el Congreso de la República las reformas que correspondan a la ley de documentación personal de la población desarraigada por el enfrentamiento armado.

Compromiso: Identificación de tierras para el reasentamiento de los desarraigados.

Compromiso: Fondo para el reasentamiento de la población desarraigada.

Compromiso: Reasentamiento de la población desarraigada.

-Acuerdo sobre Aspectos socioeconómicos y Situación Agraria

Compromiso: Revisión leyes laborales.

Compromiso: Fortalecer y ampliar la participación de organizaciones campesinas, mujeres del campo, organizaciones indígenas, cooperativas, gremiales de productores y organizaciones no gubernamentales en el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-, como principal mecanismo de consulta, coordinación y participación social en la toma de decisiones para el desarrollo rural.

Compromiso: Poner en marcha la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la tierra con cobertura nacional y con funciones de asesoría legal a los campesinos y trabajadores agrícolas para hacer valer plenamente sus derechos.

Compromiso: Información catastral.

Compromiso: Programa de Inversiones para el Desarrollo rural en el período 1997-1999,

Después de ver que los documentos firmados por el Gobierno y la URNG pueden sentar las bases para la formación de una sociedad más justa, participativa y democrática, de ver que el endémico problema de la tierra puede tener cauces de solución si hay empeño, trabajo y fortaleza de cumplir lo firmado, manifestamos:

-Nuestro reconocimiento, como representantes de la población asturiana, a los pasos dados en pro de la deseada paz con justicia que tanto sufrimiento ha supuesto para el pueblo guatemalteco. Lamentamos que se sigan dando hechos de violencia y violación a los derechos humanos (como recogen los últimos firmes de MIGUGUA),

-Como comunidad que forma parte de la nación española, miembro del "Grupo de Países Amigos" del proceso de paz y garante de la Verificación Internacional de tal proceso, manifestamos nuestro pleno apoyo político y material a dicho proceso que deseamos sea exitoso y rápido. Por ello pedimos:

-Solicitamos que, durante la puesta en marcha de los Acuerdos y Compromisos que los acompañan, el Gobierno de Guatemala sea el principal impulsor de la vía negociadora, de diálogo y de participación. Conseguir una solución satisfactoria en el tema de la tierra, en un país donde la agricultura juega un papel tan importante, tanto a nivel económico como a nivel cultural, histórico y social es una cuestión ineludible y urgente, de la cual depende, en gran medida, la estabilidad. Y sin esa estabilidad se hace difícil concebir una paz firme y duradera por la cual luchan día a día las organizaciones populares, y que es, sin duda, la aspiración de todo el pueblo de Guatemala.

Finalizamos con sus palabras, Señor Presidente: "Mucho tenemos que aprender y que compartir, pues nuestra Guatemala es un rico mosaico natural y social que tiene que extraer su fuerza y su identidad de la unidad en la diversidad, y ésta sólo es posible en democracia.

Palacio de la Junta General, 17 de noviembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-12-03 BOJG/IV/B/345

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-345.pdf>

Audiovisual No

## 94

1997-12-09 / 1997-12-10

*Declaración institucional 26/4, de 9 de diciembre de 1997, adoptada por la Junta de Portavoces, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Leonardo Verdín Arias, padre del portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Leonardo Verdín Bouza*

6 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0027/07064

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1997, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta de Portavoces de la Junta General acuerda dejar constancia y transmitir a los familiares el sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Leonardo Verdín Arias, padre del Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Leonardo Verdín Bouza.

Palacio de la Junta General, 9 de diciembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-12-10 BOJG/IV/B/350

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-350.pdf>

Audiovisual No

## 95

1997-12-12 / 1997-12-18

*Declaración institucional 27/4, de 12 de diciembre de 1997, adoptada por el Pleno, con motivo del asesinato en Irún por la banda terrorista ETA del concejal del Ayuntamiento de Rentería don José Luis Caso Cortines*

14 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0028/07087

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Una vez más, un crimen cobarde de ETA siembra la calle de sangre y luto.

El asesinato del Concejal don José Luis Caso Cortines en Irún, pone de nuevo en evidencia la necesidad de solidaridad, sin fisuras, de todos los partidos democráticos, de todas las personas de bien, frente a la sinrazón y la barbarie de quienes no conocen más camino que la violencia y el crimen para expresar su ideas.

Desde esa solidaridad, los grupos políticos representados en esta Junta General del Principado de Asturias queremos expresar nuestro rechazo por la muerte injusta y violenta de don José Luis Caso, y nuestro apoyo a su familia, a los compañeros y al pueblo vasco en estas horas de dolor.

Palacio de la Junta General, 12 de diciembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-12-12 BOJG/IV/B/354 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-354.pdf>

1997-12-12 DS/IV/P/139 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J139.pdf>

---

Audiovisual

## 96

1997-12-15 / 1997-12-17

*Declaración institucional 28/4, de 15 de diciembre de 1997, adoptada por la Junta de Portavoces, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Juan Miguel Cueto Espinar, hermano del Consejero de Servicios Sociales, don Antonio Cueto Espinar*

---

6 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0029/07099

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1997, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta de Portavoces de la Junta General acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Juan Miguel Cueto Espinar, hermano del Consejero de Servicios Sociales don Antonio Cueto Espinar.

Palacio de la Junta General, 15 de diciembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

1997-12-16 BOJG/IV/B/354 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-354.pdf>

---

Audiovisual No

## 97

1998-01-09 / 1998-01-20

*Declaración institucional 29/4, de 9 de enero de 1998, adoptada por la Junta de Portavoces de la Junta General, por el asesinato del Concejal don José Ignacio Iruretagoyena Larrañaga*

---

10 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0030/07195

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1998, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó la siguiente

#### Declaración institucional

Un nuevo asesinato viene a sumarse a la larga lista de crímenes de la banda terrorista de ETA.

Esta misma mañana, cuando salía hacia su trabajo, ha sido asesinado José Ignacio Iruretagoyena Larrañaga, concejal del Ayuntamiento de Zarauz.

Esta Junta General del Principado quiere mostrar y hacer pública su más sentida condolencia y su más profunda solidaridad a sus familiares y a sus vecinos.

Nada puede justificar, ni siquiera explicar, un asesinato. La Junta General, como Parlamento de Asturias, ha mostrado en repetidas ocasiones su rechazo y su repugnancia por actos como éste.

Cualquier crimen resulta inadmisibile, pero es más doloroso, si cabe, cuando con él se intenta eliminar la libertad de creencias, de opciones personales y políticas, y más aún, la representación libre y democrática de los ciudadanos.

El señor Iruretagoyena era un concejal libre y democráticamente elegido por sus vecinos. La Junta General, como Parlamento que representa al pueblo asturiano, manifiesta su solidaridad más absoluta con aquellos representantes de la ciudadanía, cualquiera que sea su ámbito y su ideología, obligados a desempeñar tan noble tarea en condiciones tan difíciles y duras.

Los ciudadanos asturianos han dado muestras en todas las ocasiones de su decidido compromiso personal y colectivo con la democracia y sus instituciones.

Los Grupos Parlamentarios de esta Junta General del Principado de Asturias expresamos aquí nuestro compromiso y nuestra solidaridad con los familiares de José Ignacio Iruretagoyena y con el pueblo vasco, así como nuestro desprecio y nuestra repulsa a los autores de este crimen.

Palacio de la Junta General, 9 de enero de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

*1998-01-20 BOJG/IV/B/363*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-363.pdf>*

Audiovisual *No*

## 98

*1998-04-20 / 1998-04-30*

*Declaración institucional 30/4, de 23 de abril de 1998, adoptada por el Pleno, con motivo*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1998, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias, ante la celebración el próximo día 28 de abril del Día Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, acuerda:

1. Destacar el necesario cumplimiento de toda la legislación preventiva sobre los riesgos para la salud en el trabajo en relación a los empleados públicos.
2. En los concursos para la subcontratación de servicios con cualquiera de las administraciones del Principado, se limitará la participación de aquellas empresas que hayan sido sancionadas por infracciones graves en materia de Seguridad y Salud en el trabajo durante los últimos cinco años.
3. Asimismo, las empresas subcontratadas, estarán obligadas al cumplimiento de la legislación preventiva (evaluación de riesgos, planificar la prevención, información y formación de los trabajadores) y la coordinación de ésta, mediante reuniones conjuntas de los Comités de Seguridad y Salud o Delegados de Prevención de las diferentes administraciones y las empresas subcontratadas.
4. La necesidad de potenciar el fomento de la contratación estable, pues sólo así se lograrán trabajadores/as formados y conocedores de los riesgos existentes para adoptar las medidas preventivas.

Palacio de la Junta General, 23 de abril de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

---

1998-04-23 DS/IV/P/157

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J157.pdf>

---

1998-04-28 BOJG/IV/B/405

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-405.pdf>

---

Audiovisual

*1998-05-06 / 1998-05-08*

*Declaración institucional 32/4, de 6 de mayo de 1998, adoptada por la Junta de Portavoces de la Junta General, con motivo del asesinato del concejal y portavoz de Unión del Pueblo*

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Una vez más, nos reunimos ante la Junta General del Principado de Asturias para expresar nuestra repulsa, y nuestra condena, por el brutal asesinato de un hombre entregado al servicio a su comunidad y democráticamente elegido por sus conciudadanos.

El asesinato del concejal y portavoz de Unión del Pueblo Navarro en Pamplona, Tomás Caballero Pastor, nos sitúa de nuevo en la realidad en la que un pequeño grupo de desalmados quiere imponer el terror a una mayoría de la sociedad española que desea la paz por encima de cualquier otra discrepancia.

Pese al dolor que nos embarga, con firmeza, aseguramos que los asesinos no conseguirán sus propósitos. La sociedad española en su conjunto repudia la violencia y el crimen, y sabe que nuestras leyes y nuestras instituciones acogen y contemplan cualquier situación peculiar de las minorías del Estado.

Tomás Caballero ha muerto defendiendo democráticamente los sentimientos de paz y solidaridad. Cuando la banda terrorista ETA asesinó en Ermua al concejal Miguel Angel Blanco, Tomás Caballero se enfrentó a los concejales de H.B. recriminándoles por alentar la violencia y nunca condenar los crímenes.

Los asesinos no lograrán jamás sus propósitos. Tan solo nos llenan de dolor por la muerte de personas inocentes. Pero el ejemplo de estas personas, su valor defendiendo la paz con sus propias vidas, nos ayuda a seguir cada vez más unidos, todos los demócratas, todas las personas de bien, rechazando la violencia y el asesinato.

La Junta General del Principado de Asturias, como representación del pueblo asturiano, quiere expresar públicamente su solidaridad con la familia de Tomás Caballero, con sus compañeros en el Ayuntamiento de Pamplona y con todo el pueblo navarro, así como su firme rechazo y su condena a la locura de los que viven en el crimen y la sangre.

Palacio de la Junta General, 6 de mayo de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

1998-05-06 / 1998-05-08

*Declaración institucional 31/4, de 6 de mayo de 1998, adoptada por la Junta de Portavoces de la Junta General, de apoyo a la marcha mundial contra la explotación laboral de la infancia*

---

8 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0032/08359

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Entre las vulneraciones de los derechos humanos que se dan en el mundo, la explotación infantil en todas sus formas constituye una de las más ignominiosas y, lamentablemente, también una de las más frecuentes. Según cifran las Organizaciones de Defensa de los Derechos de la Infancia unos doscientos cincuenta millones de niños en todo el mundo son obligados a trabajar, resultando por ello privados de su derecho a recibir una educación que garantice su desarrollo futuro, tanto físico, psicológico como social, además de ponerse en peligro su salud y su seguridad.

Siendo así que cualquier forma de trabajo infantil que impida o limite su proceso educativo supone una violación flagrante de la Carta de Derechos del Niño aprobada por las Naciones Unidas, existen prácticas abusivas y degradantes cuyo mantenimiento ofrende la dignidad humana y cualquier conciencia que merezca ser tenida por tal: la esclavitud infantil y las prácticas asimilables a ella, las modalidades de trabajo forzoso, las servidumbres por deudas, la prostitución infantil y otras actividades vejatorias y la ocupación de niños y niñas en actividades, industrias o sectores insalubres y peligrosos.

Con el fin de movilizar esfuerzos en todo el mundo para proteger y promover los derechos de todos los niños y niñas, especialmente el derecho a recibir una educación válida de forma gratuita, a no sufrir ningún tipo de explotación económica y a no realizar ningún trabajo que pueda dañar física, mental, espiritual, moral o socialmente su desarrollo y de sensibilizar a los gobiernos y a la opinión pública para que impulsen la consecución de estos fines, el 17 de enero de este año comenzó en Manila, Filipinas, la "Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia" que impulsan más de setecientas organizaciones no gubernamentales pertenecientes a noventa y siete países, que discurrirá por decenas de países en recorridos simultáneos que confluirán en Ginebra el 11 de junio.

La Junta General del Principado, como institución que representa al pueblo asturiano, quiere saludar a los marchadores internacionales que llegan a Oviedo el 6 de mayo y, a través de ellos, a todos los participantes en las distintas marchas simultáneas, y expresar su apoyo decidido a todos y cada uno de los objetivos que impulsan su esfuerzo solidario y que no son

otros que:

-Sensibilizar a la opinión pública sobre la explotación laboral infantil, sus causas, sus consecuencias y sobre las acciones constructivas para combatirla.

-Promover que los estados ratifiquen y refuercen las convenciones y leyes existentes sobre el trabajo infantil y la educación, particularmente la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos de la Infancia y los estándares internacionales establecidos por el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo.

-Movilizar los máximos recursos nacionales e internacionales para conseguir la educación de todos los niños y niñas, impulsando que los esfuerzos se dirijan tanto a incrementar la calidad y la relevancia de la educación como a asegurar que es universalmente accesible.

-Actuar contra el gran número de injusticias y las causas estructurales que contribuyen a la explotación infantil y que incluyen la discriminación de la mujer y las minorías étnicas, la injusta distribución de los recursos, la tolerancia a las prácticas ilegales de trabajo, etc.

-Exigir la inmediata eliminación de las formas más explotadoras de trabajo infantil, incluyendo entre ellas la esclavitud o semiesclavitud, el trabajo forzado u obligatorio, el trabajo en condiciones extremas, el uso de niños o niñas en las fuerzas armadas, en prostitución, pornografía o narcotráfico.

-Promover acciones positivas entre los empresarios y los consumidores: en el primer caso para que se inicien programas de sustitución de niños y niñas por trabajadores adultos y lideren las políticas contra la explotación laboral infantil. En el segundo para promover el consumo de los productos realizados sin explotación laboral infantil.

-Garantizar la rehabilitación e integración adecuada a los niños y niñas trabajadores garantizando su educación y desarrollo que les permita realizar la transición de una explotación infantil a una infancia adecuada.

Todos estos objetivos que impulsan el esfuerzo de los marchadores y que cuentan con el respaldo de la sociedad asturiana se pueden resumir en la búsqueda de mecanismos que garanticen o restablezcan definitivamente en todo el mundo la dignidad y los derechos de las niñas y los niños.

Palacio de la Junta General, 6 de mayo de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

1998-04-28 BOJG/IV/B/412

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-412.pdf>

Audiovisual No

## 101

1998-05-07 / 1998-05-14

*Declaración institucional 33/4, de 8 de mayo de 1998, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el terrible accidente de Huerres, Colunga*

---

15 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0034/08384

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, a propuesta del señor Presidente, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado, quiere dejar constancia de su sentimiento de pesar por el terrible accidente laboral ocurrido en Huerres, Colunga, que se cobró la vida de cinco personas y que conmovió profundamente a todos los asturianos.

Con esta tragedia del concejo de Colunga, los asturianos hemos sentido, una vez más, la necesidad de expresar nuestra solidaridad con las familias de las víctimas, y así, esta Junta General del Principado, como representación de todo el pueblo asturiano, expresa públicamente sus sentimientos de condolencia a los familiares de las víctimas, que sufren el dolor de su pérdida, y con los que se identifica plenamente.

Palacio de la Junta General, 8 de mayo de 1998, El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

1998-05-08 DS/IV/P/160

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J160.pdf>

1998-05-14 BOJG/IV/B/414

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-414.pdf>

---

Audiovisual

## 102

1998-05-29 / 1998-06-03

*Declaración institucional 34/4, de 29 de mayo de 1998, adoptada por el Pleno, de rechazo por las pruebas nucleares efectuadas por India y Pakistán*

---

11 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0035/08664

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1998, a propuesta del señor Presidente, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Esta Junta General del Principado de Asturias, al igual que hiciera ante las pruebas nucleares francesas en Mururoa en 1995, se reafirma en su rechazo sin paliativos de la realización de las pruebas nucleares efectuadas por India y Pakistán en los últimos días.

La Junta General del Principado manifiesta su profunda preocupación por la carrera de desarrollo nuclear emprendida por India y Pakistán en el sudeste asiático.

La Junta General del Principado considera urgente que se lleven a cabo por la Comunidad Internacional las gestiones necesarias para que tanto India como Pakistán, junto con otros países como China y Francia, se adhieran de forma incondicional al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, así como al Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares.

Palacio de la Junta General, 29 de mayo de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

---

1998-05-29	DS/IV/P/166	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J166.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J166.pdf</a>
1998-06-03	BOJG/IV/B/425	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-425.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-425.pdf</a>

---

Audiovisual

## 103

1998-06-25 / 1998-07-02

*Declaración institucional 35/4, de 25 de junio de 1998, adoptada por el Pleno, con ocasión del asesinato del concejal del Ayuntamiento de Rentería don Manuel Zamarreño*

---

25 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0036/08859

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1998, a propuesta del señor Presidente, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Otra vez la crueldad de la banda terrorista ETA ha querido dejar su estigma de horror entre nosotros.

Manuel Zamarreño ha sido en esta ocasión la víctima fatalmente elegida para la macabra estrategia del terror.

Manuel Zamarreño, pero también la familia de Manuel Zamarreño, sepultada ahora bajo la losa del dolor de su muerte.

Manuel Zamarreño, pero también el Ayuntamiento de Rentería, cuya corporación municipal

ha quedado trágicamente amputada.

Manuel Zamarreño, pero también el País Vasco, abatido cada vez que los criminales de ETA abaten a quienes ponen su vida al servicio de la democracia y la libertad en sus Instituciones.

Manuel Zamarreño, pero también España entera, que quiere, como cosa suya, como cosa de todos los españoles, al País Vasco, a los vascos de bien, a los vascos que han hecho de su País un ejemplo de coraje cívico frente a la barbarie, aun entregando en el empeño su propia vida.

Manuel Zamarreño tuvo el valor de ocupar en el Ayuntamiento de Rentería el cargo del que, meses atrás, otro Concejal, José Luis Caso, fue arrebatado para siempre por la misma banda de asesinos que no ha podido soportar su valentía, su generosidad, su vocación de servicio.

Pero el valor, la generosidad, la vocación de servicio de los vascos de bien no morirá con Manuel Zamarreño. El valor, la generosidad, la vocación de servicio son inmunes al terror de ETA porque donde muere un Manuel Zamarreño surge de inmediato otro Manuel Zamarreño, donde muere un José Luis Caso otro José Luis Caso viene a recoger el relevo de la libertad y la democracia.

La Junta General del Principado de Asturias condena el asesinato de Manuel Zamarreño y condena a los asesinos de Manuel Zamarreño. La Junta General siente como propio el dolor que deja su muerte, el dolor de su familia, el dolor del Ayuntamiento de Rentería, el dolor del País Vasco, el dolor de España y expresa su solidaridad con todos ellos y con todas las víctimas del terrorismo.

Palacio de la Junta General, 25 de junio de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

1998-06-25 DS/IV/P/173

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J173.pdf>

1998-07-02 BOJG/IV/B/443

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-443.pdf>

Audiovisual

## 104

1998-10-07 / 1998-10-15

*Declaración institucional 36/4, de 8 de octubre de 1998, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Manuel Villabrille y don Alfonso Cuesta en el Pozo San Nicolás de HUNOSA*

15 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0037/09619

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 8 de

octubre de 1998, a propuesta del señor Presidente, por asentimiento, aprobó la siguiente

#### Declaración institucional

La Junta General del Principado acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de José Manuel Villabrille Rodil, vigilante, y Antonio Alfonso Cuesta Migoya, picador, en el accidente acaecido ayer en el Pozo San Nicolás, de HUNOSA, y transmitir el pésame a sus familiares.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

1998-10-08 DS/IV/P/180

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J180.pdf>

1998-10-15 BOJG/IV/B/476

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-476.pdf>

#### Audiovisual

## 105

1998-11-19 / 1998-11-25

*Declaración institucional 37/4, de 19 de noviembre de 1998, adoptada por el Pleno, por el accidente de Buelna*

20 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

04/0170/0038/10232

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1998, a propuesta del señor Presidente, con motivo del grave accidente de circulación ocurrido en Buelna, Llanes, que costó la vida a los jóvenes estudiantes de Colombes, Ribadedeva, María Álvarez Peñil, Sofía Fernández Álvarez, Verónica González García, Adela Hevia Álvarez, Valentín Llano Collera, Diego Montes González y Fernando Ojeda Nosti, y a don Vicente Clemente Holgado, conductor del camión que colisionó con el autocar que transportaba a los alumnos al Instituto de Enseñanza Secundaria Alfonso IX de Llanes, por asentimiento, aprobó la siguiente

#### Declaración institucional

Ante la tragedia que sacudió toda Asturias en la localidad llanisca de Buelna, no es fácil encontrar palabras de consuelo.

El drama de ocho familias rotas, el dolor de los heridos, el estupor de tantos niños y jóvenes compañeros de estudios en Ribadedeva y Llanes, ha conmovido a toda España.

La muerte violenta de los niños siempre nos sobrecoge y nos resulta difícil encontrarle

explicación.

Los asturianos, solidarios una vez más, se han volcado en su ayuda. Desde las colas para donar sangre hasta el ejemplo de los vecinos de Buelna que dieron todas sus mantas en el momento del rescate de muertos y heridos.

Por su parte, la Junta General suspendió el trabajo de sus comisiones en señal de duelo.

Todos nos hemos sentido profundamente afectados por el suceso, y por eso mismo, desde este Pleno de la Junta General del Principado, que representa a todos los asturianos, queremos hacer patente nuestro dolor, nuestra condolencia a las familias de las víctimas y al pueblo de Ribadedeva, nuestro agradecimiento por todas las muestras de pesar que hemos recibido y el deseo del pronto restablecimiento de los heridos.

Palacio de la Junta General, 19 de noviembre de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

1998-11-19 DS/IV/P/191

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J191.pdf>

1998-11-25 BOJG/IV/B/499

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-499.pdf>

Audiovisual

## 106

1998-12-11 / 1998-12-16

*Declaración institucional 38/4, de 11 de diciembre de 1998, adoptada por el Pleno, sobre el L Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*

20 h. + 1 boletín oficial

04/0170/0039/10473

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1998, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos supuso la constitucionalización de los principios de los movimientos democráticos que, desde el siglo XVIII, lucharon para lograr el ideal soñado de libertad, igualdad y solidaridad. Esta Declaración fue mucho más allá de los principios de la Revolución Francesa al reconocer no sólo los derechos individuales, sino también los económicos y sociales, así como la universalización de los Derechos Humanos, por encima de los Estados y de los Gobiernos.

La importancia de esta Declaración queda patente en la aceptación que ha tenido en la

confección de los textos constitucionales posteriores a la Segunda Guerra Mundial, siendo incorporada a nuestro ordenamiento jurídico, plasmándose su efectivo cumplimiento en el Título I de nuestra Constitución.

Aún así, el panorama de estos 50 años ha sido desolador: las guerras y los regímenes dictatoriales han estado presentes en todos los continentes. Son pocos los países que garantizan todos los derechos recogidos en la Declaración Universal. Algunos de éstos conservan en su ordenamiento jurídico práctica inhumanas como la pena de muerte en un alarde de cinismo incompatible con la Declaración.

Se debe dar una concepción dinámica a estos Derechos. No cabe una interpretación restrictiva de los mismos que implique que millones de personas no tengan a su alcance una educación y un trabajo dignos. La Declaración de los Derechos Humanos es universal y, por tanto, alcanza a todos los habitantes del planeta; sigue siendo "una llamada a la conciencia de los gobernantes y ciudadanos; y como ideal, el más legítimo de la humanidad".

Primero. La Junta General del Principado considera, en el L Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, que se deben extender y proteger estos derechos en todo el mundo.

Segundo. La Junta General del Principado lamenta las violaciones continuas de los Derechos Humanos, que condenan a millones de personas a condiciones de vida miserables, y aboga por un orden internacional más justo, donde la Organización de Naciones Unidas asuma el papel que le corresponde, sin subordinación a ninguno de sus integrantes.

Tercero. La Junta General del Principado considera indispensable la creación de un Tribunal Penal Internacional permanente que juzgue y castigue las violaciones de los Derechos Humanos más allá de las fronteras y de los gobiernos.

Palacio de la Junta General, 11 de diciembre de 1998. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz

---

1998-12-11 DS/IV/P/199

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/4J199.pdf>

---

1998-12-15 BOJG/IV/B/511

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-511.pdf>

---

Audiovisual

## 107

1999-05-26 / 1999-06-02

*Declaración institucional 39/4, de 27 de mayo de 1999, adoptada por la Diputación Permanente, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Ramón Rubial Cavia, presidente del Partido Socialista Obrero Español*

---

La Diputación Permanente de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1999, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Ramón Rubial dio siempre ejemplo de honestidad y de tolerancia, propiciando el clima de convivencia pacífica entre todos los españoles.

La Diputación Permanente de la Junta General del Principado de Asturias acuerda expresar su más sentido pésame a sus familiares por su fallecimiento, así como al Partido Socialista Obrero Español, del que fue Presidente desde 1976, y al Gobierno Vasco, del que había sido Presidente del Consejo General de Euskadi en la preautonomía.

Ramón Rubial ha sido para todos un referente en la defensa de sus ideales y en el trabajo en favor de la libertad, la justicia y los derechos de los trabajadores. Dio ejemplo de generosidad en la reconciliación y de firmeza en la defensa de las libertades democráticas.

Descanse en paz.

Palacio de la Junta General, 27 de mayo de 1999. El Presidente de la Cámara, Faustino González Alcalde

1999-06-01 BOJG/IV/B/581

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/4B-581.pdf>

Audiovisual *No se conserva*

## 108

1999-10-14 / 1999-11-25

*Declaración institucional 4/5, de 29 de octubre de 1999, adoptada por el Pleno, sobre la situación del ciudadano español condenado a muerte en el Estado de Florida (EE UU)*  
*Joaquín José Martínez*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1999, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Izquierda Unida de Asturias y Renovador Asturiano, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias, preocupada por la situación del ciudadano español y de origen asturiano Joaquín José Martínez, condenado a muerte en el Estado de Florida, cuya suerte está pendiente de un recurso de apelación en el Tribunal Supremo de Florida, y, por otra parte, conocidos los compromisos de España relativos a la abolición de la pena de muerte expresados en la firma del protocolo nº 6 de 28 de abril de 1983 del Convenio europeo de los derechos humanos del Consejo de Europa y la eliminación de esta pena en el ordenamiento jurídico español y, más recientemente, la Resolución aprobada en Ginebra por la 53ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la pena de muerte y del propio Parlamento Europeo, que, en su sesión plenaria, aprobó, el pasado 17 de diciembre, una resolución sobre la abolición de la pena de muerte, citando específicamente al ciudadano español Joaquín José Martínez.

Estando convencida de que la pena de muerte es un recurso equivocado para impartir justicia y que su aplicación implica un acto cruel e inhumano, destaca la tendencia hacia la abolición de la pena de muerte, y más, si cabe, en el cincuentenario, recientemente celebrado, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias acuerda

1. Manifiestar la imperiosa necesidad de:

-Continuar interesándose por la situación del ciudadano español condenado a muerte en el Estado de Florida (EE UU) Joaquín José Martínez y apoyarles a él y su familia con todos los recursos que legalmente le corresponden.

-Hacer un seguimiento del proceso legal planteado por Joaquín José Martínez ante el Tribunal Supremo de Florida.

-Que España fomente la presentación en la Asamblea General de las Naciones Unidas de un proyecto de resolución común en favor de una moratoria universal de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena de muerte.

2. Remitir el presente acuerdo al Gobierno de la nación para la realización de los trámites oportunos al efecto.

Palacio de la Junta General, 29 de octubre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

1999-10-27 BOJG/V/B/26 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-026.pdf>

---

1999-10-29 DS/V/P/14 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J014.pdf>

---

1999-11-04 BOJG/V/B/28 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-028.pdf>

---

Audiovisual

1999-10-25 / 1999-10-29

*Declaración institucional 1/5, de 25 de octubre de 1999, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre la descolonización del Sahara*

---

9 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0002/00915

La Junta de Portavoces de la Junta General, en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1999, al amparo de lo previsto en el artículo 52.2 del Reglamento de la Cámara, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

El Pueblo Saharaui lleva más de dos décadas intentado conseguir la aplicación de su derecho a la autodeterminación e independencia.

La descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española, es todavía hoy uno de los temas pendientes de resolución, que ha significado la desestabilización de la región del Magreb Árabe durante estos años.

El Plan de Paz de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental es un instrumento fundamental para resolver este largo y doloroso conflicto.

Los acontecimientos acaecidos en el Aaiun a lo largo del mes de septiembre y principios del actual, denunciados por la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Sahauiis (AFAPREDESA), han creado una situación grave para la población saharauí indefensa.

Por todo ello, la Junta de Portavoces de la Junta General del Principado manifestó

1. En coherencia con pronunciamientos anteriores, una vez más, su firme apoyo al Plan de Paz de la ONU para el Sáhara Occidental.
2. Su denuncia y rechazo de los sucesos del Aaiun, por vulnerar derechos fundamentales de las personas y constituir un obstáculo en la aplicación del proceso de paz.
3. Su disponibilidad de estar presente en la celebración del Referéndum del Sáhara Occidental como observador, en la fecha fijada por el Secretario General de la ONU (julio del 2000).
4. Su decisión de crear de nuevo el "Intergrupo Parlamentario Asturiano de Solidaridad con el Pueblo Saharaui", con el objetivo de contribuir, junto con los otros Intergrupos constituidos en la gran mayoría de las Autonomías del Estado Español, en la consecución de la paz y la estabilidad en la región del Noroeste africano.

Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 1999. La Presidenta de la Junta General, María Jesús Álvarez González.

Audiovisual No

## 110

1999-10-28 / 1999-11-04

*Solicitud de Andecha Astur de declaración institucional con motivo del 65 aniversario de la Revolución d'Ochobre de 1934 en Asturias*

---

7 h.

05/0170/0003/00918

Iniciativa remitida por la Mesa a los grupos parlamentarios

Audiovisual

## 111

1999-10-29 / 1999-11-04

*Declaración institucional 2/5, de 29 de octubre de 1999, adoptada por el Pleno, con motivo del fallecimiento de don Rafael Alberti*

---

14 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0004/00962

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1999, a propuesta de la señora Presidenta, con motivo del fallecimiento de Rafael Alberti, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su pesar por el fallecimiento de Rafael Alberti, un artista genial de este siglo, y quiere resaltar, además, su compromiso personal con la justicia y la libertad, mantenido a lo largo de toda su vida.

Palacio de la Junta General, 29 de octubre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

1999-10-29 DS/V/P/14

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J014.pdf>

1999-11-04 BOJG/V/B/28

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-028.pdf>

Audiovisual

## 112

1999-10-29 / 1999-11-04

*Declaración institucional 3/5, de 29 de octubre de 1999, adoptada por el Pleno, por el fallecimiento de dos mineros en Vega de Rengos, Cangas del Narcea*

14 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0005/00963

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1999, a propuesta de la señora Presidenta, con motivo del fallecimiento de dos mineros en Vega de Rengos, Cangas del Narcea, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado manifiesta su consternación ante el trágico accidente ocurrido, en la madrugada de ayer, en la explotación minera de la empresa Carbonar, en Vega de Rengos (Cangas del Narcea) y expresa su más profundo dolor y sentimiento de pesar a las familias de los dos trabajadores fallecidos, don Janusz Lejawka y don Marjan Surzyn, ambos de nacionalidad polaca y pertenecientes a la empresa Carbomec.

La Junta General expresa, asimismo, su condolencia a la gran familia minera asturiana, española y polaca, por tan irreparables pérdidas en el dramático siniestro.

Palacio de la Junta General, 29 de octubre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

1999-10-29 DS/V/P/14

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J014.pdf>

1999-11-04 BOJG/V/B/28

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-028.pdf>

Audiovisual

## 113

1999-11-02 / 1999-11-04

*Declaración institucional 5/5, de 2 de noviembre de 1999, adoptada por la Junta de*

La Junta de Portavoces de la Junta General, en la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1999, al amparo de lo previsto en el artículo 52.2 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios, aprobó, por unanimidad, la siguiente

Declaración institucional

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado se adhiere a la posición compartida por las organizaciones sindicales y empresariales en relación con el futuro del sector naval europeo.

1. La industria naval europea se encuentra ante una grave disyuntiva: o bien se apuesta decididamente por ella o se enfrentará a un futuro incierto. Las importantes decisiones que en el futuro inmediato deberán adoptar la Unión Europea y los respectivos gobiernos nacionales habrían de tener como objetivo prioritario evitar la desaparición de una actividad estratégica para Europa.

2. En este sentido, es absolutamente vital que el próximo Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea, que se celebrará el próximo 9 de noviembre, se manifieste con claridad en este sentido y adopte medidas que eviten la desaparición de la industria de la construcción naval europea debido a la distorsión de la competencia y la caída de precios provocada por la política proteccionista de nuestros competidores, muy especialmente de Corea del Sur.

Palacio de la Junta General, 2 de noviembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*1999-11-04 BOJG/V/B/28*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-028.pdf>*

---

Audiovisual *No*

**114**

*1999-11-08 / 2003-01-23*

*Propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Izquierda Unida de Asturias y Renovador Asturiano, de declaración institucional sobre el Plan de Empresa de HUNOSA*

---

Admitida a trámite por la Mesa y asignada al Pleno

1999-11-08 / 2003-01-23

*Declaración institucional 6/5, de 19 de noviembre de 1999, adoptada por el Pleno, sobre lactancia materna*

---

28 h. + 1 diario de sesiones + 1 boletín oficial

05/0170/0008/01151

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1999, a propuesta de la Presidencia, por asentimiento, aprobó por unanimidad la siguiente

Declaración institucional

La leche materna es un alimento único e insustituible para los niños y las niñas, que proporciona un gran bienestar al nacido y a la madre y que ejerce una inigualable influencia biológica y afectiva sobre la salud de ambos. Sin embargo, en las últimas décadas, este modo de alimentación ha ido decreciendo en nuestro país al igual que en otros países industrializados.

Las amplias investigaciones realizadas, especialmente en los últimos años, ponen de manifiesto diversas y convincentes ventajas de la leche materna para los lactantes, las madres, las familias y la sociedad en general. Estas ventajas hacen referencia al estado de salud, nutricional, inmunológico, del desarrollo, psicológico, social, económico y ambiental. La medicina constata la relación de la lactancia materna con la reducción del riesgo de mortalidad en niños, reducción en morbilidad por infecciones, y la potenciación de la inmunidad, entre otros factores. Asimismo se ha constatado la reducción de riesgos en las madres de contraer osteoporosis, cáncer de mama o de ovario.

Además de los beneficios individuales para el estado de salud, la lactancia materna provoca importantes efectos favorables de tipo social y económico tanto para las familias como para el Estado, como la disminución de los costes por asistencia sanitaria y del absentismo laboral por la atención debida al cuidado de los hijos enfermos.

El Estado y las comunidades autónomas han de garantizar los mecanismos necesarios para que quien opte por la lactancia materna tenga a su alcance todas las posibilidades necesarias, la información acorde con las recomendaciones de la OMS y el apoyo preciso. Deben garantizar, asimismo, que el derecho al ejercicio de la lactancia no implique la renuncia de las mujeres a su trabajo fuera del entorno del hogar ni a su realización como personas en todos los ámbitos de la vida.

Por todo ello, la Junta General del Principado aprueba la siguiente declaración institucional:

De acuerdo con los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNICEF, el Parlamento asturiano considera útil y conveniente para la salud y nutrición óptima de la madre y el niño restablecer la cultura de la lactancia natural y exhorta a los poderes públicos a promover el fomento y el apoyo a la lactancia materna.

A tal efecto, y siguiendo los criterios establecidos en las declaraciones de Fortaleza de 1985 y de Innocenti, de 1990, la Junta General del Principado de Asturias considera prioritario que los poderes públicos estimulen la práctica de los diez pasos hacia una feliz lactancia natural, requisito necesario para la declaración de "Hospital Amigo de los Niños".

Palacio de la Junta General, 19 de noviembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

1999-11-19 DS/V/P/17

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J017.pdf>

---

1999-12-01 BOJG/V/B/40

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-040.pdf>

---

Audiovisual

## 116

1999-11-08 / 2003-01-23

*Declaración institucional 7/5, de 26 de noviembre de 1999, adoptada por el Pleno, sobre la violencia doméstica*

---

27 h. + 1 diario de sesiones + 1 boletín oficial

05/0170/0009/01170

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1999, por asentimiento, aprobó por unanimidad la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su más enérgica repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, y quiere expresar su solidaridad, tanto a las víctimas de este tipo de violencia como a sus familiares.

La Junta General del Principado de Asturias reitera su compromiso para erradicar la violencia doméstica, en coordinación con el resto de administraciones públicas y las fuerzas de Seguridad del Estado, y anima a todas aquellas personas, y especialmente a todas las mujeres que están atravesando situaciones de violencia en el hogar, a que denuncien este delito que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

Reconociendo que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos y su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los gobiernos,

Consciente de que en nuestra Comunidad el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres, y que además son denunciadas sólo en una mínima parte de las que se producen,

Reitera el compromiso de llevar a cabo las medidas recogidas en la Plataforma de Acción de Pekín, y se compromete a:

-Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basados en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres,

-Facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y, según lo previsto en la leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto, e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos,

-Establecer centros de acogida y servicios de apoyo, dotados de los recursos necesarios para atender a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento, así como asistencia letrada gratuita o de bajo coste cuando sea necesario, además de la orientación necesaria para ayudarles a encontrar medios de subsistencia,

-Apoyar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y no gubernamentales encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres, para contribuir con ello a su erradicación,

-Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de violencia,

-Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares en materia de información y educación relativas a los malos tratos.

La Junta General del Principado de Asturias se compromete además a impulsar cuantas iniciativas se propongan, que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, con el fin de que en nuestra Comunidad se

produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional.

Palacio de la Junta General, 26 de noviembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

1999-11-26 DS/V/P/18

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J018.pdf>

---

1999-12-01 BOJG/V/B/40

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-040.pdf>

---

Audiovisual

## 117

1999-11-08 / 2003-01-23

*Declaración institucional 8/5, de 29 de noviembre de 1999, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre el anuncio de ETA de romper la tregua*

---

6 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0010/01428

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado expresa su más profunda tristeza y decepción, así como una honda preocupación ante el anuncio de la banda terrorista ETA de romper la tregua que venía manteniendo desde hace más de catorce meses.

La Junta General del Principado manifiesta su más enérgica repulsa hacia la decisión de ETA de volver a utilizar las armas, quebrando la esperanza de paz de todos los ciudadanos pacíficos y desoyendo el clamor unánime contra la violencia de toda la sociedad.

Asimismo, la Junta General quiere subrayar que la banda terrorista es la única responsable de la ruptura de la tregua y hace un llamamiento a la movilización de la sociedad asturiana en defensa de la paz, de la democracia, de la libertad y de la vida.

El Parlamento asturiano exhorta a las instituciones, a todas las fuerzas políticas y a la sociedad en general, para que mantengan la unidad y no cedan jamás ante el chantaje, la coacción o el terror que pretende imponer ETA.

Igualmente, la Junta General reitera su apuesta por el diálogo y la negociación como única fórmula de dar una salida a este gravísimo problema.

Palacio de la Junta General, 29 de noviembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

1999-12-01 BOJG/V/B/40

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-040.pdf>

Audiovisual No

## 118

1999-12-03 / 1999-12-09

*Declaración institucional 9/5, de 3 de diciembre de 1999, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre el sector naval*

---

16 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0011/01465

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La situación del mercado en el sector de la construcción naval puede calificarse de preocupante, debido principalmente al impacto de la crisis financiera asiática, fundamentalmente en Corea del Sur, que construyó nuevas instalaciones de construcción naval gracias a un enorme endeudamiento que no estaba basado en la idea de beneficios creados sobre la inversión, y que comenzó a utilizar esta industria para superar su situación de escasez de liquidez sin atender a costes o beneficios, rebajó los precios y los mantiene así en un treinta por ciento por debajo de los valores de mercado, consiguiendo un inmediato aumento en la exportación de buques. Este tan necesitado ingreso de grandes cantidades de moneda extranjera no podría haberse realizado de forma más efectiva en ningún otro sector. Con una cuota de mercado de aproximadamente un tercio del total mundial, este comportamiento destruyó totalmente el mercado mundial de buques e hizo y hace imposible, para cualquier industria de construcción naval, salvar este obstáculo con medidas normales (ahorro de costes y aumento de productividad).

Naval Gijón, SA, a pesar de haber presentado innumerables ofertas para la contratación de nuevas construcciones navales (solamente en los dos últimos años ha presentado más de 230 ofertas), lleva más de tres años sin firmar nuevos contratos, debido fundamentalmente a las razones argumentadas en el punto anterior.

En estos momentos, la cartera de pedidos de Naval Gijón, SA, únicamente cuenta con dos nuevas construcciones, a saber, el buque C-553 y el C-556.

La construcción C-553 presenta un grado de avance de más de un setenta y cinco por ciento, habiéndose cumplido el hito contractual de "listo para flotadura", y será previsiblemente entregada al armador el próximo mes de febrero del año 2000.

La construcción C-556 presenta un grado de avance de más de un quince por ciento, habiéndose cumplido el hito contractual de "finalización del corte de acero", y será previsiblemente entregada al armador el próximo mes de agosto del año 2000.

El esfuerzo llevado a cabo por Naval Gijón, SA, y su comité de empresa para reflotar el astillero e introducirse en el segmento de buques quimiqueros de acero pintado y de acero inoxidable supuso contratar las construcciones C-550, C-551, C-554, C-553 y C-556.

De no contratarse nuevas construcciones con carácter inmediato, la situación de falta de carga de trabajo y de consecuente subactividad implicará la pérdida de empleo en Naval Gijón, SA, y consiguientemente, en Asturias.

En estos momentos Naval Gijón, SA, tiene en fase muy avanzada de negociación la contratación de dos buques ferry para la ENTMV del Gobierno de Argelia, que aseguraría la carga de trabajo del astillero hasta el año 2002.

Por ello, la Junta de Portavoces acuerda la siguiente Declaración:

Primero. Declarar que la consecución del contrato para la construcción de los buques ferry para la ENTMV de Argelia es fundamental para mantener la carga de trabajo del astillero y, consiguientemente, para el mantenimiento del empleo en el Principado de Asturias.

Segundo. Manifiestar su voluntad de que Naval Gijón, SA, cuente con las mismas oportunidades y con idéntico apoyo por parte de la Administración del Gobierno de España, como el resto de finalistas españoles en el concurso público de adjudicación del contrato de construcción de los buques ferry para la ENTMV de Argelia, así como su decidida intención de hacer cuanto sea necesario para garantizar el cumplimiento de ambos extremos.

Tercero. Renovar su firme apoyo a Naval Gijón, SA.

Palacio de la Junta General, 3 de diciembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*1999-12-09 BOJG/V/B/43*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-043.pdf>*

Audiovisual *No*

## 119

*1999-12-03 / 1999-12-09*

*Declaración institucional 10/5, de 3 de diciembre de 1999, adoptada por la Junta de*

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente

Declaración institucional

1. La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado expresa su apoyo al colectivo de viudas de la minería del carbón en su reivindicación de un trato de igualdad con el resto de beneficiarios en el procedimiento de exteriorización del vale de carbón, acordado por la empresa minera HUNOSA y las organizaciones sindicales.

2. La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado hace un llamamiento a la empresa minera HUNOSA y a la SEPI para que reinicie el plazo de exteriorización del vale de carbón para el colectivo de viudas, de tal manera que aquellas que no lo han materializado por considerar injustas y discriminatorias sus condiciones respecto al resto de los beneficiarios del vale de carbón (trabajadores en activo, jubilados y huérfanos) puedan solicitarlo y percibirlo en idénticas condiciones que el resto de los colectivos afectados y aquellas que lo han suscrito reciban la diferencia entre lo percibido y lo que les pudiera corresponder al aplicarse iguales condiciones que al resto.

Palacio de la Junta General, 3 de diciembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

1999-12-09 BOJG/V/B/43

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-043.pdf>

---

Audiovisual *No*

**120**

*1999-12-17 / 1999-12-30*

*Declaración institucional 11/5, de 17 de diciembre de 1999, adoptada por el Pleno, de condolencia por el fallecimiento del funcionario del Principado don Lorenzo Mangas Morán*

---

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 1999, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

## Declaración institucional

Ante el fallecimiento esta pasada noche, en Cangas del Narcea, del funcionario del Principado, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, don Lorenzo Mangas Sánchez (sic), la Junta General del Principado expresa su sentimiento de pesar y acuerda trasladar el más sincero y sentido pésame a su familia.

Palacio de la Junta General, 17 de diciembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*1999-12-17 DSV/P/23*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J023.pdf>*

*1999-12-30 BOJG/V/B/49*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-049.pdf>*

Audiovisual

## 121

*1999-12-28 / 2000-01-04*

*Declaración institucional 12/5, de 28 de diciembre de 1999, adoptada por el Pleno, de condolencia por las víctimas del temporal de viento padecido en Asturias*

17 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0014/01634

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1999, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

## Declaración institucional

La Junta General del Principado manifiesta su consternación por la muerte de don Isidoro Manuel Rodríguez Casas y don Luis Fernando González Allende, trabajadores de la empresa Procoín, fallecidos ayer en Mieres a consecuencia del fuerte viento que sufrió nuestra Comunidad Autónoma en las últimas horas, y traslada su sincero pésame a sus familias.

Palacio de la Junta General, 28 de diciembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*1999-12-28 DSV/P/24*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J024.pdf>*

*2000-01-14 BOJG/V/B/51*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-051.pdf>*

Audiovisual

1999-12-28 / 2000-01-04

*Declaración institucional 13/5, de 28 de diciembre de 1999, adoptada por el Pleno, sobre la deuda externa*

---

24 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0015/01635

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1999, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

En este fin de milenio, la deuda externa se ha convertido en un grave obstáculo para el desarrollo humano de los países más pobres del mundo, que deben utilizar sus escasos recursos para devolver préstamos, en vez de invertir en el bienestar de su población. La desigualdad entre el Norte y el Sur cada día se hace más escandalosa. La gravedad de la crisis generada por la deuda externa, unida a la oportunidad que representa la llegada del nuevo milenio, ha llevado a los ciudadanos de todo el mundo a unir sus energías para buscar conjuntamente soluciones a una situación que impide a millones de seres humanos salir del túnel del hambre y la pobreza.

Las soluciones que se han arbitrado hasta el momento no dejan de ser meros parches. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, reconociendo la magnitud de esta crisis, acordaron en 1996 reducir parte de la deuda de los países más pobres mediante la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres altamente endeudados (Iniciativa PPAE). El propósito de esta medida era reducir la deuda de los países más empobrecidos hasta un nivel sostenible. Sin embargo, de los cuarenta y un países elegidos para someterse a esta iniciativa sólo cinco han recibido el beneplácito y el criterio de sostenibilidad. Se ha definido en el marco de unas condiciones tan limitadas, que no tienen en cuenta el impacto de la deuda en la población.

La deuda externa es la manifestación más dramática de la situación de subordinación en la que viven las economías de los países del Sur dentro de la estructura económica internacional. Mientras el crecimiento macroeconómico de los países más ricos y de algunas naciones emergentes alcanza cotas muy elevadas, una gran parte del mundo en desarrollo pasa por una situación humana catastrófica.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias ha decidido apoyar la campaña que en España promueven Cáritas, CONFER, Justicia y Paz y Manos Unidas, junto con más de cuatrocientas organizaciones repartidas por todo el territorio español, con la finalidad de liberar de la carga de la deuda externa a más de mil millones de personas de los países más pobres de la tierra, conscientes de que el endeudamiento alimenta una realidad de muerte y sufrimiento.

Asumiendo la responsabilidad de los países del Norte en esta situación,

La Junta General del Principado solicita al Consejo de Gobierno que se dirija al Gobierno de la nación para que adopte las medidas necesarias para contribuir a resolver la situación, de acuerdo con las siguientes propuestas:

- a) Condonación de la deuda pública española vinculándola a inversiones en desarrollo humano en los países deudores.
- b) Que se asuma un papel más activo a favor de los países pobres y endeudados en los foros multilaterales, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Club de París.
- c) Que se practique una política de transparencia en las decisiones y en el manejo de los datos en el ámbito español y que la promuevan en el ámbito internacional.

La Junta General del Principado de Asturias se une a otras instituciones, gobiernos y cámaras autonómicas, diputaciones y ayuntamientos a fin de que, de acuerdo con sus respectivas competencias, hagan suyas estas propuestas y adquieran un compromiso formal con ellas en la misma línea de solidaridad política y social.

Asimismo, la Junta General del Principado de Asturias se compromete a promover, desde el lugar que ocupa en la sociedad española, un cambio de conciencia en los ciudadanos y ciudadanas de este país, apostando por un estilo de vida personal y colectivo basado en la solidaridad entre las personas y las naciones del mundo, y a trabajar por la construcción de una sociedad más justa.

Palacio de la Junta General, 28 de diciembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

1999-12-28 DSV/P/24

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J024.pdf>

2000-01-14 BOJG/V/B/51

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-051.pdf>

Audiovisual

## 123

2000-01-21 / 2000-03-06

*Declaración institucional 14/5, de 21 de enero de 2000, adoptada por la Junta de Portavoces, por atentado terrorista en Madrid*

11 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0016/01748

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2000, al amparo de lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, aprobó por unanimidad la siguiente

## Declaración institucional

Ante el atentado cometido esta mañana por la banda terrorista ETA en Madrid, la Junta General del Principado de Asturias:

Primero. Condena este nuevo acto terrorista, que acaba violentamente con las expectativas abiertas por el período de ausencia de atentados vivido en los últimos meses.

Segundo. Expresa su solidaridad con las víctimas y sus familiares en estos momentos de dolor y consternación.

Tercero. Reitera la unidad de las fuerzas demócratas ante quienes se deslegitiman con el uso de la violencia.

Cuarto. Manifiesta una vez más que la paz y el respeto a la vida constituyen el fundamento irrenunciable de todo orden político.

Quinto. Quiere hacer llegar a la sociedad en general y al pueblo asturiano en particular un mensaje de confianza en las instituciones y en las reglas del juego democrático, así como la más firme convicción de que cualquier objetivo que pretenda alcanzarse coartando la libertad y los derechos de los ciudadanos está irremisiblemente abocado al fracaso.

Palacio de la Junta General, 21 de enero de 2000. La Vicepresidenta Primera de la Cámara, en funciones de Presidenta, Juana María González de Cabo.

2000-01-31 BOJG/V/B/57

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-057.pdf>

Audiovisual No

## 124

2000-01-21 / 2000-03-06

*Declaración institucional 15/5, de 28 de enero de 2000, adoptada por la Junta de Portavoces, por el accidente ocurrido hoy en el Grupo Minero Tineo*

8 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0017/01793

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2000, al amparo de lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, aprobó por unanimidad la siguiente

Declaración institucional

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias lamenta el trágico accidente acaecido el día de hoy en el Grupo Minero Tineo, del que resultó víctima don Vicente Genaro Rubio, artillero de la empresa González y Díez, de Tineo.

La Junta General del Principado expresa su honda preocupación por los siniestros que sufre la minería asturiana y hace votos para que, extremando las medidas de seguridad, puedan llegar a desaparecer los accidentes de nuestras minas.

Palacio de la Junta General, 28 de enero de 2000. La Vicepresidenta Primera de la Cámara, en funciones de Presidenta, Juana María González de Cabo.

2000-01-31 BOJG/V/B/57

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-057.pdf>

Audiovisual No

## 125

2000-02-11 / 2000-02-22

*Declaración institucional 16/5, de 11 de febrero de 2000, adoptada por el Pleno, de repulsa por la agresión sufrida por la joven de Langreo Cristina F.C.*

13 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0018/01926

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

El impacto que ha producido en la sociedad asturiana la brutal agresión sufrida en la madrugada del pasado domingo por la joven de Langreo Cristina F. C. impulsa a la Junta General del Principado a expresar su más enérgica repulsa ante tan repugnante ataque. La Junta General muestra su solidaridad tanto a la víctima como a sus familiares y, asimismo, se une a todos los actos de condena que se están produciendo en Asturias.

El Parlamento asturiano recuerda que este salvaje ataque no es un hecho aislado, sino que las mujeres soportan diariamente situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales. Por ello, la Junta General reitera su compromiso para erradicar la violencia, en coordinación con el resto de las administraciones públicas y las fuerzas de seguridad del Estado, y anima a todas aquellas personas y, especialmente, a todas las mujeres que atraviesan situaciones de malos tratos, a que denuncien este delito que atenta contra los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas y supone un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad.

La Junta General del Principado de Asturias se compromete a impulsar cuantas iniciativas se propongan que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y ayudar a las víctimas

de las agresiones físicas y psíquicas, con el fin de que en nuestra Comunidad se produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional.

Palacio de la Junta General, 11 de febrero de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2000-02-11 DS/V/P/28*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J028.pdf>*

*2000-02-22 BOJG/V/B/71*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-071.pdf>*

Audiovisual

## 126

*2000-02-18 / 2000-03-01*

*Declaración institucional 17/5, de 18 de febrero de 2000, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Luis Morilla García-Cernuda, diputado que fue de la Junta General durante la primera legislatura*

6 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0019/01984

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

En el día de ayer falleció don Luis Morilla, Diputado de la Junta General del Principado de Asturias en la primera Legislatura.

El Pleno de la Junta General quiere poner de manifiesto su sentimiento de pesar por el triste suceso y sumarse al dolor de su familia.

Palacio de la Junta General, 18 de febrero de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2000-02-18 DS/V/P/29*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J029.pdf>*

*2000-03-01 BOJG/V/B/74*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-074.pdf>*

Audiovisual

2000-02-22 / 2000-03-01

*Declaración institucional 18/5, de 22 de febrero de 2000, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del atentado terrorista cometido por ETA que costó las vidas de don Fernando Buesa Blanco y de su escolta don Jorge Díez Elorza*

12 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0020/020003

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, aprobó por unanimidad la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado, como representante del pueblo asturiano, expresa su indignación y su más rotunda condena ante el nuevo atentado de la banda terrorista ETA, ocurrido en la tarde de hoy, que acabó con las vidas del Portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento vasco, Fernando Buesa, y de su escolta, Jorge Díez.

La Junta General del Principado quiere testimoniar su consternación así como la más sentida y profunda condolencia, y su inquebrantable solidaridad, a los familiares y allegados de las víctimas, y lamenta tan inútiles muertes. Unos sentimientos que el Parlamento asturiano traslada también al pueblo vasco y a su Parlamento, órgano fundamental de la democracia, atacado vilmente por ETA con este nuevo atentado.

La Junta General del Principado afirma, una vez más, que en una sociedad democrática todas las ideas tienen cauces de expresión y posibilidades de llegar a ser realidad si alcanzan las mayorías necesarias para ello. Por eso, el terrorismo, la violencia, atenta contra las vidas, pero también contra la libertad y la convivencia de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La Junta General llama al pueblo asturiano a rebelarse contra estos ataques a la libertad y a la esperanza de todos y anima a los ciudadanos y ciudadanas a participar en la concentración que convoca la Junta General del Principado para mañana a las doce del mediodía en la sede del Parlamento asturiano, y a secundar cuantas movilizaciones se convoquen desde las instituciones para repudiar estos asesinatos, reclamar la paz definitiva y reafirmar sus convicciones democráticas.

Palacio de la Junta General, 22 de febrero de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2000-03-01 BOJG/V/B/74

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-074.pdf>

Audiovisual No

2000-03-07 / 2000-03-20

*Declaración institucional 19/5, de 7 de marzo de 2000, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del Día Internacional de la Mujer*

---

18 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0021/02071

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2000, al amparo de lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, aprobó por unanimidad la siguiente

Declaración institucional

La celebración del Día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es ya una tradición de las instituciones democráticas del Estado y de Asturias.

La Junta General del Principado quiere sumarse a los diversos actos de conmemoración de este Día, que representa tanto el reconocimiento de la desigualdad secular que han vivido las mujeres, como la puesta en valor del esfuerzo de muchas de ellas por alcanzar, primero, la igualdad legal, después, la igualdad de hecho.

Los avances que han protagonizado particularmente las mujeres de los países con mayores niveles de bienestar no deben ocultar la permanencia de importantes retos que aún no se han conseguido en el conjunto de los países.

En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual, psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura. Aun así, es cierto que existen grupos de mujeres que son especialmente vulnerables: las refugiadas, las inmigrantes, las mujeres que viven en países en vías de desarrollo.

La violencia contra las mujeres se ejerce en el ámbito familiar, en la vida social, en los centros de trabajo. La trata de mujeres y la prostitución forzada se producen en todas las sociedades. Existe violencia perpetrada por los estados y violencia ejercida al amparo de tradiciones culturales o religiosas. En situaciones de conflicto armado, se desarrollan formas específicas de ejercicio de la violencia contra las mujeres.

La mayoría de las víctimas de guerra son mujeres y niños; la mayoría de las personas desplazadas y refugiadas son mujeres y niños; la mayoría de los pobres del mundo son mujeres y niños.

Pocos países tratan a las mujeres como a los hombres. A pesar de las medidas para introducir la igualdad para la mujer en el frente legislativo y político, la discriminación en razón de sexo sigue siendo una realidad internacional. Las mujeres tienen escasa representación en las

estructuras nacionales e internacionales de adopción de decisiones y, además, su número es muy elevado entre las víctimas de abusos.

La Junta General del Principado denuncia la discriminación laboral de las mujeres, el sector más castigado, junto a los jóvenes, por el paro. Las mujeres que acceden a un puesto de trabajo están infravaloradas con respecto a los hombres, tanto en lo que se refiere a su responsabilidad como al salario.

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos planteados en la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing (China),

La Junta General del Principado hace un llamamiento a favor del respeto a los derechos humanos de las mujeres, sistemáticamente vulnerados en todo el mundo.

La Junta General del Principado se suma a las aportaciones de la "Declaración y plataforma de acción de Beijing" en lo relativo a la violencia contra las mujeres que entiende que la adopción de medidas que contribuyan a frenarla debe tener un enfoque integral multidisciplinario, que contemple la sensibilización del conjunto de la sociedad y promueva un clima social que favorezca la denuncia de malos tratos y abusos; que contribuya a difundir las situaciones de violencia que se dan contra los colectivos de mujeres más vulnerables; que garantice un adecuado funcionamiento de los empleados públicos y de la administración de justicia que deben velar por los derechos de las víctimas; que aborde la falta de recursos educacionales, y que reclame de los medios de comunicación la difusión de las causas de la violencia y la aplicación de códigos de conducta en el tratamiento de las imágenes de violencia contra las mujeres.

La Junta General del Principado entiende, para finalizar, que en el umbral del siglo XXI, los hombres y mujeres deben incorporarse en la misma medida a la lucha por la igualdad y la dignidad humanas hasta conseguir para todas las personas, como se afirma en la Plataforma de Pekín, "el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres".

La igualdad, la colaboración entre mujeres y hombres y el respeto a la dignidad humana deben impregnar todos los estadios del proceso de incorporación a la vida social. Los sistemas educacionales deberían promover el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres.

Palacio de la Junta General, 7 de marzo de 2000. La Presidenta de la Cámara. María Jesús Álvarez González.

*2000-03-15 BOJG/V/B/82*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-082.pdf>*

Audiovisual *No*

*Declaración institucional 20/5, de 7 de marzo de 2000, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre el Sahara occidental*

---

20 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0022/02072

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, al amparo de lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, aprobó por unanimidad la siguiente

Declaración institucional

El pueblo saharauí lleva más de dos décadas intentando conseguir la aplicación de su derecho a la autodeterminación e independencia.

Conscientes de la urgente necesidad de resolver el problema del Sáhara occidental, el cual atraviesa un momento crucial, y donde hay que evitar el retorno a las hostilidades que ponen en peligro la paz y la estabilidad en la región,

Considerando que la celebración del referéndum sigue siendo el mejor medio para que el pueblo saharauí decida libre y pacíficamente su destino y que se celebre en condiciones de libertad y transparencia,

La Junta General del Principado:

-Manifiesta su total apoyo al plan de paz y pide al Secretario General de la ONU y al Consejo de Seguridad que asuman sus plenas responsabilidades en el cumplimiento de los acuerdos de Houston y actúen con urgencia y firmeza para salvaguardar la paz y la estabilidad en la región del Magreb.

-Pide que se respete el calendario previsto para la celebración del referéndum en el curso del año 2000, en conformidad con el plan de paz de la ONU-OUA.

-Solicita al Gobierno del Estado español, país con responsabilidades históricas, políticas, éticas, morales y con lazos culturales con el pueblo saharauí, que juegue un papel más activo en el logro de garantías suficientes para ese pueblo a través de una presencia comprometida política, económica y de una participación directa en todas las etapas del proceso.

Palacio de la Junta General, 7 de marzo de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2000-03-15 BOJG/V/B/82

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-082.pdf>

Audiovisual No

2000-05-26 / 2000-05-29

*Declaración institucional 21/5, de 26 de mayo de 2000, adoptada por el Pleno, por la que la Junta General se suma a la "Semana sin humo de tabaco" promovida por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios*

---

22 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0023/02892

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

#### Declaración Institucional

En España, al igual que en el resto de países desarrollados, el consumo del tabaco es la principal causa aislada de mortalidad prematura y evitable.

En Asturias se producen 2.700 muertes al año atribuibles al tabaco, es decir, siete muertes diarias. Hay datos suficientes que evidencian que la epidemia del tabaco contribuye sustancialmente a dos de las grandes epidemias en salud: las enfermedades de corazón y el cáncer.

El tabaco es una droga que crea adicción, de ahí las dificultades de reducir esta epidemia. En todo caso, hay signos alentadores. Hay cambios en la percepción social sobre el tabaquismo y en las actitudes e intenciones hacia el abandono del tabaco que debemos escuchar y potenciar: de un lado, es cada vez mayor la población ex-fumadora (el 20 por ciento de la población asturiana) y los fumadores que están pensando en dejar de fumar (el 80 por ciento de los fumadores ha pensado alguna vez en dejarlo y un 25 por ciento lo ha intentado en alguna ocasión). De otro lado, es cada vez mayor la presión de los no-fumadores para que se respete su derecho a no aspirar humo de tabaco, de no ser un fumador pasivo.

Los Diputados, al igual que los profesionales de sectores claves como los vinculados a la medicina, a la educación etc. hemos de comprometernos con este problema de salud y con las políticas que tratan de reducirlo.

Por todo ello, la Junta General del Principado se hace eco de esta demanda social y se adhiere a la iniciativa de "Semana Sin Humo de Tabaco" propiciada por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

Asimismo, la Junta General del Principado declara durante una semana, a partir de hoy, "Espacio sin Humo" a la sede de esta Institución y hace un llamamiento a toda la sociedad asturiana para que apoye y haga suyas estas iniciativas en el centro de trabajo, en la escuela, en los lugares públicos y, por tanto, compartidos, donde podemos convivir fumadores y no fumadores, pero también en el hogar donde crecen y aprenden las niñas y los niños y donde los adultos tenemos que procurarles un aire y un ejemplo más saludable.

Palacio de la Junta General, 26 de mayo de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

2000-05-26 DS/V/P/39

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J039.pdf>

2000-05-29 BOJG/V/B/129

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-129.pdf>

Audiovisual

## 131

2000-06-07 / 2000-06-15

*Declaración institucional 22/5, de 7 de junio de 2000, adoptada por la Junta de Portavoces, ante los últimos accidentes laborales ocurridos en Asturias*

8 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0024/03004

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara aprobó por unanimidad la siguiente

### Declaración Institucional

En cuarenta y ocho horas se han producido en Asturias dos accidentes laborales en los que fallecieron dos trabajadores. El primero de ellos tuvo lugar en el sector de la construcción y, el segundo, en el de la minería.

Por ello, la Junta de Portavoces de la Junta General del Principado manifiesta su honda preocupación ante el elevado índice de siniestralidad laboral que se produce en el Principado, con accidentes que, por desgracia, se saldan en muchos casos con el fallecimiento de los trabajadores.

Ante esta situación, la Junta de Portavoces del Parlamento asturiano considera necesario que se extremen las medidas de seguridad en los centros de trabajo así como el incremento del control sobre dichas medidas en las empresas con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible, la siniestralidad laboral.

Asimismo, la Junta de Portavoces expresa su más profundo dolor y sentimiento de pesar a la familia y a los compañeros del minero don Higinio Argüelles Bahillo que falleció hoy en accidente laboral en el Pozo María Luisa, de Hunosa, condolencia que la Junta de Portavoces también hace llegar a la familia y compañeros de don Antonio Álvarez López que resultó muerto mientras trabajaba en las obras de deshecho de antiguas instalaciones de Ensidesa, en el Parque Empresarial "Principado de Asturias". Igualmente, la Junta de Portavoces hace votos por la pronta recuperación de don José Enrique González Fernández, que resultó herido en

este mismo accidente.

Palacio de la Junta General, 7 de junio de 2000. La Presidenta de la Cámara. María Jesús Álvarez González

2000-06-15 BOJG/V/B/137

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-137.pdf>

Audiovisual No

## 132

2000-06-12 / 2000-06-15

*Declaración institucional 23/5, de 12 de junio de 2000, de la Junta de Portavoces, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Gaspar Llamazares Reguera, padre de don Gaspar Llamazares Trigo, exdiputado y portavoz de Izquierda Unida*

6 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0025/03032

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara aprobó por unanimidad la siguiente

Declaración Institucional

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado deja constancia de su pesar por el fallecimiento de don Gaspar Llamazares Reguera, padre de don Gaspar Llamazares Trigo, diputado de Izquierda Unida (IU) por Asturias en el Congreso y ex-diputado y ex-portavoz de la coalición en el Parlamento asturiano. La Junta de Portavoces transmite su más sentida condolencia a don Gaspar Llamazares Trigo y a toda su familia.

Palacio de la Junta General, 12 de junio de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

2000-06-15 BOJG/V/B/137

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-137.pdf>

Audiovisual No

## 133

2000-06-12 / 2000-07-03

*Declaración institucional 24/5, de 12 de junio de 2000, adoptada por la Junta de*

*Portavoces, sobre la decisión de Altadis de proceder al cierre de su fábrica en Gijón*

---

9 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0026/03033

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2000, a propuesta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara aprobó por unanimidad la siguiente

Declaración Institucional

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado manifiesta su más enérgica repulsa por la decisión de ALTADIS de proceder al cierre de su fábrica de Gijón,

Decisión que no tiene posible explicación desde el punto de vista industrial, dados los buenos datos de productividad de la empresa y la buena calidad de sus productos, fruto de la alta cualificación de sus trabajadores y de las recientes incorporaciones de nuevas tecnologías.

En el plano social, esta decisión supone la pérdida no sólo de actividad económica sino de una tradición fabril vinculada al Barrio de Cimadevilla en Gijón,

Razones todas éstas por las que esta Junta de Portavoces reitera su rechazo a tal decisión y decide elevar esta declaración a todas las administraciones públicas concernidas, para que, en su consideración de empresa privatizada, eviten que finalmente se consolide el traslado.

Palacio de la Junta General, 12 de junio de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

*2000-06-15 BOJG/V/B/137*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-137.pdf>*

---

Audiovisual *No*

**134**

*2000-06-30 / 2000-07-06*

*Declaración institucional 25/5, de 30 de junio de 2000, adoptada por el Pleno, ante el día institucional de gais, lesbianas y transexuales*

---

19 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0027/03213

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

## Declaración Institucional

La Junta General del Principado expresa su adhesión al Día Internacional de Gais, Lesbianas y Transexuales, celebrado el pasado 28 de junio, efemérides que conmemora una larga lucha social por la normalización social y las libertades y derechos ciudadanos.

El colectivo gai-lésbico y transexual ha sido históricamente perseguido y discriminado y, aún hoy, la realidad social de estos colectivos está marcada por la homofobia social y la discriminación jurídica, por lo que esta Junta General se siente solidaria con las reivindicaciones a favor de la normalización social y la equiparación de derechos y anima al conjunto social a desterrar los prejuicios aun vigentes contra este colectivo.

La Junta General del Principado considera necesaria la adopción de medidas legislativas que pongan fin a esta discriminación en consonancia con las recomendaciones del Parlamento Europeo en sus resoluciones de 8 de febrero de 1994 y de 16 de marzo de 2000, referidas a la igualdad de derechos y la no discriminación de gais, lesbianas y transexuales.

Palacio de la Junta General, 30 de junio de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

---

*2000-06-06 BOJG/V/B/149 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-149.pdf>*

---

*2000-06-30 DS/V/P/44 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J044.pdf>*

---

Audiovisual

## 135

*2000-10-02 / 2003-04-25*

*Propuesta de declaración institucional sobre la situación laboral de la mujer*

---

2 h.

05/0170/0028/03802

Se aplaza la decisión sobre el asunto (Junta de Portavoces).

Audiovisual *No*

## 136

*2000-10-30 / 2000-11-03*

*Declaración institucional 26/5, de 30 de octubre de 2000, adoptada por la Junta de*

*Portavoces, ante el atentado de ETA que costó las vidas del magistrado don José Francisco Querol Lombardero, su escolta don Jesús Escudero y el conductor don Armando Medina*

---

8 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0029/04144

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2000, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, al amparo de lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente declaración institucional de carácter urgente.

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias, como representación democrática del pueblo asturiano, quiere expresar su más enérgica condena y su indignación por el cobarde atentado terrorista cometido por ETA en Madrid esta mañana, que costó la vida del Magistrado de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo don José Francisco Querol Lombardero, de su guardaespaldas, don Jesús Escudero, y del conductor de su coche, don Armando Medina.

El Parlamento asturiano, ante tan doloroso suceso, traslada su más sincera y sentida condolencia a los familiares de los fallecidos y expresa su solidaridad y apoyo a los mismos, a sus amigos, a sus compañeros y a todos los demócratas.

Una tragedia más que, inútilmente, llena de dolor a tres familias y que no va a menoscabar la firmeza de los demócratas frente a una violencia ciega cuya razón es imposible comprender.

Por eso, se hace cada día más necesario que las instituciones, las fuerzas políticas y sobre todo la sociedad se mantengan firmes en la unidad frente al absurdo de la crueldad y el horror.

La Junta General del Principado hace un llamamiento al pueblo asturiano a la concentración silenciosa que tendrá lugar mañana, martes, 31 de octubre, a las 12:00 horas, ante la sede de la Institución, en Oviedo, para reafirmar nuestra defensa del Estado de derecho y dejar bien claro que jamás el terror y la intolerancia podrán doblegarnos.

Palacio de la Junta General, 30 de octubre de 2000. La Vicepresidenta Primera de la Cámara, Presidenta en funciones, Juana María González de Cabo.

2000-11-03 BOJG/V/B/194

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-194.pdf>

Audiovisual No

**137**

2000-11-09 / 2000-11-14

*Declaración institucional 27/5, de 9 de noviembre de 2000, adoptada por el Pleno, ante los últimos accidentes mineros*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

#### Declaración Institucional

La tragedia sacudió de nuevo esta semana a la gran familia minera. En sólo veinticuatro horas se produjeron tres accidentes laborales en explotaciones de Asturias y León, en los que perdieron la vida cuatro trabajadores: Juan José Fernández Varela y José Ramón Quintana Fernández, en el Pozo María Luisa, de la empresa estatal HUNOSA; Manuel Antonio Ardura Bermúdez, en la Mina La Rasa, de la empresa privada Antracitas de Tineo; y José Antonio Casas Ferrero, en el Pozo San Miguel de Laciana, en León.

La Junta General del Principado manifiesta su consternación ante estos dramáticos siniestros, ocurridos entre el lunes y el martes de esta misma semana, y traslada su más profundo dolor y sentimiento de pesar así como su solidaridad a las familias de los mineros fallecidos, a sus amigos y a la minería en general por tan trágicos acontecimientos e irreparables pérdidas.

La Junta General del Principado expresa su honda preocupación ante el elevado índice de siniestralidad laboral que se produce en la minería y considera necesario que se extremen las medidas de seguridad, así como el incremento del control sobre dichas medidas con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible, los accidentes en este sector.

Palacio de la Junta General, 9 de noviembre de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2000-11-09 DS/V/C/1*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J053.pdf>*

*2000-11-14 BOJG/V/B/198*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-198.pdf>*

Audiovisual

## 138

*2000-11-09 / 2000-11-14*

*Declaración institucional 28/5, de 9 de noviembre de 2000, adoptada por el Pleno, ante la última víctima de ETA*

---

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 9 de

noviembre de 2000, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

#### Declaración Institucional

La Junta General del Principado expresa su más profundo dolor por el fallecimiento, en el día de ayer, del conductor de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid Jesús Sánchez Martínez, que había resultado herido en el brutal atentado cometido en Madrid por la banda terrorista ETA el pasado 30 de octubre.

El Parlamento asturiano traslada su condolencia y su apoyo a la familia de Jesús Sánchez, nueva víctima de la violencia ciega de la banda de asesinos de ETA que, desoyendo el clamor social, ataca a la vida, a la libertad y a la paz, principios irrenunciables del sistema democrático. Condolencia que la Junta General quiere hacer llegar, igualmente, a los amigos del fallecido, a sus compañeros y a todos los ciudadanos y ciudadanas.

La Junta General del Principado considera ineludible reiterar su llamamiento a todas las instituciones, a las fuerzas políticas y a la sociedad, en general, para que mantengan la serenidad y la calma ante las continuas provocaciones de los terroristas, a los que advierte que los demócratas no cederemos jamás ante el chantaje, la coacción y el terror que pretenden imponernos.

Palacio de la Junta General, 9 de noviembre de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2000-11-09 DS/V/P/53*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J053.pdf>*

*2000-11-14 BOJG/V/B/198*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-198.pdf>*

Audiovisual

## 139

*2000-11-13 / 2000-12-15*

*Declaración institucional 30/5, de 23 de noviembre de 2000, adoptada por el Pleno, con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del día internacional contra la violencia de género*

18 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0032/04233

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2000, a propuesta de la Presidencia, aprobó, por asentimiento, la siguiente

#### Declaración Institucional

La Junta General del Principado, con motivo de la celebración el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género,

Acuerda:

Manifiestar ante la opinión pública su más enérgica condena y repulsa por las muertes de mujeres asesinadas por sus parejas, así como manifiestar su solidaridad con las mujeres y sus hijos/as víctimas de malos tratos, y con sus familiares.

Manifiestar el compromiso de todo el Parlamento para contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres mediante la presentación de cuantas iniciativas parlamentarias se puedan desarrollar, así como el apoyo y colaboración con las asociaciones de mujeres.

Por último, este Parlamento solicita a toda la ciudadanía que el día 25 de noviembre se manifieste en contra de la violencia hacia las mujeres como muestra del rechazo social que la misma nos provoca.

Palacio de la Junta General, 23 de noviembre de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2000-11-23 DS/V/P/57*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J057.pdf>*

*2000-12-15 BOJG/V/B/207*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-207.pdf>*

Audiovisual

## 140

*2000-11-20 / 2000-12-15*

*Declaración institucional 29/5, de 22 de noviembre de 2000, adoptada por la Junta de Portavoces, ante la última víctima de ETA, don Ernest Lluch Martín*

10 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0033/04376

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2000, a propuesta de la Presidencia, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente

Declaración Institucional

Una vez más las balas asesinas de ETA siegan la vida de un español. A los asesinatos de magistrados, militares, servidores de orden y ciudadanos en general se une ahora el de Ernest Lluch, servidor de la democracia, especialmente durante la transición y los primeros años de nuestro régimen de libertades. Fue Ministro de Sanidad y Consumo del primer gobierno socialista y rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y actualmente

catedrático de Historia de la Economía en la Universidad Central de Barcelona. Ernest Lluch, era, además, gran conocedor y amigo del País Vasco.

La Junta General del Principado, como representante del pueblo asturiano, expresa su indignación y su más rotunda condena ante este nuevo atentado de la banda terrorista ETA.

La Junta General del Principado quiere testimoniar su consternación así como la más sentida y profunda condolencia, y su inquebrantable solidaridad, a sus familiares y allegados, a la comunidad universitaria y a la familia socialista, y lamenta tan inútil muerte.

La Junta General del Principado afirma, una vez más, que en una sociedad democrática todas las ideas tienen cauces de expresión y posibilidades de llegar a ser realidad si alcanzan las mayorías necesarias para ello. Un buen ejemplo a seguir nos lo ofrece la biografía de Ernest Lluch.

La Junta General convoca al pueblo asturiano a rebelarse contra este nuevo asesinato que no hace sino añadir una nueva víctima más a la ya larga lista de muertes inútiles y anima a los ciudadanos y ciudadanas a participar en la concentración que convoca la Junta General del Principado para hoy miércoles, día 22, a las 12 del mediodía, en la Sede del Parlamento asturiano.

Palacio de la Junta General, 9 de noviembre de 2000. La Vicepresidenta primera, Presidenta en funciones de la Cámara, Juana María González de Cabo

2000-12-15 BOJG/V/B/207

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-207.pdf>

Audiovisual No

## 141

2000-12-14 / 2000-12-20

*Declaración institucional 31/5, de 14 de diciembre de 2000, adoptada por el Pleno, por el atentado terrorista de ETA que costó la vida de don Francisco Cano Consuegra, concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Viladecavalls, Barcelona*

26 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0034/04658

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, aprobó, por asentimiento, la siguiente

Declaración Institucional

La Junta General del Principado expresa su más enérgica condena, su lamento y su desolación por el nuevo asesinato cometido hoy en Viladecavalls (Tarrasa) por la banda terrorista ETA,

que truncó la vida del concejal del Partido Popular Francisco Cano Consuegra. El Parlamento asturiano se une al dolor de los familiares del concejal asesinado a quienes traslada su más profunda condolencia y su solidaridad. Condolencia que la Junta General del Principado quiere transmitir, igualmente, a los amigos de Francisco Cano, a sus compañeros, al Partido Popular, al Ayuntamiento de Viladecavalls y a todos los demócratas.

Los criminales de ETA, una minoría de violentos incapaz de aceptar el marco pacífico de convivencia que nos hemos dado con la Constitución, han vuelto a matar a un representante del pueblo, atacando con este repugnante asesinato a los más elementales derechos humanos, a la vida, a la libertad y la democracia, desoyendo una vez más el clamor unánime de toda la sociedad contra la violencia.

Con este atentado, los asesinos de ETA continúan intentando amordazarnos y amedrentarnos, manteniendo su espiral de terror. Por tanto, la Junta General considera ineludible reafirmar, una vez más, nuestra lealtad constitucional y quiere hacer llegar a la sociedad, en general, y al pueblo asturiano, en particular, un mensaje de confianza en las instituciones y en las reglas del juego democrático, así como la más firme convicción de que cualquier objetivo que pretenda alcanzarse coartando la libertad y los derechos de los ciudadanos y ciudadanas está irremisiblemente abocado al fracaso. Asimismo, el Parlamento asturiano hace un llamamiento a la unidad de todos los demócratas y a la serenidad para, desde esta actitud, demostrar a los asesinos de ETA y responderles sin fisuras que nunca conseguirán doblegarnos con su crueldad. Porque la libertad, la paz y el respeto a la vida son principios irrenunciables en un sistema democrático.

La Junta General del Principado convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas de Asturias a la concentración silenciosa que tendrá lugar mañana, viernes, día 15 de diciembre, a las 12:00 horas, ante la sede de esta Institución, en Oviedo.

Palacio de la Junta General, 14 de diciembre de 2000. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2000-12-14 DS/V/P/62

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J062.pdf>

---

2000-12-20 BOJG/V/B/211

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-211.pdf>

---

Audiovisual

## 142

*2001-02-22 / 2001-02-28*

*Declaración institucional 32/5, de 22 de febrero de 2001, adoptada por el Pleno, por el atentado perpetrado por ETA en San Sebastián en el que perdieron la vida don José Ángel Santos Larrañaga y don Josu Leonet Azkune, trabajadores de Elektra, S.A.*

---

21 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0035/05410

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2001, aprobó, por asentimiento, la siguiente

#### Declaración Institucional

La Junta General del Principado, como representante del pueblo asturiano, expresa su más enérgica condena y firme rechazo, así como su indignación y su tristeza, ante el atentado perpetrado hoy por la banda terrorista ETA en San Sebastián, en el que perdieron la vida José Angel Santos Larrañaga y Josu Leonet Azkune, trabajadores de la empresa Electra, S.A. y resultaron heridas otras cuatro personas.

El Parlamento asturiano se une al dolor de los familiares y amigos de los fallecidos y de los heridos a los que expresa su apoyo y su solidaridad inquebrantable ante esta absurda y cruel acción de los terroristas de ETA, en un momento en el que se acaba de anunciar la convocatoria de elecciones en el País Vasco y cuando hace justamente un año que se produjo el asesinato del parlamentario socialista vasco Fernando Buesa y de su escolta Jorge Díez, en Vitoria. Los asesinos de ETA han demostrado, una vez más, su desprecio a la vida, a los derechos humanos, a la pluralidad y a la voluntad de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que rechazan la violencia como fórmula para imponer las ideas.

La Junta General del Principado considera ineludible reafirmar, una vez más, nuestra lealtad constitucional y recordar a los violentos que, en una sociedad democrática, todas personas tenemos derecho a expresar nuestras ideas y que existen cauces para que éstas lleguen a ser una realidad si alcanzan las mayorías necesarias para ello.

El Parlamento asturiano quiere hacer llegar a la sociedad, en general, y al pueblo asturiano en particular, un mensaje de confianza en las instituciones y en las reglas del juego democrático, así como la más firme convicción de que cualquier objetivo que pretenda alcanzarse coartando la libertad y los derechos de los ciudadanos y ciudadanas está irremisiblemente abocado al fracaso.

Ante la violencia, la sinrazón y el terror indiscriminado que ETA quiere sembrar en nuestra sociedad, la Junta General exhorta a las instituciones, a todas las fuerzas políticas y a los ciudadanos y ciudadanas, en general, a mantener la unidad y la serenidad, así como a defender la democracia, la paz, la vida y la libertad para demostrar a los asesinos que nunca conseguirán doblegarnos con su crueldad.

La Junta General convoca al pueblo asturiano a la concentración silenciosa que tendrá lugar mañana viernes, 23 de febrero, a las 12:00, ante la sede de la Institución, en Oviedo, para advertir, una vez más, a los violentos que no daremos un paso atrás en nuestras convicciones, en la defensa del Estado de Derecho, y que no cederemos jamás ante el chantaje, la coacción y el terror que pretenden imponernos.

Palacio de la Junta General, 22 de febrero de 2001. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

Audiovisual

## 143

2001-03-08 / 2001-03-14

*Declaración institucional 33/5, de 8 de marzo de 2001, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer*

20 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0036/05686

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2001, aprobó, por asentimiento, la siguiente,

### Declaración Institucional

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, por unanimidad de todos los grupos políticos, manifiesta en este día 8 de marzo de 2001, su compromiso por promover la mayor presencia de las mujeres en todos los ámbitos sociales y políticos, así como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desarrollando políticas activas que hagan realidad este compromiso.

Considerando que la desigualdad en la participación política de hombres y mujeres es aún hoy una constante en todo el mundo, y también en Asturias y en España.

Considerando que todavía hoy las mujeres siguen teniendo dificultades para acceder al empleo, así como a los bienes y recursos económicos, a la vez que se encargan de forma exclusiva de las responsabilidades familiares, lo que representa una importante contribución a la sociedad en su conjunto.

Considerando que las mujeres siguen sufriendo la violencia de género, fruto de esa situación de desigualdad histórica con respecto a los hombres.

Considerando que este año se cumplirá el 70 aniversario del derecho al voto femenino, que fue aprobado por las Cortes de la República española, cuya Constitución estableció, entre otros principios, que todos los españoles sin distinción de sexo tenían los mismos derechos electorales, tanto a votar como a ser elegidos diputados y diputadas.

Considerando que las instituciones deben garantizar la igualdad no sólo legal, sino real, y el ejercicio efectivo de los derechos, tales como la participación política y social, y que la conmemoración de fechas tan significativas son elementos simbólicos de apoyo a las mujeres, al avance hacia la igualdad y al desarrollo de nuestra democracia:

El Pleno de la Junta General del Principado, acuerda:

-Suscribir la presente declaración institucional recordando la importancia y el significado del otorgamiento del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad.

-Comprometerse a promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestra Comunidad autónoma.

Palacio de la Junta General, 8 de marzo de 2001. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

2001-03-08 DSV/P/76

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J076.pdf>

2001-03-14 BOJG/V/B/243

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-243.pdf>

Audiovisual

## 144

2001-03-08 / 2001-03-20

*Declaración institucional 34/5, de 9 de marzo de 2001, adoptada por el Pleno, con motivo del atentado perpetrado esta madrugada por ETA que costó la vida al ertzaina don Iñaki Totorika Vega*

15 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0037/05687

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, aprobó, por asentimiento, la siguiente,

Declaración Institucional

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias expresa su más enérgica repulsa ante el brutal atentado cometido en la madrugada de hoy, en Hernani (Guipúzcoa), por la banda terrorista ETA, que truncó la vida del ertzaintxa Iñaki Totorika Vega y en el que resultó herido otro miembro de la policía autonómica vasca.

La Junta General del Principado, como institución que representa al pueblo asturiano, manifiesta su condolencia y su solidaridad a los familiares, compañeros y amigos de Iñaki Totorika así como a los del ertzaintxa herido. Condolencia que el Parlamento asturiano traslada a las fuerzas de seguridad del País Vasco y a todos los demócratas.

La Junta General del Principado realiza un llamamiento a la recuperación de la unidad de

todos los demócratas, así como a la serenidad de todos los ciudadanos y ciudadanas para hacer frente al horror, al terror y a la barbarie de los asesinos de ETA a quienes recordamos, una vez más, nuestra lealtad constitucional y nuestra firme decisión de no ceder jamás en la defensa de la libertad, la paz y el respeto al derecho más elemental, la vida, principios irrenunciables en un sistema democrático.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2001. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

2001-03-09 DS/V/P/77

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J077.pdf>

2001-03-14 BOJG/V/B/243

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-243.pdf>

Audiovisual

## 145

2001-03-19 / 2001-03-21

*Declaración institucional 35/5, de 19 de marzo de 2001, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del asesinato por ETA del mosso d'Escuadra don Santos Santamaría Avendaño en Rosas (Gerona)*

7 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0038/05763

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2001, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente,

Declaración Institucional

La Junta General del Principado de Asturias expresa su más enérgica condena y su desolación por el asesinato del mosso d'Escuadra Santos Santamaría Avendaño cometido en la noche del sábado, día 17 de marzo, en Rosas (Gerona) por la banda terrorista ETA. El Parlamento asturiano se une al dolor de los familiares de Santos Santamaría, a quienes traslada su más profunda condolencia y su solidaridad. Condolencia que la Junta General quiere transmitir, igualmente, a los amigos del policía asesinado, a sus compañeros, a la policía autonómica catalana, a las Fuerzas de Seguridad del Estado y a todos los demócratas.

Ante esta nueva y cruel acción terrorista de los asesinos de ETA, que vienen sembrando el terror indiscriminado en la sociedad atentando contra la vida, la libertad, la paz y la democracia, la Junta General considera ineludible volver a realizar un llamamiento a la unidad de todas las fuerzas políticas democráticas, a los movimientos sociales y a la sociedad en su conjunto para responder, sin fisuras, a la sinrazón y a la violencia ciega de los terroristas.

Desde la Junta General queremos dejar constancia, una vez más, de nuestra lealtad constitucional ante este atentado con el que la banda terrorista sigue demostrando que pretende amordazarnos y amedrentarnos, manteniendo su espiral de terror. Por ello, el Parlamento asturiano quiere hacer llegar a la sociedad, en general, y al pueblo asturiano, en particular, un mensaje de serenidad y de confianza en las instituciones y en las reglas del juego democrático, así como la más firme convicción de que cualquier objetivo que pretenda alcanzarse conculcando las libertades y los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas está irremisiblemente abocado al fracaso.

La Junta General del Principado convoca a todos los asturianos y asturianas a la concentración silenciosa que tendrá lugar hoy lunes, día 19 de marzo, a las 12:00 horas, ante la sede de la Institución, en Oviedo.

Palacio de la Junta General, 19 de marzo de 2001. LA Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

2001-03-21 BOJG/V/B/247

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-247.pdf>

Audiovisual No

## 146

2001-05-07 / 2001-06-01

*Declaración institucional 36/5, de 7 de mayo de 2001, adoptada por la Junta de Portavoces, por el atentado de ETA que costó la vida a don Manuel Giménez Abad, presidente del Partido Popular de Aragón*

12 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0039/06611

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2001, al amparo de lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado expresa su más enérgica condena, así como su más profunda indignación, su rabia y su desolación ante el repugnante atentado cometido en la tarde de ayer, domingo, por la banda terrorista ETA en Zaragoza, que truncó la vida del Presidente del Partido Popular de Aragón, Manuel Giménez Abad. El Parlamento asturiano se une al dolor de los familiares de Manuel Giménez Abad, de sus amigos, de sus compañeros de partido, del pueblo aragonés y de todos los demócratas.

Los pistoleros de ETA han mostrado su desprecio, una vez más, a los más elementales derechos humanos, como son el derecho a la vida y a la libertad. Y, en esta ocasión, han

cometido este vil asesinato en vísperas de las elecciones en el País Vasco, irrumpiendo en la campaña electoral en un intento de coaccionar la libertad de expresión en las urnas.

Ante la violencia, la sinrazón y el temor indiscriminado que ETA siembra continuamente en nuestra sociedad, la Junta General exhorta a las instituciones, a todas las fuerzas políticas y a los ciudadanos y ciudadanas, en general, a mantener la unidad y la serenidad, así como a defender la democracia, la paz, la vida y la libertad para demostrar a los asesinos de la banda terrorista que jamás conseguirán doblegarnos con su crueldad.

La Junta General convoca al pueblo asturiano a la concentración silenciosa que tendrá lugar hoy, lunes, día 7 de mayo, a las 12:00 horas, ante la sede de la Institución, en Oviedo, para advertir una vez más a los asesinos de ETA de que no daremos un paso atrás en nuestras convicciones, en la defensa del Estado de derecho, y de que no cederemos jamás ante el chantaje, la coacción y el terror que pretenden imponernos.

Palacio de la Junta General, 7 de mayo de 2001. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2001-05-08 BOJG/V/B/271

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-271.pdf>

Audiovisual No

## 147

2001-05-24 / 2001-05-29

*Declaración institucional 37/5, de 24 de mayo de 2001, adoptada por el Pleno, ante la última víctima de ETA, don Santiago Oleaga Elejabarrieta*

14 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0040/06907

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2001, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente,

### Declaración Institucional

La Junta General del Principado, como representante del pueblo asturiano, expresa su más enérgica repulsa por el asesinato del director financiero de El Diario Vasco, Santiago Oleaga Elejabarrieta, cometido en la mañana de hoy por los pistoleros de ETA, en San Sebastián. El Parlamento asturiano traslada su más sentida y profunda condolencia, así como su solidaridad y apoyo inquebrantable a los familiares de Santiago Oleaga, a todos los trabajadores del El Diario Vasco y del grupo El Correo, y a todos los demócratas.

Con este execrable asesinato, la banda terrorista ETA intenta hacerse oír de única forma que sabe, sembrando el dolor mediante la violencia y la muerte, sin importarle la voluntad del

pueblo vasco que, en las recientes elecciones autonómicas, expresó claramente su rechazo a los violentos. Y, para ello, ha vuelto a atentar contra el más elemental de los derechos humanos, el derecho a la vida, y contra el derecho fundamental de la libertad de expresión, en una clara estrategia para amordazar a una sociedad libre y soberana.

Ante el cobarde asesinato cometido en la mañana de hoy, la Junta General del Principado quiere manifestar que la existencia de unos medios de comunicación sin mordaza garantizan las libertades públicas y, por tanto, el sistema democrático, por lo que el Parlamento asturiano reitera su apoyo a la libertad de expresión y a todos los profesionales que, mediante la palabra, expresan y transmiten sus ideas y las de toda la sociedad, desde la pluralidad.

La Junta General del Principado hace un nuevo llamamiento a la unidad, sin fisuras, de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones para aislar a los violentos y convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas de Asturias a la concentración silenciosa que tendrá lugar mañana viernes, día 25 de mayo, a las 12:00 horas, ante la sede de la Institución, en Oviedo, para expresar, una vez más, nuestro compromiso con la democracia, la paz, la vida y la libertad, así como nuestro rechazo a la dictadura del miedo y del terror.

Palacio de la Junta General, 24 de mayo de 2001. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2001-05-24 DS/V/P/93

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J093.pdf>

---

2001-05-29 BOJG/V/B/282

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-282.pdf>

---

Audiovisual

## 148

2001-06-18 / 2001-06-27

*Declaración institucional 38/5, de 18 de junio de 2001, adoptada por la Junta de Portavoces, de apoyo a la campaña "Adiós a las armas"*

---

30 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0041/07372

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2001, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente,

Declaración Institucional

Considerando

Que los quinientos millones de armas ligeras existentes en el mundo son las causantes del

noventa por ciento de las víctimas de los más de treinta conflictos armados actuales en el planeta, en los que la población civil constituye también el noventa por ciento de las personas afectadas, y teniendo en cuenta que España ha exportado armas ligeras por valor de una media de once mil millones de pesetas entre 1992 y 1998, la Junta de Portavoces aprueba la siguiente

Declaración institucional de apoyo a la campaña “Adiós a las armas”

La Junta General del Principado de Asturias:

1. Expresa su apoyo a la campaña “Adiós a las armas” para el control de las armas ligeras que llevan a cabo Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón-Oxfam y Médicos Sin Fronteras con el apoyo de otras trece ONG.
2. Manifiesta su convicción de que sólo a través del aumento de los niveles de transparencia se podrán controlar las exportaciones de armas y pide al Gobierno que difunda semestralmente los productos y servicios exportados a cada país y su importe y destinatarios en el trimestre posterior al período de referencia.
3. Pide al Gobierno español que promueva el Código Internacional impulsado por varios laureados con el Nobel de la Paz e impulse la mejora del Código de conducta de la Unión Europea en la revisión anual del año 2001, con el fin de ampliar los productos a los que se aplique dicho Código, siguiendo la definición establecida por las Naciones Unidas en 1997, incluido el material para torturar y aplicar la pena de muerte; limite las exportaciones a los países que no declaran al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, mejore los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios; establezca controles sobre la producción bajo licencia y mecanismos efectivos de control de uso final de las transferencias, informe sobre los productos exportados, cantidad, importe y destinatarios, y promueva la extensión del Código a todos los países de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europea (OSCE).
4. Solicita al Gobierno que participe activamente en los diferentes foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de las armas ligeras, y promueva actividades interparlamentarias sobre este tema, especialmente con países de América Latina.
5. Insta al Gobierno a promover y financiar programas de recompra y destrucción de armas ligeras en países donde proliferen de forma descontrolada, de desmovilización de combatientes y atención a las víctimas, especialmente a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo.
6. Insta al Gobierno a explicar semestralmente al Congreso las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en aplicación de las recomendaciones de la Acción Común de la Unión Europea de 17 de diciembre de 1998, para combatir la proliferación de armas ligeras.
7. Acuerda remitir copia de este escrito al Congreso de los Diputados, al Ministro de Asuntos Exteriores, al Secretario de Estado de Comercio y a las cuatro ONG que llevan a cabo la campaña “Adiós a las armas”.

Palacio de la Junta General, 18 de junio de 2001. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2001-06-27 BOJG/V/B/299

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-299.pdf>

Audiovisual No

## 149

2002-03-08 / 2002-03-12

*Declaración institucional 39/5, de 8 de marzo de 2002, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2002*

23 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0042/09950

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, por asentimiento, a propuesta de la señora Presidenta, aprobó la siguiente,

### Declaración Institucional

Tras los graves acontecimientos acaecidos en Afganistán, se abre una puerta a la esperanza. Sin embargo la situación sigue siendo difícil, y todavía lo es aún más para las mujeres.

Es necesario modificar muchas cosas para dignificar la vida de las mujeres: garantizarles su derecho a la educación, a la salud, a la independencia económica, a la libertad de movimiento, a su imagen y a ser dueñas de su cuerpo y su sexualidad; sin embargo, estas propuestas están todavía muy lejos de la realidad de las mujeres afganas.

En Afganistán, la democracia no será posible sin las mujeres, ni tampoco será posible el desarrollo económico social, y sobre todo no podremos hablar del cumplimiento de los derechos humanos si no se garantizan los derechos humanos de las mujeres.

La Comunidad Internacional debe ayudar a la reconstrucción de Afganistán, y debe ayudar no sólo a la reconstrucción económica, sino también al avance social, político y cultural. Un avance que debe incluir el desarrollo de una cultura de convivencia que garantice la libertad y la dignidad de las mujeres y su derecho a ser respetadas en un entorno en igualdad.

Esta ayuda de la Comunidad Internacional debe condicionarse a la garantía de los derechos humanos, y de forma específica de los derechos humanos de las mujeres.

El Parlamento Europeo aprobó, con fecha 13 de diciembre de 2001, una Resolución en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, que, entre otras cosas, pide a la autoridad provisional afgana que establezca lo más pronto posible medidas que permitan a las mujeres circular libremente, acceder a la educación, recibir atención sanitaria y trabajar, así como que

adopte leyes que reconozcan la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

El Pleno de este Parlamento, y todos los grupos políticos representados en él, acuerda:

Apoyar la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres en Afganistán, aprobada el 13 de diciembre de 2001, y fundamentalmente a los apartados relativos a:

-La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que designe a una ponente para la igualdad de género que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.

-La solicitud de los Estados donantes y en particular a la Unión Europea, para que garanticen que las mujeres afganas se beneficien directamente de un 25% a un 30% de las ayudas económicas que se destinen a la reconstrucción de Afganistán.

-El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia, mediante el desarrollo de programas específicos.

Además, este Parlamento se compromete en la puesta en marcha de programas de sensibilización y apoyo a las mujeres afganas, y en defensa de sus derechos fundamentales.

Palacio de la Junta General, 8 de marzo de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*Grabación incompleta*

2002-03-08 DSV/P/137

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J137.pdf>

2002-03-12 BOJG/V/B/401

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-401.pdf>

Audiovisual

## 150

2002-03-11 / 2002-04-10

*Declaración institucional 40/5, de 11 de marzo de 2001, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre el Sahara*

9 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0043/09954

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2002, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente,

Declaración Institucional

La Junta General del Principado de Asturias, sensible ante las aspiraciones del pueblo saharauí, ha aprobado diversas declaraciones institucionales recogiendo su preocupación y apoyo a las reivindicaciones del pueblo saharauí, así como al Plan de Paz para el Sahara Occidental como instrumento fundamental para resolver tan largo y doloroso conflicto.

La Junta General del Principado de Asturias, consciente de la grave situación que atraviesa el pueblo saharauí por el bloqueo del proceso de paz en el Sahara Occidental auspiciado por Naciones Unidas, asumiendo la responsabilidad del Estado español en la región del Magreb y en el proceso de descolonización de dicho territorio y ante las consecuencias negativas que pudiera tener para la región la reanudación de las hostilidades:

1. Se ratifica en las declaraciones institucionales que recogían su preocupación y apoyo a las reivindicaciones del pueblo saharauí.
2. Solicita al Gobierno de la Nación que demande a la Unión Europea y a sus Estados miembros una intervención activa en aras a una solución del problema, y aproveche para ello la Presidencia del Gobierno español en la Unión Europea en el primer semestre de 2001.
3. Solicita al Gobierno del Estado que pida a las partes implicadas el compromiso de avanzar en el proceso y encontrar una solución consensuada al contencioso del Sahara Occidental ante el deterioro de la situación.
4. Solicita al Gobierno español el incremento de la ayuda humanitaria destinada los refugiados saharauís en el territorio argelino.

Palacio de la Junta General, 11 de marzo de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2002-03-12 BOJG/V/B/401

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-401.pdf>

Audiovisual No

## 151

2002-03-21 / 2002-03-22

*Declaración institucional 41/5, de 21 de marzo de 2002, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento de don Eugenio Carbajal Martínez, expresidente de la Junta General del Principado de Asturias*

8 h.

05/0170/0044/10039

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara,

a propuesta de la señora Presidenta, por unanimidad, aprobó la siguiente,

#### Declaración Institucional

La Junta General del Principado manifiesta públicamente su pesar y su dolor por el fallecimiento del ex Presidente de la Junta General Excmo. señor don Eugenio Carbajal Martínez y transmite su más sentido pésame a su familia, a sus amigos y a la Federación Socialista Asturiana (FSA-PSOE), Partido al que pertenecía desde 1974.

Asimismo, el Parlamento asturiano manifiesta el enorme respeto por la figura de don Eugenio Carbajal y reconoce la trayectoria política y personal que desarrolló a lo largo de toda su vida y su compromiso en la lucha por las libertades y por los valores que encarnan la justicia, la igualdad y la pluralidad. La Junta General destaca su gran labor al frente del Parlamento asturiano, que presidió en dos ocasiones, así como su generosa aportación a la historia de los últimos veinte años en nuestra Comunidad Autónoma.

En señal de duelo por el fallecimiento de don Eugenio Carbajal Martínez se suspende toda actividad parlamentaria en la Junta General los días 21 y 22 de marzo de 2002.

Palacio de la Junta General, 21 de marzo de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2002-03-21 BOJG/V/B/408

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-408.pdf>

Audiovisual No

## 152

2002-03-21 / 2002-03-22

*Declaración institucional 42/5, de 25 de abril de 2002, adoptada por el Pleno, ante la grave situación en Palestina*

34 h.+ 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0045/10414

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente,

#### Declaración Institucional

Los palestinos residentes en Gaza y Cisjordania están sufriendo la reocupación de sus poblaciones por las tropas israelíes y el cerco impuesto a Arafat desde hace meses, agravado en los últimos días por el ataque a la sede de la Autoridad Nacional Palestina. A esto se añaden las detenciones masivas de varones entre 14 y 50 años, empleando métodos inhumanos como vendaje de ojos, registros e impresión de números en los brazos, la

expulsión de los observadores, periodistas y voluntarios de agencias humanitarias, negando el acceso a los servicios médicos y la atención a los heridos.

La Junta General del Principado considera que estas acciones castigan al conjunto de la población civil palestina, a niños, mujeres y refugiados que han sido objeto de ataques indiscriminados en contravención del derecho internacional, que les otorga un régimen de protección especial. Población que soporta la destrucción a gran escala de propiedad civil, incluyendo hogares, lugares de culto, hospitales, ambulatorios, ambulancias, escuelas y universidades, iglesias y mezquitas, incluso de la red eléctrica y de distribución del agua, todo ello en una escala que supera el concepto de terrorismo de estado para llegar al de genocidio.

La Junta General del Principado entiende que todas estas acciones constituyen una clara violación de la IV Convención de Ginebra de 1949, que Israel está obligada a cumplir. Varias de las acciones están clasificadas como “violaciones graves”; incluyendo casos en los que se ha causado intencionadamente “un gran sufrimiento o se han causado graves heridas corporales o daños contra la salud”, así como la “destrucción a gran escala de propiedades de manera ilegal y gratuita, sin que exista ninguna justificación militar para ello.”

La Junta General del Principado condena los ataques suicidas perpetrados contra civiles dentro de Israel y considera que son una atrocidad. Sin embargo, el Parlamento asturiano sostiene que tales acciones no pueden servir como justificación para castigar colectivamente a todo el conjunto de la población civil en los Territorios Ocupados, y tampoco pueden servir de excusa o justificación a las violaciones del derecho internacional por parte israelí, incluyendo su ocupación continua e ilegal de los territorios.

Asimismo, la Junta General quiere dejar constancia de que la actuación del Gobierno de Israel, que atiende sólo a objetivos militares, está llevando la represión a la población palestina. La vía para que los israelíes vivan seguros es poner fin a la ocupación israelí de territorios palestinos que dura ya 35 años. Los israelíes deben abandonar el mito de que es posible vivir en paz y mantener la ocupación.

A lo largo de la pasada década el pueblo palestino ha asistido a una serie de acuerdos y negociaciones en los que no se daba solución a cuestiones básicas como el derecho a un Estado viable, el derecho de los refugiados, el estatuto de Jerusalén, o la retirada de los asentamientos instalados en territorio palestino, incrementados con 400.000 nuevos colonos desde 1993.

La Junta General del Principado considera que la Unión Europea debería actuar con firmeza, proteger a la población palestina y afrontar el conflicto en su verdadera dimensión internacional a través de la ONU, exigiendo a Israel el cumplimiento de las resoluciones 194, 242, 338, 1397, 1402 y 1403 recientemente aprobadas por el CS de Naciones Unidas.

La Junta General del Principado de Asturias apoya las declaraciones del Consejo Europeo de Barcelona y la celebración de una reunión del Cuarteto en Madrid para abordar la grave situación de Palestina.

Por todos estos motivos, la Junta General del Principado considera necesaria la aplicación de las siguientes medidas:

- Una acción urgente del Gobierno español solicitando a NNUU el envío de una fuerza internacional de protección de las poblaciones civiles.
- Una iniciativa política europea orientada a la retirada inmediata de todas las tropas israelíes de los Territorios Autónomos Palestinos, el establecimiento de una seguridad compartida, el cese de la violencia y la congelación de las colonias, la libertad de movimientos de Yaser Arafat y el respeto a la Autoridad Palestina y sus Instituciones.
- La creación de una Comisión de investigación sobre las ejecuciones extrajudiciales y los actos contra los Derechos Humanos efectuados por el ejército israelí.
- La exigencia de responsabilidades ante el Tribunal Penal Internacional por los crímenes y destrucción masiva, injustificada y sin causa bélica de infraestructuras básicas de uso civil.
- El relanzamiento de un verdadero proceso de negociación en la perspectiva de una solución de paz justa y duradera, que garantice la aplicación de las resoluciones de NNUU, el fin de la ocupación, la creación de un Estado palestino independiente en las fronteras de 1967 con capital en Jerusalén Este, que garantice la paz y la seguridad de todos los pueblos de la región.
- El desmantelamiento de los asentamientos israelíes y el derecho al retorno de los refugiados.
- El fin de la escalada de atentados por parte de los grupos radicales o islámicos palestinos contra la población civil israelí o judía, dentro o fuera de Israel.
- En lo inmediato, la suspensión del Acuerdo Comercial Preferente entre la UE e Israel mientras no se cumplan las condiciones relativas a los derechos humanos incluidas en el mismo.

Palacio de la Junta General, 25 de abril de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2002-04-25 DS/V/P/146*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J146.pdf>*

*2002-04-29 BOJG/V/B/428*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-428.pdf>*

Audiovisual

## 153

*2002-05-13 / 2002-06-10*

*Declaración institucional 43/5, de 13 de mayo de 2002, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre acceso de los países en desarrollo a los medicamentos*

13 h. + 1 boletín

05/0170/0046/10791

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2002, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la señora Presidenta, por unanimidad, aprobó la siguiente declaración institucional de carácter urgente,

#### Declaración Institucional

La Junta General del Principado de Asturias hace suya la demanda de Acceso a los Medicamentos Esenciales, campaña que está desarrollando la ONG de acción humanitaria “Médicos sin Fronteras” con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública, a las instituciones políticas y a la industria farmacéutica para que se reanude la abandonada producción de medicamentos, para que se invierta más en investigación y desarrollo de nuevos medicamentos y se establezca una política realista de diferenciación de precios, haciéndolos asequibles a los países empobrecidos.

En consecuencia, la Junta General del Principado de Asturias:

1. Considera adecuado el acuerdo alcanzado en la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio celebrada en Qatar, respecto a los derechos de propiedad intelectual en relación con la salud pública de los países en vías de desarrollo.
2. Insta a la Presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea a que impulse, durante el semestre de la Presidencia española y en el siguiente, con el resto de los países de la Unión Europea, la concreción, en el seno de la Organización Común de Mercado (OCM) y antes del fin de 2002 y de acuerdo con el punto 6 de la Organización Común de Mercado, del marco más adecuado que permita el acceso a los medicamentos esenciales de los países con insuficiente o inexistente capacidad industrial.
3. Insta al Gobierno Asturiano y al Gobierno Central para que, igualmente, impulsen las actuaciones previstas en el Programa de la Unión Europea de aceleración de la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis en el contexto de la reducción de la pobreza y, en especial, las relativas al desarrollo de la capacidad local de producción de medicamentos.

Palacio de la Junta General, 13 de mayo de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2002-05-17 BOJG/V/B/439

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-439.pdf>

Audiovisual No

## 154

2002-05-13 / 2002-06-10

*Declaración institucional 44/5, de 3 de junio de 2002, adoptada por la Junta de*

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2002, a propuesta de los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, por unanimidad, aprobó la siguiente declaración institucional de carácter urgente.

#### Declaración Institucional

La Unión Europea es una potencia política y económica cada vez más influyente en el mundo.

Teniendo en cuenta que durante el primer semestre de 2002 España presidirá la Unión Europea y que esto supone una oportunidad y un reto para que desde España hagamos sentir a todos los Gobiernos, instituciones y empresas europeas su responsabilidad en la promoción y defensa de los derechos humanos,

Y con el objetivo de alcanzar una Europa más justa reforzando los principios que nos unen como europeos,

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias aprueba:

Solicitar al Gobierno español que promueva durante la Presidencia las medidas necesarias para alcanzar una Unión Europea:

1. Más decidida que nunca a salvaguardar los derechos humanos. Para que la preocupación por la seguridad no ponga en peligro los avances logrados en Europa en la protección y promoción de los derechos humanos,
2. Más abierta y tolerante. Que garantice la protección de toda persona europea y no europea contra la violencia, la discriminación y el racismo,
3. Más grande también en derechos. Que considere prioritario el respeto a los derechos fundamentales en el examen de los países candidatos a la ampliación,
4. Más influyente en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Planteando soluciones efectivas para Colombia, Indonesia y Timor Oriental, Israel y los Territorios Ocupados, Rusia, China, Arabia Saudí y Zimbabwe,
5. Más comprometida con Latinoamérica. Presionando para que se proteja a los defensores de derechos humanos y se luche realmente contra la impunidad. Y para que Colombia cumpla las recomendaciones de la ONU,
6. Más volcada hacia África. Haciendo de la protección y promoción de los derechos humanos en la zona una prioridad explícita,
7. Más cercana al Mediterráneo. Donde Europa haga de la protección de los derechos

humanos una condición esencial en el proceso de paz de Oriente Medio y en los acuerdos de asociación con los países del Mediterráneo,

8. Más decidida a restablecer la dimensión de los derechos humanos en el debate sobre el asilo. Para que el Sistema Europeo Común de Asilo garantice el cumplimiento de la normativa internacional de derechos humanos y derecho al asilo,

9. Más transparente en la exportación de armas. Reforzando el Código de Conducta de la UE sobre transferencias de armas y exigiendo un convenio marco internacional,

10. Más responsable como potencia económica. Liderando iniciativas que lleven a las empresas europea a reconocer y acatar los principios de responsabilidad social allí donde operen.

La Junta General del Principado acuerda remitir copia de esta declaración al Presidente del Gobierno de la nación, al Ministro de Asuntos Exteriores, al Congreso de los Diputados y a Amnistía Internacional.

Palacio de la Junta General, 3 de junio de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2002-04-06 BOJG/V/B/451

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-451.pdf>

Audiovisual No

## 155

2002-05-13 / 2002-06-10

*Declaración institucional 47/5, de 28 de noviembre de 2002, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre reconocimiento de los desterrados en las huelgas de 1962*

12 h. + 1 boletín oficial

05/0170/0048/11735

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, al amparo de lo previsto en el artículo 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente declaración institucional de carácter urgente.

### Declaración Institucional

En los meses de agosto y septiembre de 1962, en el transcurso de una huelga minera, la autoridad gubernativa decretó la deportación de 126 trabajadores asturianos, que fueron inicialmente confinados en distintas provincias de la geografía española y posteriormente autorizados a fijar residencia siempre que no fuera en Asturias. Separados de su familia, apartados de su tierra y privados de su trabajo sin mediar acusación concreta ni prueba de

delito y careciendo de cauce legal alguno para recurrir la medida, pesaría sobre ellos la condición de desterrados durante un período que en algunos casos llega a superar los quince meses.

La Junta General del Principado, como la más alta institución representativa de la voluntad democráticamente expresada de los asturianos, se hace partícipe de la memoria de aquellos acontecimientos y, con motivo del cuadragésimo aniversario de los mismos, hace constar mediante la presente declaración institucional su reconocimiento a los desterrados de las huelgas de 1962 y, a través de ellos, a cuantos con su sacrificio personal contribuyeron a la recuperación de las libertades democráticas.

Palacio de la Junta General, 28 de noviembre de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González..

2002-12-02 BOJG/V/B/525

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-525.pdf>

Audiovisual No

## 156

2002-09-25 / 2002-10-02

*Declaración institucional 45/5, de 25 de septiembre de 2002, adoptada por el Pleno, con motivo del atentado cometido ayer por ETA en Leitza, Navarra, en el que perdió la vida el Guardia Civil asturiano don Juan Carlos Beiro Montes*

22 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0049/11755

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente,

### Declaración Institucional

La Junta General del Principado de Asturias expresa su más enérgica condena, así como su más profunda indignación, su rabia y su desolación, ante el repugnante atentado cometido ayer por la banda terrorista ETA en Leitza (Navarra) que truncó la vida del cabo de la Guardia Civil asturiano Juan Carlos Beiro Montes y causó heridas graves a otros tres compañeros.

Un asesinato que llena de dolor a la familia de la víctima, a sus amigos, a sus compañeros, a las Fuerzas de Seguridad del Estado, a toda la sociedad española en general, y al pueblo asturiano en particular, al que ETA ha golpeado directamente en la persona de Juan Carlos Beiro.

A todos ellos, a los familiares y amigos del fallecido, de los heridos y de todas las víctimas de esta violencia ciega con la que ETA está sembrando el sufrimiento, el dolor y el terror

indiscriminado, el Parlamento asturiano envía su más sentida y profunda condolencia, así como su inquebrantable solidaridad y apoyo. Condolencia que la Junta General del Principado traslada muy especialmente a la familia de Juan Carlos Beiro, a los vecinos de Langreo, donde nació, y a todo el pueblo asturiano.

Los criminales de ETA, con este asesinato, han vuelto a intentar contra la democracia, la vida y la libertad de todos los ciudadanos y ciudadanas, desoyendo el clamor unánime de la sociedad contra la violencia. Por ello, el Parlamento asturiano considera ineludible reafirmar, una vez más, su lealtad constitucional y exhorta a las instituciones, a todas las fuerzas políticas y a los ciudadanos para que mantengan la serenidad y una unidad sin fisuras, y para que adviertan, una vez más, a los asesinos de ETA, que nos mantendremos firmes y no cederemos jamás ante el chantaje, la coacción y el terror que pretenden imponernos. Porque la libertad, la paz y el respeto a la vida son principios irrenunciables en un sistema democrático.

Palacio de la Junta General, 25 de septiembre de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2002-09-25 DS/V/P/164

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J164.pdf>

2002-10-02 BOJG/V/B/493

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-493.pdf>

Audiovisual

## 157

2002-11-13 / 2002-11-20

*Escrito de Amnistía Internacional solicitando la aprobación de una declaración institucional en la Junta General del Principado pidiendo al Gobierno que apruebe un Plan Nacional contra el racismo.*

16 h.

05/0170/0050/12324

Propuesta remitida por la Mesa a los Grupos Parlamentarios.

Audiovisual *No*

## 158

2002-11-22 / 2002-11-26

*Declaración institucional 46/5, de 22 de noviembre de 2002, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra la violencia de género*

---

19 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0051/12409

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2002, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración Institucional

La Junta General del Principado de Asturias, con motivo de la celebración del Día internacional de la violencia de género, y consciente de que las mujeres soportan diariamente situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales, reitera su compromiso para erradicar la violencia, en coordinación con el resto de las Administraciones Públicas y las Fuerzas de Seguridad del Estado, y anima a todas aquellas personas y especialmente a todas las mujeres que atraviesan situaciones de malos tratos a que denuncien este delito, que atenta contra los derechos humanos y las libertades fundamentales y supone un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad.

Por ello, la Junta General quiere manifestar ante la opinión pública su más enérgica condena y repulsa por las muertes de mujeres asesinadas por sus parejas y su solidaridad con las mujeres y sus hijos/as víctimas de malos tratos, y con sus familiares.

El Parlamento de Asturias reitera su compromiso para contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres utilizando para ello los cauces parlamentarios e impulsando cuantas iniciativas se propongan que, encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, tengan como finalidad que en nuestra Comunidad se produzca un nivel de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional, en colaboración con las asociaciones de mujeres.

Por último, este Parlamento solicita a toda la ciudadanía que el día 25 de noviembre se manifieste en contra de la violencia hacia las mujeres como muestra del rechazo que la misma debe provocar en una sociedad democrática. Porque el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres.

Palacio de la Junta General, 22 de noviembre de 2002. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2002-11-22 DS/V/P/177

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J177.pdf>

---

2002-11-26 BOJG/V/B/522

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-522.pdf>

---

Audiovisual

## 159

2003-01-21 / 2003-04-25

*Propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Izquierda Unida y Mixto de declaración institucional sobre el Plan de Empresa HUNOSA*

---

2 h.

05/0170/0052/12870

Asignada al Pleno. Propuesta decaída

Audiovisual *No*

## 160

2003-03-06 / 2003-03-10

*Declaración institucional 48/5, de 7 de marzo de 2003, adoptada por el Pleno, con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de las Mujeres*

---

21 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

05/0170/0053/13198

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2003, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

La celebración del Día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es ya una tradición de las instituciones democráticas del Estado y de Asturias.

La Junta General del Principado quiere sumarse a los diversos actos de conmemoración de este Día, que representa tanto el reconocimiento de la desigualdad secular que han vivido las mujeres, como la puesta en valor del esfuerzo de muchas de ellas por alcanzar, primero la igualdad legal, después la igualdad de hecho.

Porque es preciso seguir defendiendo los principios de igualdad, solidaridad, justicia y no violencia e involucrarnos aún más en defensa de los derechos de las mujeres para conseguir estos objetivos.

En España, a pesar de los avances conseguidos, tenemos todavía grandes retos pendientes, entre ellos, la plena incorporación al mundo laboral de las mujeres, la conciliación de la vida laboral y familiar, el acceso en condiciones de igualdad a los ámbitos de participación política y social, y también a los puestos de decisión, así como la erradicación de la violencia de

género.

El hecho de que la tasa de desempleo femenina sea el doble que la tasa de desempleo masculina pone de manifiesto la dificultad que todavía hoy tienen las mujeres para la incorporación al mercado de trabajo por lo que es preciso continuar poniendo en práctica medidas que favorezcan la incorporación al mercado laboral de las mujeres que elimine la discriminación laboral y, especialmente, las diferencias salariales. Por ello, para contribuir a afrontar este reto es preciso apostar por el desarrollo de políticas de Acción Positiva.

En el siglo XXI, para atender las nuevas necesidades y la manera de organización de nuestra sociedad, sigue siendo preciso adoptar medidas que permitan que hombres y mujeres compatibilicen su vida laboral y personal. Por ello, debemos apostar por un verdadero reparto de las responsabilidades familiares y la puesta en marcha de las medidas necesarias para transformar los esquemas tradicionales.

La Junta General del Principado aboga por una sociedad sin violencia, una sociedad donde hombres y mujeres puedan desarrollar sus capacidades y proyectos vitales y que tenga un nivel de tolerancia cero hacia los malos tratos de los que tradicionalmente han sido y siguen siendo víctimas las mujeres.

Finalmente, la Junta General del Principado considera que una sociedad moderna y democrática requiere de la participación de hombres y mujeres en condiciones de plena igualdad para superar el déficit democrático que supone la todavía escasa presencia de las mujeres en todos los ámbitos de decisión.

Palacio de la Junta General, 7 de marzo de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2003-03-07 DSV/P/197

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/5J197.pdf>

---

2003-03-10 BOJG/V/B/561

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/5B-561.pdf>

---

Audiovisual

## 161

*2003-04-09 / 2003-04-09*

*Declaración institucional 49/5, de 9 de abril de 2003, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento de don José Manuel Monteserín Álvarez-Linera, exdiputado del Parlamento asturiano.*

---

7 h.

05/0170/0054/13342

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el

día 9 de abril de 2003, a propuesta de la señora Presidenta y al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente declaración institucional de carácter urgente,

#### Declaración Institucional

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta públicamente su pesar y su dolor por el fallecimiento del ex Diputado de la Junta General del Principado de Asturias limo. señor don José Manuel Monteserín Álvarez-Linera y transmite su más sentido pésame a su familia, a sus amigos y al Partido Popular, formación política a la que pertenecía.

Asimismo, el Parlamento asturiano manifiesta el enorme respeto por la figura de don José Manuel Monteserín y reconoce la trayectoria política y personal que desarrolló a lo largo de toda su vida, vinculada especialmente a Pesoz, concejo del que fue Alcalde, y a todo el suroccidente asturiano.

La Junta General destaca la gran labor que realizó como Diputado en la Cámara asturiana durante la II, III y la IV Legislatura, de cuya historia formará parte para siempre.

Palacio de la Junta General, 9 de abril de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González

*No consta publicación oficial. Declaración tomada del libro registro de resoluciones.*

Audiovisual No

## 162

2003-10-27 / 2003-10-29

*Declaración institucional 1/6, de 27 de octubre de 2003, adoptada por la Junta de Portavoces, de apoyo a las acciones que tienen como objetivo garantizar el acceso a la salud y a los medicamentos de los ciudadanos y ciudadanas de América Latina*

12 h. + 1 boletín oficial

06/0170/0001/01015

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, al amparo de lo previsto en el art. 55.2 del Reglamento de la Cámara, por unanimidad, aprobó la siguiente declaración institucional de carácter urgente,

#### Declaración Institucional

El debate internacional sobre el impacto de las normas comerciales internacionales en la salud pública y el acceso a los medicamentos, ha suscitado preocupación en cuanto a los efectos de la protección de la propiedad intelectual (en especial las patentes) en los precios y el acceso a

los medicamentos.

Todos los años mueren 14 millones de personas por enfermedades infecciosas prevenibles. Las enfermedades para las cuales estos medicamentos son vitales, tales como la enfermedad de Chagas, la leishmania, la malaria, la tuberculosis y el VIH/SIDA están diezmando la población en su franja de edad más productiva. En la actualidad, se estima que 5'5 millones de personas que tienen VIH/SIDA necesitan tratamiento en los países en desarrollo y solamente 350.000 lo están recibiendo.

Conscientes de que el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) introduce un capítulo dedicado a los Derechos de Propiedad Intelectual, que supone un debilitamiento de las salvaguardas contenidas en el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), reforzadas en la Declaración Ministerial de Doha (Qatar, 2001),

Entendiendo que la competencia entre medicamentos innovadores y genéricos constituye uno de los mecanismos más eficaces y para reducir los precios de los medicamentos de manera sostenible y permite que los países prioricen el derecho a la salud pública,

Declara

Su pleno apoyo a las acciones que tienen como objetivo garantizar el acceso a la salud y a los medicamentos de los ciudadanos y ciudadanas de América Latina, y para ello, hace un llamamiento:

A los países del continente americano para que cumplan con su obligación de anteponer las necesidades de salud de las personas a los intereses comerciales, aplicando la Declaración Doha y utilizando las flexibilidades que existen en el ADPIC.

A los países del continente americano para que excluyan todas las disposiciones relativas a la propiedad intelectual contenidas en el Acuerdo del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) con el fin de proteger la salud pública y fomentar el acceso de los ciudadanos a los medicamentos.

Palacio de la Junta General, 27 de octubre de 2003. El Vicepresidente Primero de la Cámara, Presidente en funciones, Manuel Aurelio Martín González

*2003-10-29 BOJG/VI/B/30*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-030.pdf>*

Audiovisual *No*

## **163**

*2003-11-20 / 2003-11-25*

*Declaración institucional 2/6, de 21 de noviembre de 2003, adoptada por el Pleno, con*

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2003, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

Cada año, la fecha del 25 de noviembre se convierte en la mayoría de los países en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo.

En España, desde hace años estamos asistiendo a un proceso de visualización social del problema de la violencia de género. El número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, ascendiendo a 69 entre enero y finales de septiembre, de las que tres lo fueron en Asturias.

Por otra parte, el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que esta violencia es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social o familiar.

Estos datos ponen de manifiesto, una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En el proceso de erradicación de la de violencia contra las mujeres, cada día son también más los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en la defensa de los derechos de las mujeres y, en definitiva, de la igualdad entre ambos sexos.

Pero para erradicar esta lacra social, se necesitan instrumentos legales y políticas que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres, y que permitan establecer y desarrollar medidas de actuación y coordinación en los diferentes ámbitos: legislativo, sanitario, asistencia social, educativo, etc.

La Junta General del Principado considera un paso positivo la aprobación en el Congreso de los Diputados, por parte de todos los grupos parlamentarios, de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, un instrumento que será útil si cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito jurídico como en el policial y, por supuesto, en el asistencial, así como con la debida coordinación y lealtad institucional entre Administraciones.

Porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante, y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, la Junta General del Principado de Asturias declara su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo. Al mismo tiempo, la Junta General del Principado, considera necesario que se establezcan cauces de participación y colaboración entre el Gobierno de la Nación y las comunidades autónomas para que se articulen los recursos necesarios, de tal forma que la Orden de Protección a las Víctimas de la Violencia

Doméstica pueda ser efectiva y garantice el libre ejercicio de los derechos de las mujeres, según el compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los grupos de la Cámara.

A pesar de las medidas y recursos existentes, el problema de la violencia contra las mujeres continua siendo de extrema gravedad. Por ello, la Junta General del Principado considera imprescindible dotar con más recursos a la Justicia, a los Cuerpos de Seguridad del Estado, a las estructuras de coordinación de la Orden, etc. para garantizar a atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2003-11-21 DSP, núm. 20

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J020.pdf>

2003-11-25 BOJG/VI/B/46

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-046.pdf>

Audiovisual

## 164

2004-03-11 / 2004-03-19

*Declaración institucional 3/6, de 11 de marzo de 2004, adoptada por la Junta de Portavoces, ante el atentado terrorista perpetrado esta mañana en Madrid*

21 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0003/02098

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2004, a propuesta de la señora Presidenta, por unanimidad, aprobó la siguiente declaración institucional de carácter urgente,

Declaración institucional

Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias ante el atentado terrorista perpetrado esta mañana en Madrid

La Junta General del Principado de Asturias, como representante del pueblo asturiano, expresa su más enérgica condena así como su dolor, lamento, consternación y desolación ante la brutal matanza perpetrada esta mañana en Madrid por los terroristas.

La Junta General del Principado se une al dolor de los familiares y amigos de los fallecidos y de los heridos a los que expresa su apoyo y su solidaridad inquebrantable ante esta absurda y cruel acción de los asesinos, que, con este repugnante atentado, a tres días de las elecciones generales, han demostrado una vez más su desprecio a la democracia atentando contra la vida, los derechos humanos, la pluralidad y la voluntad de la inmensa mayoría de los

ciudadanos y ciudadanas que rechazan la violencia.

La Junta General del Principado considera ineludible reafirmar, de nuevo, nuestra lealtad constitucional y recordar a los violentos, a los asesinos, que en una sociedad democrática todos tenemos derecho a expresar nuestras ideas y existen cauces para que éstas lleguen a ser una realidad si alcanzan las mayorías necesarias para ello.

El Parlamento asturiano quiere hacer llegar a la sociedad en general, y al pueblo asturiano en particular, un mensaje de confianza en las instituciones y en las reglas del juego democrático, así como la más firme convicción de que cualquier objetivo que pretenda alcanzarse coartando la libertad y los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas está irremisiblemente abocado al fracaso.

Ante la violencia, la sinrazón y el terrorismo indiscriminado que los terroristas quieren sembrar en nuestra sociedad, la Junta General exhorta a las Instituciones, a todas las fuerzas políticas y a los ciudadanos y ciudadanas en general, a mantener la unidad y la serenidad, así como a defender la democracia, la paz, la vida y la libertad para demostrar a los asesinos que nunca conseguirán quitarnos la palabra ni doblegarnos con su crueldad y advertirles de que no daremos un paso atrás en nuestras convicciones y en la defensa del Estado de Derecho, y de que no cederemos jamás ante el chantaje, la coacción y el terror que pretenden imponernos.

La Junta General del Principado hace un llamamiento a todos los ciudadanos y ciudadanas para que acudan a las urnas el próximo domingo por considerar que es la mejor respuesta que podemos dar a la banda de asesinos.

Asimismo, el Parlamento asturiano se une a todas las concentraciones y manifestaciones convocadas para rechazar este sangriento atentado.

Palacio de la Junta General, 11 de marzo de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2004-03-11 BOJG/VI/B/77

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-077.pdf>

Audiovisual No

## 165

2004-03-18 / 2004-03-19

*Declaración institucional 4/6, de 18 de marzo de 2004, adoptada por el Pleno, por el fallecimiento de cuatro agentes de la Guardia Civil en San Tirso de Abres*

7 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0004/02133

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 18 de marzo de

2004, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente,

#### Declaración institucional

La Junta General del Principado manifiesta su consternación ante el trágico accidente ocurrido en la tarde de ayer en las proximidades de Solmayor, en San Tirso de Abres y expresa su más profundo dolor y sentimiento de pesar a las familias, a los amigos y a los compañeros de los cuatro agentes de la Guardia Civil fallecidos cuando realizaban tareas de vigilancia en el helicóptero accidentado: el Teniente piloto Guillermo Antúñez Mellado, natural de Sevilla; el Sargento Primero piloto Ángel Macías Álvarez, natural de León; el Cabo Primero del Servicio de Protección de la Naturaleza, Seprona, Santiago Fuente Galoso, nacido en Barcelona, y el agente Diego Barreiro Chousa, natural de Lugo.

La Junta General del Principado quiere trasladar, asimismo, su condolencia al Cuerpo de la Guardia Civil por tan irreparables pérdidas.

Palacio de la Junta General, 18 de marzo de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2004-03-18 DSP, núm. 33

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J033.pdf>

2004-03-19 BOJG/VI/B/79

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-079.pdf>

Audiovisual

## 166

2004-05-14 / 2004-05-18

*Declaración institucional 5/6, de 14 de mayo de 2004, adoptada por la Junta de Portavoces, ante los asesinatos de mujeres que están ocurriendo en Chihuahua (México) y en otros países del mundo*

9 h. + 1 boletín oficial

06/00170/0005/03394

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2004, por unanimidad, aprobó la siguiente,

#### Declaración institucional

Ante los asesinatos de mujeres que están ocurriendo en Chihuahua (México) y en otros países del mundo, la Junta General del Principado:

1. Muestra su preocupación por los asesinatos y desapariciones de mujeres y niñas que vienen ocurriendo en el Estado de Chihuahua (México) desde 1993, así como en otros lugares del

mundo.

2. Manifiesta la necesidad de una respuesta global para hacer frente a esta forma extrema de violencia hacia las mujeres y, por tanto, de violación de los derechos humanos; así como la necesidad de cumplir y hacer cumplir las directrices marcadas por la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas y de la Convención de la eliminación de todas la formas de discriminación de las mujeres.

3. Insta al Gobierno español a que traslade ante el Gobierno de México la preocupación anteriormente manifestada, y en concreto la necesidad de un compromiso eficaz para la prevención y la represión de los crímenes de Ciudad Juárez y Chihuahua, así como de cualquier muestra de violencia hacia las mujeres; la necesidad de garantizar procedimientos de investigación adecuados y sancionar a los culpables con todas las garantías del debido proceso, y la necesidad de brindar reparación y apoyo y de establecer un programa integral de ayuda y asistencia a las víctimas y a sus familiares.

4. Da traslado de este acuerdo tomado por la Junta General del Principado a la Cumbre América Latina y Caribe-Unión Europea que se va a celebrar en Guadalajara (México) los próximos 17 y 18 de mayo de 2004.

Palacio de la Junta General, 14 de mayo de 2004. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2004-05-18 BOJG/VI/B/110

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-110.pdf>

Audiovisual No

## 167

2004-06-15 / 2004-06-16

*Declaración institucional 6/6, de 15 de junio de 2004, adoptada por la Junta de Portavoces, ante los últimos y graves acontecimientos acaecidos en los territorios palestinos*

5 h. + 1 boletín oficial

06/0170/0006/03513

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 15 de junio de 2004, por unanimidad, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

Ante los últimos y graves acontecimientos acaecidos en los territorios palestinos, la Junta General del Principado:

1. Condena todos los actos de violencia, destrucción y terror que se vienen cometiendo en este área y particularmente, por su extrema gravedad, la matanza de civiles palestinos ocurrida en la zona de Rafah, a raíz de los ataques del ejército de Israel contra una manifestación civil.

2. Expresa su gran preocupación por el continuo empeoramiento de la situación y al mismo tiempo, el deseo de que la seguridad en la zona sea garantizada dentro de los límites del Derecho Internacional, poniendo fin a la violencia, observando y respetando las obligaciones jurídicas y en particular las previstas en el Derecho Internacional Humanitario.

3. Manifiesta su apoyo a la Hoja de Ruta y a los requerimientos de Naciones Unidas a través de su Consejo de Seguridad para que ambas partes cumplan de inmediato las obligaciones que recaen sobre ellas de acuerdo con lo estipulado en la citada hoja de Ruta.

Palacio de la Junta General, 15 de junio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2004-06-16 BOJG/VIB/118

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-118.pdf>

Audiovisual No

## 168

2004-11-25 / 2004-11-30

*Declaración institucional 7/6, de 25 de noviembre de 2004, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres*

22 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0007/04583

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2004, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

La Violencia de Género, aquella que es ejercida contra las mujeres por el mero hecho de serlo, es un fenómeno con el que ninguna sociedad puede convivir. Las miles de mujeres maltratadas, las cientos de mujeres asesinadas porque sus parejas o ex-parejas las consideran como objetos que poseen, que deben estar sometidos a su voluntad y que carecen de autonomía, tienen derecho a recibir ayuda de los poderes públicos y tienen derecho -ellas y todas las mujeres- a que estos poderes públicos promuevan un modelo social en el que la Igualdad sea un valor asumido por todos.

La intensidad y la importancia que aún tiene en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma la Violencia de Género, hace que nadie pueda sentirse satisfecho de un modelo de relaciones sociales que convive con un fenómeno de estas características.

No es un problema que afecte al ámbito privado. Por el contrario, se manifiesta públicamente como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad que ha adjudicado, secularmente, distintos roles a las personas en función de su sexo.

La política destinada a combatir la Violencia de Género debe contar con tres ejes esenciales:

1. El derecho de las mujeres a vivir sin violencia es un derecho fundamental que debe ser protegido por Ley.
2. La Violencia de Género debe combatirse con una política integral y coordinada entre todas las Administraciones Públicas.
3. En su erradicación, deben participar todas las fuerzas políticas, todas las Instituciones, Agentes Sociales y Organizaciones especializadas.

Basándose en estos tres ejes esenciales nace la necesidad de reforzar en la práctica las medidas de prevención, protección, asesoramiento, información y tutela que la sociedad en general, y las mujeres en particular, necesitan para erradicar este fenómeno.

Por todo lo anterior, la Junta General del Principado apoya y apoyará cuantas iniciativas se lleven a cabo para erradicar el machismo criminal latente en nuestra sociedad, y se congratula porque la unión de todos y todas contribuirá a transformar la mentalidad social para incorporar a ella de manera definitiva el valor de la igualdad entre las personas.

Palacio de la Junta General, 25 de noviembre de 2004. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2004-11-25 DSP, núm. 66

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J066.pdf>

2004-11-30 BOJG/VI/B/161

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-161.pdf>

Audiovisual

## 169

2004-11-25 / 2005-02-01

*Declaración institucional 8/6, de 26 de noviembre de 2004, adoptada por el Pleno, sobre pena de muerte de menores*

28 h. + 1 boletín oficial

06/0170/0008/04584

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2004, por asentimiento, aprobó la siguiente,

## Declaración institucional

El Derecho Internacional prohíbe la imposición de la pena de muerte en los casos de delitos cometidos por menores de 18 años. Sin embargo, algunos países todavía ejecutan a menores o los condenan a muerte. Según datos publicados por Amnistía Internacional 34 menores han sido ejecutados entre 1990 y 2003 en ocho países: República Democrática del Congo, Irán, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudí, Yemen, China y Estados Unidos, donde se llevaron a cabo 19, más que en todos los países juntos.

La pena de muerte viola el derecho a la vida y es cruel, inhumana y degradante. Las ejecuciones de delincuentes juveniles son muestra del desprecio de los países que las practican por los compromisos adquiridos en virtud del Derecho Internacional.

Por ello, la Junta General del Principado de Asturias manifiesta su más absoluto respeto por el Derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y recogido en el artículo 15 de la Constitución Española.

La Junta General rechaza la pena de muerte en todo lugar y bajo cualquier circunstancia por ser una forma de castigo discriminatoria, inhumana e irrevocable, y condena tajantemente la ejecución de menores, práctica prohibida por el Derecho Internacional.

Al mismo tiempo, el Parlamento de Asturias, en el convencimiento de que la abolición de la pena capital será una realidad en este siglo XXI que contribuirá a la creación de un orden internacional más humano y más digno, manifiesta su interés en que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe una resolución pro moratoria de las ejecuciones como primer paso para la abolición definitiva de la pena de muerte.

La Junta General de Principado de Asturias quiere poner de manifiesto su apoyo a la Campaña “¡ No a la Ejecución de menores!” de Amnistía Internacional así como adherirse a las iniciativas contra la pena de muerte de dicha organización.

Palacio de la Junta General, 26 de noviembre de 2004. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2004-11-26 DS/VI/P/67*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J067.pdf>*

*2004-11-30 BOJG/VI/B/161*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-161.pdf>*

Audiovisual

## 170

*2005-03-03 / 2005-03-10*

*Declaración institucional 9/6, de 4 de marzo de 2005, adoptada por el Pleno, con motivo de la celebración, el 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer*

---

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2005, por asentimiento, aprobó la siguiente,

#### Declaración institucional

El día 8 de marzo es un día muy importante para las mujeres, y para toda la sociedad.

El valor de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de sexo, la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, no sólo es un mandato constitucional en nuestro país, sino que además significa un compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos se encuentran también vinculados a una sociedad que aspira a calificarse a sí misma como justa y democrática.

La conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de manifestar públicamente la necesidad de continuar avanzando para consolidar las importantes transformaciones sociales que estamos viviendo, y para desarrollar e impulsar nuevas medidas de orden político, social y de cambio de mentalidades, que nos acerquen al objetivo de la igualdad.

La manifestación más dramática de desigualdad que aún hoy sufre nuestra sociedad es la violencia de género. El pasado 22 de diciembre de 2004, fue aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados, por total unanimidad de los partidos políticos, la Ley Integral de Medidas Urgentes Contra la Violencia de Género.

El esfuerzo de todos y todas para concertar voluntades y generar un texto legislativo que aborde en todos sus aspectos este complejo y terrible fenómeno, ha sido importante. Pero mayor aún ha de ser el esfuerzo conjunto para poner en práctica todas las medidas que la Ley prevé por parte de todas las Administraciones Públicas y de la propia sociedad.

Constatamos, además, que existen aún en España, de manera similar a otros países europeos de nuestro entorno, graves carencias básicas y estructurales, que impiden al conjunto de las mujeres desarrollar en plenitud sus derechos como ciudadanas.

La Junta General del Principado de Asturias, conocedora de esta realidad, manifiesta la obligación y la responsabilidad que tienen los poderes públicos de poner todos los mecanismos necesarios para que todos estos obstáculos a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres desaparezca.

Por todo ello la Junta General del Principado aboga para:

-Que todas las administraciones, dentro del marco competencial, colaboren en la puesta en marcha rápida y eficazmente de todas las medidas previstas en la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

-Que se tomen las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, no solo en el acceso, sino en la promoción, ascensos, formación y retribución.

-Que de una manera definitiva se avance en la conciliación de la vida laboral y familiar.

-Que todas las administraciones, en el ámbito de sus competencias, estimulen y faciliten la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.

Palacio de la Junta General, 4 de marzo de 2005. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2005-03-04 DSP, núm. 76 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J076.pdf>

---

2005-03-10 BOJG/VI/B/187 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-187.pdf>

---

Audiovisual

## 171

2005-05-19 / 2005-05-23

*Declaración institucional 10/6, de 19 de mayo de 2005, adoptada por el Pleno, por el reconocimiento internacional del 17 de mayo como Día Mundial contra la Homofobia y la Transfobia*

---

20 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0010/05998

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2005, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

El siglo XX ha sido uno de los que más manifestaciones de violencia homófoba ha conocido: deportaciones en los campos de concentración bajo el régimen nazi, gulags en la Unión Soviética, chantajes y persecuciones en los Estados Unidos en la época de McCarthy, establecimiento de la Ley de Peligrosidad Social en España, bajo el franquismo, que hizo que numerosas personas acabaran en la cárcel por el mero "delito" de ser gais o lesbianas... A pesar de todo, hay quien piensa que esas situaciones son "Historia", algo lejano y superado, olvidando que en la actualidad, la mayor parte de las lesbianas, de los gais y de las personas transexuales, se ven abocados a llevar una vida en condiciones terribles, pues la homosexualidad y la transexualidad en casi todas las partes del mundo, cuando no están penalizadas legalmente, son motivo de discriminación social y de rechazo.

Incluso en nuestra sociedad, que parece tan avanzada, las agresiones homófobas y transfóbicas son una realidad cotidiana: las muestras de afecto entre dos personas del mismo sexo o la mera presencia de personas transexuales no se toleran en no pocos espacios públicos, siendo motivo de maltrato y rechazo. Las condiciones en las que los jóvenes gais o lesbianas se ven obligados a vivir su adolescencia suelen estar marcadas por la homofobia de su entorno, en ocasiones de la propia familia, lo que repercute negativamente en su posterior desarrollo y estabilidad emocional.

No es fácil ser lesbiana, gai, transexual o bisexual en casi ninguna parte del mundo, porque la homofobia y la transfobia están en todas ellas omnipresentes.

Por todo ello la Junta General del Principado aboga por:

-El reconocimiento del día 17 de mayo como Día Mundial contra la Homofobia y la Transfobia, recordando que hace 15 años, el 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió definitivamente la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales -donde nunca debió estar-, con lo que se puso fin a casi un siglo de homofobia médica y de discriminación sistemática contra lesbianas, gais y bisexuales. La propuesta de un día Mundial Contra la Homofobia y la Transfobia es una iniciativa que cuenta con el respaldo de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gais (ILGA) y con el de numerosos colectivos y entidades que están presentes en más de 40 países.

-Que se sumen a esta celebración otras Administraciones y otros colectivos políticos, sindicales y sociales, inscribiendo la lucha contra la Homofobia y la Transfobia en el contexto más global de defensa de los Derechos Humanos a nivel planetario.

-Que el reconocimiento de este día suponga un compromiso claro de toda la comunidad internacional, y de la sociedad en su conjunto, por erradicar y combatir cualquier forma de discriminación y violencia. Homofobia y Transfobia son dos formas de discriminación que no deben tener cabida en nuestra sociedad, por constituir dos lacras que atentan contra la convivencia, contra el respeto a la diferencia, contra la diversidad y contra los Derechos Humanos, pilares que deben sustentar cualquier sociedad democrática y plural.

Palacio de la Junta General, 19 de mayo de 2005. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2005-05-19 DSP, núm. 93

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J093.pdf>

---

2005-05-23 BOJG/VIB/221

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-221.pdf>

---

Audiovisual

*Declaración institucional 11/6, de 20 de mayo de 2005, adoptada por el Pleno, sobre el Sahara Occidental*

---

22 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0011/05999

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2005, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

El deterioro de la situación del Pueblo Saharaui por el olvido y reiterado aplazamiento de las resoluciones de Naciones Unidas, ya que el conflicto dura más de tres décadas para conseguir un proceso de autodeterminación, nos lleva a plantear la necesidad de un compromiso mas activo de nuestra Comunidad Autónoma con la solución al contencioso del Sahara Occidental.

En este sentido, la Junta General del Principado de Asturias en numerosas ocasiones ha manifestado su apoyo y compromiso con el Pueblo Saharaui a través de diversas declaraciones institucionales. Así la Junta General ha participado en los llamamientos al desarrollo del Plan de Paz de las Naciones Unidas y su culminación en el Referéndum previsto para el 2000, incluyendo su disponibilidad para participar en el mismo como observador y solicitando el impulso a las políticas de cooperación y ayuda humanitaria. A esta preocupación unánime responde también la constitución del "Intergrupo Parlamentario Asturiano de Solidaridad con el Pueblo Saharaui".

Todo ello, asumiendo la responsabilidad del Estado español en la región del Magreb y en el proceso de descolonización de dicho territorio ante las consecuencias negativas que pudiese tener para esta región la reanudación de las hostilidades. El Plan Baker II prevé un periodo de autonomía de cinco años bajo bandera marroquí para el Sahara antes de celebrar un referéndum para ejercer el derecho de autodeterminación y decidir la existencia como país de la República Árabe Saharaui Democrática. Nuestro país siempre ha mantenido su posición de promover una solución acordada por las partes, dentro de la legalidad internacional y las resoluciones de Naciones Unidas, posición mantenida incluso desde su incorporación al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como miembro temporal.

Por todo ello, una vez más, la Junta General del Principado de Asturias:

1-a. Solicita al Gobierno del Estado español que promueva todas las iniciativas políticas que contribuyan a conseguir un acuerdo consensuado entre las partes, que respete la legalidad internacional y el legítimo derecho del Pueblo Saharaui a la libre determinación de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

1-b. Contribuya en el proceso de consenso y acuerdo liderado por NN.UU., adoptando iniciativas políticas en la Unión Europea y en sus Estados miembros para conseguir una implicación activa en la solución del conflicto y que posibilite una amplia cooperación entre la Unión Europea y el Magreb facilitando a su vez el avance en las relaciones entre España y los países que lo integran.

2. Considera necesario un incremento sustancial de la ayuda humanitaria y la cooperación técnica, en línea con las Resoluciones aprobadas en el Parlamento Europeo, especialmente a través de ONGD españolas a los campamentos de refugiados saharauis, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional como de la Agencia Asturiana de Cooperación y de las Entidades Locales, potenciando la coordinación entre todas.

3. La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su disposición a intensificar los lazos de amistad y avanzar en su relación de cooperación con el Parlamento Saharaui, impulsando programas concretos de colaboración institucional, jurídica y administrativa que contribuyan activamente a la consecución de estos objetivos.

En definitiva, la Junta General del Principado se ratifica en la necesidad de una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sahara Occidental en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU, de acuerdo a la legalidad internacional, que permita resolver el drama humanitario que vive el Pueblo Saharaui desde hace más de treinta años.

Palacio de la Junta General, 20 de mayo de 2005. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2005-05-20 DSP, núm. 94

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J094.pdf>

2005-05-23 BOJG/VI/B/221

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-221.pdf>

Audiovisual

## 173

2005-06-16 / 2005-07-20

*Declaración institucional 12/6, de 17 de junio de 2005, adoptada por el Pleno, sobre el Sahara Occidental*

154 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0012/06243

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 17 de junio de 2005, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

Son ya más de treinta años los que el pueblo saharauí ha vivido pendiente de una solución al conflicto que debe venir dada por la ONU.

Todas las resoluciones de Naciones Unidas han reconocido el derecho del pueblo saharauí a

decidir su futuro a través de un referéndum de autodeterminación definido en el denominado Plan Baker y apoyado por los organismos internacionales. A pesar de la claridad de las resoluciones, hoy la población saharauí vive repartida entre los campamentos de refugiados de Tinduf, en condiciones durísimas, y la zona ocupada por Marruecos cuyo centro neurálgico es El Aaiun. En las últimas semanas se han producido manifestaciones y protestas de la población saharauí de los territorios ocupados que han sido reprimidas con extraordinaria dureza por Marruecos.

Acusaciones de torturas, desapariciones y detenciones sin garantías y sin juicios justos han provocado una honda preocupación en numerosas instituciones, ONGs y ciudadanos; preocupación que se extiende a la Junta General del Principado de Asturias.

Hoy más que nunca es necesario un posicionamiento de la Junta General del Principado de Asturias en la línea marcada por el Derecho Internacional y las Naciones Unidas ante la situación de la población saharauí en las zonas ocupadas.

En tal sentido, la Junta General del Principado manifiesta su preocupación por la falta de transparencia en la información sobre el conflicto y por la lesión de los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión por parte del gobierno marroquí hacia la población saharauí. La extensión de esta limitación de derechos a los medios de comunicación extranjeros y a las delegaciones internacionales de solidaridad ha avivado las sospechas respecto a la represión que está sufriendo la población saharauí en los territorios ocupados.

La Junta General del Principado de Asturias, en línea con lo acordado en la Declaración Institucional 11/6, de 20 de mayo de 2005, reitera su compromiso con el pueblo saharauí, especialmente con su Delegación en Asturias y dada la gravedad de los acontecimientos mantendrá una coordinación constante con la misma.

Por último, la Junta General del Principado de Asturias velará por el cumplimiento de la legalidad internacional promoviendo el contacto con las asociaciones, colectivos e instituciones implicadas en la defensa de los derechos humanos del pueblo saharauí.

Palacio de la Junta General, 17 de junio de 2005. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2005-06-17 DSP, núm. 102

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J102.pdf>

---

2005-06-21 BOJG/VI/B/237

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-237.pdf>

---

Audiovisual

## 174

2005-11-24 / 2005-11-29

*Declaración institucional 13/6, de 24 de noviembre de 2005, adoptada por el Pleno, de*

*sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Ezequiel Martín San José, padre del vicepresidente primero de la Cámara, don Manuel Aurelio Martín González*

---

7 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0013/07728

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2005, aprobó por asentimiento la siguiente,

Declaración institucional

La Junta General del Principado acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Ezequiel Martín San José, padre del Vicepresidente Primero de la Cámara, don Manuel Aurelio Martín González.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 2005. El Vicepresidente Segundo de la Cámara, Pelayo Rocés Arbesú.

*2005-11-24 DSP, núm. 121*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J121.pdf>

*2005-11-29 BOJG/VI/B/279*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-279.pdf>

---

Audiovisual

## 175

*2005-11-24 / 2005-12-15*

*Declaración institucional 14/6, de 25 de noviembre de 2005, adoptada por el Pleno, con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del día internacional contra la violencia hacia las mujeres*

---

22 h. + 1 boletín oficial

06/0170/0014/07729

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2005, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

Como cada 25 de noviembre, nos manifestamos junto con la sociedad española contra la violencia de género, la manifestación más brutal de la desigualdad que aún persiste en nuestra sociedad.

Luchar contra ella, combatirla hasta que desaparezca de nuestras vidas, debe convertirse en un compromiso social de la máxima prioridad. Se trata de una cuestión de derechos humanos

y de disfrute de libertades fundamentales.

Derechos y libertades absolutamente incompatibles con el miedo de una mujer a ser agredida, precisamente en el espacio donde las personas nos debemos sentir más seguras, el espacio de nuestra intimidad familiar y, precisamente además, por la persona con la que la mujer ha mantenido o mantiene una relación afectiva y de confianza.

La Constitución Española incorpora en su artículo 15 el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que en ningún caso, nadie pueda ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos y degradantes. Estos derechos, según nuestra Constitución, vinculan a todos los poderes públicos y su ejercicio debe ser regulado por Ley.

Por ello, constituyen verdaderos compromisos sociales todos los avances legislativos en materia de lucha contra la violencia de género, desde la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de Víctimas de la Violencia Doméstica, hasta la reciente Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ambas decididas apuestas para responder al déficit de ciudadanía que representa la agresión contra las mujeres.

Leyes importantes en si mismas, en tanto en cuanto reflejan el compromiso de los poderes públicos con las mujeres y con la eliminación de una lacra que este año ha causado en España la muerte de 56 mujeres, pero leyes importantes asimismo por las medidas que llevan aparejadas, que plantean un nuevo reto para todas las Administraciones, el reto de llevarlas a la práctica con la mayor rapidez y eficacia.

El extraordinario esfuerzo de todos y todas ha de verse completado con la creación del Observatorio Estatal contra la Violencia sobre la mujer y la aplicación por parte de las Comunidades Autónomas del Fondo Estatal para ayudar a la puesta en marcha de los Servicios de Atención Integral.

La coordinación entre todas las administraciones públicas, cada una en el marco de sus competencias, es fundamental para actuar en todos los frentes, con el fin de prevenir el maltrato, proteger a las víctimas y castigar el delito.

Las casas de acogida, pisos tutelados y el próximo Centro de Atención Integral a las mujeres víctimas de la violencia de género del Principado de Asturias evidencian el compromiso de nuestra Comunidad Autónoma con la recuperación integral de las mujeres que sufren esta lacra.

Este 25 de noviembre debe convertirse en un nuevo impulso contra el “machismo criminal”, en un reforzamiento de la “visibilidad” de esta terrible violencia y en un compromiso de toda la sociedad, de todos los partidos políticos, de todas las administraciones para acabar con ella.

Porque un mundo sin violencia de género será un mundo con menos espacio para la discriminación, un mundo en el que las fronteras de la libertad, de la igualdad y de la democracia se hayan ensanchado hasta incluirnos a los hombres y a las mujeres.

Palacio de la Junta General, 25 de noviembre de 2005. El Vicepresidente Segundo de la

Cámara, Pelayo Rocés Arbesú.

2005-11-25 DSP, núm. 122

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J122.pdf>

2005-11-29 BOJG/VI/B/279

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-279.pdf>

Audiovisual

## 176

2005-12-01 / 2005-12-05

*Declaración institucional 15/6, de 1 de diciembre de 2005, adoptada por el Pleno, con motivo del día mundial de la lucha contra el SIDA*

11 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0015/07758

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2005, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

Hoy, 1 de diciembre de 2005, día mundial de la lucha contra el SIDA, la Junta General del Principado de Asturias desea manifestar su solidaridad con los millones de personas en todo el mundo que están afectadas por el VIH-SIDA.

El presente año ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud han presentado un informe en el que nos recuerdan que más de 40 millones de personas en todo el mundo están infectadas por el virus del Sida, y que cerca de 5 millones de personas han contraído el VIH durante 2005. Se trata, por tanto, de uno de los mayores incrementos de nuevos afectados por este virus desde 1981, cuando se conoció el primer caso.

De los 5 millones de nuevas infecciones en el último año, más de 3 millones correspondieron al África Subsahariana. También en Europa del Este y Asia Central han crecido por encima de la media los nuevos casos de infección. La pobreza y las desigualdades sociales contribuyen de forma alarmante a la extensión de la pandemia. El elevado precio de los medicamentos hace que los países más pobres no tengan recursos suficientes para dispensarlos gratuitamente entre la población afectadas, lo que condena a millones de personas en todo el mundo a una muerte segura.

La prevención, los tratamientos antirretrovirales, así como la información y la sensibilización a la población son instrumentos fundamentales para reducir los riesgos de transmisión, luchar contra esta epidemia y, en todo caso, para eliminar el estigma de la discriminación que con frecuencia sufren los afectados.

La Junta General del Principado considera necesario que los organismos internacionales, las

autoridades sanitarias españolas y el conjunto de la sociedad se sigan implicando en la lucha contra el VIH-SIDA en todos sus aspectos: campañas de prevención, atención sanitaria pública y universal, generalización y abaratamiento de los medicamentos, lucha contra los prejuicios, contra la pobreza y contra la desigualdad entre géneros.

Palacio de la Junta General, 1 de diciembre de 2005. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2005-12-01 DSP, núm. 123

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J123.pdf>

2005-12-02 BOJG/VI/B/282

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-282.pdf>

Audiovisual

## 177

2005-12-28 / 2006-02-22

*Declaración institucional 16/6, de 28 de diciembre de 2005, adoptada por el Pleno, sobre el Sahara*

21 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0016/07883

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2005, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias ha mostrado en varias ocasiones su preocupación por la situación del Sahara Occidental y de los campamentos de refugiados en territorio argelino. De forma reiterada, el Parlamento asturiano se ha posicionado unánimemente en la línea de la defensa de los derechos humanos para el pueblo saharauí (ya sea en los territorios ocupados o en los campamentos de refugiados saharauís).

En este sentido, seguimos mostrando nuestra preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos de la población saharauí por parte de Marruecos, como así lo constatan Amnistía Internacional y la Organización Mundial contra la Tortura.

Consideramos altamente positiva la decisión del Frente Polisario de liberar a todos los prisioneros de guerra marroquíes y consideramos que Marruecos debe actuar del mismo modo liberando a los defensores de los derechos humanos Haminatu Haidar, Ali Salem Tamek y otros presos políticos saharauís recientemente condenados a penas de prisión por su actividad en pro de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental.

La Junta General del Principado expresa la necesidad de que Marruecos y el Frente Polisario cooperen plenamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para determinar el

destino de las personas declaradas desaparecidas desde el inicio del conflicto.

Por otro lado, es imprescindible que los organismos internacionales garanticen la protección para la población saharai, el respeto a sus derechos fundamentales, en particular la libertad de expresión y la libertad de circulación, de conformidad con las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta lo dilatado del conflicto, que ya dura treinta años, se hace necesario que tanto Marruecos, el Frente Polisario, los Estados vecinos, Francia, Estados Unidos, el Gobierno Español y la Unión Europea cooperen plenamente con las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad con miras a completar el proceso de descolonización del Sáhara Occidental y cumplir el objetivo de llegar cuanto antes a un acuerdo para celebrar el referéndum de autodeterminación para el Sáhara.

Por otro lado, es imprescindible que Naciones Unidas redoble sus esfuerzos de cara a la conservación de los recursos naturales energéticos del Sáhara Occidental en cuanto territorio no autónomo, objeto de un proceso de descolonización.

Es imprescindible que Marruecos permita el libre acceso al Sáhara Occidental de observadores independientes, de los representantes de las organizaciones de defensa de los derechos humanos y de la prensa internacional; lamentamos, en este sentido, la expulsión de varias delegaciones del Estado español y de otros países europeos.

En lo que respecta al trabajo de colaboración y cooperación de la Junta General del Principado de Asturias con el Parlamento saharai, consideramos necesario intensificar esfuerzos tras la visita institucional de nuestro Parlamento a los campamentos de refugiados. Una vez planteado el compromiso de un hermanamiento entre ambas Cámaras ( la asturiana y la saharai) parece oportuno concretar la cooperación asturiana que se puede ofrecer desde la Junta General del Principado en tres direcciones:

-Firme apoyo político ante la situación de un pueblo que durante 30 años soporta el incumplimiento por parte de Marruecos de las resoluciones de NNUU que pretendían dar una solución al conflicto. Desde el Parlamento asturiano siempre nos hemos posicionado en la defensa de los Derechos Humanos con respecto al conflicto del Sáhara.

-Cooperación directa interparlamentaria para promover desde el punto de vista político, técnico, administrativo y económico , en la línea de favorecer la consolidación de las instituciones representativas del Pueblo saharai, especialmente con su parlamento.

-Consolidar, en el marco de la relación entre diferentes Parlamentos Autonómicos y las Cortes Generales e instituciones europeas, la coordinación y cooperación para el desarrollo de diferentes iniciativas relacionadas con el pueblo saharai.

Por último desde la Junta General del Principado de Asturias queremos insistir en la necesidad de una solución justa y definitiva basada en el Derecho y la legalidad internacional para un pueblo, el saharai, dividido entre el exilio forzado del desierto argelino y la cruenta y dura represión en los territorios ocupados ilegalmente por Marruecos.

Palacio de la Junta General, 28 de diciembre de 2005. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2005-12-28 DSP, núm. 128

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J128.pdf>

2006-02-22 BOJG/VI/B/312

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-312.pdf>

Audiovisual

## 178

2006-02-16 / 2006-02-21

*Declaración institucional 17/6, de 16 de febrero de 2006, adoptada por el Pleno, de apoyo a la declaración de 2006 como el Año Internacional de Síndrome de Asperger*

20 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0017/08692

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2006, por asentimiento, aprobó la siguiente,

### Declaración institucional

En 1944, Hans Asperger, un pediatra austriaco, publicó un artículo en una revista alemana de psiquiatría y neurología donde describía a un grupo de niños con características similares muy peculiares que él no había visto antes. Actualmente este síndrome se conoce con el nombre de "Síndrome de Asperger" y se ubica dentro de los trastornos generalizados del desarrollo: alteración cualitativa de la relación social; patrones de comportamiento, intereses y actividad restrictivos, repetitivos y estereotipados; y deterioro significativo de la actividad social y de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

En la actualidad, el gran reto se encuentra en la formación de profesionales encargados de la educación y el tratamiento de las personas con Sd. de Asperger. El creciente interés que este síndrome ha despertado en la comunidad científica internacional está permitiendo que se avance y profundice en el conocimiento sobre las características definitorias, el perfil neuropsicológico específico y las estrategias educativas más adecuadas para potenciar al máximo el desarrollo y la calidad de vida de estas personas.

Resulta fundamental por tanto conocer con exactitud las necesidades de las familias en las que uno de sus miembros ha recibido el diagnóstico de Síndrome de Asperger y crear grupos de apoyo y asesoramiento que les ayuden a comprender y manejar adecuadamente los problemas derivados de la convivencia diaria, como en nuestra región viene haciendo desde 2003 la Asociación Asperger de Asturias mediante la difusión, información, diagnóstico, valoración específica y asesoramiento de las necesidades educativas, terapéuticas, ocupacionales o laborales.

En este sentido, es necesario promover la colaboración de las Consejerías de Educación, Salud y Bienestar Social con estos grupos de apoyo para concretar un plan específico de información y formación dirigido a los profesionales del área educativa y sanitaria, así como de intervención directa con los afectados y sus familias.

Esta declaración institucional quiere mostrar el compromiso de esta Junta General del Principado de Asturias con su apoyo a la declaración del año 2006 como el Año Internacional de Síndrome de Asperger, así como a la celebración en España del I Congreso Internacional sobre Síndrome de Asperger.

Palacio de la Junta General, 16 de febrero de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2006-02-16	DSP, núm. 134	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J134.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J134.pdf</a>
2006-02-20	BOJG/VI/B/311	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-311.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-311.pdf</a>

---

Audiovisual

## 179

2006-03-09 / 2006-03-13

*Declaración institucional 18/6, de 9 de marzo de 2006, adoptada por el Pleno, sobre el Día Internacional de la Mujer*

---

22 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0018/08844

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2006, por asentimiento, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

En esta nueva conmemoración del día 8 de marzo la Junta General del Principado de Asturias quiere celebrar que nos encontramos en un momento crucial para la vida de las mujeres en este país. Por un lado, se cumple el 75 aniversario del voto femenino, el derecho de las mujeres a ser electoras que abanderó Clara Campoamor en la II República y por otro, las mujeres son protagonistas de avances imparables en la lucha por la igualdad de oportunidades.

Hace 75 años que las mujeres pueden elegir con su voz, a través del voto, a sus representantes políticos. Fue una batalla ardua, difícil, e incomprensida por muchos que aseguraban que la supuesta “incapacidad intelectual” de las mujeres iba a redundar negativamente en la democracia.

Gracias al tesón y al esfuerzo de aquellas mujeres: parlamentarias, escritoras e intelectuales y

representantes de asociaciones, imperó la razón y, hoy por hoy, el sufragio universal es un derecho que está firmemente consolidado en nuestra Constitución. Así como está recogida la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, o el rechazo a cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

La celebración de este significativo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de tributarles un merecido homenaje y dar un paso más: hace 75 años que las mujeres en España pueden ser electoras; ahora, las mujeres quieren ser elegibles en condiciones de igualdad con sus compañeros para asemejarnos lo más posible a la sociedad a la que quieren representar, compuesta a partes iguales por mujeres y hombres.

Pero no sólo aspirar a buscar la equidad en política, sino en todos los ámbitos de la vida privada y laboral intentando erradicar la discriminación histórica que ha convertido a las mujeres en únicas responsables de la crianza de los menores, cuidadoras de los dependientes y, como consecuencia, formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad.

Es por ello que debemos comprometernos por buscar constantemente fórmulas que acaben con estas injusticias que se cometen desde el plano político, económico y social.

Durante los últimos años, las mujeres han sido protagonistas de avances imparables, sobre todo en la batalla más urgente: poner freno a la violencia machista. La Ley 27/2003 reguladora de la Orden de Protección de Víctimas de la Violencia Doméstica y la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, son dos ejemplos del compromiso para erradicar esta lacra.

La Junta General del Principado quiere poner de relieve también la importancia de los sucesivos planes de Igualdad de Oportunidades y las medidas de Acción Positiva que las distintas administraciones competentes han aprobado en los últimos años en nuestro país, que han contribuido a sentar las bases para un cambio social que ya se está produciendo y que supondrá la consecución de una igualdad real.

Los avances legislativos en marcha y el compromiso de su cumplimiento, serán un paso adelante como herramientas fundamentales contra la discriminación, corresponsabilizando al conjunto de la ciudadanía, lo que repercutirá positivamente en el ámbito social, político y económico.

Después de 75 años de voz a través del voto, la Junta General del Principado quiere reivindicar la fuerza de la igualdad, la fuerza de este derecho como motor de la transformación social a la que aspiramos.

Palacio de la Junta General, 9 de marzo de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Audiovisual

## 180

2006-05-11 / 2006-05-16

*Declaración institucional 19/6, de 12 de mayo de 2006, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Mundial de la Fibromialgia y del Síndrome de Fatiga Crónica*

11 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0019/09508

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2006, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias quiere solidarizarse con todos los enfermos de fibromialgia y de síndrome de fatiga crónica y expresar su respaldo tanto a estos enfermos como a las asociaciones y personas que han dedicado y dedican su esfuerzo para que la fibromialgia sea considerada como una enfermedad.

Hoy, en el Día Mundial de la Fibromialgia y del Síndrome de Fatiga Crónica, podemos constatar que la sociedad y las administraciones públicas están tomando conciencia de la existencia de esta enfermedad, antes prácticamente ignorada, y que se están produciendo importantes cambios de percepción tanto en el colectivo médico como en los organismos públicos.

Las diferentes jornadas y congresos han significado un cambio importante en el tratamiento científico de estas enfermedades. Además, algunas comunidades autónomas han desarrollado planes y han elaborado protocolos de diagnóstico y de tratamiento, aunque es cierto que aún no existen protocolos unificados para todo el Estado.

La Junta General del Principado considera un avance el que se haya logrado un reconocimiento social de estas enfermedades y estima que los organismos públicos deben realizar un mayor esfuerzo en lo que se refiere al tratamiento de los afectados por esta enfermedad.

Palacio de la Junta General, 12 de mayo de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Audiovisual

## 181

2006-05-18 / 2006-05-22

*Declaración institucional 20/6, de 18 de mayo de 2006, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Mundial contra la Homofobia*

20 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0020/09576

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2006, por asentimiento, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Durante siglos las relaciones homosexuales han estado condenadas y perseguidas. Para ello se han alegado fórmulas diferentes en cada período histórico. En ocasiones se presentaba la homosexualidad como una actitud contra natura y pecaminosa que era necesario extirpar. En otras se justificaba la represión alegando que se trataba de una enfermedad, no faltando momentos en la Historia en los que se decidió el encarcelamiento masivo e incluso el exterminio (cabe recordar lo ocurrido durante la Alemania nazi)

Todo ello dio como resultado la existencia de una serie de discriminaciones y prejuicios que abarcaban a la mayor parte de la población. Esta actitud de rechazo hacia los homosexuales, gays y lesbianas, así como a las personas transexuales, recibe el nombre de homofobia.

La homofobia es en nuestros días un comportamiento reprobable y rechazable porque justificar la discriminación y la exclusión social hacia cualquier colectivo social es una actitud que no cabe en cualquier sociedad democrática que tenga como horizonte el respeto de los Derechos Humanos. En los últimos años está cobrando entidad la celebración del 17 de mayo como Día Mundial contra la Homofobia y la Transfobia. Fue el 17 de mayo de 1990 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió eliminar la homosexualidad de su listado de enfermedades. En el reconocimiento de los derechos y libertades ha sido fundamental la movilización emprendida años atrás por gays, lesbianas y transexuales en busca de su dignidad como personas.

Aunque se han producido cambios importantes en la sociedad, todavía persisten actitudes homófobas graves que dificultan el proceso de normalización social y aceptación de estos colectivos. Conviene recordar que una sociedad más democrática es aquella que establece mecanismos para defender los derechos de sus minorías. En este sentido se han producido pasos importantes tanto en España como en el resto de nuestro entorno. Sin embargo, es

preciso recordar que todavía queda mucho camino que recorrer para alcanzar la plena equiparación social.

Más difícil es la situación de gais, lesbianas y transexuales en numerosos países del mundo donde todavía son reprimidos y agredidos. Es necesario denunciar que en nuestros días existen países donde se aplica la pena de muerte a personas acusadas de mantener prácticas sexuales con individuos de su mismo sexo.

Por segundo año consecutivo la Junta General del Principado de Asturias quiere unirse a la conmemoración del 17 de mayo, considerando necesario que Naciones Unidas adquiriera un papel cada vez más activo en la defensa de los Derechos Humanos de gais, lesbianas y transexuales.

Palacio de la Junta General, 18 de mayo de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2006-05-18	DSP, núm. 151	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J151.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J151.pdf</a>
2006-05-22	BOJG/VI/B/354	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-354.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-354.pdf</a>

---

Audiovisual

## 182

2006-06-12 / 2006-06-14

*Declaración institucional 21/6, de 12 de junio de 2006, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del Día Mundial del Donante de Sangre*

---

16 h. + 1 boletín oficial

06/0170/0021/09742

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 12 de junio de 2006, por unanimidad, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La sangre humana sigue siendo insustituible y necesaria en cirugía, tratamientos hematológicos y en otros productos derivados de la sangre a pesar de todos los avances tecnológicos, por lo que la hemodonación, gesto generoso y desinteresado, es la única forma de salvar la vida o recuperar la salud para cualquier persona que sufra un déficit de componentes sanguíneos.

Pero, a pesar de los esfuerzos que se realizan para concienciar a la población de la necesidad de acudir a donar sangre periódicamente, aún existen prejuicios entre muchos ciudadanos y ciudadanas. Es cierto que ante los llamamientos urgentes para donar sangre, en casos de

accidentes o catástrofes, los asturianos siempre hemos respondido masivamente con una incuestionable solidaridad.

Sin embargo, la donación en un caso urgente no soluciona la falta de sangre por lo que no ha de limitarse a circunstancias puntuales, sino que todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos que concienciarnos profundamente de que la hemodonación debe dar respuesta a las necesidades que cada día, cada segundo, se presentan en los hospitales. Por tanto, la donación debe ser continua. Además, la hemodonación es uno de los factores que inciden de forma más directa en que los ciudadanos podamos acceder a un sistema de salud más justo y eficiente. Ha de ser, por tanto, un compromiso social. La Unidad de Promoción del Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias, formada por los responsables del Centro y representantes de hermandades o asociaciones del Principado de Asturias llevan a cabo una labor diaria con el objeto de concienciar a nuestra sociedad, contribuyendo a mejorar la calidad asistencial.

La donación altruista de sangre es uno de los mayores signos de solidaridad y compromiso con los demás, y promocionando la donación regalamos el bien más preciado que existe: la vida.

Por todo ello, con motivo de la celebración del “Día Mundial del Donante de Sangre” el próximo día 14 de junio, la Junta General del Principado de Asturias quiere expresar su más sincero reconocimiento a todos los donantes por su gesto voluntario, solidario y altruista.

Además, la Junta General del Principado de Asturias manifiesta su apoyo a las hermandades y asociaciones de donantes del Principado, así como a todas aquellas personas, colectivos y entidades que participan de forma desinteresada en la promoción de la donación altruista de sangre, animándoles a seguir en esta gran labor social.

Palacio de la Junta General, 12 de mayo de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2006-06-14 BOJG/VI/B/366

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-366.pdf>

Audiovisual No

## 183

2006-06-12 / 2006-06-14

*Declaración institucional 22/6, de 16 de junio de 2006, adoptada por el Pleno, por el fallecimiento del niño David Álvarez Otero*

13 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0022/09780

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 16 de junio de 2006, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

#### Declaración institucional

El Pleno de la Junta General del Principado, por asentimiento, a propuesta de la señora Presidenta, acuerda dejar constancia en acta del sentimiento de pesar, condolencia y solidaridad por el fallecimiento del niño David Álvarez Otero, ocurrido ayer como consecuencia de accidente de circulación de un autobús escolar en Morcín, así como trasladar el más sentido pésame a sus familiares.

Palacio de la Junta General, 16 de junio de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2006-06-16	DSP, núm. 160	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J160.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J160.pdf</a>
2006-06-21	BOJG/VI/B/371	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-371.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-371.pdf</a>

---

#### Audiovisual

### 184

2006-06-15 / 2006-06-21

*Declaración institucional 23/6, de 16 de junio de 2006, adoptada por el Pleno, por el fallecimiento de don Serafín Hernández Moreno*

---

13 h. + 1 boletín oficial

06/0170/0023/09781

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 16 de junio de 2006, a propuesta de la señora Presidenta, por asentimiento, aprobó la siguiente

#### Declaración institucional

El Pleno de la Junta General del Principado, por asentimiento, a propuesta de la señora Presidenta, acuerda dejar constancia en acta del sentimiento de pesar, condolencia y solidaridad por el fallecimiento de don Serafín Hernández Moreno, ocurrido ayer como consecuencia de accidente laboral en Sotrongio, así como trasladar el más sentido pésame a sus familiares.

Palacio de la Junta General, 16 de junio de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2006-06-16	DS/VI/P/160	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J160.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J160.pdf</a>
2006-06-21	BOJG/VI/B/371	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-371.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-371.pdf</a>

---

Audiovisual

## 185

2006-10-30 / 2006-10-31

*Declaración institucional 24/6, de 30 de octubre de 2006, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento del diputado de la Junta General del Principado de Asturias don Manuel Alfredo Pérez Menéndez*

---

6 h. + 1 boletín oficial

06/0170/0024/11017

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2006, a propuesta de la señora Presidenta, por unanimidad, aprobó la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta públicamente su pesar y su dolor por el fallecimiento de su Diputado Manuel Alfredo Pérez Menéndez y transmite su más sentido pésame a su familia, a sus amigos y a la Federación Socialista Asturiana (FSA-PSOE), partido al que pertenecía.

Asimismo, el Parlamento asturiano manifiesta el enorme respeto por la figura de Manuel Alfredo Pérez y reconoce la trayectoria personal y política que desarrolló a lo largo de toda su vida y su compromiso en la lucha por las libertades y por los valores que encarnan la justicia, la igualdad y la pluralidad.

La Junta General destaca y agradece su gran labor en el Parlamento asturiano, en el que fue Diputado durante la IV Legislatura y la actual, as como su generosa aportación a esta Cámara.

Palacio de la Junta General, 30 de octubre de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2006-10-31 BOJG/VI/B/406

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-406.pdf>

---

Audiovisual No

## 186

2006-11-09 / 2006-11-14

*Declaración institucional 25/6, de 10 de noviembre de 2006, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Juan Jesús Rocés Antuña, padre del*

*vicepresidente segundo de la Cámara, don Pelayo Roces Arbesú*

---

7 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0025/11288

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2006, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

La Junta General del Principado acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Juan Jesús Roces Antuña, padre del Vicepresidente Segundo de la Cámara, don Pelayo Roces Arbesú.

Palacio de la Junta General, 10 de noviembre de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2006-11-10 DSP, núm. 177*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J177.pdf>

*2006-11-14 BOJG/VLB/412*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-412.pdf>

Audiovisual

**187**

*2006-11-24 / 2006-11-27*

*Declaración institucional 26/6, de 24 de noviembre de 2006, adoptada por el Pleno, de condena contra la violencia hacia las mujeres*

---

23 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0026/11501

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2006, aprobó por asentimiento la siguiente

Declaración institucional

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprobó, por unanimidad, hoy, día 24 de noviembre de 2006, la siguiente declaración con motivo de "Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres"

Nuevamente, el 25 de noviembre se convierte en una cita ineludible para expresar de forma unánime, nuestro más contundente rechazo a la violencia hacia las mujeres.

60 mujeres asesinadas y cerca de 48.000 denuncias, son las cifras que la violencia de género

nos presenta este año 2006. Un año especialmente triste para la sociedad asturiana, por la muerte de Isaura Pascoal Pascoal, Desirée Prieto Prieto y Beatriz Ordóñez Sahelices víctimas de la violencia de género. Asimismo también queremos recordar hoy a Margarita Piloñeta Fernández, muerta de manera luctuosa este año, si bien en este caso la investigación por las circunstancias de su muerte sigue aún en curso.

Queremos trasladar nuestro apoyo a sus familias, poniendo de manifiesto nuestra más enérgica condena a quienes ejercen la violencia contra las mujeres, a quienes la ignoran, le restan importancia o la toleran de cualquier manera.

Por ello, desde la Junta General queremos hacer un llamamiento a las mujeres que sufren violencia, a sus familiares y amigos y amigas, para que acudan a las instituciones y activen los mecanismos dirigidos a poner freno a estas situaciones.

Desde las instituciones públicas asturianas debemos seguir trabajando para proporcionar a las víctimas apoyo integral, de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y para conseguir que su derecho a la protección, la asistencia social integral y la tutela judicial efectiva sean una realidad.

En un día como hoy corresponde igualmente transmitir nuestro agradecimiento a la labor de información y sensibilización realizada por las asociaciones de mujeres, los medios de comunicación, y todas aquellas entidades públicas y privadas comprometidas con la violencia de género. Gracias a ellas, su trabajo ha repercutido en un mejor entendimiento y comprensión de la violencia de género, contribuyendo a su vez a una mejora innegable en la respuesta a las víctimas de la violencia de género desde el conjunto de las administraciones públicas.

Asimismo, queremos recordar hoy que la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos y que representa, por tanto, el esfuerzo de toda la sociedad para avanzar en la erradicación de la violencia de género, constituye un adecuado marco que posibilita avanzar en la protección de las víctimas y en la progresiva erradicación de la violencia, acompañada de los recursos financieros necesarios y de la responsabilidad de todas las administraciones implicadas.

La violencia de género no sólo supone un obstáculo para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sino que incide negativamente en el desarrollo de las sociedades democráticas.

Las instituciones públicas debemos impulsar todas aquellas políticas dirigidas a eliminar la violencia ejercida contra las mujeres, desde la perspectiva de la protección y asistencia, pero también desde la óptica de la prevención, propiciando un cambio de valores que implique participar en el futuro de una sociedad sin violencia.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Audiovisual

## 188

2007-03-08 / 2007-03-12

*Declaración institucional 28/6, de 8 de marzo de 2007, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer*

20 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0028/12549

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007, aprobó por asentimiento la siguiente,

Declaración institucional

La fecha simbólica del 8 de marzo se convierte cada año en un nuevo recordatorio de la lucha por mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Nos sirve de indicador sobre las permanentes desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el ámbito tanto público como privado.

Y nos impulsa a seguir trabajando por la ampliación de los derechos de ciudadanía para las mujeres con políticas de igualdad que inciden en los problemas reales de las personas.

La Junta General del Principado tiene la profunda convicción de que mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa en la sociedad significa mejorar la calidad democrática de nuestra sociedad, enriquecer las relaciones de convivencia y una apuesta decidida por el fortalecimiento del desarrollo económico del país.

Sabemos que aún hoy las mujeres cobran un 28,8% menos que los hombres; que en un 83% de los casos ellas siguen siendo las responsables del cuidado de las personas dependientes; que sufren las dramáticas consecuencias de la violencia de género, y que, a pesar de que ya sale de las universidades un 60% de mujeres licenciadas, siguen liderando la estadística en contratos temporales y en abandono del empleo cuando llega la maternidad.

Conscientes de esta realidad adversa y la necesidad de transformarla, la Junta General del Principado celebra el Día Internacional de la Mujer sellando nuestro compromiso con la búsqueda de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para que estas puedan decidir en condiciones de igualdad y de libertad sobre su maternidad, su empleo y, en general, sobre su participación plena en la vida política, laboral, cultural y social.

Desde la Junta General del Principado consideramos que las políticas de igualdad deben ir dirigidas al conjunto de todas las mujeres, intentando resolver los problemas cotidianos a los que se tienen que enfrentar las mujeres jóvenes que buscan su primer empleo, las mujeres mayores, las del medio rural, las autónomas y empresarias, y considerando también la nueva realidad social que viene de la mano del fenómeno de la inmigración, en el que tantas mujeres participan.

La presencia y el reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones habrán de contribuir sin duda a la igualdad efectiva y real de la ciudadanía con independencia de su sexo. Este es uno de los objetivos que nos une hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Palacio de la Junta General, 8 de marzo de 2007. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2007-03-08 DS/VI/P/193

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J193.pdf>

2007-03-12 BOJG/VI/B/456

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-456.pdf>

Audiovisual

## 189

2007-03-21 / 2007-04-30

*Declaración institucional 27/6, de 2 de marzo de 2007, adoptada por el Pleno, sobre la situación en la que se encuentra la Comunidad Bahaí en Irán*

33 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

06/0170/0027/12369

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2007, aprobó por asentimiento la siguiente,

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias muestra su preocupación por la situación en la que se encuentra la Comunidad Bahaí en Irán y, al igual que ha hecho el Congreso de los Diputados y otros Parlamentos autonómicos españoles, condenamos la persecución a la que el Gobierno de Irán está sometiendo a dicha Comunidad. El recrudecimiento de la persecución por parte de las autoridades iraníes en los últimos años ha llevado a que organismos internacionales como Naciones Unidas hayan creado comisiones de seguimiento y denuncia.

La religión bahaí nació en Irán a mediados del siglo XIX. Hoy cuenta con más de seis millones de creyentes en el mundo y más de trescientos cincuenta mil en Irán, donde no se les reconoce como religión, ni su derecho a practicarla. En la actualidad, los bahaís de Irán tienen prohibidos toda una serie de derechos sociales y humanos (derecho a percibir pensiones, a ser

funcionarios, a heredar, a acceder a la universidad, a manifestar su religión y a practicar su culto, entre otros) y están siendo sometidos a detenciones arbitrarias acompañadas de incomunicación y amenazas físicas. En los últimos dos años 129 personas han sido arrestadas, encarceladas y liberadas tras el pago de elevadas fianzas.

Conocidos estos hechos, la Junta General del Principado de Asturias:

1. Manifiesta que la libertad religiosa, el respeto a las creencias de la persona y su no discriminación por razones religiosas son pilares fundamentales de los derechos humanos, de vigencia universal.
2. Muestra su denuncia por la privación de derechos sociales a los miembros de esta religión y por la persecución sistemática a la que son sometidos en Irán, país signatario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que incluye detenciones y arrestos arbitrarios, acompañados de incomunicación y amenazas físicas.
3. Expresa su preocupación por la destrucción de lugares sagrados bahaís pertenecientes al patrimonio histórico iraní.
4. Insta al Gobierno español y a las Instituciones de la Unión Europea a manifestar su malestar ante los representantes del Gobierno iraní y a exigir la eliminación de toda discriminación y desigualdad de derechos basadas en las creencias personales de los ciudadanos, cumpliendo así, entre otros, el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Palacio de la Junta General, 2 de marzo de 2007. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2007-03-02 DS/VI/P/192	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J192.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/6J192.pdf</a>
2007-03-13 BOJG/VI/B/458	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-458.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-458.pdf</a>

---

Audiovisual

## 190

2007-04-26 / 2007-04-27

*Declaración institucional 29/6, de 26 de abril de 2007, adoptada por la Junta de Portavoces, en defensa del Gobierno de la India a aplicar las flexibilidades que concede la Declaración de Doha*

---

5 h. + 1 boletín oficial

06/0170/0029/12633

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el 26 de abril de 2007, por unanimidad, aprobó la siguiente,

## Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias, en sintonía con el Parlamento Europeo y con miles de voces de todo el mundo, reclama la defensa del derecho del Gobierno de India a aplicar las flexibilidades que concede la Declaración de Doha, y, aun reconociendo la importancia de los derechos de patentes, solicita a todas las empresas farmacéuticas, y en concreto a Novartis, que no antepongan sus intereses comerciales a la vida y a la salud de millones de personas en todo el mundo, cuya única posibilidad de acceder a una mediación de calidad que requieren es que ésta esté disponible a un precio barato y asequible.

Palacio de la Junta General, 26 de abril de 2007. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2007-04-27 BOJG/VI/B/466

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/6B-466.pdf>

Audiovisual No

## 191

2007-11-22 / 2007-11-26

*Declaración institucional 1/VII, de 23 de noviembre de 2007, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra la violencia de género*

12 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

07/0170/0001/01774

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2007, aprobó la siguiente,

Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la violencia de género.

Ante la conmemoración un año más del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, la Junta General del Principado de Asturias se manifiesta contra esta lacra insoportable de la sociedad, la expresión más grave y más brutal del desequilibrio que afecta a las relaciones entre mujeres y hombres.

María del Carmen Valdés Graña (Oviedo, febrero) y Anabel Gutiérrez Tielve (Avilés, junio) son las dos víctimas mortales de la violencia de género en Asturias en este año. La Junta General del Principado quiere trasladar su apoyo y solidaridad a sus familiares y amigos y manifestar, al mismo tiempo, la más enérgica condena a quienes ejercen la violencia contra las mujeres.

Evocar el recuerdo de las víctimas debe servir también para hacer más fuerte nuestro compromiso con la violencia de género.

Por ello, la Junta General del Principado hace un llamamiento a las mujeres que sufren violencia, a sus familiares, a sus amigos, a sus amigas, para que acudan a las instituciones y activen los mecanismos dirigidos a poner freno a estas situaciones.

La violencia contra las mujeres no puede ignorarse, ni restársele importancia o tolerarla. Es por ello que, en un día como hoy, la Junta General expresa su agradecimiento a las asociaciones de mujeres, a los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto por la labor de sensibilización realizada a lo largo de estos años, ya que ha supuesto un mejor entendimiento en comprensión de la violencia de género por parte de la sociedad y de las diversas instituciones.

La violencia de género es un problema de Estado y, como tal, requiere un tratamiento a este nivel de importancia. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, ha supuesto un impulso definitivo para reforzar desde la coordinación institucional y desde una perspectiva integral las actuaciones de las administraciones públicas en esta materia.

La Junta General manifiesta su compromiso de seguir apoyando a las víctimas, de acuerdo con las previsiones de la Ley, para conseguir que su derecho a la protección, a la recuperación y a la asistencia social integrales y a la tutela judicial efectiva sea una realidad. Asimismo, la Junta General estima que, en paralelo, debemos centrar nuestros esfuerzos en avanzar en la sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres y así, profundizar en el cambio de valores que está teniendo lugar en nuestra sociedad.

La Junta General considera necesario mantener el esfuerzo y el compromiso de toda la ciudadanía, de todos los partidos políticos y de todas las administraciones, para acabar con el maltrato y la violencia hacia las mujeres. Porque ante la violencia de género hay esperanza.

Palacio de la Junta General, 23 de noviembre de 2007. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2007-11-23 DS/VII/P/16

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J016.pdf>

---

2007-11-26 BOJG/VII/B/45

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-045.pdf>

---

Audiovisual

## 192

2008-03-07 / 2008-03-07

*Declaración institucional 2/VII, de 7 de marzo de 2008, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del Día Internacional de la Mujer*

---

07/0170/0002/02976

6 h. + 1 boletín oficial

La Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008, aprobó la siguiente

#### Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta en este 8 de marzo de 2008 su compromiso con los principios de igualdad, de justicia y de no violencia en defensa de los derechos de las mujeres.

La Junta General quiere así sumarse a los diversos actos de conmemoración de este día que representa el reconocimiento de la desigualdad secular que han vivido las mujeres.

El valor de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de sexo, la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, no sólo es un mandato constitucional en nuestro país, sino que además significa un compromiso con la defensa de los derechos humanos. Estos objetivos se encuentran también vinculados a una sociedad que aspira a calificarse a sí misma como justa y democrática.

La Junta General del Principado tiene la profunda convicción de que mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa en la sociedad significa mejorar la calidad democrática de nuestra sociedad, enriquecer las relaciones de convivencia y una apuesta decidida por el fortalecimiento del desarrollo económico del país.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer nos proporciona la ocasión de manifestar públicamente la necesidad de continuar avanzando para consolidar las importantes transformaciones sociales que estamos viviendo, y para desarrollar e impulsar nuevas medidas de orden político, social y de cambio de mentalidades que nos acerquen al objetivo de la igualdad.

A pesar de los innegables avances en materia de igualdad, constatamos que aún hoy las mujeres cobran un menor salario que los hombres; que siguen liderando la estadística en contratos temporales y en abandono del empleo cuando llega la maternidad; que siguen siendo mayoritariamente las responsables del cuidado de las personas dependientes y que sufren las dramáticas consecuencias de la violencia de género.

Conscientes de esta realidad adversa y de la necesidad de transformarla, la Junta General del Principado quiere hacer público que continúa comprometida con la búsqueda de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres para que éstas puedan decidir en condiciones de igualdad y de libertad sobre su maternidad, su empleo y, en general, sobre su participación plena en la vida política, laboral, cultural y social.

Palacio de la Junta General, 7 de marzo de 2008. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Audiovisual No

## 193

2008-05-19 / 2008-05-20

*Declaración institucional 3/VII, de 19 de mayo de 2008, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento del exdiputado del Grupo Parlamentario Popular don Rodrigo Grossi Fernández*

6 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0003/03952

La Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2008, aprobó la siguiente,

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta públicamente su pesar y su dolor por el fallecimiento del Ilmo. señor ex Diputado don Rodrigo Grossi Fernández y transmite el más sentido pésame a su familia, a sus amigos y al Partido Popular, formación política a la que pertenecía.

Asimismo, el Parlamento asturiano manifiesta el enorme respeto por la figura del Ilmo. señor don Rodrigo Grossi Fernández y reconoce la trayectoria personal y política que desarrolló a lo largo de toda su vida así como su firme compromiso con Oviedo y con Asturias.

La Junta General destaca y agradece su gran labor en el Parlamento asturiano, en el que fue Diputado durante la VI Legislatura, así como su generosa aportación a esta Cámara.

Palacio de la Junta General, 19 de mayo de 2008. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Audiovisual No

## 194

2008-10-02 / 2008-10-06

*Declaración institucional 4/VII, de 2 de octubre de 2008, adoptada por el Pleno, con motivo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente*

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2008, aprobó la siguiente,

#### Declaración institucional

La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, obliga a respetar y promover en todos los Estados miembros de la organización, la libertad de asociación y libertad sindical, el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva y el derecho a huelga, la eliminación del trabajo forzoso e infantil, así como la eliminación de toda discriminación en materia de empleo.

La OIT introdujo en 1999 el concepto de « Trabajo Decente» como aquel que permite vivir dignamente, integrado por cuatro componentes -empleo, derechos laborales, protección social y diálogo social-, siendo los cuatro necesarios para crear perspectivas de progreso social y desarrollo.

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), basados en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas (2000), que deben ser cumplidos antes del año 2015, establecen, entre otras cuestiones, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la extensión de la enseñanza primaria universal, la reducción de la mortalidad infantil o la promoción de la igualdad entre géneros.

Según diferentes órganos, agencias y programas de Naciones Unidas, la mitad de la fuerza laboral mundial gana menos de 1,3 euros diarios; 12,3 millones de personas trabajan en condiciones de esclavitud; 200 millones de niños menores de 15 años trabajan en lugar de ir a la escuela, y 2,2 millones de personas mueren a causa de accidentes y enfermedades laborales cada año.

El pasado mes de junio, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó un proyecto de Directiva sobre Tiempo de Trabajo, que, en caso de ser aprobado en sus actuales términos, sería la primera gran regresión legislativa europea en materia social y laboral. A la posibilidad de establecer, en determinados supuestos, jornadas de trabajo de hasta 65 horas semanales, se une la de regular la jornada mediante acuerdo individual entre el empresario y cada trabajador, más allá de lo que establecen las leyes y los convenios nacionales, lo que supone un grave ataque a los principios de la negociación colectiva y al papel de los sindicatos en ella.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias acuerda:

Primero. Mostrar el apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, convocada para el 7 de octubre por la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas de España.

Segundo. Pedir al Gobierno de España que promueva el respeto a las Normas Fundamentales del Trabajo Decente y trabaje activamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tercero. Pedir al Gobierno de España y a los parlamentarios nacionales y europeos que trabajen para que el proyecto de Directiva sobre Tiempo de Trabajo sea modificado sustancialmente o, en su caso, se opongán a su aprobación.

Cuarto. Trasladar esta Declaración Institucional a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la Oficina en España de la Organización Internacional del Trabajo y a las Representaciones en España de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

Palacio de la Junta, 2 de octubre de 2008. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2008-10-02	DS/VII/P/48	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J048.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J048.pdf</a>
2008-10-06	BOJG/VII/B/159	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-159.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-159.pdf</a>

---

Audiovisual

## 195

2008-11-21 / 2008-11-26

*Declaración institucional 5/VII, de 21 de noviembre de 2008, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres*

---

9 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

07/0170/0005/06151

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2008, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Ante la conmemoración un año más del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, la Junta General del Principado de Asturias manifiesta su más enérgica condena a quienes ejercen la violencia contra las mujeres.

La Junta General del Principado de Asturias traslada su total apoyo y solidaridad a los familiares y amigos de María de León Reyes (Gijón, julio), víctima mortal de la violencia de género en Asturias este año.

Debemos, además, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está

sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión infligida por defender a una mujer agredida en Madrid.

La Junta General del Principado de Asturias expresa su reconocimiento a aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad machista.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

Sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que guíen nuestros actos y nuestras voluntades, para evitar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente una ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su compromiso en la lucha contra la violencia de género, y considera necesario mantener el esfuerzo que se viene desarrollando en la atención y ayuda a las víctimas así como en la labor de sensibilización de nuestra sociedad, a través de las distintas Administraciones, con el apoyo de partidos políticos y ciudadanía.

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2008. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2008-11-21 DS/VII/P/54 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J054.pdf>

2008-11-25 BOJG/VII/B/184 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-184.pdf>

---

Audiovisual

## 196

2008-12-01 / 2008-12-03

*Declaración institucional 6/VII, de 1 de diciembre de 2008, adoptada por la Junta de Portavoces, en el Día Mundial del Sida*

---

7 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0006/06192

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2008, aprobó la siguiente

#### Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta el apoyo de la Institución en la lucha contra el sida a todas las instituciones, entidades y personas que trabajan por erradicar esa enfermedad.

Palacio de la Junta General, 1 de diciembre de 2008. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2008-12-02 BOJG/VII/B/186

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-186.pdf>

Audiovisual No

## 197

2008-12-04 / 2008-12-09

*Declaración institucional 7/VII, de 4 de diciembre de 2008, adoptada por el Pleno, con motivo del 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*

9 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

07/0170/0007/06401

El Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, aprobó la siguiente

#### Declaración institucional

Hace 60 años, los Estados recordaron su compromiso de “promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” y reconocieron que “los seres humanos sólo pueden liberarse del temor y de la miseria, si se crean condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de todos los derechos humanos”.

Al adoptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, los Estados se comprometieron a respetar y hacer cumplir el conjunto de los derechos humanos, civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, proclamando así el derecho a un nivel de vida digno.

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y ninguno tiene prioridad sobre otro. Por lo tanto, la comunidad internacional debe tratar el conjunto de los derechos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

Para el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión es necesario promover esfuerzos a

favor del derecho a la educación. Para el disfrute del derecho a la vida es preciso reducir la mortalidad infantil, las epidemias y la malnutrición.

Sin embargo, pese a la promesa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sólo en 2007, 1.252 personas fueron ejecutadas por su respectivo Estado en 24 países distintos, se documentaron casos de tortura y malos tratos en más de 81 países, y en 45 hay presos y presas de conciencia detenidos.

Además, 854 millones de personas padecen hambre y 1.100 millones de personas no ven satisfecho su derecho a una vivienda digna.

Sesenta años después, todavía está por cumplir la promesa de unos derechos humanos universales e indivisibles para todas las personas, que permitan hacer efectivo el derecho a un nivel de vida digno y el ideal del ser humano libre.

Por ello, en el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Junta General del Principado de Asturias exige a gobiernos, entidades públicas y privadas que respetan los derechos humanos y se impliquen activamente en la defensa de su universalidad, indivisibilidad e interdependencia, promulgadas en la citada declaración.

Palacio de la Junta General, 4 de diciembre de 2008. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2008-12-04 DS/VII/P/56*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J056.pdf>

*2008-12-09 BOJG/VII/B/189*

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-189.pdf>

Audiovisual

## 198

*2009-03-06 / 2009-03-09*

*Declaración institucional 8/VII, de 6 de marzo de 2009, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer*

8 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

07/0170/0008/07740

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada los días 5 y 6 de marzo de 2009, por asentimiento, a propuesta de la señora Presidenta, aprobó la siguiente

Declaración institucional

Un año más conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que

contribuyeron con su trabajo, esfuerzo, y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes aún, si cabe, no sólo para no retroceder en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: la transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres, no podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad, ni del talento, ni de la formación de la mitad de su población: las mujeres.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias considera imprescindible mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas, y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal. Porque solo trabajando sin descanso podremos adelantar el futuro, acercando a hombres y a mujeres a la igualdad real.

Palacio de la Junta General, 6 de marzo de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2009-03-06 DS/VII/P/73

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J073.pdf>

---

2009-03-09 BOJG/VII/B/245

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-245.pdf>

Audiovisual

2009-05-15 / 2009-05-18

*Declaración institucional 9/VII, de 15 de mayo de 2009, adoptada por el Pleno, contra la homofobia*

---

8 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

07/0170/0009/08704

El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Este 2009 se cumplen treinta años desde que se despenalizara la homosexualidad en el Estado español, tres décadas de lucha por la conquista de la igualdad legal y social durante las cuales han sido muy activos los colectivos para la defensa de los derechos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

Muchos han sido los avances conseguidos por este colectivo, situando a España como un referente mundial en el desarrollo de políticas de igualdad.

Pero esto no es suficiente ya que la homofobia sigue estando presente en nuestra sociedad y, por ello, deben impulsarse medidas contundentes para erradicar cualquier tipo de discriminación.

La Junta General del Principado de Asturias respalda a todos aquellos que, en diferentes lugares del mundo, no pueden expresar su sexualidad con libertad y sufren diariamente el odio, el rechazo y la marginación por querer vivir su realidad personal de una manera digna.

A pesar de los avances que se han producido es necesario insistir en recordar la situación mundial de la homofobia, ya que en más de 70 países se sigue persiguiendo a los ciudadanos y ciudadanas por su orientación e identidad de género, y en 8 países (Afganistán, Arabia Saudí, Irán, Mauritania, Pakistán, Sudán, Yemen y algunos estados del norte de Nigeria) se castigan las relaciones entre personas del mismo sexo con la pena de muerte. Pero, además, también se continúan dando casos de homofobia en Europa.

Por ello, en esta fecha conmemorativa, el Parlamento asturiano quiere hacer un llamamiento a la sociedad para reivindicar el final de todas las formas de persecución por orientación sexual e identidad de género y considera necesario intensificar las medidas destinadas a erradicar esta grave violación de los derechos humanos.

La Junta General del Principado considera imprescindible seguir profundizando en el reconocimiento de los derechos civiles, sanitarios y sociales del colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales y estima fundamental la prevención de la homofobia en el ámbito educativo.

Por último, la Junta General del Principado quiere agradecer a los movimientos asociativos de defensa de los derechos de los gays, lesbianas, transexuales y bisexuales su trabajo todos estos años para conseguir una sociedad más justa, más igualitaria y a la vez más diversa, en la que cada uno pueda desarrollarse con independencia de su orientación e identidad sexual.

Palacio de la Junta General, 15 de mayo de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús

Álvarez González.

2009-05-15 DS/VII/P/87

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J087.pdf>

2009-05-18 BOJG/VII/B/301

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-301.pdf>

Audiovisual

## 200

2009-06-19 / 2009-06-23

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 10/VII, de 19 de junio de 2009, adoptada por el Pleno, ante el atentado de la banda terrorista ETA en Arrigorriaga (Vizcaya) en la que perdió la vida don Eduardo Puelles García*

5 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

07/0170/0010/08944

La Junta General del Principado de Asturias, como representante del pueblo asturiano, expresa su más rotunda condena, su dolor y desolación ante el brutal atentado perpetrado esta mañana por la banda terrorista ETA en Arrigorriaga (Vizcaya) en el que perdió la vida el inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Eduardo Puelles García.

La Junta General del Principado de Asturias traslada su más sentida y profunda condolencia así como su apoyo y solidaridad inquebrantable a los familiares de la víctima, a sus amigos, al Cuerpo Nacional de Policía, a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Gobierno vasco y a todos los demócratas.

El Parlamento asturiano expresa, una vez más, su rechazo a la banda terrorista ETA, que ha vuelto a cometer un crimen doloroso e inasumible dando un nuevo ejemplo de cobardía y crueldad que certifica la miseria moral de los terroristas y de quienes les apoyan.

En el convencimiento de que la violencia es estéril y sólo genera dolor y rechazo en la ciudadanía, la Junta General del Principado de Asturias exhorta a las instituciones, a todas las fuerzas políticas y a los ciudadanos y ciudadanas en general, a mantener la unidad y la serenidad para defender las libertades y la paz, y advierte a los asesinos de ETA que cualquier objetivo que pretenda alcanzarse coartando las libertades y los derechos está irremisiblemente abocado al fracaso.

Palacio de la Junta General, 19 de junio de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Audiovisual

## 201

2009-06-26 / 2009-08-31

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 11/VII, de 26 de junio de 2009, adoptada por el Pleno, ante el Día mundial del refugiado/a (Compromiso con el Sahara)*

18 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

07/0170/0011/09013

En numerosas ocasiones la Junta General del Principado de Asturias ha manifestado su apoyo y compromiso con el Pueblo Saharaui a través de diversas declaraciones institucionales y de la constitución del "Intergrupo Parlamentario Asturiano de Solidaridad con el Pueblo Saharaui".

Pasados los años, éste es uno de los conflictos que se pretende olvidar en la esfera internacional, y con ello dejar a la población en el desamparo, vagando en el exilio hasta que su causa y territorio sean integrados en Marruecos, todo ello haciendo caso omiso de la justas reivindicaciones del Frente Polisario y, por tanto, imponiendo una situación geopolítica por parte de potencias extranjeras que apoyan al Reino de Marruecos.

El conflicto en el Sahara Occidental está estancado desde 1991, a la espera de un referéndum de autodeterminación que, debido a la resistencia del Reino de Marruecos y la pasividad de las Naciones Unidas, no termina de celebrarse. Mientras tanto, cientos de miles de saharauis continúan resistiendo en los Campamentos de Refugiados/as de Tinduf, en condiciones de absoluta necesidad de atención y asistencia por parte de las agencias internacionales de Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Las circunstancias no son mejores para los los/as saharauis que resisten en el Sahara Occidental ocupado por Marruecos y cuyos derechos humanos son sistemáticamente violados por las fuerzas militares, policiales y paramilitares que tienen presencia en el territorio. Esta grave situación está certificada por los informes de reconocidas organizaciones internacionales de defensa de los Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el más reciente del Parlamento Europeo, entre otros.

Una resolución especial de la Asamblea General de la O.N.U., adoptada por unanimidad en el año 2000, designó el 20 de junio de cada año como Día Mundial del Refugiado/a. El propósito de este día es dirigir la atención a la situación grave de los/as refugiados/as y recordar nuestra responsabilidad de solucionar problemas relacionados con su situación.

Recientemente, el 30 de abril de este año, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acordó la resolución 1.871 en la que se insta al Reino de Marruecos y al Frente Polisario, en su

condición de único y legítimo representante del Pueblo Saharaui, a reanudar las negociaciones "sin condiciones previas y de buena fe", con el fin de llegar a "una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que permita la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental". El impulso que pretende dar esta resolución (otra más) es una oportunidad para que la Comunidad Internacional dé prioridad al conflicto del Sahara Occidental y se comprometa con una solución justa del mismo que dé sentido a los 34 años que la población saharai lleva resistiendo tanto en el exilio de los campamentos de refugiados/as en Tinduf como en el territorio bajo ocupación marroquí.

De igual forma, el Parlamento Europeo en la Resolución sobre los Derechos Humanos en el Sahara Occidental (26/10/2005), al tiempo que "apoya una solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, basada en el Derecho y la legalidad internacional, partiendo de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y en especial de la resolución 1495", pide protección para la población saharai, el respeto de sus derechos fundamentales, en particular, la libertad de expresión y la libertad de circulación, de conformidad con las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los tratados y convenios internacionales en materia esta materia.

Debido a la historia del origen del conflicto, es evidente que el Estado Español tiene contraída una deuda política y moral para con el Pueblo Saharaui y su justa causa, sobre la base de que España ha sido y sigue siendo parte del problema, dada su todavía responsabilidad jurídica con el territorio, y por tanto está obligada a ser parte de la solución.

Es por estas razones por las que la Junta General del Principado de Asturias insta al Gobierno de España y a la Unión Europea a que:

1. Adopten una posición firme y activa, tanto propia como en relación al resto de la comunidad internacional de dignidad y defensa del derecho del Pueblo Saharaui a la libre determinación mediante la exigencia de la convocatoria y celebración de un referéndum libre, transparente, verificable e imparcial que contemple, entre otras, la opción de la independencia del Sahara Occidental.
2. Condenen la violación sistemática de los Derechos Humanos por parte del Reino de Marruecos en el Sahara Occidental y exijan a Naciones que entre los cometidos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (M.I.N.U.R.S.O.) se incluya la protección de los derechos humanos de la población saharai.
3. Denuncien y se opongan al expolio de los recursos naturales del Sahara Occidental, por constituir una actividad ilegal, según el Derecho Internacional, ya que se trata de un territorio autónomo pendiente de descolonización.
4. Continúen e intensifiquen la colaboración en relación a la Ayuda Humanitaria y la cooperación en los campamentos de refugiados saharais a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e intervenga ante las Agencias Internacionales Programa Mundial de Alimentos (P.A.M.), Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y Oficina Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) exigiéndoles el cumplimiento de sus obligaciones de atención a la población refugiada saharai mediante la dotación de los fondos necesarios que eviten una crisis humanitaria.

5. Apoyen los objetivos estratégicos de la Unión Nacional de Mujeres Saharaui en su lucha por la emancipación de la mujer, así como los proyectos de cooperación relacionados con la profundización de sus conocimientos y formación política y profesional, con el fin de garantizar su activa participación en los ámbitos político, económico y social, tanto en el presente como en el futuro.

Palacio de la Junta General, 26 de junio de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2009-06-26 DS/VII/P/93

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J093.pdf>

2009-06-29 BOJG/VII/B/337

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-337.pdf>

Audiovisual

## 202

2009-10-05 / 2009-10-06

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 12/VII, de 5 de octubre de 2009, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente*

9 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0012/09805

La Junta de Portavoces, al amparo del artículo 55.2 del Reglamento de la Junta General, acuerda por unanimidad sumarse a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente y manifestar su apoyo a las organizaciones sindicales que en el Principado de Asturias tienen convocada con tal motivo una manifestación para el próximo miércoles 7 de octubre y hace un llamamiento a los ciudadanos para participar en las actividades previstas.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2009-10-06 BOJG/VII/B/375

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-375.pdf>

Audiovisual No

## 203

2009-10-09 / 2009-10-14

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 13/VII, de 9 de octubre de 2009, adoptada por el Pleno, de adhesión a La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz*

---

5 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0013/09872

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 13/VII, de 9 de octubre de 2009, adoptada por el Pleno, de adhesión a La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz

1. La Junta General del Principado de Asturias se adhiere por unanimidad a La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz y suscribe de manera integral sus contenidos, tanto en lo referente a su preámbulo y su parte I (Contenido del derecho humano a la paz), como en su parte II (Aplicación de la Declaración) y sus disposiciones finales.

2. La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su apoyo a la celebración en Santiago de Compostela en diciembre de 2010 de la Conferencia Mundial de la Paz, en la que los representantes de la sociedad civil internacional serán invitados a aprobar un proyecto de declaración universal del derecho humano a la paz. El citado proyecto será posteriormente sometido a la consideración de los órganos de las Naciones Unidas competentes en materia de derechos humanos, para que se inicie el proceso de codificación oficial del derecho humano a la paz.

3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a:

a) Continuar prestando apoyo, tanto en su actuación exterior como ante el Gobierno de España, a las iniciativas de la sociedad civil a favor de la codificación del derecho humano a la paz.

b) Trasladar al Gobierno de España su apoyo a la codificación oficial de este derecho por parte de los órganos de las Naciones Unidas competentes en materia de derechos humanos.

4. La Junta General del Principado de Asturias invitará a otros parlamentos regionales (españoles y europeos) a adherirse a La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz y al proceso que promueve la codificación oficial del derecho humano a la paz.

Palacio de la Junta General, 9 de octubre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2009-10-09 DS/VII/P/101

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J101.pdf>

2009-10-14 BOJG/VII/B/381

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-381.pdf>

---

Audiovisual

## 204

2009-10-30 / 2009-11-03

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 14/VII, de 30 de octubre de 2009, adoptada por el Pleno, de condena a la violación de los derechos humanos sobre la población saharauí*

---

5 h. + 1 boletín oficial + 1 diario de sesiones

07/0170/0014/10111

El pasado 8 de octubre, ocho activistas saharauíes defensores de los derechos humanos fueron detenidos en el aeropuerto de Casa Blanca cuando regresaban de los campamentos de refugiados de Tinduf, siendo acusados de delitos de carácter político y de conciencia de los que, al parecer, va a conocer la jurisdicción militar marroquí.

En las últimas semanas, otros activistas saharauíes han sufrido detenciones arbitrarias que expresan un agravamiento de la política represiva de las autoridades marroquíes.

Por ello, la Junta General del Principado de Asturias, coincidiendo con la presencia en nuestra Comunidad Autónoma del Presidente de la República Árabe Saharaí Democrática (RASD), condena la violación de los derechos humanos sobre la población saharauí que desarrollan las autoridades marroquíes y solicita la liberación de todos los presos políticos en Marruecos.

Palacio de la Junta General, 30 de octubre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2009-10-30 DS/VII/P/105

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J105.pdf>

2009-11-03 BOJG/VII/B/394

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-394.pdf>

---

Audiovisual

## 205

2009-11-19 / 2009-11-23

*Declaración institucional 15/VII, de 19 de noviembre de 2009, adoptada por la Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, sobre situación de los trabajadores de la empresa Juliana SAU.*

---

15 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0015/10419

Estando cercana la extinción de los contratos de los trabajadores y las trabajadoras del Astillero de la Bahía Gijonesa Juliana S.A.U el próximo 1 de diciembre, por encontrarse la empresa en proceso concursal y sin prácticamente carga de trabajo -el buque cementero que construye para el Grupo Masaveu será posiblemente trasladado a Santander ante la negativa de las entidades bancarias de financiar su finalización en Asturias-, los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias -PSOE, PP e IU-BA-LV- muestran su gran preocupación por la supervivencia del Astillero y por la situación en la que quedarán, tanto los trabajadores fijos como los contratados por obra o servicio.

Los Grupos Parlamentarios de la Junta General son concededores de la existencia de acuerdos entre los sindicatos UGT y CC.OO con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en relación a las garantías que deberían aplicarse a los trabajadores y trabajadoras y que se activarían en el momento en que se produzca la extinción efectiva de sus contratos.

Por ello, la Junta de Portavoces manifiesta su mayor interés a que, por parte de la SEPI se realicen los mayores y mejores esfuerzos a fin de alcanzar rápidamente un compromiso en los criterios de aplicación de los acuerdos firmados en noviembre de 2006, de modo que se eviten situaciones de indefinición para los trabajadores y las trabajadoras una vez termine su contrato con la Empresa Juliana S.A.U.

Palacio de la Junta General, 19 de noviembre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2009-11-23 BOJG/VII/B/407

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-407.pdf>

Audiovisual No

## 206

2009-11-20 / 2009-11-23

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 16/VII, de 20 de noviembre de 2009, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional del Niño*

6 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0016/10441

Hoy, 20 de noviembre de 2009, conmemoramos el quincuagésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el vigésimo aniversario de la Convención sobre sus derechos, tratado internacional que reconoce los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de los niños y las niñas.

El concepto de infancia ha ido evolucionando a lo largo de la historia. En el siglo XX, especialmente en sus últimos años, se ha prestado mayor atención al desenvolvimiento de los seres humanos en esta etapa de la vida, atención que se ha concretado, entre otras cuestiones, en el interés creciente hacia los derechos de la infancia.

En 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño viene a reforzar ese proceso. La suscripción de la convención por la práctica totalidad de los países miembros de Naciones Unidas conlleva la incorporación de sus mandatos al derecho positivo de cada país, y nos sitúa ante el reto de reconocer el protagonismo y la participación de los niños en todos aquellos asuntos que les afectan.

Sin embargo, la realidad actual es que los derechos de los niños siguen siendo conculcados cada día en muchos países y de forma especialmente sangrante en los países pobres o que viven conflictos armados.

Según datos del Comité Internacional de Cruz Roja, más de mil millones de niños viven actualmente en países afectados por conflictos y el pasado año 18 millones de menores estaban lejos de su hogar, obligados a huir como refugiados en otros países o como desplazados en su propia tierra. Miles de niños mueren o quedan discapacitados de por vida cada año en situaciones de conflicto, quedan expuestos a múltiples amenazas y pierden la protección de la comunidad y de la familia. Millones de menores de cinco años mueren cada año en el mundo, sufren de hambre aguda y no reciben atención médica. En muchos países, millones de niños están sin escolarizar.

La Junta General del Principado de Asturias quiere expresar su compromiso con la defensa de los derechos de los niños y rechaza cualquier forma de violencia que se ejerza sobre ellos. Asimismo, considera que la defensa de los derechos de la infancia debe seguir siendo una prioridad política.

La Junta General del Principado de Asturias considera que las instituciones y las administraciones públicas tenemos una importante tarea para seguir desarrollando y profundizando en los derechos de la infancia en nuestro país y, sobre todo, que estamos obligados a continuar trabajando para que los niveles más básicos de justicia social sean una realidad en todos los países del mundo, asegurando de este modo el desarrollo íntegro de niños y niñas en su condición de ciudadanos de pleno derecho.

Palacio de la Junta General, 20 de noviembre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2009-11-20 DS/VII/P/109

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J109.pdf>

---

2009-11-23 BOJG/VII/B/407

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-407.pdf>

---

Audiovisual

*noviembre de 2009, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*

---

9 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0017/10456

Valorando la efectividad de herramientas como la recogida en la Ley 27/2003, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, es evidente la relevancia que, por ofrecer un tratamiento integral de la problemática, supuso la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que se muestra imprescindible para que la mentalización social en contra de estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y haya tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura de respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años.

Igualmente, la valentía de las víctimas y la colaboración ciudadana evitan en ocasiones los malos tratos y los asesinatos. Una legislación protectora, junto a los factores citados, supone que sean muchas las mujeres protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico, y que hayan sido muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan. Hoy en día muchos ciudadanos y ciudadanas llegan a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.

En la otra cara de la moneda, hoy es un día para recordar los asesinatos de mujeres cometidos en lo que va de año en nuestro país, 49. Queremos tener un recuerdo especial para Mónica Fernández García, mujer asturiana asesinada por su pareja el pasado mes de febrero en la República Dominicana. Hoy es un día, también, para recordar a cada mujer que sigue soportando el maltrato a manos de parejas o ex parejas que aún entienden que su posición frente a la mujer es de dominio.

En este tiempo, la sensibilización social ha producido sus frutos. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación.

Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etc., que siguen transmitiendo una imagen de la mujer que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable.

Esta imagen, tergiversada y malévola, cala en lo más hondo de personas jóvenes que están formando su personalidad y les hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a 30 años.

La Junta General del Principado de Asturias considera imprescindible continuar trabajando

para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de la mujer como persona en igualdad de derechos y, para ello, la educación, tanto en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de manera prioritaria. El desarrollo de programas específicos contra la violencia de género en las escuelas, institutos y universidades debe abordarse como base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género.

Pero también es preciso un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuya a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a una mujer, y no te dejes nunca controlar por un hombre.

Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: Baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos por violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres.

Por ello, el Parlamento de Asturias considera que es necesario incrementar esfuerzos en el ámbito comunitario e internacional. La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea, que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión, son medidas que, una vez llevadas a la práctica, desplegarán su eficacia.

Estamos en un momento en que la sociedad debe asir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros y nuestras jóvenes y realizar un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.

El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos, de todos ellos. Si falta alguno, como ahora sucede con la Igualdad, el futuro nunca llegará. Será como dar vueltas atrapados en un agujero negro en el que el pasado siempre aparecerá amenazante. Es cierto que todos debemos construir el futuro, pero también es verdad que la aportación de los jóvenes y las jóvenes es decisiva para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentren la igualdad con la libertad, y la justicia con la dignidad. Y entonces, simplemente, convivir.

Palacio de la Junta General, 27 de noviembre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2009-11-30 BOJG/VII/B/412

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-412.pdf>

---

2010-11-29 DS/VII/P/111

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J111.pdf>

---

Audiovisual

2009-11-27 / 2009-11-30

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 18/VII, de 27 de noviembre de 2009, adoptada por el Pleno, con motivo del Bicentenario del nacimiento de Louis Braille*

---

5 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0018/10482

La Junta General del Principado de Asturias quiere sumarse a la conmemoración, en este año 2009, del segundo centenario del nacimiento de Louis Braille creador del sistema de lecto-escritura para ciegos que lleva su nombre.

Su racionalidad y facilidad han hecho de este sistema, que sigue hoy plenamente vigente, un instrumento imprescindible para el acceso a la educación y la cultura de las personas ciegas.

A lo largo de estos dos siglos, el Braille ha evolucionado desde el punzón y la pauta hasta la reciente incorporación de las nuevas tecnologías, además de aplicarse a otras áreas de conocimiento como las partituras musicales, las matemáticas, la fonética o el ajedrez.

El Braille, que se utiliza también para escribir en hebreo, árabe, japonés cirílico o chino, está presente hoy también en otros soportes -rótulos en edificios, botonaduras de ascensores, cajeros automáticos, productos farmacéuticos, transportes, etc. -contribuyendo a una mayor autonomía personal de los ciegos.

La Junta General del Principado de Asturias considera que el conocimiento y el manejo del sistema Braille es la mejor herramienta para la alfabetización de las personas ciegas y el acceso de las mismas a la formación y la cultura.

Asimismo, la Junta General del Principado de Asturias quiere poner de relieve que es imprescindible que la sociedad en su conjunto y, de forma especial, las instituciones y las empresas, tomen conciencia de que la incorporación del Braille a sus productos y bienes de consumo contribuye a la autonomía de los ciegos.

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta que en la sociedad actual las personas ciegas no pueden quedar al margen de las nuevas tecnologías sino que deben tener acceso a los beneficios que aquellas aportan.

Palacio de la Junta General, 27 de noviembre de 2009. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2009-11-27 DS/VII/P/111

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J111.pdf>

2009-11-30 BOJG/VII/B/412

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-412.pdf>

Audiovisual

## 209

2010-02-26 / 2010-03-01

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 19/VII, de 26 de febrero de 2010, adoptada por el Pleno, de sentimiento de pesar por el fallecimiento de D<sup>a</sup> Carmen García-Braga Albornoz, madre del diputado don José Cuervas-Mons*

---

4 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0019/11890

La Junta General del Principado de Asturias acuerda dejar constancia del sentimiento de pesar por el fallecimiento de doña Carmen García-Braga Albornoz, madre del Diputado de la Junta General del Principado de Asturias don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga.

Palacio de la Junta General, 26 de febrero de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2010-02-26 DS/VII/P/123

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J123.pdf>

2010-03-01 BOJG/VII/B/477

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-477.pdf>

---

Audiovisual

## 210

2010-03-05 / 2010-03-08

*Declaración institucional 20/VII, de 5 de marzo de 2010, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer*

---

6 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0020/11961

Coincidiendo este año 2010 con la Presidencia Española de la Unión Europea (UE), la Junta General del Principado de Asturias considera que no puede dejar pasar la oportunidad de unirse a los acuerdos adoptados y aprobados por los países miembros en la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder, celebrada durante los días 4 y 5 de febrero en Cádiz.

Este año, nuestras reivindicaciones van unidas a las del resto de los países miembros y para ello asumimos el documento denominado "Declaración de Cádiz, hacia una sociedad más eficaz y sostenible", suscrito por ministras y líderes políticas de los Estados miembros de la

UE, de distinto signo político.

La Junta General del Principado de Asturias realiza un llamamiento a los gobiernos de los 27 estados miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.

Palacio de la Junta General, 5 de marzo de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2010-03-05 BOJG/VII/B/486 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-486.pdf>

---

2010-03-05 DS/VII/P/125 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J125.pdf>

---

Audiovisual

## 211

2010-07-05 / 2010-07-08

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 21/VII, de 5 de julio de 2010, adoptada por el Pleno, con motivo del fallecimiento del presidente del parlamento saharauí don Mahfud Ali Beiba*

---

5 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0021/13315

La Junta General del Principado de Asturias, teniendo en cuenta que el pasado viernes, día 2, falleció el Presidente del Parlamento saharauí, Mahfud Ali Beiba, a quien conocimos y con quien mantuvimos relaciones de cooperación institucional pero también de amistad, manifiesta el sentimiento de pesar de la Junta General del Principado de Asturias, así como nuestras condolencias a su familia y amigos y al Parlamento saharauí, al Frente Polisario y a todos los saharauís.

Palacio de la Junta General, 5 de julio de 2010. La Presidenta de la Cámara María Jesús Álvarez González.

---

2010-07-05 DS/VII/P/148 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J148.pdf>

---

2010-07-08 BOJG/VII/B/574 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-574.pdf>

---

Audiovisual

2010-10-15 / 2010-10-19

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 22/VII, de 15 de octubre de 2010, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra la pobreza y la exclusión social*

---

9 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0022/13965

A propuesta de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias, que agrupa a veintiuna entidades de acción social y con motivo del 17 de octubre, Día Internacional contra la Pobreza y la Exclusión Social, y siendo el 2010 el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, la Junta General del Principado de Asturias constata:

– Que la actual crisis económica no solamente ha incrementado las tasas de desempleo, sino que está teniendo como principal consecuencia un aumento de la pobreza. Esto se traduce en el deterioro de las condiciones de vida de muchas personas que ya se encontraban en situación de exclusión y en la aparición de fenómenos de precarización social que afectan a nuevos grupos de población, situándolos en posición de vulnerabilidad. Por otro lado, todo parece indicar que, si no se toman medidas serias con carácter urgente, esta tendencia se va a agravar de modo preocupante.

– Que, a pesar de los quince años de altas tasas de crecimiento económico que hemos tenido en el marco de la Unión Europea, no solamente no se han reducido las tasas de pobreza, tanto la relativa como la severa, sino que además se han ampliado las desigualdades.

Por ello, el Parlamento de Asturias recuerda que la desigualdad, la pobreza y la exclusión social no solamente deterioran la calidad de nuestra democracia, sino que ponen en cuestión los valores y principios que la inspiran. Por tanto, es necesario contar con una protección social adecuada que garantice el bienestar y la dignidad de todas las personas. Esta es una aspiración irrenunciable para nuestra sociedad, que adquiere, si cabe, aún más importancia en tiempo de crisis.

La Junta General del Principado de Asturias quiere poner de manifiesto que es obligación de los poderes públicos garantizar de modo efectivo los derechos fundamentales a todas las personas. Entre esos derechos se incluye tener una vida digna, lo cual requiere contar con ingresos y servicios suficientes para poder vivir adecuadamente, y una protección social que permita tener una expectativa adecuada de vida y la capacidad de tomar decisiones de modo libre y autónomo.

La desigualdad se ha convertido en la principal característica de una economía inestable e insostenible a nivel global. El desarrollo económico solamente tiene sentido si está al servicio del bienestar de las personas. Por eso, es imprescindible crecer de modo más justo, buscando el bienestar que incluya factores económicos, políticos, sociales y medioambientales en los que

se ponga la prioridad no sólo en el nivel de la renta de los países, sino en la distribución de ésta; así como en la actividad fuera de mercado y en los aspectos no económicos como la educación, la salud, la calidad de la democracia, la seguridad o el medioambiente.

El papel del tercer sector de acción social (TSAS) está siendo muy importante para contener los aspectos más negativos de la crisis sobre los grupos más vulnerables. Las entidades sociales pueden desempeñar un papel esencial y complementar la respuesta pública, tanto en el mantenimiento y desarrollo de la cohesión social como en una recuperación sostenible, siempre que se aprovechen adecuadamente sus potencialidades y valor añadido.

La Junta General del Principado de Asturias considera:

– Que es importante que se adopte un pacto por la inclusión social para la próxima década, en el que se comprometa el conjunto de las Administraciones y se implique activamente a los actores sociales, en especial al tercer sector, reforzando así su papel de agente social. Este pacto ha de ser liderado por la Administración y requiere un amplio nivel de consenso social y político. Se debe perseguir, como objetivo fundamental, la consecución de otro modelo de desarrollo, en el que se inviertan las tendencias estructurales generadoras de exclusión social.

– Que en el marco de la Estrategia Unión Europea 2020 se desarrollen planes de inclusión social, tanto en el nivel nacional como en el autonómico y local. Estos planes han de representar una mejora sustancial respecto a los desarrollados en esta década, de modo que cuenten con objetivos claros, recursos y presupuestos económicos adecuados, sistemas de información, seguimiento pertinente, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada territorio y una adecuada implicación de las organizaciones sociales.

– Que se hagan efectivos, garanticen y profundicen los derechos sociales para todas las personas, reconocidos tanto en el Tratado de la Unión Europea como en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía.

– Que en el marco del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social es necesario un compromiso público que se traduzca en una voluntad clara y decidida de las instituciones para erradicar la pobreza en la próxima década, al menos en sus formas extremas, así como para conseguir una reducción sustancial de las desigualdades, la precariedad y la vulnerabilidad, haciendo del desarrollo y el bienestar de las personas el objetivo fundamental de las políticas económicas.

Palacio de la Junta General, 15 de octubre de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

*2010-10-15 DS/VII/P/152*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J152.pdf>*

*2010-10-18 BOJG/VII/B/615*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-615.pdf>*

Audiovisual

## 213

2010-10-29 / 2010-11-03

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 23/VII, de 29 de octubre de 2010, adoptada por el Pleno, ante la situación del Sahara Occidental*

---

6 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0023/14114

Ante la muerte a tiros del niño de 14 años Elgarbi Nayem Foidal Mohamed Suedid, acaecida el domingo, 24 de octubre, a las afueras de El Aaiún, cuando se disponía junto con su familia a unirse al Campamento de la Dignidad Agaydam Izik, el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias expresa:

Su enérgica condena a cualquier ataque contra la protesta pacífica de los saharauis a las afueras de El Aaiún.

La necesidad de que se realice una rápida investigación para depurar la responsabilidad penal de los autores de este asesinato.

La Junta General del Principado de Asturias insta a la ONU, a la UE y al Gobierno de España a que asuman sus responsabilidades en defensa de la legalidad internacional, por el respeto a los derechos humanos y civiles, y a favor de la salvaguarda de las vidas humanas.

Palacio de la Junta General, 29 de octubre de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2010-10-29 DS/VII/P/155

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J155.pdf>

---

2010-11-03 BOJG/VII/B/628

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-628.pdf>

---

Audiovisual

## 214

2010-11-16 / 2010-11-16

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 24/VII, de 15 de noviembre de 2010, adoptada por la Junta de Portavoces, de condena de los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharauí*

---

8 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0024/14464

El Parlamento asturiano condena los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la

población saharauí, a la que muestra su solidaridad y apoyo.

La Junta General del Principado de Asturias condena cualquier ataque violento militar del ejército marroquí sobre los campamentos de civiles en El Aaiún, que han ocasionado la muerte de civiles saharauíes.

El Parlamento de Asturias denuncia la actitud del Gobierno de Marruecos de impedir la entrada de los miembros del Parlamento Europeo y de parlamentarios de otras autonomías a los territorios ocupados del Sahara Occidental y manifiesta la necesidad de permitir el acceso de observadores internacionales a los campamentos de los territorios ocupados.

El Parlamento asturiano reitera su compromiso con la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharauí y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos.

La Junta General del Principado de Asturias reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí en los términos acordados por las Naciones Unidas, exigiendo que la Minurso se asegure del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, ocupado desde hace ya 35 años.

El Parlamento de Asturias solicita al Gobierno de España y a la Unión Europea que tomen el papel que les corresponde y apoyen el proceso de resolución del conflicto de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por Naciones Unidas.

Por último, la Junta General del Principado de Asturias dará traslado de esta resolución al Gobierno de España y a la Embajada de Marruecos en Madrid.

Palacio de la Junta General, 15 de noviembre de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2010-11-16 BOJG/VII/B/639

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-639.pdf>

Audiovisual No

## 215

2010-11-16 / 2010-11-22

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 25/VII, de 19 de noviembre de 2010, adoptada por el Pleno, con motivo del XXI aniversario de la aprobación de la Convención de los Derechos de la Infancia*

---

13 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0025/14504

El 20 de noviembre se celebra el Día Universal de los Derechos de la Infancia, aprobado hace veintiún años. La Convención de los Derechos de la Infancia es el tratado internacional más

ampliamente ratificado de la historia y por el que se reconocen unos derechos universales para todos los niños y niñas del mundo.

Con motivo de esta conmemoración, la Junta General del Principado de Asturias manifiesta su apoyo para que estos derechos se conviertan en universales e insta a los poderes públicos a que los garanticen de modo efectivo.

- Dentro del marco de los 54 artículos que recoge la Convención sobre los Derechos del Niño, la Junta General quiere hacer referencia especialmente al artículo 12 de la misma, donde se reconoce el derecho que todo niño y niña tiene a ser escuchado en los asuntos que les afecten.

- Tomando como partida el Manifiesto de Avilés (documento consensuado el pasado mes de junio durante el I Encuentro Interautonómico de Consejos Municipales de Participación Infantil y Adolescente) y el encuentro que las portavoces de la Comisión de Bienestar Social de la Junta General del Principado de Asturias han tenido con niños y niñas integrantes de los Grupos Municipales de Participación de Avilés, Candamo, Castrillón, Langreo, Laviana, Siero, Tineo y Belmonte, y con representantes de UNICEF, los niños y niñas de los concejos mencionados proponen lo siguiente:

- Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a decir lo que piensan, por eso debemos hacer esfuerzos para que sean escuchados, puedan proponer nuevas ideas y tener la posibilidad de mejorar el lugar en que vivimos.

- Para poder participar, los niños y niñas proponen ser más tolerantes y no discriminar a nadie, ser solidarios, respetar las opiniones de todos y el trabajo de todo el mundo.

- Además, también observan que todavía faltan espacios de reunión y de encuentro y proponen que se habiliten nuevos locales destinados a tal fin, con los recursos humanos y técnicos necesarios.

- Por último, para que se valoren sus ideas, los niños y niñas se plantean hacer más y mejores propuestas e informar a la gente de lo que hacen, ya que no es solo para ellos, sino para toda la comunidad.

Teniendo en cuenta las conclusiones anteriores, el Pleno del Parlamento Asturiano considera:

- La necesidad de seguir impulsando medidas integrales de atención a los niños y niñas y de fomento de la participación infantil, por lo que instamos a todos los poderes públicos a seguir apoyando estas líneas de actuación.

- Y reconoce la necesidad de apoyar la construcción de planes integrales de infancia y la puesta en marcha de programas y estructuras que canalicen la participación infantil en el ámbito de las entidades locales de nuestra comunidad.

Palacio de la Junta General, 19 de noviembre de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Audiovisual

## 216

2010-11-29 / 2010-11-29

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 26/VII, de 26 de noviembre de 2010, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres*

11 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0026/14539

La Junta General del Principado de Asturias quiere hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal y proteger a las víctimas.

En este Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras -psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

El Parlamento asturiano quiere trasladar un emotivo recuerdo hacia Isabel Larriet, Emma Real, Isabel González, María Dolores Rodríguez y Johana Elizabeth Toaza, fallecidas en Asturias, y hacia sus familias.

Asimismo, la Junta General del Principado de Asturias considera necesario denunciar la campaña emprendida por algunas personas que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son falsas, cuando los datos demuestran todo lo contrario. Tenemos el convencimiento de que hoy, más que nunca, es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres, pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año, 64 mujeres y 4 niños y niñas han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género es el

instrumento de carácter estatal cuya aplicación hemos de procurar, lo que requiere el compromiso de todos, profundizando en el desarrollo y dotación de los derechos y medidas que contempla -en ámbitos tales como el educativo, sanitario, de asistencia social y jurídica, entre otros- más considerando el actual contexto económico.

Hemos de dar un paso adelante en la consideración de los menores que viven en entornos de violencia de género, como víctimas igualmente de esta lacra que o sufren físicamente o por sufrirla psicológicamente les acarrearán daños de por vida.

Pero no basta con la protección institucional, por más que esta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no había denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no había podido ser protegida. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello, la importancia de la denuncia de los agresores.

La Junta General del Principado de Asturias realiza un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos. Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las previstas en las distintas comunidades autónomas y con el esfuerzo y compromiso de todos, conseguiremos erradicar, algún día, la violencia de género

Palacio de la Junta General, 26 de noviembre de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

---

2010-11-26 DS/VII/P/161 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7J161.pdf>

2010-11-29 BOJG/VII/B/650 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-650.pdf>

---

Audiovisual

## 217

2010-11-29 / 2010-11-29

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 27/VII, de 20 de diciembre de 2010, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento de don Rafael Luis Fernández Álvarez, expresidente del Principado de Asturias*

---

7 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0027/15076

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su pesar y su dolor por el

fallecimiento de Rafael Luis Fernández Álvarez, Presidente del Consejo Regional de Asturias y primer Presidente del Principado de Asturias, y transmite las más sinceras condolencias a su familia, a sus amigos y a la Federación Socialista Asturiana (FSA-PSOE), partido al que pertenecía desde 1930.

Asimismo, el Parlamento asturiano expresa el enorme respeto por la figura de Rafael Luis Fernández Álvarez, un hombre siempre coherente con sus ideas, y reconoce la trayectoria política y personal que desarrolló a lo largo de toda su vida y el compromiso en la lucha por las libertades y por los valores que encarnan la justicia, la igualdad y la pluralidad.

La Junta General del Principado de Asturias destaca y agradece la gran labor de Rafael Luis Fernández Álvarez al frente del Principado de Asturias durante la etapa preautonómica, en la que se convirtió en un símbolo de la democracia por su honradez, generosidad y por una conducta siempre presidida por el espíritu de concordia, tolerancia y reconciliación. Su recuerdo permanecerá para siempre ligado a la Junta General del Principado de Asturias y al pueblo asturiano en ella representado.

Palacio de la Junta General, 21 de diciembre de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2010-12-22 BOJG/VII/B/666

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-666.pdf>

Audiovisual No

## 218

2010-11-29 / 2010-11-29

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 28/VII, de 7 de marzo de 2011, adoptada por la Junta de Portavoces, asumiendo el Documento de Apoyo al Sector Gráfico acordado por AGA, UGT y CCOO*

29 h. + 1 boletín oficial

07/0170/0028/15978

Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 28/VII, de 7 de marzo de 2011, adoptada por la Junta de Portavoces, asumiendo el Documento de Apoyo al Sector Gráfico acordado por la Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias, la Federación de Servicios de UGT de Asturias y la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Asturias.

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias asume por unanimidad y de manera íntegra el Documento de Apoyo al Sector Gráfico acordado el 22 de febrero de 2011 por la Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias, la Federación de Servicios de UGT de Asturias y la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC OO de Asturias, que es del siguiente tenor literal:

« Documento de Apoyo al Sector Gráfico Por iniciativa de la Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias (AGA), en los últimos meses se han venido celebrando encuentros informativos con los sindicatos más representativos, con los distintos Grupos Parlamentarios en la Junta General del Principado, con la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) y con la Consejería de Industria y Empleo.

Dichos encuentros han tenido como finalidad poner en conocimiento de todos estos interlocutores la difícil situación que vive el sector de artes gráficas en Asturias, y propiciar una acción conjunta que interese del Gobierno del Principado la adopción de medidas correctoras urgentes, para así evitar en lo posible la intensa destrucción de empleo que puede tener lugar a lo largo de 2011.

Las organizaciones que firman este Documento de Apoyo al Sector Gráfico entienden que deben transmitirse mensajes claros a la opinión pública y, asimismo, proponen iniciativas concretas cuya puesta en marcha corresponde al Gobierno del Principado de Asturias. En tal sentido, manifiestan:

1.º Frente a la campaña lanzada desde diversos medios para negar al papel su condición de tradicional soporte para la comunicación, apoyándose en supuestas razones medioambientales carentes de toda base científica, los firmantes reafirmamos su plena vigencia y sus óptimas condiciones para sobrevivir al empuje de las nuevas tecnologías, aliándose con ellas, a través de una convivencia armoniosa y equilibrada.

2.º El papel se cultiva y se recicla, y en su ciclo vital, que empieza en las grandes extensiones forestales, contribuye al equilibrio medioambiental, capturando enormes cantidades de CO<sub>2</sub> que de otro modo estarían en la atmósfera. Por su parte, las empresas de artes gráficas asturianas están en condiciones de garantizar el empleo de papeles fabricados desde el más absoluto respeto por el entorno y dentro de una cadena productiva plenamente sostenible.

3.º Consideramos sumamente importante y urgente emprender diversas iniciativas que vayan destinadas a fomentar la lectura entre los más jóvenes y a implantar en ellos el amor por los libros y la afición permanente por los periódicos y demás publicaciones impresas, de forma que esa semilla no se pierda en la adolescencia ni en la juventud. Asimismo, es vital el impulso al papel de las bibliotecas públicas como lugar de encuentro saludable para los jóvenes, junto con el apoyo firme a la red de librerías y a la industria editorial en Asturias, que deben ser pilares complementarios de esta tarea.

4.º Instamos a la Administración Pública a emplear criterios homogéneos en la contratación de servicios y productos relacionados con las artes gráficas, el diseño, la publicidad, la comunicación y la edición.

Entendemos que los encargos realizados a cada uno de dichos grupos deben recaer en las empresas y profesionales de cada uno de tales colectivos, según su correspondiente epígrafe fiscal, sin interferencias ni intromisiones indebidas, evitando así la proliferación de intermediarios y atajos de dudosa legalidad que solo añaden confusión y siembran dudas sobre la transparencia en la gestión de la Administración. Igualmente se considera imprescindible tener en cuenta, en los criterios de adjudicación, la cualificación, la solvencia,

la experiencia y los medios —tanto técnicos como humanos— que aseguren la mayor profesionalidad.

5.º Consideramos muy conveniente establecer una línea de ayudas oficiales y avales destinada a favorecer la cooperación interempresarial en el sector gráfico asturiano, de forma que mediante fusiones, alianzas estratégicas o cualquier otra fórmula de cooperación, se pueda compensar la limitación que supone el reducido tamaño de la mayoría de las empresas. El acceso a contratos de mayor cuantía a nivel nacional, o la apertura de nuevos mercados de forma que se sumen medios y energías, pueden ser pasos importantes para posicionar al sector en mejor lugar en el concierto nacional y de cara a la exportación. Estas ayudas y avales estarán ligados al espíritu fundamental del presente documento en cuanto a evitar, por todas las partes, la desaparición masiva de puestos de trabajo.

6.º Consideramos importante la realización de un completo estudio sobre las características actuales del sector gráfico asturiano para determinar claramente los excesos de capacidad que se vienen detectando, tanto a nivel de recursos materiales como de plantillas. Llegado el caso, se considera necesario que por parte del Gobierno del Principado se habilite una línea de ayudas a la reordenación, en sintonía con el anterior punto, de manera que, la que parece inevitable reestructuración del sector, se lleve a cabo de una forma ordenada, promoviendo de este modo la supervivencia de las empresas y de los puestos de trabajo por ellas generados y al estricto cumplimiento, por todas las partes intervinientes, de la legislación vigente.

7.º Igualmente, consideramos urgente adoptar medidas que permitan desbloquear el acceso al crédito por parte de las empresas del sector gráfico asturiano, tanto en lo que se refiere a financiación para inversiones como a líneas de financiación para circulante.

8.º Consideramos muy conveniente apoyar los trabajos exploratorios para la posible constitución y puesta en marcha del Cluster del Producto Gráfico y del Libro de Asturias (CPGLA), en el que deberían participar todos los sectores implicados: editores, diseñadores, publicistas, librerías, escritores y empresas de artes gráficas. El objetivo de esta agrupación de intereses será poner en valor a todo un sector que gira alrededor del libro y del producto gráfico realizado en Asturias, a semejanza de iniciativas ya en marcha en otras comunidades autónomas.

9.º A los efectos que nos ocupan, y para el seguimiento de cuantas iniciativas vayan poniéndose en marcha desde el Gobierno regional, proponemos constituir una comisión de seguimiento, formada por dos representantes del Principado, dos representantes de AGA y un representante por parte de cada una de las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores de Asturias y Comisiones Obreras de Asturias. Este grupo de trabajo emitirá periódicamente un informe de situación destinado a las entidades firmantes de este documento, de cara a impulsar las medidas que sean necesarias para los fines que en este documento se han enunciado.

En Oviedo, a 22 de febrero de 2011. Ángel L. Fernández González, Presidente de la Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias; Fermín de Con Longo, Secretario General de la Federación de Servicios UGT de Asturias; Jesús González Alonso, Secretario General de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC OO de Asturias.»

Palacio de la Junta General, 7 de marzo de 2011. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2011-03-08 BOJG/VII/B/711

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/7B-711.pdf>

---

Audiovisual No

## 219

2011-10-14 / 2011-10-17

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 1/VIII, de 14 de octubre de 2011, adoptada por el Pleno, de reconocimiento a los Héroes de Fukushima*

---

4 h. + 1 boletín oficial

08/0170/0001/01506

La Junta General del Principado de Asturias, en representación del pueblo asturiano, expresando su solidaridad con el sufrimiento de la ciudadanía japonesa en las trágicas circunstancias del devastador tsunami que sufrió en marzo de dos mil once, considera ejemplar el comportamiento de los Héroes de Fukushima, que, justamente galardonados por ello con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, han dado prueba de ilimitado valor e incomparable altruismo en el cumplimiento del deber y mostrado al mundo entero lo mejor de la condición humana.

Palacio de la Junta General, 14 de octubre de 2011. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2011-10-14 DS/VIII/P/8

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/8J008.pdf>

2011-10-17 BOJG/VIII/B/41

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/8B-041.pdf>

---

Audiovisual

## 220

2011-11-25 / 2011-11-29

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 2/VIII, de 25 de noviembre de 2011, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres*

---

7 h. + 1 boletín oficial

08/0170/0002/02224

La Junta General del Principado de Asturias quiere hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal y proteger a las víctimas.

En este Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras -psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la justicia.

El Parlamento asturiano quiere trasladar un emotivo recuerdo hacia Inés Álvarez Suárez y Amaranta Cueva González, fallecidas en Asturias, también queremos lamentar el brutal asesinato de los tres familiares de la degañesa Silvia Brugos y expresar en nombre del Parlamento asturiano nuestra solidaridad con las familias de las víctimas.

Asimismo, la Junta General del Principado de Asturias considera necesario denunciar la campaña emprendida por algunas personas que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son falsas, cuando los datos demuestran todo lo contrario. Tenemos el convencimiento de que hoy, más que nunca, es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no solo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres, pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año, 54 mujeres han sido asesinadas por violencia machista. Se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género.

Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género es el instrumento de carácter estatal cuya aplicación hemos de procurar, lo que requiere el compromiso de todos, profundizando en el desarrollo y dotación de los derechos y medidas que contempla -en ámbitos tales como el educativo, sanitario, de asistencia social y jurídica, entre otros-, más considerando el actual contexto económico.

Hemos de dar un paso adelante en la consideración de los menores que viven en entornos de violencia de género, como víctimas igualmente de esta lacra que o sufren físicamente o por sufrirla psicológicamente les acarrearán daños de por vida.

Pero no basta con la protección institucional, por más que esta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no había denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no había podido ser protegida. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello, la

importancia de la denuncia de los agresores.

La Junta General del Principado de Asturias realiza un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos. Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato, con el poder judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las previstas en las distintas comunidades autónomas y con el esfuerzo y compromiso de todos, conseguiremos erradicar, algún día, la violencia de género.

Palacio de la Junta General, 25 de noviembre de 2011. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

---

2011-11-25 DS/VIII/P/14	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/8J014.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/8J014.pdf</a>
2011-11-29 BOJG/VIII/B/107	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/8B-107.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/8B-107.pdf</a>

---

Audiovisual

## 221

2012-01-12 / 2012-01-12

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 3/VIII, de 12 de enero de 2012, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto*

---

4 h.

08/0170/0003/02884

Vista la comunicación dirigida al Presidente de la Cámara por la Federación de Comunidades Judías de España a propósito de la celebración el próximo viernes 27 de enero del « Día Europeo de la Memoria del Holocausto» y encontrándose la Junta General fuera de período de sesiones, su Junta de Portavoces, al amparo del artículo 55.2 del Reglamento de la Junta General, adopta por unanimidad la siguiente:

Declaración institucional

La Junta General del Principado de Asturias se suma a la conmemoración el próximo viernes 27 de enero de 2012 del « Día Europeo de la Memoria del Holocausto», en los términos en que ha sido instaurado por la Resolución del Parlamento Europeo de 27 de enero de 2005 sobre la memoria del Holocausto y sobre el antisemitismo y el racismo.

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2012. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

Audiovisual No

**222**

2012-03-08 / 2012-03-12

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 3/IX, de 8 de marzo de 2013, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer.*

---

9 h.

09/0170/0003/04189

Cada 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, elaboramos una declaración institucional, rechazando las desigualdades existentes y mostrando nuestro compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, tanto en España como en Asturias, convirtiendo la igualdad en nuestra seña de identidad. Este avance se ha traducido en una mejor calidad de vida para las mujeres, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

El compromiso político ha sido fundamental en el avance del papel de las mujeres, ellas han ido ocupando progresivamente espacios en el empleo, en la política y la sociedad, acercándose en todos los indicadores de participación y calidad de vida a los hombres, rompiendo con ello progresivamente las desigualdades. Sin embargo, la igualdad no es del todo efectiva, en el último año, debido a la crisis económica y su especial virulencia en el empleo femenino se han dado retrocesos. Esta situación pone en riesgo los avances alcanzados, volviendo a situar a un gran número de mujeres en la esfera de lo privado.

La destrucción de empleo femenino en España ha alcanzado cifras realmente alarmantes, 191.000 mujeres, en los dos últimos trimestres del 2012, llegando incluso a duplicar, en dicho periodo, la ya elevada cifra de pérdida de empleo en los varones. La brecha salarial existente entre mujeres y hombres, evidencia las desigualdades retributivas, llegando a alcanzar en Asturias el 25 %. La desigualdad entre mujeres y hombres tiene consecuencias a lo largo de la vida, el 72 % de las pensiones no contributivas son percibidas por mujeres, convirtiéndolas potencialmente en víctimas de exclusión social, en un mundo en el que la pobreza tiene rostro de mujer.

La incorporación y promoción de la mujer en ámbito laboral es una de nuestras principales preocupaciones, obstáculos como la discriminación salarial, la precariedad en el empleo, las dificultades existentes para la conciliación de la vida laboral y familiar y la todavía escasa presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad ponen de manifiesto que todavía queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad real.

La igualdad real y efectiva pasa por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, su incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones es fundamental para mejorar la calidad de nuestra productividad, y dotarnos de un crecimiento económico más eficiente y sostenible, por razones de Justicia, pero también de eficacia. Para ello es necesario mantener y continuar impulsando desde nuestra comunidad autónoma medidas que fomenten la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, la cultura emprendedora, la igualdad salarial, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y mujeres.

El fomento de la igualdad de oportunidades debe comenzar en las edades más tempranas. Por ello es importante el abordaje de la igualdad en el ámbito educativo, siendo la coeducación una pieza fundamental de dicho engranaje.

Nuestro compromiso consiste en continuar trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también social, pasa por contar con todas las personas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.

Palacio de la Junta General, 8 de marzo de 2012. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz

2013-03-08 DS/IX/P/40

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J040.pdf>

2013-03-12 BOJG/IX/B/265

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-265.pdf>

Audiovisual

## 223

2012-05-08 / 2012-05-09

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 1/IX, de 8 de mayo de 2012, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento de don Sergio Marqués Fernández, expresidente del Principado de Asturias*

6 h.

09/0170/0001/00285

La Junta General del Principado manifiesta su pesar y dolor por el fallecimiento de Sergio Marqués Fernández, ex-Presidente del Principado de Asturias, y transmite las más sinceras condolencias a sus familiares, a sus amigos y a la Unión Renovadora Asturiana (URAS), partido al que pertenecía desde su fundación.

El Parlamento asturiano expresa el enorme respeto por la figura de Sergio Marqués y reconoce su firme compromiso con Asturias, que desarrolló a lo largo de su vida.

La Junta General del Principado destaca y agradece su labor en el Parlamento asturiano, en el que fue Diputado durante las II, III, IV y V Legislaturas, así como su generosa aportación a esta Cámara.

Palacio de la Junta General, 8 de mayo de 2012. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2012-05-09 BOJG/IX/B/6

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-006.pdf>

Audiovisual No

## 224

2012-11-23 / 2012-11-27

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 2/IX, de 23 de noviembre de 2012, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.*

9 h.

09/0170/0002/02349

La violencia de género es la manifestación extrema de la desigualdad, la evidencia de un gravísimo déficit democrático y uno de los síntomas más evidentes de la incompleta ciudadanía de las mujeres.

Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos una declaración institucional, recordamos a las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por el terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata. Sin embargo este año, 2012, el grito debe ser mayor, porque no vamos a permitir que la violencia de género caiga en el olvido. Ahora, los Gobiernos y Parlamentos debemos redoblar los esfuerzos de condena de los asesinatos, de sensibilización, y de apoyo a las víctimas hasta su recuperación integral.

Este año recordamos especialmente a Rosario García Fernández, vecina de Gijón de 64 años de edad que fue asesinada el pasado 24 de junio. Desde aquí nos solidarizamos con el dolor de sus familiares, así como con las mujeres, hijos e hijas que en este año 2012 han dado el paso de denunciar a su agresor y se esfuerzan cada día por alcanzar una vida autónoma y libre de violencia.

Hoy nos comprometemos a no retroceder en el camino recorrido en nuestra comunidad autónoma en la lucha contra la violencia de género; al contrario, nos comprometemos a

desarrollar una estrategia de mejora continua en la sensibilización y prevención de la violencia de género, así como en la recuperación de las víctimas. Porque la sociedad asturiana es una sociedad comprometida en el combate de la violencia de género, en la que se trabaja en conjunto sobre un problema que nos afecta a todos y a todas; y en el que necesariamente han de mantenerse y coordinarse los esfuerzos de servicios públicos, profesionales y organizaciones sociales.

Una sociedad unida contra la violencia de género es una sociedad que mantiene una actitud común para enfrentarse a la compleja problemática que acarrea la violencia; pero sobre todo es una sociedad capaz de proponer soluciones, y que actúa en la prevención del maltrato y en el apoyo a las víctimas en su proceso de recuperación.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo en la lucha contra la violencia de género en nuestra comunidad autónoma. Un esfuerzo en el que las organizaciones de mujeres han desempeñado un papel crucial para situar la violencia contra las mujeres en el centro de la agenda política y demandar una respuesta adecuada a este gravísimo problema social. A él se han sumado las Instituciones y los Servicios Públicos; alcanzándose un significativo consenso político y social que ha fructificado en la aprobación de la Ley del Principado de Asturias 2/2011 para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la erradicación de la Violencia de Género

Esta Ley señala, entre sus prioridades, el desarrollo de actuaciones para la prevención de la violencia: la colaboración institucional, la formación de profesionales y el rechazo ciudadano hacia este fenómeno como elementos clave; asimismo la ley establece que la red de casas de acogida del Principado de Asturias es un servicio esencial para la atención y la recuperación integral de las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por lo tanto, y desde el consenso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Junta General del Principado afirmamos que:

La Junta General del Principado se compromete a mantener presupuestos, servicios y recursos para combatir la violencia de género e insta al resto de los gobiernos del Estado y las Comunidades Autónomas a hacer lo propio; como único camino posible en la lucha conjunta contra la violencia de género.

Palacio de la Junta General, 23 de noviembre de 2012. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

---

2012-11-23 DS/IX/P/25

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J025.pdf>

---

2012-11-27 BOJG/IX/B/170

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-170.pdf>

Audiovisual

2013-03-11 / 2013-03-19

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 4/IX, de 15 de marzo de 2013, adoptada por el Pleno, de condena del veredicto del juicio a 25 defensores de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, ocupado por Marruecos*

---

11 h.

09/0170/0004/04254

El Parlamento asturiano condena el ilegal e injusto veredicto del juicio a los 25 defensores de los Derechos Humanos de Gdeim Izik, «Campamento de la dignidad». Estas personas inocentes fueron condenadas a cadenas perpetuas y decenas de años de cárcel a con una intención represora e intimidatorio a las justas reivindicaciones del pueblo saharauí.

El juicio marcial al cual han sido sometidos los defensores de los derechos humanos saharauis es un simulacro para maquillar la realidad de la ocupación del Sahara Occidental.

La Junta General manifiesta su solidaridad con los 25 detenidos, sus familiares y todo el pueblo saharauí e insta a la revisión del proceso judicial injusto y su puesta en libertad de inmediato.

El Parlamento asturiano reitera su compromiso con la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharauí y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos.

La Junta General del Principado de Asturias reafirma el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí y solicita al Gobierno de España y a la Unión Europea que apoyen el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, ocupado por Marruecos en contra de las resoluciones de la Naciones Unidas, e insta a que apoyen el proceso de resolución del conflicto según dichos acuerdos internacionales.

Por último, la Junta General del Principado de Asturias dará traslado de esta resolución al Gobierno de España y a la embajada de Marruecos en Madrid.

Palacio de la Junta General, 15 de marzo de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz

2013-03-15 DS/IX/P/42

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J042.pdf>

2013-03-19 BOJG/IX/B/271

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-271.pdf>

Audiovisual

2013-03-11 / 2013-03-26

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 5/IX, de 22 de marzo de 2013, adoptada por el Pleno, acerca del tratado sobre el comercio de armas*

---

11 h.

09/0170/0005/04269

Teniendo en cuenta que desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que ha habido al menos 250.000 muertes cada año y se calcula que cada año se cometen unos 300.000 homicidios en conflictos no armados.

Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye a los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

Considerando que en más del 60% de las violaciones de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras.

Extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldados han participado de forma activa en conflictos en fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004.

Considerando especialmente que la Resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los Estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado “firme y sólido” para crear un instrumento “eficaz” que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Teniendo en cuenta que en julio de 2012 se ha celebrado una conferencia de negociación acerca de un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) en el que 90 países refrendaron una declaración común en la que reiteraban su compromiso con una pronta conclusión satisfactoria del proceso para ver al fin un sólido Tratado sobre el Comercio de Armas que proteja los derechos humanos.

La Junta General del Principado de Asturias:

1. Insta al Ministro de Asuntos Exteriores del gobierno de España a que se asegure que incluye:

-una “Regla de Oro” del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

-una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones,

armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.

-regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

2. Hace un llamamiento al gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para contactar con todos los gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyan en el TCA.

3. Da instrucciones a la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias para que remita este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-03-22 DS/IX/P/44

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J044.pdf>

2013-03-26 BOJG/IX/B/280

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-280.pdf>

Audiovisual

## 227

2013-04-05 / 2013-04-09

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 6/IX, de 5 de abril de 2013, adoptada por el Pleno, en apoyo de los trabajadores de Fuensanta y en favor de la viabilidad y continuidad de la actividad de la empresa*

23 h.

09/0170/0006/04603

El pasado 26 de marzo, los/as trabajadores/as de la empresa Aguas de Fuensanta, han protagonizado su primera jornada de huelga en la historia de la empresa. Lo han hecho ante la situación de ERTE y precurso en que se encuentran y para mostrar su preocupación por la continuidad de la actividad de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo. El expediente de regulación de empleo se está aplicando desde el pasado 25 de febrero, sin haber alcanzado acuerdo con el Comité de Empresa, y tras producirse congelación salarial desde 2010, reducción salarial en 2013 para el personal no afectado por el ERTE, y ahora impago de salarios en los últimos meses.

Fuensanta, es un grupo de empresas formado por: Aguas de Fuensanta (Nava), Inbesa (Siero) y la ya desaparecida Gralex (Siero), además de Aguas de Orotana y Aguas de Font de L`om, estas dos últimas situadas fuera de Asturias. Este grupo de empresas, tiene especial importancia socio-laboral por su implantación en los municipios de Nava y Siero y sus comarcas y han recibido ayudas públicas en los últimos años para inversiones y creación de empleo. En el año 2010, la media de empleados se situó en 116 trabajadores, quedando

actualmente 82 empleados, de los que 42 de la planta de Nava, están afectados por el ERTE.

Hay que destacar también, la relevancia que ha tenido históricamente la marca Aguas de Fuensanta y su identificación con Asturias, lo que la ha convertido en una importante referencia de la imagen de Asturias en el exterior.

La Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), ha puesto de manifiesto recientemente que « La industria española de alimentación y bebidas ejerce como motor de la economía española, suponiendo el 7,6% del PIB español, y empleando a 440.000 personas de forma directa y a más de un millón de forma indirecta. El sector actúa como punta de lanza de las exportaciones españolas, principal vector de competitividad de la industria, exportando al mismo nivel que Italia, y los últimos estudios afirman que los productos españoles de alimentación y bebidas son los que cuentan con mejor imagen fuera de nuestras fronteras.» Y se añadía que en la Federación « debemos seguir afrontando los retos que nos plantea el complicado contexto económico en el que desarrollamos nuestra actividad, dando respuesta a las necesidades de un consumidor cada vez más diverso y exigente, y en un entorno en constante cambio».

Esta descripción del sector, contrasta con la situación del grupo de empresas de Fuensanta, que según ha informado el Comité de Empresa, habrían pasado de obtener beneficios en 2011 a tener pérdidas en 2012. Además, según esta información del Comité de Empresa, la deuda que mantiene la empresa, tanto con bancos, como con proveedores y con los propios trabajadores, la está asfixiando económicamente y hace que carezca de liquidez, tanto para realizar las imprescindibles compras de materias primas y pagos de consumo energético, como para cumplir puntualmente con el pago de salarios a los trabajadores. Los accionistas de la empresa, han manifestado a través de su Director General, que no tienen previsto actualmente ningún plan de viabilidad para la empresa.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias acuerda,

Primero.- Manifestar la importancia que esta empresa y su marca tiene para la economía asturiana y en particular para los municipios de Nava y Siero y, a la vista de la gravedad de la actual situación de la empresa, expresar el apoyo y solidaridad con los/as trabajadores/as de la misma.

Segundo.- Expresar su apoyo a la petición de negociación realizada por el Comité de Empresa, para buscar una solución a la situación de la empresa, y para la presentación, por parte de sus accionistas, de un plan de viabilidad que asegure la continuidad de la actividad en las plantas de Nava y Siero.

Tercero.- Solicitar la implicación y mediación en la búsqueda de soluciones a la dirección de la empresa y al Gobierno del Principado de Asturias.

Cuarto.- Remitir la presente declaración a la Consejería de Economía y Empleo, a la Delegación del Gobierno en Asturias, a la Asociación Española de Aguas de Bebidas Envasadas (ANEABE), a la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), y a la Confederación Europea de Industrias Agroalimentarias (CIAA).

Palacio de la Junta General, 5 de abril de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-04-05 DS/IX/P/46

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J046.pdf>

2013-04-09 BOJG/IX/B/300

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-300.pdf>

Audiovisual

## 228

2013-06-28 / 2013-07-05

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 7/IX, de 28 de junio de 2013, adoptada por el Pleno, a favor de los astilleros asturianos.*

13 h.

09/0170/0007/05828

Las empresas del sector naval asturiano, de gran tradición, son líderes en el ámbito mundial. Su actividad económica es el motor de otros subsectores tales como el eléctrico, el siderúrgico o el químico. Por tanto, destaca su capacidad de generar empleo directo e indirecto, dependiendo directamente de ellas unos 87.000 empleos.

Asturias, junto el País Vasco y Galicia, mantiene una importante actividad en la industria naval. Los astilleros asturianos se han visto especialmente favorecidos en los últimos meses fruto de los distintos contratos firmados para la construcción de dos buques de transporte de pasajeros con destino Angola y un atunero celebrado por el grupo Armón con astilleros en Gijón y Navia.

El llamado sistema “tax lease” o arrendamiento financiero en el sector naval es un instrumento fundamental en la contratación de buques, usado habitualmente, en sus distintas manifestaciones, por los países europeos. La imposibilidad de utilizar el sistema, unido a las propias consecuencias de la crisis, con caídas en los fletes, le han supuesto grandes trabas al sector naval español durante los últimos tiempos.

La Comisión Europea abrió una línea de investigación, en junio de 2011, fruto de las denuncias formales efectuadas por algunos países de la Unión Europea, tales como Holanda, Francia, Finlandia, Noruega y Portugal, en relación con los procedimientos de financiación a la construcción de buques en España.

La aprobación el 20 de noviembre del 2012 del nuevo sistema de “tax lease” supuso un importante avance en el contencioso mantenido durante el pasado año entre las autoridades españolas y la Comisión Europea, que contribuyó a garantizar, con carácter general y de forma automática, una amortización anticipada y acelerada de bienes adquiridos mediante determinados contratos de arrendamiento financiero, cuyo período de construcción sea de, al menos, 12 meses y cumplan las especificaciones técnicas del cliente, quedando excluidos los

productos de fabricación en serie.

En la actualidad el problema al que se enfrentan los astilleros españoles es a la posible devolución de las ayudas que se recibieron con el anterior régimen fiscal, desde el año 2005 y que podría contribuir al cierre de los astilleros asturianos, así como los de otras comunidades autónomas vecinas, y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. Las ayudas asociadas al anterior régimen fiscal se estiman en unos 2.800 millones de euros para nuestro país.

La anterior Comisaria de Competencia, Neelie Kroes, manifestó en su momento que el régimen de “tax lease” español no era discriminatorio y, por tanto, no eran necesarias nuevas actuaciones.

Esta Junta General no pide ningún trato de favor a la Comisión Europea en materia de Defensa de la Competencia, sino que pide el mismo trato que se está aplicando a Francia, con un régimen fiscal análogo al aquí analizado.

Ante la inminente decisión de la Comisión Europea de adoptar una postura relacionada con la potencial exigencia del reintegro de unos 2.800 millones de euros de ayudas a la construcción naval entre 2005 y 2011, la Junta General del Principado de Asturias acuerda,

Primero. Manifiestar la relevancia económica que para nuestra región tiene los tres astilleros, localizados en Navia, Gijón y Figueras, gestionados por los Grupos Armón y Gondán y expresar su apoyo incondicional al sector naval asturiano, que está ganando la batalla por el empleo y la competitividad.

Segundo. Pedir al Gobierno de España que traslade al Vicepresidente de la Comisión Europea la necesidad de reconsiderar la posición comunitaria sobre este asunto dada la gran trascendencia que tiene la misma para el futuro de los astilleros asturianos y españoles. Pedir, así mismo, al Gobierno de España que solicite al Colegio de Comisarios que reconduzca una posición que condena a la desaparición al sector naval de nuestro país. Igualmente, instar al Gobierno del Principado de Asturias y al Gobierno de España a que adopten todas las medidas legales que estén a su alcance en el ámbito de sus respectivas competencias, y ejerciten así mismo cuantas acciones legales resulten precisas para oponerse y combatir cualquier decisión comunitaria relativa al « tax lease» que resulte contraria a los intereses del sector naval asturiano, incluidas aquellas acciones legales susceptibles de ejercitarse ante los tribunales comunitarios en todas sus instancias.

Palacio de la Junta General, 28 de junio de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

*2013-06-28 DS/IX/P/70*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J070.pdf>*

*2013-07-02 BOJG/IX/B/399*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-399.pdf>*

Audiovisual

2013-07-26 / 2013-07-30

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 8/IX, de 26 de julio de 2013, adoptada por el Pleno, con motivo del accidente de ferrocarril ocurrido el 24 de julio de 2013 en las proximidades de Santiago de Compostela*

---

10 h.

09/0170/0008/06131

El Pleno de la Junta General del Principado Asturias manifiesta su sentimiento de pesar, ante las graves consecuencias del accidente de ferrocarril ocurrido el miércoles 24 de julio, en las proximidades de Santiago de Compostela.

Y desea hacer llegar a los familiares de las víctimas mortales las más sinceras condolencias de los parlamentarios asturianos, el apoyo de los cinco grupos políticos y la solidaridad de cuantos trabajan en la Cámara Legislativa del Principado de Asturias.

Desde este Parlamento, hacemos votos porque todas las personas que han resultado heridas puedan recuperar la salud y reunirse pronto con los suyos.

En estos momentos, tan dramáticos y difíciles, la Institución que representa al pueblo asturiano, quiere transmitir su sincero afecto al pueblo gallego y especialmente a todas las personas que viven de cerca esta tragedia que nos ha conmocionado a todos.

Palacio de la Junta General, 26 de julio de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-07-26 BOJG/IX/B/425 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-425.pdf>

2013-07-26 DS/IX/P/72 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J072.pdf>

---

Audiovisual

2013-09-10 / 2013-09-18

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 9/IX, de 13 de septiembre de 2013, adoptada por el Pleno, sobre el uso de la bicicleta como medio de movilidad sostenible*

---

13 h.

09/0170/0009/06422

Cada año la Comisión Europea celebra la SEMANA EUROPEA DE MOVILIDAD. En el 2013 se realiza en la semana del 16 al 22 de septiembre y este año el lema es Clean air - It's your

move, El aire limpio es tu movimiento.

Son ya muchos los concejos asturianos que viene apostando en los últimos años por modos de movilidad sostenible, fomentando el uso de medios de transporte individual y colectivo respetuosos con el medio ambiente, encaminados a mejorar la movilidad peatonal, optimizar la movilidad dentro de las ciudades y mejorar tanto la calidad del aire como la salud de las personas.

En esta línea se han puesto en marcha diversas medidas, entre otras, la construcción de carriles bici, adecuación de vías para el uso de la bicicleta, peatonalización de calles, más carriles Bus, y el Principado de Asturias ha creado el Consorcio de Transportes y la creación y financiación de infraestructuras que benefician el transporte saludable. etc.

Se puede notar el creciente uso que los ciudadanos hacen de la bicicleta, bien sea como vehículo de desplazamiento habitual o como instrumento de ocio.

Por otra parte es claro y demostrado que el uso de la bicicleta contribuye, bien sea directamente sobre las personas o actuando sobre su entorno, a mejorar la calidad de vida de las mismas.

La bicicleta es un vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible que ayuda a reducir los problemas del tráfico (congestión, contaminación, etc.) y a aumentar la calidad de vida y la sensación de bienestar.

Por tanto, desde este Parlamento queremos manifestar que:

Es necesario potenciar la utilización de la bicicleta, y que ello se produzca en entornos seguros.

Trasladar a las diferentes instituciones implicadas la necesidad de aumentar la promoción de la bicicleta como medio de locomoción cotidiano, consolidando así una cultura favorecedora de su uso.

Hace falta trabajar en políticas de urbanismo diseñando espacios urbanos, buscando la circulación segura de las bicicletas, así como la convivencia entre peatones, bicicletas y vehículos a motor.

Es necesario que desde las diferentes administraciones otorguen a las bicicletas la misma escala de valor y funcionalidad que a los otros medios de locomoción. Para ello es imprescindible:

Incrementar y mejorar la red de itinerarios ciclistas y favorecer la interrelación con los otros usuarios de las vías.

Impulsar políticas de promoción del uso de la bicicleta.

Poner en marcha programas de información, educación y formación sobre el uso compartido de la vía pública y normas de seguridad vial.

La Junta General del Principado expresa con esta declaración su compromiso con la movilidad sostenible y la promoción de la bicicleta como medio de transporte limpio y saludable.

Palacio de la Junta General, 13 de septiembre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

---

2013-09-13 DS/IX/P/76

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J076.pdf>

---

2013-09-18 BOJG/IX/B/453

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-453.pdf>

---

Audiovisual

## 231

2013-09-23 / 2013-10-01

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 10/IX, de 27 de septiembre de 2013, adoptada por el Pleno sobre la empresa Tenneco*

---

8 h.

09/0170/0010/06944

El pasado día 5 de septiembre la dirección de la empresa Tenneco Automotive Iberica S.A. comunicó a los 228 trabajadores el fin de la actividad para el primer trimestre de 2014 aduciendo una situación de productividad negativa así como un exceso de capacidad en los volúmenes de producción en sus fábricas de amortiguadores en Europa manteniendo aquellas más eficientes y/o estratégicas.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias acuerda:

Primero. Manifiestar la importancia económica y social que desde hace 48 años viene desarrollando en Gijón esta empresa, y vista la gravedad del anuncio emitido por la dirección de la compañía, expresar el apoyo y solidaridad de todos los grupos políticos con los trabajadores y sus familias.

Segundo. Rechazar el cierre de la empresa, por cuanto que a día de hoy ha sido ejemplo de eficiencia, calidad, flexibilidad e innovación dentro de la compañía y todo ello reconocido por la dirección de la misma.

Tercero. Solicitar la implicación y mediación al Gobierno del Principado de Asturias.

Cuarto. Remitir la siguiente declaración a la Consejería de Economía y Empleo, a la Delegación del Gobierno en Asturias y al Ministerio de Industria Energía y Turismo.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

Audiovisual

## 232

2013-09-30 / 2013-10-08

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 11/IX, de 4 de octubre de 2013, adoptada por el Pleno, en relación a los despedidos de la Fábrica de Armas de Trubia*

---

18 h.

09/0170/0011/07068

Han transcurrido varios meses desde que la empresa Santa Bárbara Sistemas, perteneciente a la multinacional americana General Dynamics, iniciara de modo unilateral un expediente para la extinción y suspensión temporal que afectaba a 289 trabajadores de la Fábrica de Armas. Esta decisión se llevó a cabo después de un engañoso Plan de Integración, que bajo el pretexto de garantizar el empleo y la continuidad de la empresa en Asturias, aumentar su competitividad, afrontar la difícil situación económica que padecemos, y bajo la apariencia de una medida de ahorro, suprimió la actividad en la Fábrica de la Vega en Oviedo, desplazando algunas de sus líneas de producción y todos sus trabajadores a Trubia, justificando de este modo la necesidad del traslado citado ante todos los asturianos. Con el paso del tiempo las sospechas que en su día causaron recelo por el traslado antes señalado se hicieron realidad. Todo ello justifica la exigencia de que, al menos, por parte de la empresa, se elabore un plan de viabilidad para reactivar la producción y el empleo.

Desde distintas instituciones de Asturias, incluso desde esta propia Junta General del Principado se han llevado a cabo y aprobado varias iniciativas que expresaron, ente otros acuerdos, el absoluto rechazo a la decisión unilateral de General Dynamics, el apoyo a los trabajadores, la necesidad de suspender inmediatamente el ERE y de abrir una mesa de negociación, así como exigir que se cumpla el contrato INI-Defensa, las obligaciones asumidas por General Dynamics cuando adquirió Santa Bárbara en lo relativo a las cargas de trabajo; nuevos contratos e inversiones tecnológicas y que garantice la continuidad de la Fábrica de Trubia en los términos previstos. Sin embargo los objetivos plasmados en las iniciativas debatidas y aprobadas no han logrado el resultado que se pretendía ya que no se ha evitado el drama de las 55 familias cuyos contratos dependían de Santa Bárbara Sistemas. Por ello es necesario reafirmarse en el compromiso de la defensa de los derechos de los trabajadores de General Dynamics y de la responsabilidad del Ministerio de Defensa, principal cliente de la empresa.

Por todo ello la Junta General del Principado de Asturias:

1.- Expresa su rechazo frontal y absoluto a la decisión tomada por General Dynamics a haber despedido finalmente a 55 trabajadores en la Fábrica de Armas de Trubia, una de las empresas más emblemáticas de Asturias, por decisión unilateral.

2.- Insta al Ministerio de Defensa a que intervenga de manera urgente y exija a General Dynamics la readmisión de los 55 trabajadores despedidos, al entender que son injustos y que tal decisión obedece a planteamientos únicamente políticos tras los que se esconde una especulación industrial que sirve a oscuros intereses territoriales.

3.- Insta al Ministerio de Defensa a involucrarse decididamente en la problemática de Santa Bárbara, en la búsqueda de carga de trabajo, así como en la exigencia a General Dynamics para que cumpla los compromisos adquiridos y no vacíe la carga de trabajo a la factoría asturiana justificando así su desmantelamiento.

Palacio de la Junta General, 4 de octubre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-10-04 DS/IX/P/80

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J080.pdf>

2013-10-07 BOJG/IX/B/477

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-477.pdf>

Audiovisual

## 233

2013-10-18 / 2013-10-22

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 12/IX, de 18 de octubre de 2013, adoptada por el Pleno de apoyo a los trabajadores de Coto Minero Cantábrico en Cerredo (Degaña)*

15 h.

09/0170/0012/07381

1.º El 13 de febrero de 2013 la Dirección de la Empresa Coto Minero Cantábrico S.A., comunicó a la representación de los trabajadores el despido de 169 trabajadores, despido colectivo declarado nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en Sentencia de 7 de junio de 2013, procediendo la empresa Coto Minero Cantábrico S.A. a la readmisión de los trabajadores afectados.

2.º En el mes de mayo, la empresa abrió una nueva negociación para modificación de las condiciones de trabajo, concretamente la retribución de salarios y la jornada de trabajo. Una vez declarada en situación de Concurso de Acreedores, la negociación prosiguió con los Administradores Concursales, alcanzándose un principio de Acuerdo.

Sin embargo, la empresa vetó el Acuerdo alcanzado, haciendo valer sus facultades de

administración, bloqueándose la negociación y solicitando a continuación la liquidación de la empresa.

3.º El anuncio de liquidación de la empresa Coto Minero Cantábrico en Cerredo (Degaña) no es sino otro descalabro más del desmantelamiento industrial, eliminación de un tejido productivo y sostenida pérdida de empleo, no solo en Asturias sino en una zona donde solo sus habitantes dependen de esta mina de Carbón.

Sin embargo en esta ocasión el cierre, pone en gravísimo riesgo el sustento de más de 850 familias en la zona de Degaña, cuando falta trabajo, falta dignidad, vivimos las consecuencias de una irresponsabilidad empresarial, que no cesa de seguir hostigando a la sociedad del suroccidente Asturiano.

4.º El grave riesgo de pérdida de esta importante MINA en Cerredo se une a muchos otros casos vividos recientemente como Suzuki, Vitro Cristaglass, Teneco, Felguera Mell, Santa Barbará en Oviedo, Crady, Fundición Nodular, Alas Aluminium, entre otros muchos ejemplos.

5.º Queremos seguir insistiendo en la importancia económica y social que tiene esta mina para esta zona y vista la gravedad del anuncio emitido por este empresario, solicitar el apoyo de todos los grupos políticos así como al Gobierno del Principado de Asturias, con los trabajadores y ciudadanos de esta comarca a las siguientes demandas:

- 1.º - El mantenimiento de los puestos de trabajo de Coto Minero Cantábrico S.A.
- 2.º - Proseguir con la actividad en la explotación.
- 3.º - Búsqueda de inversores para que en el momento de la subasta existan varias alternativas.
- 4.º - De no existir dichas alternativas, proceder a una gestión pública temporal, hasta encontrar una solución.
- 5.º - La aplicación del Plan de la Minería 2013-2018 en su integridad a la explotación.

Palacio de la Junta General, 18 de octubre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz

*2013-10-18 DS/IX/P/85*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J085.pdf>*

*2013-10-22 BOJG/IX/B/493*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-493.pdf>*

Audiovisual

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 13/IX, de 22 de noviembre de 2013, adoptada por el Pleno, con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres.*

---

5 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0013/07995

La violencia contra las mujeres no es un pequeño problema que afecte a algunos sectores de la sociedad, sino, al contrario, es un problema de proporciones epidémicas que afecta a la mitad de la población mundial y que requiere de respuestas urgentes y coordinadas a escala global.

La Organización Mundial de la Salud constata en el informe del 2013 que el 35% de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de la violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de la violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja.

A nivel mundial, el 38% del número total de homicidios femeninos se debe a la violencia por parte de sus parejas o exparejas, una cifra muy alarmante que pone en evidencia que la violencia de género -tal y como está definida en la Ley Integral española- es un problema de enormes proporciones en el que son víctimas millones de mujeres en todo el planeta.

En nuestro país se cumplen ahora diez años desde la entrada en vigor de la Ley Integral. Diez años en los que se han contabilizado muertes por violencia machista, alcanzando el alarmante número de 700 mujeres asesinadas... una cifra que, lejos de llevarnos al desánimo, ha de espolear nuestra conciencia y avivar nuestra inteligencia para seguir avanzando en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Este año, recordamos especialmente a todas las mujeres asesinadas. Desde la Junta General del Principado de Asturias nos solidarizamos con el dolor de sus familiares, así como con las mujeres, hijos e hijas, que en este año 2013 han dado el paso de denunciar a su agresor y se esfuerzan cada día por alcanzar una vida autónoma y libre de violencia.

En este breve, pero significativo, recorrido de la Ley Integral contra la Violencia de Género en España hemos aprendido que la violencia no es inevitable, que se puede prevenir y que se puede superar. Muchas mujeres lo han conseguido gracias a la existencia de servicios y políticas públicas para su protección, asesoramiento y recuperación.

Hoy sabemos que es necesario sostener y mejorar estos servicios y que no basta con la protección y apoyo a las que son víctimas, sino que es imprescindible seguir avanzando en la prevención y la detección precoz de las situaciones de violencia.

La Junta General del Principado de Asturias está firmemente comprometida en el sostenimiento y mejora de los servicios destinados a la recuperación de las víctimas de la violencia de género (las mujeres y sus hijos e hijas). Las Redes de Casas de Acogida y Centros Asesores de la Mujer son equipamientos y servicios que se ponen a disposición de la población gracias al esfuerzo coordinado del Principado y de los ayuntamientos. Las Administraciones Públicas asturianas no vamos a dejar de sostener estos servicios pero igualmente somos conscientes de que debemos seguir mejorando las estrategias preventivas

de la violencia.

En ese empeño nos comprometemos, en este Día Internacional Contra la Violencia de Género, a redoblar el compromiso de las Administraciones Públicas y de la sociedad civil con este propósito.

Palacio de la Junta General, 22 de noviembre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-11-22 DS/IX/P/91

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J091.pdf>

2013-11-26 BOJG/IX/B/540

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-540.pdf>

Audiovisual

## 235

2013-12-17 / 2013-12-26

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 15/IX, de 20 de diciembre de 2013, adoptada por el Pleno, sobre los despedidos de las subcontratas de HUNOSA*

8 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0014/08654

Tras la reciente firma del nuevo MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA MINERÍA DEL CARBÓN Y LAS COMARCAS MINERAS EN EL PERIODO 2013-2018, se configura un avance importante en el sector de la minería. En particular, el apartado nueve de dicho Plan reconoce la figura de las subcontratas como excedentes mineros. Si bien, los trabajadores de las subcontratas de HUNOSA piden un paso más, de forma que se materialice la regulación prevista en el actual Plan del Carbón en el Plan de Empresa de HUNOSA que, actualmente, se está negociando entre los sindicatos y la propia Empresa Pública.

Este Marco de actuación 2013-2018 establece la senda por la que se regulará la industria extractiva de la minería del carbón hasta el año 2018, promueve las condiciones para la competitividad del mayor número posible de las explotaciones y el cierre ordenado de aquellas que no consigan serlo, de acuerdo con las exigencias de la normativa europea. Así como pretende promover todas aquellas actuaciones que colaboren en la reactivación de las Comarcas Mineras.

El sector minero tiene un peso específico en la economía asturiana, y una elevada influencia en las Comarcas Mineras. Por lo que, esperamos que el presente Marco de Actuación comience a dar sus frutos en este sector.

Más de un centenar de trabajadores de las subcontratas de HUNOSA han perdido su puesto

de trabajo desde que finalizó la huelga de la minería, el pasado mes de agosto de 2012, con las consiguientes dificultades económicas que atraviesan y que aún en la actualidad perduran.

El pasado mes de mayo la Junta General del Principado de Asturias aprobó una Proposición no de Ley en la que se reconocía la condición de excedentes mineros a los trabajadores de las subcontratas, tanto en el Plan del Carbón que se estaba negociando por entonces, como, posteriormente, en el Plan de Empresa de HUNOSA.

Los trabajadores de las subcontratas de Hunosa llevan muchos meses de lucha pacífica, muchos meses sin trabajar y sin cobrar. Muchos son ya los miembros afectados que se han visto obligados a emigrar fuera de la región para poder trabajar y mantener así sus familias.

El nuevo marco del carbón permite la continuidad de la minerías hasta el 2018, y contempla la recolocación de trabajadores en el sector, reconociendo la prioridad de las subcontratas, en caso de existir vacantes.

La Junta General del Principado de Asturias acuerda que se tenga en cuenta en el proceso de negociación del Plan de Empresa, que actualmente se está llevando a cabo, a los despedidos de las subcontratas de HUNOSA, de forma que gocen de la prioridad, reconocida en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018, para dar cobertura a las posibles vacantes que vayan surgiendo en la empresa minera Hunosa.

Palacio de la Junta General, 20 de diciembre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-12-20 DS/IX/P/94

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J094.pdf>

2013-12-26 BOJG/IX/B/567

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-567.pdf>

Audiovisual

## 236

2013-12-17 / 2013-12-20

*Declaración institucional de la Junta General 14/IX, de 17 de diciembre de 2013, adoptada por la Junta de Portavoces, en relación a las demandas presentadas por Santa Bárbara Sistemas contra tres trabajadores despedidos de la Fábrica de Armas de Trubia.*

11 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0015/08655

Transcurridos varios meses desde que la empresa Santa Bárbara Sistemas, perteneciente a la multinacional americana General Dynamics, iniciara de modo unilateral un expediente para la extinción y suspensión temporal que afectaba a 289 trabajadores de la Fábrica de Armas, decisión que llegó después de un engañoso "Plan de Integración" bajo el pretexto de

garantizar el empleo y la continuidad de la empresa, tal y como fue denunciado en la Declaración Institucional del 27 de septiembre de 2013, este colectivo se encuentra ante un nuevo hecho más dramático y gravoso, esto es, el acoso permanente a unos trabajadores que, en la legítima reivindicación de sus derechos laborales, se ven demandados por la Empresa por el hecho de hacer uso de las nuevas tecnologías.

Es un ataque sin precedentes a la libertad de expresión, a los derechos civiles, por lo que se les exige mediante querellas criminales que abandonen la página web que mantenían abierta con el fin de comunicarse con el resto de despedidos, abogados, partidos y sindicatos; página web en la que se recopilaban cuantas noticias se publicaban en la prensa regional y nacional. Además, también se les exige, en pleno siglo de las comunicaciones y de la democracia, que cesen los envíos de correos electrónicos a los medios de comunicación informando de sus actividades y de las reuniones mantenidas, exigiendo, incluso la Empresa, al Ayuntamiento de Oviedo, que no les conceda el uso del "Teatro Casino de Trubia" para realizar una Charla Informativa, coincidiendo con los seis meses de los despidos.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias:

1. Expresa su más absoluto rechazo a las prácticas puestas en marcha por la Empresa "Santa Bárbara Sistemas" con las que se trata de acosar y acallar a los 55 trabajadores despedidos.
2. Insta a la Empresa "Santa Bárbara Sistemas" a reconsiderar las querellas que ha interpuesto a tres trabajadores del Colectivo, ya que dificultan el clima necesario para solucionar una disputa estrictamente laboral, que actualmente está pendiente de Sentencia en el Tribunal Supremo y/o en 55 demandas individuales en los "Tribunales de lo Social" de Asturias.
3. Insta al Ministerio de Defensa a involucrarse decididamente en la problemática de "Santa Bárbara Sistemas", y más en concreto de la Fábrica de Armas de Trubia al igual que hizo en la Fábrica de Coruña, Fábrica de Palencia o Fábrica de Murcia.
4. Insta al Gobierno del Principado de Asturias a emprender todas las iniciativas políticas legales a su alcance con el objeto de lograr una salida digna para este "colectivo de 55 despedidos", bien sea a través de la readmisión en plantilla, reincorporación al ERTE en vigor en "Santa Bárbara Sistemas" o para aplicar medidas de adaptación voluntaria a un proceso de "prejubilación" como el llevado a cabo con los trabajadores que cumplían 56 años o más antes del 31 de diciembre de 2013.

Palacio de la Junta General, 17 de diciembre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-12-18 BOJG/IX/B/563

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-563.pdf>

2013-12-20 DS/IX/P/94

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J094.pdf>

Audiovisual No

2013-12-26 / 2013-12-27

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 16/IX, de 26 de diciembre de 2013, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre la situación de la empresa Felguera Melt.*

6 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0016/08698

La empresa Duro Felguera lleva más de seis meses negociando con los representantes de los trabajadores y, a pesar de estar cerca del acuerdo, decide romper las negociaciones y comenzar el proceso para el despido de los 102 trabajadores de la planta de Langreo.

Además de los despidos, la dirección de esta empresa también paraliza las inversiones en la planta de Felguera Rail en Mieres poniendo en peligro la continuidad de esa instalación.

Ante esta situación, la Junta General del Principado de Asturias acuerda por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios lo siguiente:

- 1.- Rechazar las pretensiones de la empresa Duro Felguera para estos dos talleres asturianos ubicados en las comarcas mineras del Nalón y Caudal.
- 2.- Instar al Consejo de Gobierno a que de manera urgente gestione ante la dirección de dicho grupo empresarial la reanudación de la negociación con el objetivo de alcanzar una solución para la totalidad de los trabajadores de Felguera Melt así como asegurar las inversiones necesarias para la continuidad de la actividad, especialmente para Felguera Rail.
- 3.- Manifestar el apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores y la solidaridad con los encerrados en el Ayuntamiento de Langreo.

Palacio de la Junta General, 26 de diciembre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-12-27 BOJG/IX/B/570

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-570.pdf>

Audiovisual No

2013-12-26 / 2013-12-27

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 17/IX, de 26 de diciembre de 2013, adoptada por la Junta de Portavoces, sobre la situación de los trabajadores de la empresa Tenneco.*

8 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0017/08699

La Junta General del Principado de Asturias, ante la situación que viven los trabajadores de la empresa Tenneco, quiere reiterar su solidaridad y apoyo a las personas afectadas y a sus familias.

Asimismo, la Junta General insta a la empresa a reanudar el diálogo con los representantes de los trabajadores para buscar acuerdos que permitan mantener la actividad de la compañía en Asturias y los empleos de la misma.

Del mismo modo, la Junta General insta al Consejo de Gobierno a que propicie el diálogo entre las partes en aras de una solución positiva.

Palacio de la Junta General, 26 de diciembre de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2013-12-27 BOJG/IX/B/570

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-570.pdf>

Audiovisual No

## 239

2014-01-22 / 2014-01-27

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 19/IX, de 23 de enero de 2013, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.*

2 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0019/08967

El 27 de enero de 2005 el Parlamento Europeo aprobó instaurar el día 27 de enero como Día Europeo de la Memoria del Holocausto, invitando a los Gobierno y Parlamentos de los Estados miembros a que se sumen a los actos en recuerdo a las víctimas del Holocausto.

Por ello, la Junta General del Principado de Asturias:

-Se suma a los actos institucionales en recuerdo de las víctimas del Holocausto, como expresión clara y firme de la condena de la sociedad asturiana de esta tragedia, que supuso la persecución y el asesinato de millones de personas por razón de su origen étnico, religioso o político.

-Condena, asimismo, cualquier genocidio que hunda sus raíces en el desprecio de los seres humanos, el racismo y la xenofobia, así como todo acto de intolerancia, manifestación o

incitación al odio, inconcebible en estados y sociedades democráticas.

-Proclama su más firme defensa de los derechos humanos, como el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y moral y a la igualdad de trato independientemente de raza, origen étnico, religión, categoría social, convicciones políticas u orientación sexual.

-Manifiesta su convencimiento de que la educación es un componente esencial para hacer frente a prevenir la intolerancia, la discriminación y el racismo, y para fomentar valores como el diálogo, la paz, la cooperación y el respeto a los demás.

-Anima a la sociedad asturiana a participar en los actos que contribuyan, tanto a mantener viva la memoria de quienes han sufrido el horror y la tragedia del Holocausto, como a condenar y a rechazar cualquier acción que atente contra la dignidad del ser humano.

Palacio de la Junta General, 23 de enero de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2014-01-23 DS/IX/P/95

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J095.pdf>

2014-01-27 BOJG/IX/B/593

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-593.pdf>

Audiovisual

## 240

2014-01-23 / 2014-01-27

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 18/IX, de 23 de enero de 2013, adoptada por el Pleno, sobre el nuevo Plan de Empresa de HUNOSA y el futuro de la minería*

6 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0019/08967

Tras la finalización del Plan de Empresa HUNOSA, y Convenio Colectivo 2006-2012, que determinaba los parámetros esenciales en materia de producción, inversiones y política industrial y laboral de la empresa pública en el período mencionado, resulta necesario el desarrollo de un nuevo Plan para los siguientes años, que dé respuesta a las mismas variables.

Para la elaboración de este Plan era imprescindible disponer de los datos referenciales en el sector de la minería del carbón nacional. Parámetros consensuados entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la patronal Carbunión y las organizaciones sindicales en el "Marco de Actuación para la Minería del Carbón y la Comarcas Mineras en el Período 2013-2018".

En dicho documento, que debe de actuar como marco regulador para el sector de la Minería del Carbón en España se recoge, en su introducción, "la necesidad e importancia de mantener

unas fuentes no intermitentes de energía autóctona que garantice el suministro eléctrico en cualquier circunstancia. Para el cumplimiento de esta función irrenunciable, el carbón autóctono es nuestro único combustible fósil autóctono, capaz de garantizar cierto nivel de producción de electricidad y asegurar el abastecimiento energético. Por ello, este marco propone el mantenimiento de un papel destacado del carbón nacional dentro del mix energético”.

Por otra parte, y en el punto 3 de este acuerdo, y que determina el ámbito de actuación del mismo, se dice: “La empresa pública Hulleras del Norte, S.A., (HUNOSA), por sus especiales características y su particular relevancia en el conjunto del sector y den la Cuenca Central Asturiana, estará sujeta a su propio Plan de Empresa, que se ajustará a las condiciones de evolución de producción y plantillas en el presente Plan, pero que tendrá características propias en materia de Plan Social y de compromisos en el ámbito de la reactivación de las comarcas mineras de la Cuenca Central Asturiana.”

Teniendo en cuenta, que a día de hoy HUNOSA sigue jugando un papel fundamental en el tejido socio-económico de las Comarca Mineras, donde sigue siendo el principal motor industrial, desde la Junta General del Principado de Asturias, y atendiendo a los compromisos arriba mencionados, instamos a la Empresa Pública HUNOSA, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), como accionista universal de la anterior y al Gobierno del Estado español:

- 1.- Que, dada la importancia y necesidad de la empresa pública HUNOSA para estos territorios, se establezcan los mecanismos que permitan la continuidad y futuro de la empresa más allá de 1 de enero de 2019.
- 2.- Que en el Plan de Empresa que en estos momentos se encuentra en fase de negociación se promueva, al igual que lo hace el Marco de Actuación, las condiciones para la competitividad del mayor número posible de explotaciones, contribuyendo al mantenimiento de una producción de carbón autóctono que permita garantizar cierto nivel de producción de electricidad que, apoyando la seguridad de suministro, contribuya al desarrollo de fuentes de energías renovables.
- 3.- Que en el marco del próximo Plan de Empresa, HUNOSA se contemple la diversificación de la actividad minera como complemento a la actividad tradicional.
- 4.- Que la evolución de las plantillas a lo largo de la vigencia del Plan de Empresa que se firme, se adecue a la necesidad de la evolución de la actividad productiva, estableciendo la empresa el empleo como objetivo prioritario, no contemplando como posibilidad la salida traumática de trabajadores de la empresa pública.
- 5.- Que HUNOSA, en cumplimiento de lo reflejado en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las comarcas Mineras en el periodo 2013-2018, mantenga el compromiso con la reactivación económica de las comarcas mineras de la Cuenca Central Asturiana y la creación de empleo, como alternativa a la situación que padecen estos territorios. HUNOSA debe seguir siendo la tractora del tejido industrial de unas Comarcas Mineras que no han visto consolidarse alternativas industriales a la constante reordenación del sector minero.

6.- Que, como históricamente ha venido siendo, se respete la interlocución de las Organizaciones Sindicales en la importante negociación del Plan y Convenio que han de instrumentalizar estas exigencias.

Palacio de la Junta General, 23 de enero de 2013. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2014-01-23 DS/IX/P/95

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J095.pdf>

2014-01-27 BOJG/IX/B/593

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-593.pdf>

Audiovisual

## 241

2014-02-02 / 2014-02-17

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 20/IX, de 14 de febrero de 2014, adoptada por el Pleno, de apoyo a los trabajadores, familia, y organizaciones sindicales y sociales de la Planta de Coca Cola en Colloto*

14 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0020/09557

Asturbega - Coca Cola, sociedad constituida en el año 1959, es una planta industrial embotelladora radicada en Colloto- Siero. A finales de 2013 emplea a Ciento cuarenta y cuatro trabajadores directos, de los cuales más del ochenta por ciento son con contrato indefinido o fijo. Su actividad ha sido modélica a lo largo de todos estos años, tanto en productividad, innovación, como a nivel de beneficios empresariales, siendo que en el ejercicio 2012 obtiene unos resultados antes de impuestos de más de 17 millones de Euros.

En Octubre de 2012 se constituye la Sociedad Coca Cola Iberian Partners S.A, con idéntico objeto social que Asturbega, es decir la compraventa, fabricación, embotellado, envasado, distribución y comercialización de toda clase de bebidas y productos de alimentación, y con un capital social de unos Sesenta mil Euros, y en la que Asturbega participa con un 12,5 por ciento. Siendo que en la misma participan sociedades embotelladoras franquiciadas de Coca Cola Company, de España, Andorra y Portugal.

En Enero de 2013 los accionistas de Iberian Partners acuerdan la integración, de manera única y exclusiva de sus actividades de fabricación, embotellado, distribución y comercialización de los productos comercializados bajo las marcas propiedad de The Coca Cola Company, en los territorios de España, Andorra y Portugal en la Sociedad Coca Cola Iberian Partners S.A.

Como consecuencia de esa integración la compañía Iberian Partners presenta, el 22 de enero de 2014, un Expediente de Regulación de Empleo en el que se pretende realizar despidos colectivos, modificación de las condiciones de trabajo, afectando a más de mil doscientos trabajadores, un tercio del total del conjunto de empresas embotelladoras, así como el cierre

de las plantas de Alicante, Palma de Mallorca, Madrid y Asturias (Colloto).

Resaltar que estamos ante una compañía que en su conjunto, e individualmente considerada cada planta embotelladora, presenta altos niveles de rentabilidad económica y beneficios.

El cierre de la planta de Colloto supone para los trabajadores la incertidumbre de su futuro laboral, extinción, traslados a otras plantas con sus familias y en el mejor de los casos, y aquellos que por edad fuese factible, salida por vías de jubilación anticipada, en tanto que para Asturias el que una empresa multinacional, con actividad industrial rentable, cese la misma, acarreando la destrucción de todos aquellos empleos indirectos o inducidos , que se calculan en tres o cuatro por cada empleo industrial.

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante un supuesto de cese actividad industrial sin causa económica que la justifique, más allá del interés en maximizar beneficios a consta de la destrucción del empleo y de la cohesión social necesaria en estos tiempos de crisis, instamos a Coca Cola Company, a Coca Cola Iberian Partners S.A , y a las Instituciones del Estado ( Gobierno de España, Congreso etc) a:

- 1.- Que Coca Cola Company y Coca Cola Iberian Partners S.A, reconsideren su voluntad de afrontar los cierres de las plantas embotelladoras y adopción de medidas traumáticas frente a los trabajadores, al no estar justificadas objetivamente ante la sociedad y los consumidores.
- 2.- Que el Gobierno de España impulse cuantas medidas sean necesarias para evitar que la reforma laboral sea utilizada por Compañías con elevados beneficios para destruir empleo, precarizar condiciones laborales, maximizar su beneficio y deslocalizar actividades.
- 3.- Que se respete la interlocución de los agentes sociales en las distintas mesas de negociación, y la disposición que estos muestran a hablar sin presión de planes industriales, siendo necesario que se retire el Expediente de Regulación planteado.

Por último, manifestar el apoyo de la Junta General del Principado de Asturias a los trabajadores, familias, y organizaciones sindicales y sociales de la Planta de Coca Cola en Colloto.

Palacio de la Junta General, 14 de febrero de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

*2014-02-14 DS/IX/P/100*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J100.pdf>*

*2014-02-17 BOJG/IX/B/621*

*<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-621.pdf>*

Audiovisual

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 21/IX, de 21 de marzo de 2014, adoptada por el Pleno, de apoyo a los trabajadores del sector de la peluquería*

---

3 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0021/10167

La mayoría de las peluquerías en nuestro país, y por tanto, también en Asturias, son pequeños negocios formados por un autónomo y uno o dos trabajadores, el 85% de ellos regentados por mujeres. Es un sector que agrupaba en 2011 a 48.000 salones, en los que, de forma directa, trabajaban 120.000 personas.

La crisis económica que afecta a la economía, ha situado en ese año a muchos de ellos en una situación comprometida, debido, sobre todo, a la bajada de afluencia de clientes y al menor número de servicios realizados. Como consecuencia de esta situación, muchos salones se vieron obligados, en ese momento, a realizar importantes ajustes en su nivel de precios y personal, con el fin de mantener el negocio y los puestos de trabajo.

La modificación del régimen del IVA introducida por Real Decreto Ley 20/2012 de 13 julio, elimina al sector de la peluquería del listado de actividades gravadas con el tipo reducido, pasando así a aplicarse el tipo de IVA general; lo que ha supuesto un grave perjuicio que está agravando la situación del sector.

Las cifras generales son muy preocupantes. Durante 2013 se han cerrado más de 8.000 salones en España y se han perdido 20.000 puestos de trabajo. Las previsiones para el 2014 apuntan a una nueva pérdida de 5.600 empresas y a otros 14.000 empleos directos. En dos años este sector se ha reducido un 28%, con el consiguiente impacto colateral en otros sectores que, de forma indirecta, están relacionados con él (empresas de suministros de productos, de aparatología, de mobiliario etc.). En el Principado de Asturias las cifras están en torno a 800 puestos de trabajo menos y 467 salones de peluquería cerrados.

El sector de la peluquería forma parte del tejido empresarial del país, es un sector de pequeños empresarios y emprendedores que mantienen, todavía hoy, un número importante de empleos y que, además, es de los pocos sectores que están regentados mayoritariamente por el sector femenino entre grupos de edad de 18 a 35 años en su práctica totalidad.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias acuerda,

Primero. Manifestar la importancia que el sector de las peluquerías tiene en el tejido empresarial asturiano, en términos de generación de puestos de trabajo.

Segundo. Ofrecer apoyo y solidaridad al sector de la peluquería en Asturias.

Tercero. Instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de España, con el fin de solicitar la reconsideración de la medida de aplicación del tipo general del IVA del 21% a los servicios de peluquería, de modo que se hagan las modificaciones normativas necesarias, en la próxima reforma fiscal, para que se aplique a este sector el tipo reducido del IVA.

Palacio de la Junta General, 21 de marzo de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2014-03-21 DS/IX/P/110

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J110.pdf>

2014-03-24 BOJG/IX/B/687

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-687.pdf>

Audiovisual

## 243

2014-03-24 / 2014-03-25

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 22/IX, de 24 de marzo de 2014, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento del expresidente del Gobierno de la Nación don Adolfo Suárez González*

3 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0022/10174

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado quiere rendir homenaje al primer presidente de la Democracia española, aunando los sentimientos de admiración, respeto y gratitud de todos los diputados de esta Cámara a la figura y la obra de Don Adolfo Suárez González.

El consenso es el camino trazado por el político que supo encauzar el deseo de libertad y soberanía de los españoles, con valentía, entrega personal y diálogo permanente con todas las fuerzas políticas y sociales. Un liderazgo que nos ha permitido avanzar en la consolidación de la Democracia y edificar un Estado de Derecho en el que disfrutamos la más larga etapa de convivencia en paz y progreso

Un logro que Don Adolfo Suárez tuvo siempre la generosidad de atribuir al pueblo español. «Creo que se premia en mí la obra realizada por todo un pueblo», dijo al recibir en Oviedo el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia.

Aquel día de octubre de 1996, el ex presidente Adolfo Suárez transmitía desde Asturias su última voluntad: mantener «el ideal permanente de la Concordia» que «jamás se impone, se busca en común y se realiza con el esfuerzo de todos», porque tiene su «raíz» -decía- «en el pluralismo, la libertad y la solidaridad».

Como representantes del pueblo asturiano manifestamos la voluntad de salvaguardar su legado y deseamos transmitir a la familia de Don Adolfo Suárez todo nuestro afecto y apoyo ante el fallecimiento de una persona excepcional; un político de talla, un hombre de Estado, al que siempre recordaremos con gratitud.

Palacio de la Junta General, 24 de marzo de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

Audiovisual No

## 244

2014-04-25 / 2014-05-20

*Declaración institucional de la Junta General 23/IX, de 25 de abril de 2014, adoptada por el Pleno, a favor de la ampliación del mandato de la MINURSO con competencias en la vigilancia de los derechos humanos en el Sahara occidental*

24 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0023/10805

La Junta General del Principado de Asturias reitera una vez más su apoyo a la justa causa del pueblo saharauí, reafirma la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoya una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

2. La Junta General del Principado de Asturias solicita a Naciones Unidas que amplíe el mandato de la MINURSO a la protección y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados del Sahara Occidental, extendiendo, asimismo, su mandato a la protección y vigilancia de las fosas comunes de desaparecidos saharauíes existentes en Fadret Leguíaa, en la región de Smara, al objeto de hacer posible la investigación de éstas y de otras posibles en la zona.

3. La Junta General del Principado de Asturias suscribe el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos humanos de Naciones Unidas y exige la libertad de todos los presos políticos saharauíes, incluido el Grupo de 24 presos de Gdeim Izik, condenados por un tribunal militar.

4. La Junta General del Principado de Asturias reafirma el compromiso con la ayuda al pueblo saharauí y solicita, asimismo, el inmediato cumplimiento de los programas de alimentación a los organismos internacionales; que se incremente la ayuda humanitaria y la cooperación con la población saharauí que resiste en condiciones infrahumanas en los campamentos de refugiados de Tinduf, para paliar las extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, sanitarias, educativas y de alojamiento.

5. La Junta General del Principado de Asturias acuerda remitir esta declaración a cuantas instancias con competencia en la materia fuera de interés.

Palacio de la Junta General, 25 de abril de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

*A solicitud de la Delegación Saharaui en Asturias, el Observatorio Asturiano de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental y la Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui*

---

2014-04-25 DS/IX/P/118	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J118.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J118.pdf</a>
2014-04-28 BOJG/IX/B/742	<a href="http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-742.pdf">http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-742.pdf</a>

---

Audiovisual

## 245

*2014-05-12 / 2014-05-13*

*Declaración institucional 24/IX, de 12 de mayo de 2014, adoptada por la Junta de Portavoces, para exigir la liberación de las niñas nigerianas secuestradas*

---

2 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0024/11118

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su máxima repulsa y condena ante cualquier atentado contra los derechos humanos y expresa su consternación por el secuestro de centenares de niñas nigerianas reivindicado por la milicia radical islámica Boko Haram, a la que exige su inmediata liberación.

Desde la convicción de que ningún ciudadano ni institución pueden permanecer al margen de una vulneración de derechos tan execrable, absolutamente incompatible con la dignidad humana y la libertad, la igualdad, la integridad, la salud y el derecho a la educación de las mujeres,

Y asumiendo la responsabilidad que compete a todos los poderes públicos de garantizar, de forma especial, la protección de la infancia y el bienestar de los más pequeños, desde el ejercicio de derechos tan básicos como asistir a una escuela,

La Junta General del Principado de Asturias se suma a cuantas iniciativas se pongan en marcha para localizar, cuanto antes, a las menores nigerianas y poner a sus secuestradores a disposición de los tribunales de Justicia, así como para que la cooperación con esa causa se extienda al entorno social y educativo de las niñas, de modo que se puedan reintegrar y proseguir sus vidas con normalidad.

Finalmente, la Junta General del Principado de Asturias expresa su apoyo y solidaridad hacia las pequeñas nigerianas y sus familias, en representación de todos los asturianos, y manifiesta su decisión y exigencia de mantener como máxima prioridad, en la agenda de todos los gobiernos e instituciones, la protección de los derechos humanos y la erradicación de todas las prácticas que los vulneran -por acción o por omisión- en cualquier lugar del mundo.

Palacio de la Junta General, 12 de mayo de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

Audiovisual No

## 246

2014-06-27 / 2014-07-01

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 25/IX, de 27 de junio de 2014, adoptada por el Pleno, con motivo del fallecimiento de don Manuel Fernández López, exdiputado de la Junta General*

6 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0025/11661

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta públicamente su pesar y dolor por el fallecimiento del ex Diputado de esta Junta, el Ilustrísimo señor don Manuel Fernández López, y trasmite su mas sentido pésame a su familia, a sus amigos y a los compañeros de la UGT y del Partido Socialista Obrero Español, organizaciones a las que pertenecía.

Asimismo, el Parlamento Asturiano manifiesta su enorme respeto por la figura del Ilustrísimo señor don Manuel Fernández López y reconoce su trayectoria personal y política estrechamente vinculada con nuestra Comunidad Autónoma y muy especialmente con los trabajadores asturianos. Fue miembro de esta Cámara en el periodo 1982-1983 y en I Legislatura 1983-1987.

La Junta General del Principado de Asturias destaca y agradece su generosa aportación a esta Cámara.

Palacio de la Junta General, 27 de junio de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

Audiovisual

## 247

2014-06-28 / 2014-07-31

*Declaración institucional de la Junta General 26/IX, de 31 de julio de 2014, adoptada por el Pleno, con motivo de la declaración del 2014 como el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino por la Asamblea General de Naciones Unidas.*

Con motivo de la declaración del 2014 como el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino por la Asamblea General de Naciones Unidas, el Parlamento Asturiano reclama:

- El cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.
- El respeto absoluto de los derechos humanos de palestinas y palestinos.
- El principio de retorno de las personas y comunidades a las tierras y casas de las cuales fueron expulsadas.
- Que cesen los enfrentamientos y bombardeos sobre la franja de Gaza

Manifestamos nuestro mas firme compromiso con los derechos inalienables de las personas, con la libertad y con el más pleno respeto a la dignidad humana.

El Parlamento Asturiano no escatimará esfuerzos en contribuir desde Asturias a construir un orden internacional bajo el respaldo de la legalidad internacional, un mundo en el que la fuerza quede siempre sometida al derecho y realizamos un llamamiento a un arreglo negociado para una paz justa y duradera.

Palacio de la Junta General, 31 de julio de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

---

2014-07-31 DS/IX/P/132

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J132.pdf>

---

2014-07-31 BOJG/IX/B/879

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-879.pdf>

---

Audiovisual

## 248

2014-09-15 / 2014-09-18

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 27/IX, de 15 de septiembre de 2014, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento de don Isidoro Álvarez Álvarez, presidente de El Corte Inglés*

---

La Junta General del Principado de Asturias expresa su pesar por el fallecimiento de don Isidoro Álvarez Álvarez, presidente de El Corte Inglés y uno de los más insignes emprendedores asturianos.

Su capacidad de trabajo, su talento empresarial y su ideal de prestar un servicio de la mayor calidad a los consumidores y crear empleo convirtieron a un asturiano nacido en Báscones (Grado) en uno de los grandes referentes mundiales del sector de la distribución. Don Isidoro Álvarez nunca perdió, sin embargo, los vínculos con su tierra, que le otorgó merecidos reconocimientos, como la Medalla de Oro del Principado.

Su memoria y su ejemplo seguirán siendo guía para las nuevas generaciones de asturianos.

La Junta General del Principado de Asturias quiere hacer llegar sus más sinceras condolencias a los familiares y allegados de un asturiano ejemplar.

Palacio de la Junta General, 15 de septiembre de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2014-09-18 BOJG/IX/B/911

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-911.pdf>

Audiovisual No

## 249

2014-09-23 / 2014-09-24

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 28/IX, de 23 de septiembre de 2014, adoptada por la Junta de Portavoces, con motivo de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas*

2 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0028/12505

Según Naciones Unidas existen en el planeta trescientos setenta millones de personas, en los cinco continentes, que se declaran y reconocen como pertenecientes a un pueblo indígena.

Los derechos de los Pueblos Indígenas han sido consagrados a través de la Declaración Universal de Naciones Unidas del 13 de septiembre de 2007 y ratificada por el Gobierno español y que en Asturias tiene su correlato en la Estrategia Asturiana para la Cooperación con los Pueblos Indígenas en el año 2010.

Ante la declaración estos días de la Primera Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas convocada unánimemente por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Junta de Portavoces manifiesta su apoyo a la misma y a los objetivos que con ella se persiguen.

Palacio de la Junta General, 23 de septiembre de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

Audiovisual No

**250**

2014-11-07 / 2014-11-12

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 29/IX, de 7 de noviembre de 2014, adoptada por el Pleno, de apoyo a los trabajadores de Mieres Tubos*

5 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0029/13122

Mieres Tubos es una empresa histórica asturiana fundada en 1942 en La Felguera, posteriormente trasladada a Mieres, y especializada en la producción de tubos de conducción y distintos elementos de equipamiento y sistemas de seguridad vial. Esta empresa, que formó parte del grupo Arcelor hasta que en el año 2004 se integró dentro del Grupo de origen vasco Condesa, tiene además una especial relevancia socio-laboral en el municipio de Mieres y en toda la Comarca del Caudal, tan castigada por las sucesivas reconversiones mineras e industriales, al generar en la actualidad un total de 90 empleos directos y entre 30 y 40 estructurales o indirectos.

En la actualidad Mieres Tubos atraviesa una situación muy delicada a causa del precurso de acreedores que han presentado todas las empresas que componen el Grupo Condesa, encontrándose desde el mes de abril con la producción paralizada debido a la falta de suministro de materia prima. Estas circunstancias, unidas a la situación de ERE - el tercero consecutivo en este año - en la que se encuentran los/as trabajadores/as, han motivado que éstos hayan iniciado una serie de movilizaciones para mostrar su preocupación por la continuidad de la actividad de la empresa y por el mantenimiento de los puestos de trabajo; así como para instar a las distintas partes implicadas - dirección de la empresa, acreedores y posibles inversores - a alcanzar un acuerdo que permita retomar la producción lo antes posible y garantizar así la continuidad de la empresa, una de las pocas capaz aún de generar empleo industrial en la Comarca del Caudal.

Ante esta situación, la Junta General del Principado de Asturias acuerda,

Primero. Manifestar la importancia que la empresa Mieres Tubos tiene para la economía asturiana y en particular para la Comarca del Caudal y, ante la situación que atraviesa en la actualidad, expresar el apoyo y la solidaridad con los/as trabajadores/as de la misma.

Segundo. Apoyar la petición realizada por el Comité de Empresa para que se presente un plan de viabilidad y un plan industrial para todas las plantas del Grupo Condesa, en especial para la factoría de Mieres Tubos, que garantice el empleo y el mantenimiento de las condiciones laborales de todos los/as trabajadores/as de la misma, así como también una mayor transparencia e información.

Tercero. Solicitar la implicación y mediación en la búsqueda de soluciones a la dirección de la empresa y al Gobierno del Principado de Asturias.

Cuarto. Remitir la presente declaración a la Consejería de Economía e Industria y a la Delegación del Gobierno en Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de noviembre de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2014-11-07 DS/IX/P/148

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J148.pdf>

2014-11-10 BOJG/IX/B/997

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-997.pdf>

Audiovisual

## 251

2014-11-28 / 2014-12-01

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 30/IX, de 28 de noviembre de 2014, adoptada por el Pleno, sobre el futuro de la planta que la multinacional Alcoa tiene en Avilés*

4 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0030/13646

Tras la celebración la pasada semana de la subasta para la adjudicación de paquetes de interrumpibilidad eléctrica, entre las empresas denominadas como grandes consumidores o consumidores intensivos, el resultado de la misma ha puesto en grave peligro las expectativas de futuro de la planta que la multinacional Alcoa tiene en Avilés.

La importancia del coste de la energía en este caso se cifra en un 40% de los costes de producción del aluminio.

La situación puede afectar, además, al conjunto de la producción de aluminio primario en España, y supone un factor de inestabilidad para la gran industria en su conjunto, tan necesitada de un marco estable en el cual poder desarrollar su actividad.

En la planta avilesina, un referente mundial en cuanto a la calidad de su producción de aluminio, trabajan actualmente en torno a 600 personas, entre trabajadores de la empresa matriz y de la industria auxiliar.

Asturias, además, tiene una tradición histórica y una experiencia contrastada en la producción de aluminio, que, en el caso de la planta de Avilés, viene sosteniéndose de manera ininterrumpida durante casi 60 años.

Por tanto, los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado queremos poner de manifiesto nuestro interés y preocupación por la situación descrita y sus efectos sobre la empresa Alcoa; y a la vez:

1. Trasladar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la inmediata y urgente necesidad de adoptar las medidas necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, y a través de la Secretaría de Estado de Energía, para revertir y despejar las incertidumbres que, a raíz del resultado de la pasada subasta para la adjudicación de paquetes de interrumpibilidad, afecta gravemente a la plana de Alcoa en Avilés.

2. Poner de manifiesto la necesidad imprescindible de definir un marco regulador estable para el conjunto de la industria asturiana en cuanto a lo que a costes de energía eléctrica se refiere. No en vano en Asturias se da el mayor conglomerado de empresas de las denominadas de consumo intensivo de electricidad en España, y que son una de las bases fundamentales de la economía de nuestra región e incluso una de nuestras señas de identidad histórica y que nos definen como región, en torno especialmente a la metalurgia.

3. Apelar a la multinacional Alcoa, a la vez que se le transmite el apoyo necesario en la grave situación en la que se encuentra, para que siga demostrando, más allá del momento actual, su compromiso con nuestra región y, especialmente, con el conjunto de los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en la planta de Avilés.

Palacio de la Junta General, 28 de noviembre de 2014. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

2014-11-28 DS/IX/P/154

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J154.pdf>

2014-12-01 BOJG/IX/B/1034

<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-1034.pdf>

Audiovisual

## 252

2015-02-20 / 2015-02-24

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 31/IX, de 20 de febrero de 2015, adoptada por el Pleno, en apoyo a la actividad periodística y al mantenimiento del empleo en el sector en Asturias*

2 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0031/14857

El Parlamento asturiano aprueba hoy el proyecto de Ley para la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Asturias, creación que responde a la solicitud hecha desde la Asociación de la Prensa de Oviedo y cuyo objetivo es el de ordenar la profesión y favorecer la función social que desarrollan los profesionales de la información en nuestra comunidad

autónoma.

La creación de este Colegio contribuirá, en palabras de los propios profesionales de los medios de comunicación asturianos, a que el colectivo pueda llevar a la práctica una mejor defensa de los principios deontológicos de la propia actividad y les dotará de una organización que vele por la defensa de sus intereses como colectivo.

Somos conocedores de los altos índices de paro que sufre una profesión cuyo desarrollo es fundamental para la democracia y, también lo somos, por otra parte, a través de los comunicados emitidos por la propia Asociación de la Prensa de Oviedo, de las situaciones de precariedad y de empeoramiento de condiciones laborales que se detectan en el colectivo en Asturias.

Coincidiendo con esta sesión plenaria en la que se va a aprobar el proyecto de ley de Colegio Profesional de Periodistas, la Junta General quiere manifestar su apoyo al ejercicio de la profesión periodística en condiciones de libertad y dignidad laboral y salarial, así como recoger la preocupación, también manifestada por la Asociación de la Prensa de Oviedo, por los conflictos que actualmente afectan al colectivo en Asturias y que se han traducido ya en despidos.

La Junta General manifiesta, de forma unánime, el respaldo a la continuidad de cabeceras históricas en nuestra región, como La Voz de Avilés, y, en general, al mantenimiento del empleo en el sector de nuestra comunidad autónoma en el convencimiento de que el derecho a la información y el ejercicio de la profesión periodística en condiciones de dignidad laboral y salarial atañe a todos los ciudadanos y a todas las instituciones, pues el deterioro de dicho ejercicio daña y menoscaba a la propia democracia.

Palacio de la Junta General, 20 de febrero de 2015. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

---

2015-02-20 DS/IX/P/162 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J162.pdf>

2015-02-24 BOJG/IX/B/1137 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-1137.pdf>

---

Audiovisual

## 253

2015-03-06 / 2015-03-09

*Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias 32/IX, de 6 de marzo de 2015, adoptada por el Pleno, con motivo del Día Internacional de la Mujer*

---

3 h. + [5 ficheros pdf + 5 ficheros Xsig.]

09/0170/0032/14997

Cada 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, elaboramos una declaración institucional, rechazando las desigualdades existentes y mostrando nuestro compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

El compromiso político ha sido fundamental en el avance del papel de las mujeres y hacia una igualdad real y efectiva. Las mujeres han ido accediendo progresivamente a espacios tradicionalmente ocupados por hombres, se han ido alcanzando objetivos de igualdad en el empleo, la política y la sociedad.

Sin embargo, la igualdad aún hoy es un reto. Los últimos tiempos parecen haberse convertido en la era de la desigualdad para las mujeres, en un contexto de crisis económica y social que parece hacer más profunda la brecha entre géneros.

Mientras el empleo representa para las mujeres un instrumento central de libertad e igualdad, la tasa de actividad de mujeres descendió hasta el 53,9 % en 2014. La brecha salarial se sitúa en el 24 % de media, una mujer tiene que trabajar 84 días más para tener el mismo salario que un hombre, alcanzando el 39% cuando nos referimos a la brecha existente entre pensiones. La desigualdad entre mujeres y hombres tiene consecuencias a lo largo de la vida, el 72 % de las pensiones no contributivas son percibidas por mujeres, convirtiéndolas potencialmente en víctimas de exclusión social, en un mundo en el que la pobreza tiene rostro de mujer.

La incorporación y promoción de la mujer en ámbito laboral debe ser uno de nuestros principales retos. Obstáculos como la discriminación salarial, la precariedad en el empleo, las dificultades existentes para la conciliación de la vida laboral y familiar y la todavía escasa presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad ponen de manifiesto que todavía queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad real.

La igualdad en el empleo, en el salario, representa un paso fundamental para la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. La igualdad implica más Justicia, más democracia, más eficacia. Para ello es necesario mantener y continuar impulsando desde nuestra comunidad autónoma medidas que fomenten la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, la cultura emprendedora, la igualdad salarial, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y mujeres.

La violencia de género nos muestra la cara más dura de la desigualdad, la violencia machista continúa siendo una triste realidad en nuestro país. Nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género debe comenzar desde las edades más tempranas, la coeducación es la herramienta fundamental para la consecución de dicho objetivo.

Creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.

Antes esta situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de

hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Parlamento Autonómico del Principado de Asturias , aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que se insta a todos los poderes públicos a:

-La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

-El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.

-El impulso de políticas que avancen en la lucha contra la desigualdad salarial.

Palacio de la Junta General, 6 de marzo de 2015. P. D. El Letrado Mayor, Alberto Arce Janáriz.

---

*2015-03-06 DS/IX/P/166 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/9J166.pdf>*

---

*2015-03-09 BOJG/IX/B/1159 <http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Boletines/PDF/9B-1159.pdf>*

---

Audiovisual

# *Índices*

## *Índices*

Incluyen voces agrupadas por las siguientes categorías:

*Conmemoraciones*

*Instituciones*

*Normas y declaraciones*

*Personas*

*Conmemoraciones*

**Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010)**

VII Legislatura, 212

**Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (2014)**

IX Legislatura, 247

**Año internacional del síndrome de Asperger (2006)**

VI Legislatura, 178

**Día de la Constitución (1982)**

Legislatura provisional, 5

**Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (2005-)**

VI Legislatura, 171, 181

**Día Internacional de Gais, Lesbianas y Transexuales**

V Legislatura, 134

**Día Internacional de la Acción Contra el SIDA (1988-)**

III Legislatura, 50, 58, 64

IV Legislatura, 74

VI Legislatura, 176

VII Legislatura, 196

**Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (1960-)**

IV Legislatura, 77

**Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1999-)**

V Legislatura, 139, 158

VI Legislatura, 163, 168, 175, 187

VII Legislatura, 191, 195, 207, 216

VIII Legislatura, 220

IX Legislatura, 224, 234

**Día Internacional de la Memoria del Holocausto (2005-)**

VIII Legislatura, 221

IX Legislatura, 239

**Día Internacional de la Mujer (1975-)**

III Legislatura, 46, 54

V Legislatura, 128, 143, 149, 160

VI Legislatura, 170, 179, 188

VII Legislatura, 192, 198, 210

IX Legislatura, 222, 253

**Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1992-)**

VII Legislatura, 212

**Día Mundial de la Fibromialgia (2012-)**

VI Legislatura, 180

**Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**

IV Legislatura, 98

**Día Mundial del Donante de Sangre**

VI Legislatura, 182

**Día Mundial del Refugiado (2001-)**

VII Legislatura, 201

**Día Universal del Niño (1954-)**

VII Legislatura, 206, 215

**Jornada Mundial por el Trabajo Decente**

VII Legislatura, 194, 202

**Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia (1998)**

IV Legislatura, 100

*Instituciones*

**Administración del Principado de Asturias (1982-)**

- V Legislatura, 130
- VI Legislatura, 178
- VII Legislatura, 218
- IX Legislatura, 230, 231, 234

**Aeropuerto Internacional Mohammed V (Casablanca, Marruecos)**

- VII Legislatura, 204

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

- VI Legislatura, 172
- VII Legislatura, 201

**Aguas de Font de L'Om, S.A.**

- IX Legislatura, 227

**Aguas de Fuensanta**

- IX Legislatura, 227

**Aguas de Orotana, S.A.**

- IX Legislatura, 227

**Alas Aluminium, S.A.**

- IX Legislatura, 233

**Algérie Ferryes**

- V Legislatura, 118

**Alliance Tobacco Distribution, S.A.**

- V Legislatura, 133

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

- VII Legislatura, 201

**Aluminium Company of America, Inc**

- IX Legislatura, 251

**Amnistía Internacional. Sección Española**

- III Legislatura, 61
- V Legislatura, 148, 154, 157
- VI Legislatura, 169, 177
- IX Legislatura, 226

**Andecha Astur**

- V Legislatura, 110

**Aplicaciones Eléctricas Industriales Crady, S.A.**

- IX Legislatura, 233

**Área de Libre Comercio de las Américas**

- VI Legislatura, 162

**Asamblea de Parlamentarios de Asturias**

- II Legislatura, 35

**Asociación Asperger Asturias**

- VI Legislatura, 178

**Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui**

- IX Legislatura, 244

**Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias**

- VII Legislatura, 218

**Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharaui**

- V Legislatura, 109

**Asociación de la Prensa de Oviedo**

- IX Legislatura, 252

**Asociación Internacional de Gays y Lesbianas**

- VI Legislatura, 171

**Asociación Madres de Plaza de Mayo**

- IV Legislatura, 78

**Asociación Nacional de Empresas de Aguas de Bebida Envasadas (España)**

- IX Legislatura, 227

**Astilleros Armón Gijón, S.A.**

- IX Legislatura, 228

**Astilleros Gondán, S.A.**

- IX Legislatura, 228

**Asturbega, S.A.**

- IX Legislatura, 241

**Autoridad Nacional Palestina**

- V Legislatura, 152

**Ayuntamiento de Avilés (Asturias, España). Grupo Municipal de Participación Infantil**

- VII Legislatura, 215

**Ayuntamiento de Belmonte de Miranda (Asturias, España). Grupo Municipal de Participación Infantil**

- VII Legislatura, 215

**Ayuntamiento de Cabrales (Asturias, España)**

- II Legislatura, 30

**Ayuntamiento de Candamo (Asturias, España). Grupo Municipal de Participación Infantil**

- VII Legislatura, 215

**Ayuntamiento de Castrillón (Asturias, España). Grupo Municipal de Participación Infantil**

- VII Legislatura, 215

**Ayuntamiento de Colunga (Asturias, España)**

- IV Legislatura, 101

**Ayuntamiento de Degaña (Asturias, España)**

- IX Legislatura, 233
- Ayuntamiento de Ermua (Bizkaia, España)**  
IV Legislatura, 85, 86, 99
- Ayuntamiento de Errentería (Gipuzkoa, España)**  
IV Legislatura, 95, 103
- Ayuntamiento de Langreo (Asturias, España). Grupo Municipal de Participación Infantil**  
VII Legislatura, 215
- Ayuntamiento de Laviana (Asturias, España). Grupo Municipal de Participación Infantil**  
VII Legislatura, 215
- Ayuntamiento de Nava (Asturias, España)**  
IX Legislatura, 227
- Ayuntamiento de Oviedo (Asturias, España)**  
IX Legislatura, 236
- Ayuntamiento de Pamplona (Navarra, España)**  
IV Legislatura, 99
- Ayuntamiento de Pesoz (Asturias, España)**  
V Legislatura, 161
- Ayuntamiento de Ribadedeva (Asturias, España)**  
IV Legislatura, 105
- Ayuntamiento de Siero (Asturias, España)**  
IX Legislatura, 227
- Ayuntamiento de Siero (Asturias, España). Grupo Municipal de Participación Infantil**  
VII Legislatura, 215
- Ayuntamiento de Tineo (Asturias, España). Grupo Municipal de Participación Infantil**  
VII Legislatura, 215
- Ayuntamiento de Vegadeo (Asturias, España)**  
VI Legislatura, 165
- Ayuntamiento de Viladecavalls (Barcelona, España)**  
V Legislatura, 141
- Ayuntamiento de Zarautz (Gipuzkoa, España)**  
IV Legislatura, 97
- Banco Mundial**  
V Legislatura, 122
- Boko Haram**  
IX Legislatura, 245
- Carbunión**  
IX Legislatura, 240
- Cáritas Española**  
V Legislatura, 122
- Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias**  
VI Legislatura, 182
- Centro Penitenciario de Asturias**  
IV Legislatura, 75
- Club de París**  
V Legislatura, 122
- Coca Cola Iberian Partners, S.A.**  
X Legislatura, 241
- Colegio Profesional de Periodistas de Asturias**  
IX Legislatura, 252
- Comisariado del Pueblo para Asuntos Internos. Dirección General de Campos de Trabajo**  
VI Legislatura, 171
- Comisión Europea**  
VII Legislatura, 194  
IX Legislatura, 228, 230
- Comisiones Obreras**  
VII Legislatura, 205, 218
- Comité Internacional de la Cruz Roja**  
VI Legislatura, 177  
VII Legislatura, 206
- Comunidad bahá'í**  
VI Legislatura, 189
- Confederación Europea de Industrias Agroalimentarias**  
IX Legislatura, 227
- Confederación Sindical Internacional**  
VII Legislatura, 194
- Conferencia de Paz de Madrid (1991)**  
III Legislatura, 44
- Conferencia Española de Religiosos**  
V Legislatura, 122
- Conferencia Mundial sobre las Mujeres**  
V Legislatura, 128  
VI Legislatura, 166
- Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (2014)**  
IX Legislatura, 249
- Congreso Internacional sobre el Síndrome de Asperger (1º, Barcelona, 2006)**

- VI Legislatura, 178
- Consejo de Estado (España)**
- IV Legislatura, 75
- Consejo de Europa**
- V Legislatura, 108
- Consejo de Gobierno del Principado de Asturias**
- V Legislatura, 122, 153
- VII Legislatura, 203
- IX Legislatura, 228, 236, 237, 238
- Consejo de la Unión Europea**
- V Legislatura, 113, 153
- VII Legislatura, 194
- Consejo Europeo**
- V Legislatura, 152
- Consejo General del Poder Judicial (España)**
- Legislatura provisional, 5
- II Legislatura, 32
- VII Legislatura, 216
- Consejo General Vasco**
- IV Legislatura, 107
- Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (Guatemala)**
- IV Legislatura, 93
- Consejo Nacional Saharahui**
- VI Legislatura, 172, 177
- VII Legislatura, 211
- Consejo Regional de Asturias (1978-1982)**
- VII Legislatura, 217
- Consortio de Transportes de Asturias**
- IX Legislatura, 230
- Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo**
- IV Legislatura, 93
- Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (Guatemala)**
- IV Legislatura, 93
- Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (Guatemala)**
- IV Legislatura, 93
- Corporación Masaveu**
- VII Legislatura, 205
- Corte Penal Internacional (1998-)**
- IV Legislatura, 106
- V Legislatura, 152
- Cortes Constituyentes (España, 1931-1933)**
- V Legislatura, 143
- Cortes Generales (España)**
- Legislatura provisional, 5
- VI Legislatura, 177
- Cortes Generales. Congreso de los Diputados (España)**
- II Legislatura, 35
- III Legislatura, 45
- V Legislatura, 132, 148, 154
- VI Legislatura, 163, 189
- IX Legislatura, 241
- Cortes Generales. Senado (España)**
- IV Legislatura, 82
- Coto Minero Cantábrico, S.A.**
- IX Legislatura, 233
- Cuarteto de Oriente Medio**
- V Legislatura, 152
- Cuerpo Nacional de Policía**
- IV Legislatura, 87, 88
- VII Legislatura, 200
- Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (3ª, 2004, México)**
- VI Legislatura, 166
- Cumbre Europea de Mujeres en el Poder (2ª, Cádiz, 2010)**
- VII Legislatura, 210
- Delegación Saharahui para Asturias**
- VI Legislatura, 173
- Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la tierra (Guatemala)**
- IV Legislatura, 93
- Diputación Provincial de Oviedo (1835-1982)**
- III Legislatura, 57
- Duro Felguera (DF)**
- IX Legislatura, 237
- El Corte Inglés, S.A.**
- IX Legislatura, 248
- El Diario vasco**
- V Legislatura, 147
- Elektra S.A.**
- V Legislatura, 142
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid**
- V Legislatura, 138
- Empresa Nacional Santa Bárbara**
- IX Legislatura, 236
- Empresa Nacional Siderúrgica, S.A**
- III Legislatura, 47
- Encuentro Interautonómico de Consejos Municipales de Participación Infantil y Adolescente (1º, 2010, Avilés)**

- VII Legislatura, 215
- Estado de Chihuahua (México)**  
VI Legislatura, 166
- Estado de Florida**  
V Legislatura, 108
- Estado de Israel**  
IV Legislatura, 71  
V Legislatura, 152, 154
- Estado de Japón**  
VIII Legislatura, 219
- Estado de Palestina**  
V Legislatura, 152
- Estados Unidos de América**  
VI Legislatura, 169, 171, 177
- Estados Unidos Mexicanos**  
VI Legislatura, 166
- Euskadi ta Askatasuna**  
IV Legislatura, 80, 83, 85, 86, 88,  
95, 97, 99, 103  
V Legislatura, 117, 123, 127, 136,  
138, 140, 141, 142, 144, 145, 146,  
147, 156  
VII Legislatura, 200
- Fábrica de Armas de Oviedo**  
IX Legislatura, 232
- Fábrica de Armas de Trubia**  
IX Legislatura, 232, 236
- Factoría Juliana, S.A.U.**  
VII Legislatura, 205
- Federación Asturiana de Empresarios**  
VII Legislatura, 218
- Federación de Comunidades Judías de España**  
VIII Legislatura, 221
- Federación de Rusia**  
V Legislatura, 154
- Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas**  
IX Legislatura, 227
- Federación Socialista Asturiana**  
V Legislatura, 151  
VI Legislatura, 185  
VII Legislatura, 217
- Felguera Melt, S.A.**  
IX Legislatura, 233, 237
- Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha**  
II Legislatura, 22
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**  
V Legislatura, 115  
VII Legislatura, 215
- Fondo Monetario Internacional**  
V Legislatura, 122
- Frente Polisario**  
IV Legislatura, 89  
VI Legislatura, 177  
VII Legislatura, 201, 211
- Fuerzas de Defensa de Israel**  
VI Legislatura, 167
- Fundición Nodular, S.A**  
IX Legislatura, 233
- General Dynamics. Santa Bárbara Sistemas**  
IX Legislatura, 232, 233, 236
- Generalidad de Cataluña. Mozos de Escuadra**  
V Legislatura, 145
- Gobierno (España)**  
Legislatura provisional, 5  
II Legislatura, 26  
IV Legislatura, 72, 89  
V Legislatura, 118, 129, 140, 148,  
150, 152, 153, 154, 157  
VI Legislatura, 163, 166, 172, 177,  
189  
VII Legislatura, 194, 201, 203, 213,  
214  
IX Legislatura, 224, 225, 226, 228,  
231, 232, 236, 240, 241, 242, 249,  
250, 251
- Gobierno Vasco**  
IV Legislatura, 107  
VII Legislatura, 200
- González y Díez, S.A.**  
V Legislatura, 124
- Greenpeace**  
V Legislatura, 148
- Grupo Alimentario de Exclusivas, S.A.**  
IX Legislatura, 227
- Grupo Armón, S.A.**  
IX Legislatura, 228
- Grupo Carbomec**  
V Legislatura, 112
- Grupo Condesa**  
IX Legislatura, 250
- Grupo Correo**  
V Legislatura, 147
- Grupo de países amigos del proceso de paz de Guatemala**  
IV Legislatura, 93
- Grupo Minero Tineo**  
V Legislatura, 124

- Guardia Civil (España)**  
 I Legislatura, 20  
 II Legislatura, 23, 36  
 IV Legislatura, 83  
 V Legislatura, 156  
 VI Legislatura, 165
- Guardia Civil (España). Servicio de Protección de la Naturaleza**  
 VI Legislatura, 165
- Herri Batasuna**  
 IV Legislatura, 99
- Hulleras del Norte, S.A**  
 I Legislatura, 7  
 II Legislatura, 25, 29, 34, 37  
 III Legislatura, 43, 45, 62  
 IV Legislatura, 69, 70, 76, 104  
 V Legislatura, 114, 119, 131, 137, 159  
 IX Legislatura, 235, 240
- Imperio alemán (1933-1945)**  
 VI Legislatura, 171, 181
- Innovación de Bebidas, S.A.**  
 IX Legislatura, 227
- Instituto Asturiano de la Mujer. Centro de atención integral a mujeres víctimas de la violencia de género.**  
 VI Legislatura, 175
- Instituto Asturiano de la Mujer. Centros asesores de la Mujer**  
 IX Legislatura, 234
- Instituto Asturiano de la Mujer. Red Regional de Casas de Acogida**  
 IX Legislatura, 234
- Instituto de Educación Secundaria «Alfonso IX» (Llanes)**  
 IV Legislatura, 105
- Instituto Nacional de Industria**  
 III Legislatura, 45  
 IX Legislatura, 232
- Intergrupo parlamentario Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui**  
 V Legislatura, 109  
 VI Legislatura, 172  
 VII Legislatura, 201
- Junta General del Principado de Asturias (1444-1834)**  
 II Legislatura, 28
- Junta General del Principado de Asturias. Comisión de Bienestar Social (2007-2111)**  
 VII Legislatura, 215
- Junta General del Principado de Asturias. Diputación Permanente**  
 IV Legislatura, 107
- Junta General del Principado de Asturias. Grupo Parlamentario Comunista**  
 I Legislatura, 17, 19
- Junta General del Principado de Asturias. Grupo Parlamentario Izquierda Unida**  
 III Legislatura, 49, 60, 63, 66  
 IV Legislatura, 72, 91  
 V Legislatura, 108, 114, 132, 159
- Junta General del Principado de Asturias. Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes**  
 VII Legislatura, 205
- Junta General del Principado de Asturias. Grupo Parlamentario Mixto**  
 I Legislatura, 17, 19,  
 V Legislatura, 159
- Junta General del Principado de Asturias. Grupo Parlamentario Popular**  
 I Legislatura, 15, 17, 19  
 IV Legislatura, 94  
 V Legislatura, 108, 114, 159  
 VII Legislatura, 193, 205
- Junta General del Principado de Asturias. Grupo Parlamentario Renovador Asturiano**  
 V Legislatura, 108, 114
- Junta General del Principado de Asturias. Grupo Parlamentario Socialista**  
 I Legislatura, 17, 19  
 V Legislatura, 108, 114, 133, 159  
 VII Legislatura, 205
- Junta General del Principado de Asturias. Junta de Portavoces**  
 I Legislatura, 12  
 II Legislatura, 23  
 III Legislatura, 59, 60, 63, 66  
 IV Legislatura, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 83, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 99, 100  
 V Legislatura, 109, 113, 117, 118, 119, 123, 124, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 135, 136, 140, 145, 146, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 161  
 VI Legislatura, 162, 164, 166, 167, 182, 185, 190

- VII Legislatura, 192, 193, 196, 202, 205, 214, 217, 218  
 VIII Legislatura, 221  
 IX Legislatura, 223, 236, 237, 238, 243, 245, 248, 249
- Junta General del Principado de Asturias. Mesa**  
 I Legislatura, 15  
 III Legislatura, 49, 61  
 V Legislatura, 110, 157
- Junta General del Principado de Asturias. Pleno**  
 Legislatura provisional, 1, 2, 3, 4, 5, 6  
 I Legislatura, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20  
 II Legislatura, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  
 III Legislatura, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 64, 65, 67  
 IV Legislatura, 68, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 87, 88, 90, 95, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106  
 V Legislatura, 108, 111, 112, 114, 115, 116, 120, 121, 122, 125, 126, 130, 134, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 147, 149, 152, 156, 158, 159  
 VI Legislatura, 163, 165, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 186, 187, 188, 189  
 VII Legislatura, 191, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216  
 VIII Legislatura, 219, 220  
 IX Legislatura, 222, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 239, 240, 241, 242, 244, 246, 247, 250, 251, 252, 253
- La Voz de Avilés**  
 IX Legislatura, 252
- Manos Unidas**  
 V Legislatura, 122
- Médicos sin Fronteras**  
 V Legislatura, 148, 153
- Mieres Tubos S.L.**  
 IX Legislatura, 250
- Mina Atalaya (Aller)**  
 II Legislatura, 34
- Mina de La Camocha**  
 I Legislatura, 9
- Mina La Rasa (Tineo)**  
 V Legislatura, 137
- Minas de Linares (Lena)**  
 II Legislatura, 34
- Misión de Naciones Unidas para el referendun del Sahara Occidental**  
 VII Legislatura, 201, 214  
 IX Legislatura, 244
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (1997)**  
 IV Legislatura, 93
- Naciones Unidas**  
 IV Legislatura, 93, 100  
 V Legislatura, 108, 129, 148, 149, 150, 152, 154  
 VI Legislatura, 167, 169, 172, 173, 177, 181, 189  
 VII Legislatura, 201, 203, 213, 214  
 IX Legislatura, 225, 226, 244, 247, 249
- Naciones Unidas. Plataforma de Acción de Beijing (1995)**  
 V Legislatura, 116, 128
- Naciones Unidas. Programa Mundial de Alimentos**  
 VII Legislatura, 201
- Naval Gijón, S.A.**  
 V Legislatura, 118
- Novartis**  
 VI Legislatura, 190
- Nuevo Marqués Pola (barco pesquero)**  
 III Legislatura, 67
- Observatorio Asturiano de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental**  
 IX Legislatura, 244
- Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (España)**  
 VI Legislatura, 175
- Observatorio Europeo de Violencia de Género**  
 VII Legislatura, 207
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**  
 I Legislatura, 18
- Organización de Seguridad y Cooperación en Europa**

- V Legislatura, 148
- Organización Internacional del Trabajo**
  - IV Legislatura, 100
  - VII Legislatura, 194
- Organización Mundial Contra la Tortura**
  - VI Legislatura, 177
- Organización Mundial de la Salud**
  - III Legislatura, 58
  - V Legislatura, 115
  - VI Legislatura, 171, 176, 181
  - VII Legislatura, 199
  - IX Legislatura, 234
- Organización Mundial del Comercio**
  - V Legislatura, 153
- Organización para la Unidad Africana**
  - V Legislatura, 129
- OXFAM Intermón**
  - V Legislatura, 148
- País Vasco. Ertzaintza**
  - V Legislatura, 144
- Parlamento de Andalucía**
  - Legislatura provisional, 4
- Parlamento de Galicia**
  - I Legislatura, 20
- Parlamento Europeo**
  - V Legislatura, 108, 134, 149
  - VI Legislatura, 172, 190
  - VII Legislatura, 194, 201, 214
  - VIII Legislatura, 221
  - IX Legislatura, 239, 244
- Parlamento Vasco**
  - III Legislatura, 65
  - V Legislatura, 127
- Parque Empresarial Principado de Asturias (Avilés)**
  - V Legislatura, 131
- Partido Comunista de España (PCE) (1921-)**
  - II Legislatura, 35
- Partido Popular (España)**
  - V Legislatura, 141, 161
  - VII Legislatura, 193
- Partido Popular de Aragón**
  - V Legislatura, 146
- Partido Socialista Obrero Español (1879-)**
  - IV Legislatura, 107
  - IX Legislatura, 246
- Pozo Candín (La Felguera)**
  - IV Legislatura, 70
- Pozo Carrio (Laviana)**
  - III Legislatura, 62
- Pozo María Luisa (Langreo)**
  - I Legislatura, 7
  - III Legislatura, 62
  - V Legislatura, 131, 137
- Pozo Monsacro (Morcín)**
  - IV Legislatura, 76
- Pozo Mosquitera**
  - II Legislatura, 29, 37
- Pozo San Antonio (Aller)**
  - II Legislatura, 25
- Pozo San Miguel (Laciana, León)**
  - V Legislatura, 137
- Pozo San Nicolás (Ablaña)**
  - IV Legislatura, 69, 104
- Pozo Santa Bárbara (Turón, Mieres)**
  - II Legislatura, 34
- Pozo Sotón (San Martín del Rey Aurelio)**
  - II Legislatura, 29
  - III Legislatura, 43
- Premios Príncipe de Asturias (1996, Oviedo)**
  - IX Legislatura, 243
- Premios Príncipe de Asturias (1997, Oviedo)**
  - IV Legislatura, 93
- Premios Príncipe de Asturias (2011, Oviedo)**
  - VIII Legislatura, 219
- Presidente del Principado de Asturias**
  - II Legislatura, 28
  - VII Legislatura, 217
  - IX Legislatura, 223
- Procoin, S.A.**
  - V Legislatura, 121
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA**
  - VI Legislatura, 176
- Radio Televisión Española**
  - III Legislatura, 42
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**
  - VII Legislatura, 212
- Reino de Arabia Saudita**
  - V Legislatura, 154
  - VI Legislatura, 169
  - VII Legislatura, 199
- Reino de los Países Bajos**
  - IX Legislatura, 228
- Reino de Marruecos**
  - IV Legislatura, 89
  - VI Legislatura, 173, 177

- VII Legislatura, 201, 204, 214  
IX Legislatura, 225
- Reino de Noruega**  
IX Legislatura, 228
- República Árabe Saharaui Democrática**  
VI Legislatura, 169, 172  
VII Legislatura, 204  
IX Legislatura, 244
- República Argelina Democrática y Popular**  
V Legislatura, 118
- República Argentina**  
IV Legislatura, 78
- República de Chile**  
II Legislatura, 26
- República de Colombia**  
V Legislatura, 154
- República de Corea**  
V Legislatura, 113, 118
- República de Guatemala**  
IV Legislatura, 93
- República de Indonesia**  
V Legislatura, 154
- República de la India**  
IV Legislatura, 102  
VI Legislatura, 190
- República de Ruanda**  
IV Legislatura, 81
- República de Sudán**  
VII Legislatura, 199
- República de Yemen**  
VI Legislatura, 169  
VII Legislatura, 199
- República de Zaire (1971-1997)**  
IV Legislatura, 81
- República de Zimbabue**  
V Legislatura, 154
- República del Perú**  
III Legislatura, 48
- República Democrática de Timor Oriental**  
V Legislatura, 154
- República Democrática del Congo (1997-)**  
VI Legislatura, 169
- República Española (1931-1939)**  
VI Legislatura, 179
- República Federal de Nigeria**  
VII Legislatura, 199
- República Francesa**  
IV Legislatura, 102
- VI Legislatura, 177  
IX Legislatura, 228
- República Islámica de Afganistán (2001-)**  
V Legislatura, 149  
VII Legislatura, 199
- República Islámica de Irán**  
VI Legislatura, 169, 189  
VII Legislatura, 199
- República Islámica de Mauritania (1991-)**  
VII Legislatura, 199
- República Islámica de Pakistán**  
IV Legislatura, 102  
VI Legislatura, 169  
VII Legislatura, 199
- República Popular China**  
IV Legislatura, 102  
V Legislatura, 154  
VI Legislatura, 169
- República Portuguesa**  
IX Legislatura, 228
- Sahara Occidental**  
IV Legislatura, 72, 89  
V Legislatura, 109, 129, 150  
VI Legislatura, 172, 173, 177  
VII Legislatura, 201, 213, 214  
IX Legislatura, 225, 244
- Semana Europea de la Movilidad (2002-)**  
IX Legislatura, 230
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales**  
V Legislatura, 119  
VII Legislatura, 205  
IX Legislatura, 240
- Suzuki Ibérica, S.A.U.**  
IX Legislatura, 233
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A**  
IX Legislatura, 231, 233, 238
- Territorios palestinos**  
V Legislatura, 152  
VI Legislatura, 167
- The Coca-Cola Company**  
IX Legislatura, 241
- Tribunal Constitucional (España)**  
Legislatura provisional, 5  
IV Legislatura, 75
- Tribunal Superior de Justicia de Asturias**  
II Legislatura, 32  
IX Legislatura, 233
- Tribunal Supremo (España)**  
V Legislatura, 136  
IX Legislatura, 236

**Unidad Revolucionaria Nacional  
Guatemalteca**  
IV Legislatura, 93

**Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas**  
VI Legislatura, 171

**Unión del Pueblo Navarro**  
IV Legislatura, 99

**Unión Europea**  
V Legislatura, 113, 148, 149, 150,  
152, 153, 154  
VI Legislatura, 172, 177, 189  
VII Legislatura, 201, 210, 212, 213,  
214  
IX Legislatura, 225, 228

**Unión Europea. Dirección General de  
Ayuda Humanitaria y Protección Civil**  
VII Legislatura, 201

**Unión General de Trabajadores**  
VII Legislatura, 205, 218  
IX Legislatura, 246

**Unión Nacional de Mujeres Saharaus**  
VII Legislatura, 201

**Unión Renovadora Asturiana**  
IX Legislatura, 223

**Universidad de Barcelona**  
V Legislatura, 140

**Universidad de Oviedo**  
I Legislatura, 10, 13  
IV Legislatura, 84

**Universidad Internacional Menéndez  
Pelayo**  
V Legislatura, 140

**Usinor-Sacilor**  
IX Legislatura, 250

**Vitro Cristalglass, S.L.**  
IX Legislatura, 233

*Normas y declaraciones*

- Acuerdo de Paz Firme y Duradera (1996)**  
IV Legislatura, 93
- Acuerdo Marco General Para la Paz en Bosnia y Herzegovina (1995)**  
IV Legislatura, 73
- Acuerdos de Paz de Chapultepec (1992)**  
III Legislatura, 59
- Comité de expertos para la redacción de un Proyecto de Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la Paz.**
- Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz (2006)**  
VII Legislatura, 203
- Consejo de Europa. Convención Europea de Derechos Humanos (1950)**  
V Legislatura, 108
- Constitución Española, 1978**  
Legislatura provisional, 5  
II Legislatura, 36  
III Legislatura, 53  
IV Legislatura, 86, 106, 143  
VI Legislatura, 169, 175, 179  
VII Legislatura, 192, 212
- Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra (1949)**  
V Legislatura, 152
- Cuarteto de Oriente Medio. Hoja de ruta para la paz (2003)**  
VI Legislatura, 167
- Cumbre Europea de Mujeres en el Poder (2ª, 2010). Declaración de Cádiz**  
VII Legislatura, 210
- Declaración Institucional 11/6, de 20 de mayo de 2005, de la Junta General del Principado de Asturias**  
VI Legislatura, 172, 173  
VII Legislatura, 201
- España. Cortes Generales. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.**  
VI Legislatura, 163, 175, 179, 207
- España. Cortes Generales. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**  
VI Legislatura, 170, 175, 179, 187
- VII Legislatura, 191, 207, 216  
VIII Legislatura, 220  
IX Legislatura, 234
- España. Cortes Generales. Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias**  
I Legislatura, 10  
VII Legislatura, 212
- España. Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social.**  
VI Legislatura, 171
- Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género**  
IX Legislatura, 224
- Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**  
VI Legislatura, 166
- Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño**  
VII Legislatura, 206, 215
- Naciones Unidas. Declaración de Beijing (1995)**  
V Legislatura, 128
- Naciones Unidas. Declaración de los Derechos del Niño**  
VII Legislatura, 206
- Naciones Unidas. Declaración del Milenio (2000)**  
VII Legislatura, 194
- Naciones Unidas. Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007)**  
IX Legislatura, 249
- Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**  
IV Legislatura, 106  
V Legislatura, 108  
VI Legislatura, 169, 177, 189  
VII Legislatura, 197, 201, 214  
IX Legislatura, 225
- Naciones Unidas. Plan de paz el Sahara Occidental (1991-)**  
IV Legislatura, 72, 89  
V Legislatura, 109, 129, 150  
VI Legislatura, 172, 173, 177  
VII Legislatura, 201  
IX Legislatura, 225, 244

**Naciones Unidas. Tratado internacional sobre el comercio de armas (2013-)**

IX Legislatura, 226

**Organización Mundial de la Salud. Declaración de Fortaleza (1985)**

V Legislatura, 115

**Organización Mundial de la Salud/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Declaración de Innocenti sobre la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna (1990)**

V Legislatura, 115

**Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (1994)**

VI Legislatura, 162

**Organización Mundial del Comercio. Declaración Ministerial de Doha (2001)**

V Legislatura, 153

VI Legislatura, 162, 190

**Tratado de la Unión Europea (1992)**

VII Legislatura, 212

**Tratado de no proliferación nuclear**

IV Legislatura, 102

**Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (1996)**

IV Legislatura, 102

**Unión Europea. Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, sobre la orden europea de protección**

VII Legislatura, 207

**Unión Europea. Parlamento Europeo. Resolución sobre los Derechos Humanos en el Sahara Occidental de 26 de octubre de 2005**

VII Legislatura, 201

*Personas*

- Alas, Leopoldo, Clarín (1852-1901)**  
I Legislatura, 10
- Alberti, Rafael (1902-1999)**  
V Legislatura, 111
- Alonso González, Roberto (-1987)**  
II Legislatura, 22
- Altamira, Rafael (1866-1951)**  
I Legislatura, 10
- Álvarez Álvarez, Isidoro (1935-2014)**  
IX Legislatura, 248
- Álvarez López, Antonio (-2000)**  
V Legislatura, 131
- Álvarez Otero, David (-2006)**  
VI Legislatura, 183
- Álvarez Peñil, María (-1998)**  
IV Legislatura, 105
- Álvarez Suárez, Inés (1947-2011)**  
VIII Legislatura, 220
- Álvarez-Gendín, Sabino (1895-1983)**  
I Legislatura, 13
- Antúñez Mellado, Guillermo (-2004)**  
VI Legislatura, 165
- Arafat, Yasser (1929-2004)**  
V Legislatura, 152
- Ardura Bermúdez, Manuel Antonio (1960-2000)**  
V Legislatura, 137
- Argüelles Bahillo, Higinio (-2000)**  
V Legislatura, 131
- Arzú Irigoyen, Álvaro (1946-)**  
IV Legislatura, 93
- Asperger, Hans (1906-1980)**  
VI Legislatura, 178
- Baker, James**  
IV Legislatura, 89
- Barbón Martínez, Emilio (1930-2003)**  
II Legislatura, 32
- Barreiro Chousa, Diego (-2004)**  
VI Legislatura, 165
- Beiba, Mahfud Ali (1953-2010)**  
VII Legislatura, 211
- Beiro Montes, Juan Carlos (1970-2002)**  
V Legislatura, 156
- Blanco Cortés, Pelayo (-1991)**  
III Legislatura, 43
- Blanco Garrido, Miguel Ángel (1968-1997)**  
IV Legislatura, 85, 86, 88, 99
- Bonafini, Hebe de (1928-)**  
IV Legislatura, 78
- Borbón Battenberg, Juan de (1913-1993)**  
III Legislatura, 53
- Braille, Louis (1809-1852)**  
VII Legislatura, 208
- Brugos Rodríguez, Silvia**  
VIII Legislatura, 220
- Buesa Blanco, Fernando (1946-2000)**  
V Legislatura, 127, 142
- Buylla y González Alegre, Adolfo A. (1850-1927)**  
I Legislatura, 10
- Caballero Pastor, Tomás (1935-1998)**  
IV Legislatura, 99
- Camín, Alfonso (1890-1982)**  
Legislatura provisional, 6
- Campoamor Rodríguez, Clara (1888-1972)**  
VI Legislatura, 179
- Canella y Secades, Fermín (1849-1924)**  
I Legislatura, 10
- Canga Argüelles, José (1771-1842)**  
I Legislatura, 10
- Cano Consuegra, Francisco (-2000)**  
V Legislatura, 141
- Caravia Hevia, Pedro (1902-1984)**  
I Legislatura, 14
- Carbajal Martínez, Eugenio (1935-2002)**  
V Legislatura, 151
- Casas Ferrero, José Antonio (1969-2000)**  
V Legislatura, 137
- Caso Cortines, José Luis (1933-1997)**  
IV Legislatura, 95, 103
- Clemente Holgado, Vicente (-1998)**  
IV Legislatura, 105
- Coro de la Fuente, Arturo (1926-1988)**  
II Legislatura, 30
- Crespo Rivero, Ignacio (1953-1982)**  
Legislatura provisional, 1
- Cruz González, Luis Manuel de la (-1995)**  
IV Legislatura, 70
- Cuervas-Mons García-Braga, José Agustín**  
VII Legislatura, 209
- Cuesta Migoya, Antonio Alfonso (-1998)**  
IV Legislatura, 104
- Cueto Espinar, Antonio**  
IV Legislatura, 92, 96
- Cueto Espinar, Juan Miguel (-1997)**

- IV Legislatura, 96
- Cueva González, Amaranta (1982-2011)**  
VIII Legislatura, 220
- Delclaux Zubiria, Cosme**  
IV Legislatura, 80
- Díaz González, Ángel (-1988)**  
II Legislatura, 25
- Díez Elorza, Jorge (1974-2000)**  
V Legislatura, 127, 142
- Elgarbi, Nayem Foidal Mohamed Sueid (-2010)**  
VII Legislatura, 213
- Enrique III (1379-1406, rey de Castilla)**  
II Legislatura, 28
- Escudero García, Jesús (1947-2000)**  
V Legislatura, 136
- Espinar Algarra, Rosario (1923-1997)**  
IV Legislatura, 92
- Estrada Fernández, Aladino (-1982)**  
Legislatura provisional, 2
- Feijoo, Benito Jerónimo (1676-1764)**  
I Legislatura, 10
- Felipe VI (1968-, rey de España)**  
II Legislatura, 28  
III Legislatura, 53
- Fernández Álvarez, Rafael Luis (1913-2010)**  
VII Legislatura, 217
- Fernández Álvarez, Sofía (-1998)**  
IV Legislatura, 105
- Fernández Fernández, Sergio (-1983)**  
I Legislatura, 9
- Fernández Fuertes, Joaquín (-1987)**  
II Legislatura, 22
- Fernández García, Mónica (1976-2009)**  
VII Legislatura, 207
- Fernández González, Jesús (-1989)**  
II Legislatura, 34
- Fernández López, Manuel (1947-2014)**  
IX Legislatura, 246
- Fernández Marcos, Alfredo (-1989)**  
II Legislatura, 37
- Fernández Rozada, María Adelina (-1997)**  
IV Legislatura, 82
- Fernández Varela, Juan José (1965-2000)**  
V Legislatura, 137
- Flórez Estrada, Álvaro**  
I Legislatura, 10
- Flórez Peón, Argentina (-1987)**  
II Legislatura, 22
- Fuente Galloso, Santiago (-2004)**  
VI Legislatura, 165
- Fujimori, Alberto (1938-)**  
III Legislatura, 48
- García Fernández, Constantino (-1982)**  
Legislatura provisional, 2
- García Fernández, José Manuel (1954-1997)**  
IV Legislatura, 83
- García Fernández, Pablo**  
IV Legislatura, 82
- García Fernández, Rosario (1948-2012)**  
IX Legislatura, 224
- García García, Ángel (-1994)**  
III Legislatura, 62
- García García, José Manuel (-1989)**  
II Legislatura, 34
- García Martínez, Andrés (-1987)**  
II Legislatura, 22
- García Tresguerres, José Luis (-1991)**  
III Legislatura, 43
- García Zapico, Eduardo (-1995)**  
IV Legislatura, 70
- García-Braga Albornoz, Carmen (1927-2010)**  
VII Legislatura, 209
- Gascón Muñoz, Santiago (1939-1997)**  
IV Legislatura, 84
- Genaro Rubio, Vicente (1969-2000)**  
V Legislatura, 124
- Giménez Abad, Manuel (1948-2001)**  
V Legislatura, 146
- Gómez Pato, José Luis (-1989)**  
II Legislatura, 34
- González Allende, Luis Fernando (1972-1999)**  
V Legislatura, 121
- González Fernández, José Enrique**  
V Legislatura, 131
- González García, Verónica (-1998)**  
IV Legislatura, 105
- González Pereira, Isabel (-2010)**  
VII Legislatura, 216
- Gota Losada, Eduardo (1930-2016)**  
II Legislatura, 32
- Grossi Fernández, Rodrigo (-2008)**  
VII Legislatura, 193
- Gutiérrez Rodríguez, José Ramón (-1989)**  
II Legislatura, 34
- Gutiérrez Tielve, Anabel (-2007)**  
VII Legislatura, 191

- Haidar, Haminatu (1966-)**  
VI Legislatura, 177
- Hernández Caballero, Ángel (-1983)**  
I Legislatura, 9
- Hernández Moreno, Serafín (-2006)**  
VI Legislatura, 184
- Hernández Núñez, Andrés (-1996)**  
IV Legislatura, 76
- Hevia Álvarez, Adela (-1998)**  
IV Legislatura, 105
- Ibárruri, Dolores (1895-1989)**  
II Legislatura, 35
- Iglesias López de Vivigo, Alfonso (1910-1988)**  
II Legislatura, 24
- Illarramendi Ricci, Cristina Mónica (-1982)**  
Legislatura provisional, 3
- Iruetagoiena Larrañaga, José Ignacio (1965-1998)**  
IV Legislatura, 97
- Jovellanos, Gaspar Melchor de (1744-1811)**  
I Legislatura, 10
- Juan Carlos I (1975-, rey de España)**  
III Legislatura, 53
- Juan I (1358-1390, rey de Castilla)**  
II Legislatura, 28
- Kroes, Neelie (1941-)**  
IX Legislatura, 228
- Laguna Laguna, Francisco (-1983)**  
I Legislatura, 7
- Lancaster, Catalina de (1373-1418, reina consorte de Castilla)**  
II Legislatura, 28
- Landeta y Álvarez-Valdés, Antonio (1936-)**  
II Legislatura, 28
- Larriet Rodríguez, Isabel (-2010)**  
VII Legislatura, 216
- Lejawka, Janusz (1963-1999)**  
V Legislatura, 112
- León Reyes, María de (-2008)**  
VII Legislatura, 195
- Leonet Azkune, Josu (-2001)**  
V Legislatura, 142
- Llamazares Reguera, Gaspar (-2000)**  
V Legislatura, 132
- Llamazares Trigo, Gaspar**  
V Legislatura, 132
- Llano Collera, Valentín (-1998)**  
IV Legislatura, 105
- Lluch, Ernest (1937-2000)**  
V Legislatura, 140
- Longo Carcedo, Jesús Manuel**  
IV Legislatura, 79
- Longo Díaz, Juan (-1996)**  
IV Legislatura, 79
- Longo Miaja, Belén (-1987)**  
II Legislatura, 22
- Macías Álvarez, Ángel (-2004)**  
VI Legislatura, 165
- Mangas Morán, Lorenzo (-1999)**  
V Legislatura, 120
- Marqués Fernández, Sergio (1946-2012)**  
IX Legislatura, 223
- Martín Barrios, Alberto**  
I Legislatura, 11
- Martín González, Manuel Aurelio**  
VI Legislatura, 174
- Martín San José, Ezequiel (-2005)**  
VI Legislatura, 174
- Martínez Ilera, José Manuel (-1982)**  
Legislatura provisional, 1
- Martínez Marina, Francisco (1754-1833)**  
I Legislatura, 10
- Martínez Pérez, Agustín (-1982)**  
Legislatura provisional, 3
- Martínez Somoano, Humberto (1937-1982)**  
Legislatura provisional, 1
- Martínez, Joaquín José (1971-)**  
V Legislatura, 108
- Maside Bouzo, Alfonso (-1982)**  
Legislatura provisional, 3
- McCarthy, Joseph (1908-1957)**  
VI Legislatura, 171
- Medina Sánchez, Armando (1945-2000)**  
V Legislatura, 136
- Miranda Palacio, José Manuel (-1995)**  
IV Legislatura, 70
- Mon, Alejandro (1801-1882)**  
I Legislatura, 10
- Montes González, Diego (-1998)**  
IV Legislatura, 105
- Monteserín Álvarez-Linera, José Manuel**  
V Legislatura, 161
- Morilla García-Cernuda, Luis (1938-2000)**  
V Legislatura, 126
- Murcia Navarro, Emilio (1945-1990)**  
II Legislatura, 38

- Neira Rodríguez, Jesús María Joaquín (1953-2015)**  
VII Legislatura, 195
- Ochoa de Albornoz, Severo (1905-1993)**  
III Legislatura, 56
- Ojeda Nosti, Fernando (-1998)**  
IV Legislatura, 105
- Oleaga Elejabarrieta, Santiago (1947-2001)**  
V Legislatura, 147
- Oliver Llorente, Daniel (-2008)**  
VII Legislatura, 195
- Ordóñez Fenollar, Gregorio (1958-1995)**  
III Legislatura, 65
- Ordóñez Sahélices, Beatriz (-2006)**  
VI Legislatura, 187
- Ortega Lara, José Antonio**  
IV Legislatura, 80
- Pardo Pando, Ángel (-1988)**  
II Legislatura, 25
- Pascoal Pascoal, Isaura (-2006)**  
VI Legislatura, 187
- Pedrayes y Foyo, Agustín Bernardo de (1744-1815)**  
I Legislatura, 10
- Pelayo, Orlando (1920-1990)**  
II Legislatura, 39
- Penas Varela, Antonio (1943-1987)**  
II Legislatura, 21
- Pérez Eguen, César (1937-1982)**  
Legislatura provisional, 1
- Pérez Fernández, Avelino (1932-)**  
III Legislatura, 41
- Pérez Fernández, Jesús (-1991)**  
III Legislatura, 41
- Pérez Menéndez, Manuel Alfredo (-2006)**  
VI Legislatura, 185
- Piloñeta Fernández, Margarita (-2006)**  
VI Legislatura, 187
- Pinto, Mónica**  
IV Legislatura, 93
- Posada, Adolfo (1860-1944)**  
I Legislatura, 10
- Prieto Prieto, Desirée (-2006)**  
VI Legislatura, 187
- Puelles García, Eduardo (-2009)**  
VII Legislatura, 200
- Puente Uría, María Aurora (-1989)**  
II Legislatura, 33
- Puertas Meré, José (1903-1993)**  
III Legislatura, 57
- Querol Lombardero, José Francisco (1931-2000)**  
V Legislatura, 136
- Quintana Fernández, José Ramón (1966-2000)**  
V Legislatura, 137
- Rabin, Isaac (1922-1995)**  
IV Legislatura, 71
- Real Armayor, Enma (-2010)**  
VII Legislatura, 216
- Roces Antuña, Juan Jesús (-2006)**  
VI Legislatura, 186
- Roces Arbesú, Pelayo**  
VI Legislatura, 186
- Roces Sánchez, Manuel (1928-2007)**  
I Legislatura, 15
- Rodrigo Ramilla, Isaac (-1989)**  
II Legislatura, 36
- Rodríguez Braña, María Dolores (-2010)**  
VII Legislatura, 216
- Rodríguez Campomanes, Pedro (1723-1803)**  
I Legislatura, 10
- Rodríguez Casas, Isidoro Manuel (1957-1999)**  
V Legislatura, 121
- Rodríguez de Llano Rodríguez, Francisco José (1924-)**  
II Legislatura, 27
- Rodríguez Fernández, Pedro (-1989)**  
II Legislatura, 37
- Rodríguez García, Pedro (-1989)**  
II Legislatura, 37
- Rosón Pérez, Antonio (1911-1986)**  
I Legislatura, 20
- Rubial Cavia, Ramón (1906-1999)**  
IV Legislatura, 107
- Saavedra Fernández, Nicanor (1924-1995)**  
IV Legislatura, 68
- Saavedra Rodríguez, José Antonio**  
IV Legislatura, 68
- Sánchez Iglesias, Alberto (-1991)**  
III Legislatura, 43
- Sánchez Martínez, Jesús (1965-2000)**  
V Legislatura, 138
- Sánchez Melero, José María (-1989)**  
II Legislatura, 36
- Sánchez-Albornoz y Menduiña, Claudio (1893-1984)**  
III Legislatura, 55

- Santa Cruz de Marcenado, Álvaro Navia Ossorio, Marqués de**  
I Legislatura, 10
- Santamaría Avendaño, Santos (1968-2001)**  
V Legislatura, 145
- Santos Larrañaga, José Angel (-2001)**  
V Legislatura, 142
- Sela, Aniceto (1863-1935)**  
I Legislatura, 10
- Silva Cienfuegos-Jovellanos, Pedro de (1945-)**  
II Legislatura, 28
- Solís Pajarito, Isabel**  
IV Legislatura, 93
- Suárez González, Adolfo (1932-2014)**  
IX Legislatura, 243
- Suárez Orvíz, Benito (-1989)**  
II Legislatura, 37
- Suárez Prado, José (-1983)**  
I Legislatura, 9
- Surzyn, Marjan (1957-1999)**  
V Legislatura, 112
- Tamek, Alí Salem (1973-)**  
VI Legislatura, 177
- Tierno Galván, Enrique (1918-1986)**  
I Legislatura, 19
- Toaza Sarmiento, Johana Elisabeth (-2010)**  
VII Legislatura, 216
- Tomás y Valiente, Francisco (1932-1996)**  
IV Legislatura, 75
- Toreno, José María Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia, Conde de (1786-1843)**  
I Legislatura, 10
- Totorika Vega, Iñaki (1976-2001)**  
V Legislatura, 144
- Trigo Torre, Sergio (-1994)**  
III Legislatura, 62
- Valdés Graña, María del Carmen (-2007)**  
VII Legislatura, 191
- Valdés y Salas, Fernando de (1483-1568)**  
I Legislatura, 10
- Valle Llera, Generoso del (1954-1982)**  
Legislatura provisional, 1
- Vega Martínez, José Emilio (-1987)**  
II Legislatura, 22
- Velasco Álvarez, Juan José (-1996)**  
IV Legislatura, 76
- Verdín Arias, Leonardo (-1997)**  
IV Legislatura, 94
- Verdín Bouza, Leonardo José**  
IV Legislatura, 94
- Viego Baragaño, José Ramón (-1995)**  
IV Legislatura, 70
- Villabrille Rodil, José Manuel (1964-1998)**  
IV Legislatura, 104
- Yáñez López, Pedro (-1994)**  
III Legislatura, 62



**JUNTA GENERAL  
DEL PRINCIPADO  
DE ASTURIAS**

[WWW.JGPA.ES](http://WWW.JGPA.ES)